DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 9 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22700

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 520|988. — Se modifican los montos porcentuales que otorga el decreto 361|977, para atender el fallecimiento de esposa e hijos de funcionarios policiales.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: la necesidad de modificar los montos porcentuales que otorga el decreto 361|977 para atender el fallecimiento de esposa e hijos de funcionarios.

Resultando: I) Que la erogación resultante es viable y se financiaría con el Fondo de Tutela Social (integrado por el aporte de los Policías).

II) Que es menester modificar el artículo 7º del decreto 361|977 del 28 de junio de 1977, reglamentario del artículo 152 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973.

Atento: a la opinión conteste de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 7 del decreto 361|977 reglamentario del artículo 152 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973 que quedará redactado de la siguiente forma:

"En caso de fallecimiento de cónyuge o hijos menores de edad y mayores de 14 años, de funcionarios

en actividad conforme a lo dispuesto por el artículo 152 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, se abonará como máximo el 75 o|o de las cantidades expresadas en el artículo 4º según el grado del funcionario. Si el fallecimiento fuera de hijos menores de 14 años, el monto a abonar será el 50 o|o de dicha escala, como máximo".

La norma se aplica también según el contenido y alcance del artículo 1º del decreto 496|987 del Poder Ejecutivo del 1º de setiembre de 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

2

Resolución 356|988. — Se designa delegado del Ministerio del Interior ante la Comisión Asesora Honoraria Departamental de Tacuarembó en materia de Fauna Silvestre.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: la resolución de fecha 26 de enero del año en curso, por la cual se designaron delegados del Ministerio del Interior ante las Comisiones Asesoras Honorarias Departamentales en materia de Fauna Silvestre.

Resultando: que por oficio 1036 de fecha 20 de julio del corriente año, el señor Jefe de Policía de Tacuarembó solicita se designe delegado ante la Comisión Asesora Honoraria del mencionado Departamento, al señor Comisario José Luis Fagúndez Brazeiro en sustitución del Comisario Dámaso Píriz Apatia.

Atento: a lo establecido por el decreto de fecha 18 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Designar delegado del Ministerio del Interior ante la Comisión Asesora Honoraria Departamental de Tacuarembó en materia de Fauna Silvestre, al señor Comisario José Luis Fagúndez Brazeiro en sustitución del Comisario Dámaso Píriz Apatia ambos de la Jefatura de Policía del mencionado Departamento.

2º Publíquese, comuníquese etc. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

3

Resolución 360|988. — Se designa Jefe de Policía del departamento de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de agosto de 1988.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía de Durazno.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Jefe de Policía del departamento de Durazno al señor Sinforoso Sánchez (Credencial Cívica serie RCD Nº 3.314).

2º Comuníquese publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 521|988. — Se fija la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para Jefes de Misión Diplomática que desempeñen funciones para la Embajada de la República en la República Popular China.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985 por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para Gastos de Etiqueta a las que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes y quienes desempeñan temporariamente esa función.

Considerando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1988 fue creada la Embajada de la República en la República Popular China con sede en la ciudad de Beijing;

II) Que resulta pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de dicha Misión en N$ 3.40 a partir del 1º de junio de 1988.

Atento: a lo dispuesto por los lierales A y B del artículo 71 del decreto ley 14.985 de 27 de diciembre de 1979 y a los decretos dictados en aplicación de la referida norma con fechas: 22 de abril de 1980; 18 de abril de 1980; 20 de marzo de 1984 y 7 de febrero de 1985, y a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de junio de 1988, la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta a la que tendrán derecho los Jefes de Misión Diplomática Permanente y quien desempeñe temporariamente esa función, para la Embajada de la República en la República Popular China en N$ 3.40.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 397/988. — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas 1988, el Proyecto de Inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales para las Unidades Ejecutoras que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de junio de 1988.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados por

las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008, del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores del Programa 002 del Inciso 05 —Ministerio de Relaciones Exteriores—, algunos de los cuales incluyen ampliación e incorporaciones de proyectos al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988.

Resultando: I) Que la ampliación se refiere al Proyecto 706 "Adquisición de vehículos en el exterior" en un monto de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988 por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la financiación 1.3 "Rentas Generales";

II) Que las incorporaciones corresponden a los Proyectos 739 "Adquisición de Equipo de Computación por N$ 15:600.000.00 (nuevos pesos quince millones seiscientos mil), 800 "Reparación de Edificios" por nuevos pesos 18:000.000.00 (nuevos pesos dieciocho millones) y 705 "Equipamiento misiones en el exterior" por U$S 15.000.00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América), 709 "Finalización y equipamiento de 10º piso Embajada en Buenos Aires" por U$S 25.000.00 (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América), 717 "Adquisición de vehículos en Montevideo" por N$ 8:000.000.00 (nuevos pesos ocho millones) y que su inclusión en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988 ha sido gestionada conjuntamente con la aprobación del Preventivo Anual, respectivamente, por las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008 del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002 del Inciso 06 —Ministerio de Relaciones Exteriores—;

III) Que tanto la ampliación como las incorporaciones se financiarán con recursos extrapresupuestales.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988, el siguiente Proyecto de Inversión, a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en U$S
06	002	001 Ministerio de Relaciones Exteriores	
		PROYECTO	
		Adquisición de vehículos en el exterior Nº 706	20.000.00

Art. 2º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1988, los Proyectos de Inversión siguientes, a financiarse con recursos extrapresupuestales por un monto total de N$ 41:600.000.00 (nuevos pesos cuarenta y un millones seiscientos mil) y U$S 40.000.00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	008	008 Dirección de Loterías y Quinielas	
		PROYECTOS	
		Adquisición de Equipo de Computación Nº 739	15:600.000.00
		Reparación de Edificios Nº 800	18:000.000.00

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en U$S
06	002	001 Ministerio de Relaciones Exteriores	
		PROYECTOS	
		Equipamiento misiones en el exterior Nº 705	U$S 15.000.00
		Finalización y equipamiento 10º piso Embajada en Buenos Aires Nº 709	U$S 25.000.00
		Adquisición de vehículos en Montevideo Nº 717	8:000.000.00

Art. 3º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por las Unidades Ejecutoras 008 "Dirección de Loterías y Quinielas" del Programa 008, del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" y 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002, del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", por un monto total de nuevos pesos 278:000.000.00 (nuevos pesos doscientos setenta y ocho millones) y U$S 100.000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — LUIS BARRIOS TASSANO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 357|988. — Se designan para prestar servicios en el Servicio y Comando de las Fuerzas Armadas, a Oficiales General y Superior que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 2 del literal C del artículo 31 y en el numeral 1, literal A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Servicio y Comando que a continuación se mencionan, a los siguientes señores Oficiales General y Superior.

En el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

—Al señor General don Daniel E. García Silva, como Director, sin perjuicio de su actual designación como Presidente de la Comisión Calificadora Personal Superior de las Armas del Ejército.

En el Comando General del Ejército

—Al señor Coronel don Hugo H. Bértola.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y al Comando General del Ejército, a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — Teniente General (R) HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 358|988. — Se declara de Interés Nacional el Tercer Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática, que se realizará en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: la nota de la Universidad de la República en la que comunica la realización del Tercer Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática, que tendrá lugar en Montevideo, entre el 19 y el 28 de setiembre de 1988.

Resultando: que el mencionado Congreso es organizado por el Centro de Matemática de la Universidad de la República y la Sociedad Dernoulli, tiene el auspicio de diversas instituciones científicas entre las que se encuentra la Unión Matemática Internacional y es el primer evento de esta envergadura que tendrá lugar en el país en el área de la matemática, desde 1985.

Considerando: que el mencionado Congreso es de gran interés para nuestro país debido a la concurrencia al mismo de científicos de primera línea en el mundo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el Tercer Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática que, organizado por el Centro de Matemática de la Universidad de la República y la Sociedad Bernoulli, se realizará en Montevideo entre el 19 y el 28 de setiembre de 1988.

2º Comuníquese a la Universidad de la República. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.** — NAHUM BERGS-

8

Resolución 359|988. — Se declara de Interés Nacional las LII Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología, que se realizarán en la sala "19 de Junio" del Banco de la República.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de agosto de 1988.

Visto: que entre los días 21 y 23 de octubre del presente año se llevará a cabo las LII Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología.

Resultando: que participarán destacadas personalidades nacionales y eminentes profesores extranjeros.

Considerando: la proyección y capacitación que ofrecerá el mencionado evento dentro del ámbito de su especialidad y de la medicina nacional.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Decláranse de Interés Nacional las LII Jornadas Rioplatenses de Otorrinolaringología que se realizarán del 21 al 23 de octubre de 1980 en la sala "19 de Junio" del Banco de la República.

2º Comuníquese a los interesados. Dése difusión. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI.** — **NAHUM BERGSTEIN.** — **LUIS BARRIOS TASSANO.** — **RAUL UGARTE ARTOLA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Modelo Industrial Acta 2.265, denominada "Molde de Pan o Similar".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de agosto de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Dart Industries Inc. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 1987 por la cual se desestimó el reigstro de su Patente de Modelo Industrial formulado por el término de cinco años para lo denominado "Molde de Pan o Similar".

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 27 de junio de 1988 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que lo que se pretende patentar carece de las características de originalidad y novedad necesarias para su registro;

Considerando: que en el presente caso corresponde confirmar el acto recurrido, máxime teniendo en cuenta que lo que se pretende patentar carece de los atributos novedosos y originales u ornamentales necesarios que justifiquen su protección, conforme a lo estatuido por la ley 14.549 de 27 de julio de 1976.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 14.549 de fecha 29 de junio de 1976 y a lo establecido en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 1987 por la cual se desestimó la solicitud de Patente de Modelo Industrial formulada por el término de cinco años por Dart Industries Inc. Acta Nº 2.265, para lo denominado "Molde de Pan o Similar".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — **JORGE L. PRESNO HARAN.**





Montevideo, Viernes 9 de Setiembre de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22700

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 85 — 91 65 [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA T. TOWERS FERGUSON DE LA BROOY (Ficha F. 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 23373 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PAULA MARTINEZ MAQUIOLI, (Ficha F. 811|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24223 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LEON LUZARDO DE LOPEZ, (Ficha F. 859|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24259 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA VILLAR - (Ficha F. 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24253 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN UGARTE DE DIAZ; ESTEBAN DIAZ y JUAN ESTEBAN DIAZ o DIAS UGARTE. - (Ficha F. 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24319 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SIRONI GASPERINI - (Ficha F. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24314 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARENCO BAGNASCO - (Ficha F. 919|88), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24460 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TUZZO VIGEZZI (Ficha F. 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23554 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BASILIA SALBARREY LAGO (Ficha F. 875/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23699 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MILANS AGUIRRE (Ficha F. 883/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23700 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ (Ficha F. 869/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23701 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS PARRILLO ORDANO - (Ficha F. 887|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23918 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLINA FIANO o FIANO SEGRE (Ficha: F 831/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 21909 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JESUS CARMELO TOLOSA MAINENTI (Ficha: 761/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23089 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MARTINEZ (Ficha F. 851|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23456 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR IMBRIACO DE SOUZA, (Ficha F. 903|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1988. — Crisitna Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23484 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARREIRA DE DEL RIO (Ficha F. 889|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23482 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS BADO HAMILTON (Ficha F. 799/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23229 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA JONES RICCETTO (Ficha F. 935 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24583 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMAR FRANCO VERA (Ficha F. 841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24618 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO RICHINO SERVENTE (Ficha F. 227|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24617 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MAGDALENA ROBUSCHI JOVER de VILANOVA (Ficha F. 957|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24635 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ DUQUE o FERNANDEZ DUQUE ALVAREZ (Ficha F. 863|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1° de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 24647 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO VEGA GARCIA (Ficha: F. 857/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23179 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARMELO VIGNOLA LANGONE - (Ficha F. 877|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23877 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELIA CARMEN NOCHERA RUIZ - (Ficha F. 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23914 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BRAGUNDA o BRAGUNDE CABRERA de VAZQUEZ (Ficha F. 907|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24032 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA AIDA TECHERA DE RODRIGUEZ (Ficha D. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 14 de 1988. — Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21864 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PADIEN o PADIEN FOURTICQ de BELTRAME (Ficha D 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24124 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DOMINGUEZ GONZALEZ y MARIA MAGDALENA LISTA CROSA - Sucesiones (Ficha D. 751|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o VALTER BENELLI TIBERTI, (Ficha D. 821|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24602 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OSMAR SANGUINETTI LUZARDO (Ficha D. 737|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24640 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 831|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH o EDIT LUISA ARZENO o ARZENO FROS de MORETTI (Ficha D. 657|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24662 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MAGNO LO TUFO - (Ficha "D" N.o 685 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24318 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO MILANTA ONETO (Ficha 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24474 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMERO SILVA, (Ficha D|575|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24471 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIA GERTRUDIS GAMBETTA de VALLARINO y HECTOR LUIS VALLARINO PEDEMONTE - (Ficha d|851|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24465 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D|569|88-, citándose a heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN DER BOGOSIAN o DER BOGHOSSIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dntro d treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21239 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CONDE MARTINEZ (Ficha D.|569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15569 Jn.27-v.jun.30. Jul.21-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de al sucesión de MARIA ELENA ILLA ROSMARINO (Ficha D|713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Escribana María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23798 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SANTANA (Ficha D. 731/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 23559 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA INES CORE AGNESE de MOURAT (Ficha D. 817/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10/pub. 23691 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROGELIO FRANCISCO CHERONI SAN ROMAN (Ficha: D|823|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23085 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GONZALEZ PELONI o PELLONI (Ficha D|551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23450 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SOLINO IGLESIAS DE SULLIVAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23915 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ALVITE ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24025 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA GONZALEZ PAZOS de ROUCO (Ficha D 338|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24109 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO RODOLFO VILLANUEVA MORALES (Ficha B 194|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 16 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24168 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROLDO ETCHEVERRY, GLADYS ETCHEVERRY RODRIGUEZ y GUILLERMA RODRIGUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 773|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24591 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANICETO ICASURIAGA de LEON o DE LEON (Fa. F. 883|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24592 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TATCOVICH o TATEOVICH o TAKOVICH (F. 809|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24594 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PONCIOLO FAMBERTO (Ficha F. 691|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24654 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLEGARIO CARRILLO RODRIGUEZ, (Ficha F. 417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24418 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO GONELLA SANSIBIERO, (Ficha F. 813|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24449 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA DELGADO

GUTIERREZ y AMERICO PEREZ FERNANDEZ. (Ficha F. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24468 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS YANCEV c YANCEVI o JANCEVI o SANCEVI o JANCER CHEVAN. (Fa. F 657|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1988 -- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24467 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GONZALEZ AÑON. (Ficha F. 611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21489 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSALIA BATTAGLINO VECCHIO de FENOCCHI, (Ficha F. 617|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 20790 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BUENAVENTURA BELLO RIOS (F. 817/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23562 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HINDA POLTORAK o PULTURAK ZAJACZKOWSKI y JOWEL BLEJWAS (Ficha F. 791/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23772 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GERVASIO BAUZON, (Ficha F. 753|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23895 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORENCIO UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha F. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24089 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MICKIEVICH o MIEKIEVICH o MIEKEVICIUS o MICKEVICIUS de GUZIK (Ficha F. 831|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34087 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las suncesiones de: MIGUEL RIQUE y ZULEMA MARTINEZ (F. 749/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23090 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELVIRA GRAU LOMBARDI (F 751/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23054 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: HERACLIA SEVERINA o CEFERINA GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha: F. 811,88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23333 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSO ALANIZ o ALANIS PIEDRABUENA (Ficha F. 799/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 22965 Agto.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OPLINIO CARDOZO. "Sucesión", (Ficha A 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24212 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MURES LAGLEISE o LAGLEYSE, "Sucesión" (Ficha A 723|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24315 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ZAVALA ANTOLA DE ISLAS, "Sucesión", (Ficha A 725|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24408 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DORINO o AMERICO DORINO MARIANI, "Sucesión" (Ficha A 693|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. -- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24422 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAUL SPARANO, "Sucesión" (Ficha A 685|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24448 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ELENA ESCRICH CAMOS DE MOREIRA y SALVADOR TOMAS MOREIRA ALONSO, "Sucesión", (Ficha A. 709|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24470 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER CARDONE BARRIOS, "Sucesión" (Ficha A 673|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24463 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELO COSENTINO - "Sucesión" (Ficha: A. 699/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23315 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO GONZALEZ AROSTEGUI y SARA GONZALEZ de AMARAL, "Sucesión" (Ficha: A. 481/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 23073 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AIDA GARCIA MEDEROS DE RIOS. "Sucesión". (Ficha A 333|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 23468 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERRER ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha A 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23896 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la de las sucesiones de VIRGINIA MAZLOMIAN PICOTOSIAN DE EBEIAN y PEDRO EBEIAN MAZLOMIAN, "Sucesiones", (Ficha A 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23923 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BARDANCA, "Sucesión", (Ficha A 655|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23920 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BELIANSKI de SCHATZ "Sucesión" (Ficha A 471|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24104 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA MONTES CANDA o BENITA MONTES de GARRIDO y SECUNDINO GARRIDO GOMEZ "Sucesión" (Ficha A 507|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24123 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SAUL ARMANDO PEREZ GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 571/88),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23702 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MANUEL GARCIA, MAXIMA FERNANDEZ y OLIMPIC FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 691/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 agosto 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23256 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI (Ficha F. 826|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 2 de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 20|pub. 20786 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROBERTO FARREL DALTON (Sucesión Ficha A. 493|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16501 Jun.27-v.jun.30. Jul.22-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN SQUADRONI o SCUADRONI GATTI Sucesión (Ficha A. 965|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19953 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO o AMARANTA BORGES (Ficha S. No. 734|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24840 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA CARDOZO (Ficha S. 865|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24871 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO DE LUCIA LOMBARDI (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24636 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUDECINDO FLEITAS APARICIO (Ficha S. 787|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24584 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO MARTINEZ CALDAS, tramitada en Expediente (Ficha S. 343|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de abril de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub 24621 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO MOLLA SOUBES (Ficha S. No. 711 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24660 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENEVI DIAZ MARIA ESMERALDA. "Sucesión" (Ficha S.|649|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24222 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS TERESA REBOSIO BANCHERO, (Ficha S. 597|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCA o FRANÇA SOUZA, en los autos: "FRANCA, EDUARDO. Sucesión" (Ficha 821|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24426 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DONATO PEREZ, (Ficha S|34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24421 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR JUSTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha S 839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24458 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesión de don PEDRO GALLO DEBEJERES, (Ficha S. 783 del año 1988), emplazando a herederos, acreedores y demás interesados, y a sus hijos Pedro Gallo Carcer y María Berta Gallo Carcer para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos, y, en el caso de los últimos citados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24485 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CIRIACO TOVAGLIARE o TOVAGLIARI de LEON, (Ficha S 767|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23900 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de de la sucesión de JUAN JOSE ROMANO ROMBOLA, (Ficha S. 627 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23698 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JORGE BERRUETA SANDER, (Ficha S N.o 603|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23965 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO OSCAR SUAREZ WILCH (Ficha S 1015|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24095 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MURNINKAS PREILAITE FAYVE. (Ficha 719|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24106 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGNACIO FOSSATI INTROZZI (Ficha S 733|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24103 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL ALBERTI MINETTI (Ficha S 791|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24122 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA JOSEFINA, GROVE CHIRIF de NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24120 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER BORDALT CESPEDES o NELIDA BORDALT de PASTORINO (Ficha S. 857/88), auto número 11.853 de 15 de agosto de 1988, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23773 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA GARCIA MARCHISIO (Ficha: S. Nº 813. año 1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23223 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN ALBERTO SANTESTEVAN NUNES o NUÑEZ (Ficha: S|803|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23317 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS y DOMINGO MARTINEZ o MARTINIS o MARTINI, HIPOLITA MORENO o MORENO de GONZALEZ y MARIA

BARRETO (Ficha S. 707|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20800 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN JOSE SCAFFO FINAMORE (Ficha: S|1187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23146 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREZ PAGOLA, ORIOL LUCIANO - "Sucesión" (Ficha: S|697|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23142 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN PABLO URIOSTE CABRERA y MERCEDES MARURI (Fa. S. 749|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidéo, 2 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23161 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GUALBERTO MAZZA PORTA - (Ficha S|653|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23158 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REN NERVI DE SANTERO. MARIA INES (Ficha S|797|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23157 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RIVERO, IRACELIA (Ficha: S| 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23328 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NAIR MAGNOU CARAVIA (Ficha S Nº 842|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23466 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDA HERNANDEZ RAMONA (Ficha S. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 24 de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23487 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARLOS TORRES, (Ficha S|841|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23175 Ag.30-v.set 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FRANCISCA MENESES HORNE (Ficha S|490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23184 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HIPOLITA SANDALIA VELAZQUEZ SOSA DE PASTORIN; JUAN BAUTISTA PASTORIN y MARIA SUSANA PASTORIN VELAZQUEZ (Ficha S. 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23187 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELVEDERE FAMA, (Ficha 635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 18667 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACERENZA PRANDI, citándose y emplazándose a la señorita Inés Ramos para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 22968 Agto.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ERROYZARENA DE GARCIA (Ficha E. 651|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.880,00 10|pub. 24824 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ NUÑEZ SUAREZ o MEZQUITA, JUAN "Sucesión" (Ficha E. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24835 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MIGUEL PEDRO BRESSO RIVERO; y de B) MARIA HERMENEGILDA BARBOSA TARABAL de BRESSO (Ficha E. 909|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24588 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Setxo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BERGARA ULACIA DE DE LUCIA (Ficha E. 421|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24637 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ PEREZ, RICHARD HOMERO, "Sucesión" (Ficha E 987|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24240 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RUGGERI SANGUINETTI, (Ficha E|907|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24258 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUIAR LEDESMA, (Ficha E|997|88), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24357 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LAGO BOFFA, (Ficha E|157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24249 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO RODRIGUEZ, (Ficha E|869|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24406 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BOADA, ROSA y TAFALIA BOADA, JOSE "Sucesiones" (Ficha E 983|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24450 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ESCUADEL del RE RODRIGUEZ (Ficha E 895|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24121 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAMIAN FERREIRA (Ficha E 882|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24118 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK MARCOS BRON o BRON TAUBLIB o BRON TAUBLIEB o BRON TAUBLIV (Ficha E. 829/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23703 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD o PIEDAD NERIS ALVARIZA GARCIA DE RONGOLINO o ZAIDA ALVARIZA GARCIA DE RONGOLINO, (Ficha E|717|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23375 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO de CASTRO BACELLAR o DE CASTRO BACELLAR - "Sucesión" (Ficha: E.|749|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16904 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA HETELL GARCIA BARREIRO (Ficha S. 587|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24638 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE BIPERMIN LAZA NUÑEZ (Ficha S. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24656 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ECHARTEA IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, abril 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24872 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASTAÑO GANDOLFO (S|603|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24213 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FERNANDEZ (Ficha S 565|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24444 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZARAGOZA GUERRERO RODRIGUEZ (F. S|854|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24443 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA CAZZULO de SOLERO "Sucesión" (Ficha S N.o 311|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24476 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA o LAJA BLEJWAS WINER, (S|615|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23921 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRES MAYOL (Ficha 577|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24086 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAELA ARBIZA (S|635|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24094 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO TEMEZ FERNANDEZ (Ficha S 595|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24091 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI BARNES TUNEU (S. 283/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22821 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno de la Capital, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL FRANCISCO BERTRAN FILIBERTO - (Ficha V - S|383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23705 set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE de SUEIA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 15794 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA BEATRIZ ZULUETA GUTIERREZ (Ficha S|893|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23329 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ALBERTO GRASSI (S|601|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23374 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA AROCENA AROCENA - (Ficha S. 583|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23145 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL RAYMUNDO POSSE o POSE o POZA ALVAREZ y PATRICIO PEDRO POSSE o POSE o POZA ALVAREZ, (S|971|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23186 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TROPIANO FUENTES (F. S|559|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23471 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BORTHEIRY IRIBERRY de VAZQUEZ (S|331|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23476 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SALERNO FERRARI o FERRANO o FERRARA o FERRARO y de ELENA ARMANDA SALERNO FERRARI o FERRANA o FERRARO (S-611|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23475 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN DEL RIO NABAZAS (Ficha V- S|563|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23474 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LACUEVA RODRIGUEZ, RODOLFO LACUEVA RODRIGUEZ y MATILDE MODESTA LACUEVA RODRIGUEZ (S-499-88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23473 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ROLOSA o KOLOSSA o COLOSA MAGRIIOS o MADRIES de NOVAK (F. S.|417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23418 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HUMBERTO ESQUIVEL (S. 489/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 22826 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LERNOUD o RAUL LERNOUD SOLARI "Sucesión" (Ficha: S. 501|88), citándose a herederos, acdeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21618 Ago.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WILMAR CUSTODIO LOPEZ (Ficha F. 920|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24586 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA PERDOMO FERNANDEZ (Ficha F. 592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23486 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (Ficha F 926|88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 22 de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 24757 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AROLDO FLORENTINO DE LEON TORRES (Ficha F 882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PERRONE y ERLINDA TOLOMEI DE PERRONE, (Ficha F. 760|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24230 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FIALO VIVES (Ficha F. 856|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24257 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LALLANA SILVA, (Ficha F. 900|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23822 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aptrtura de la sucesión de ROSA RITA GHIERRA CALCAGNO DE PUPPO, (Ficha F. 896|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23919 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la aptrtura de la sucesión de GREGORIO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha F. 850|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23916 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO VARELA FORMENTO e ISABEL ALFONSO SANICOLA o SAN NICOLA (Ficha F. 860|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24111 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BONIFACINO DOGLIOTTI — (Ficha F. 826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20786 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FURCO MARTINELLI (Ficha F. 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1 500,00 10|pub. 23455 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JOSE GRAÑA, JOSE ABEL GARCIA GRAÑA y JOSEFA GRAÑA LISTA (Ficha F. 874|88), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000 10|pub. 23470 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Ju Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesion de WASHINGTON SOBRINO (Ficha F. 912|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi .Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23467 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX MORITZ GOLDSTEIN (Ficha F 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23488 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MARTINEZ VAL y OSCAR ALBERTO MARTINEZ MUÑOZ (Ficha F. 872|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23182 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA LEA o LAJA AJDELMAN GOLDBLIT (Ficha F. 828|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000.00 30|pub. 21889 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ROSAS NUÑEZ (Ficha F. 852/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23557 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO TAPPA VARELA (Ficha F. 880/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23556 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERINO COSTABILE MILANO (Ficha F. 916/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 23555 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de EUFRASIA MORA o MORA MORALES DE DEL PINO. Cítese y emplácese por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24658 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PONTET o PONTEI BERTON de JOURDAN (Ficha D. 1060|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24241 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO PASTORINO 'Sucesión' (Ficha D N.o 800|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
1) N$ 2 000.00 10|pub. 24427 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENE ANTONIO ROMPANI GALLI (Ficha D N.o 678|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24425 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORRAL GONZALEZ (Ficha D 820 de 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24461 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROBERTO IMPAGLIAZZO PIAZZA (Ficha D 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24473 Set.6-v set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROSA JOSEFA BOVERI BADANO "Sucesión" (Ficha D 698| 1988) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2 000.00 10|pub 24477 Set.6-v set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CECILIA FULLONI POZZI (Ficha D 654|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24525 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPRINCE SPRITZER de MANDELBAUM o SZPRINCA SPRITZER STORCH o SPRINCE SPRITZER (Ficha D|470|88), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 20429 Set.1?-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PARDIÑAS GARCIA y MARIA ANGELICA BARBIZAN MORETTO o BARBIZIAN DE MONTALBETTI (Ficha D. 754/88), citando y emplazando por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23629 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PIERINO o PEDRO FORNI PRESENTI y de ANGEL LIBERTO FORNI NUÑEZ (Ficha D. 724/88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23706 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MERCEDES SOSA PAGANI DE GONZALEZ (Ficha D 708|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23253 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA MORENO o MORENO CALVAS de ESTEBAN (Ficha D. número 534, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23527 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BETTY RABINOVICH DE AMARANTE o RABINOVICH GARCIA (Ficha D. No. 720|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2000.00 10|pub. 23156 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ (Ficha D. No 712, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23181 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTAGNOLI (D.|572|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23176 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR NOVELLI SANGARI (Ficha D. 700|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23207 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ISAAC GARCIA CIVETTA (Ficha D. 540|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19409 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D.|442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 14553 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA CALAFAT MARQUEZ o MARQUES, citándose y emplazándose por treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23876 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA LASSO o LASO BEVILACQUA o BEBILACQUA de DI PIERRO (Ficha D. 974|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23966 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ARAMBURU DE UESTA (Ficha F. 748|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24655 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ DIAZ (Ficha F. 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24653 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN CERILIANO MOREIRA (Ficha F. 776|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24763 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARO VENTUROTTI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24752 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO ANTONIO CAMAROTTE "Sucesión" (Ficha F. 478|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24767 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GISELA JOZSA VERSANSZKY de SIPOS o MARGIT JOSSA (Ficha F. 686|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24125 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA EDELIA o DELIA GONZALEZ BORGES (Ficha F. 806|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24208 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE CEREGHETTI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia [illegible] Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 30|pub. [illegible] Set.6-v.oct.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEACER ALVAREZ MARQUEZ (Ficha F. 312|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24260 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO SOSA BERMUDEZ (Ficha F. 646|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24250 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TRUCILLO BARILARI (Ficha F. 738|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24423 Set.6-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de WERONIKA o VERONICA ZAREBA MATESKO o MATEYKO, CARLOS ANTONIO NACBORCZYK ZAREBA y ANTONIO NALBORCZYK URBANIEC o URBANICE (F 788|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24469 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBLEDO AGUSTIN COLLAZO FARIA (Ficha F. 696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23901 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha F. 752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23925 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BERRETA RIZZO (Ficha F. 726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23917 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RATTO SERRATTO (Ficha F. 786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24030 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertur de la sucesión de BENJAMIN ESTEBAN SZEPHEGYI NAGY o NAGI (Ficha: F. 754|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24029 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO DAMONTE BERSANINO (Ficha 720|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24108 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NORMA CORBO ZABATEL, (Ficha F. 772|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23774 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesionesde: MARIA INES PEIRANO y ARTURO ANTONIO SCIGLIANO (F. 398|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 20433 Ag.8-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE SOUTHWORTH WEBSTER DE GOLDSCHMIDT (Ficha F. 766/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 23692 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LORENZO o FERNAND LAURENT ARNOLD RUMMELE (F.756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23491 Ag.30-v.set.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA FERREIRA GIOVANELLI. (Ficha F. 744|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23255 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MALLARINI DE FALERO, (Ficha F 796|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23314 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA MADDALENA BACCINO o NOCE BACCINO y LUIS MARCOS JUAN PERRONE TESSORE. (Ficha F 378|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23376 Ag.30-v.set.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA FERNANDEZ DURAN (Ficha F. 792|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 23141 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.550,00 30|pub. 18597 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GOMEZ (Ficha F. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23140 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CASTRO MACHADO DE VARELA (Ficha F. 762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 23180 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MOISES KOPELMAN EDELSZTEJN (Ficha F. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23185 Ago.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUNG NYSSEN - Sucesión (Ficha A. 782|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24616 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARTA ABREU HERNANDEZ de GUANCHE - Sucesión (Ficha A. 778|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24661 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA JULIA TERAN de FAJARDO "Sucesión" (Ficha A. 590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24838 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA DORIS BONSIGNORE ACUÑA "Sucesión" (Ficha A. 422|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24254 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ TOLEDO DE CAPEK "Sucesión" (Ficha A. 604|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24252 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ANICETA PERRONE "Sucesión" (Ficha A. 722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24251 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALLE ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 766|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24358 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL GUILLERMO ARREGUI COUTO "Sucesión" (Ficha A 714|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24377 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA BLANCA ARGUINARENA ARIAS de SALAZAR "Sucesión" (Ficha A 690|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2 000.00 10|pub. 24464 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OTHEGUY u OTEGUI "Sucesión" (Ficha A 646|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 24462 Set.6-v set 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME EDMUNDO ALTUNA NAYA "Sucesión" (Ficha A 750|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24475 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA IBRAHIMA SILVEIRA GADEA "Sucesión" (Ficha A. 762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23878 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA JEANNE o MARIA LUISA JUANA REVERARD GRANGENEUVE "Sucesión" (Ficha A. 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23899 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO PERI ROMERO "Sucesión" (Ficha A. 622|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Marta M Píriz Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23894 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTER GUICHON ALONSO "Sucesión" (Ficha A 576|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24026 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MICELI "Sucesión" (Ficha A 460|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24024 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA NATIVIDAD RODRIGUEZ de ALEGRE y MARTHA MARGARITA SCHOL RODRIGUEZ de PEREZ "Sucesiones" (Ficha A 618|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24097 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BERTRAN MEIX "Sucesión" (Ficha A 720|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose por el mismo término a Rafael Meix y/o sus herederos bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 agosto 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 24102 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTO o SLOBODAN SKRGICH STOGIZASALLEVICH o STOJISAVLLEVICH - "Sucesión" (Ficha A. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24107 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TILDA BOTTARO JURADO o TILDA BOTTARO JURADO DE LINARES, "Sucesión", (Ficha A. 718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23561 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVER CARRIO DE LABORDE, MARTIN LEON LABORDE IGARZABAL, FANNY DELFINA LABORDE OLIVER y CELIA FORTUNATA LABORDE OLIVER, "Sucesiones" (Ficha A. 738|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23560 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BENEDEK BRAUN "Sucesión", (Ficha A. 670|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1:500,00 10|pub. 23558 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO DOMINGO BAYARRES CABRERA, "Sucesión", (Ficha A. 632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23693 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO DA FONSECA MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha A. 710|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23775 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA REGULES MOLINS - "Sucesión" (Ficha A. 732|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 23489 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIRIO NUÑEZ - Sucesión" (Ficha A 508|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23483 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOL SECCO BELO, "Sucesión". (Ficha A 570|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 23319 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARLOTA ACCAME DE GALLEGO. "Sucesión" (Ficha A 642|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23318 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSMAR CLAUDIO MENDEZ RODRIGUEZ y de FELICIA TERRA FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A 724|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23330 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAGNONE LIMA "Sucesión" (Ficha A. 408|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23178 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELITA VIANNA FLEISCHER DE BERMUDEZ "Sucesión" (Ficha A. 650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23639 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAURECHE SOLARI "Sucesión" (Ficha A. 686|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 23071 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTINO ALMADA ABREU "Sucesión" (Ficha A. 728|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23160 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAPELETE CAMBON "Sucesión" (Ficha A. 840|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23177 Ago.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JUNCAL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 682|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23174 Ago.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ (Ficha S. 422|1988), citándose a herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24585 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA ROLDAN, WASHINGTON (Ficha S. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24615 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TOLENTINO BORDON MONTES DE OCA (Ficha S. 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24620 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA DIAZ DE FOLABELLA (Ficha S. 664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24663 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ROSEMBERG de SZYLDWACH - (Ficha S Nº 452 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23704 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER MARIO INCOGNITO... RONATO CURTO (Ficha S. 756|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24876 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ ARES (Ficha S. 944|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24875 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO GOMEZ ESPINOSA y LAURA RIAL SANCHEZ (Ficha S. 862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24224 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL MIR GIORELLO (Ficha S. No. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24256 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CONCEPCION MENINI MALAGNINI o DIGNOTTI (Ficha "S" No. 850, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24317 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ISABELINO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 567 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24027 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ARBELO MANEIRO o MANEIROS o PEDRO ARBELO MANEIRO y de ALBERTO DONATO PEREZ CAVIGLIA (Ficha S N.o 836|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24126 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VERA de COHEN "Sucesión" (Ficha S N.o 764|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24023 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SORRENTINO GUARDASCIONE (Ficha S 828|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24098 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA AGUILAR GADEA de DOMINGUEZ (Ficha S. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23252 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUND VELGELM ZABOLEMIEZ BARTASUN (Ficha 558|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 500.00 30|pub. 23098 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MARCO LUCHINI DECIA (Ficha S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial.. Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 23143 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAKOWSKI SZLAMKA. HERSZEL (Ficha S. 804|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23199 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA RACEDO FLEITAS o FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24119 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DE PAOLI OLIVA y MARIA MERCEDES NAYA VARELA, (Ficha S. 810|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24167 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKUS BURSZTYN ROTMAN, (Ficha S|N.o 700|Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23776 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO SEGOVIA ZAMORA, (Ficha S|574|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23785 Set.1º-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA o ZABALLA; PEDRO, LEON ZABALLA o ZAVALLA; SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 15472 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ o CARLOS ALBERTO RAMIREZ GOMEZ, (F. S. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 19746 Ag.1o.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINI BIANCHI, MANUEL AUGUSTO (Ficha S. 506/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 20089 Agto.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MELAMED CATTAN (Ficha E. 742|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24587 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HOLECK u HOLECEK - Sucesión (Ficha E. 608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24657 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA MERCEDES MERCADO y WALTER MARIO LARRALDE AGUIRRE (Ficha E.|894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2? de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23477 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVITERIO ARIAS BENTANCOR (Ficha E. 690|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24702 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO RAFAEL "Sucesión" (Ficha E. 866|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24726 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO ANTONINI MANZANARES (Ficha E 764|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24761 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PASCUALVACA ROMERO (Ficha E. 756|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 24753 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO ROBUSTIANO FLEITAS SOSA (Ficha E 808|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 24751 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MURAÑA MOREIRA (Ficha E. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24221 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de URANGA, RAMON; URANGA FERNANDEZ; Ma. DEMETRIA; FRANCO URANGA; PAULA MICAELA; MORQUIO FRANCO; JOSE ALBERTO "Sucesiones" (Ficha E. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24225 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CARRETE de AIRA (Ficha E. 748|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24255 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ALFREDO MOUREI MAGNONE (Ficha E 728|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 24420 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ANGELA NOCETO PARODI (Ficha E.|762|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24447 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLEJAS FIGUEROA, MILCA o MIRCA - "Sucesión" (Ficha E 842|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24446 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLERO PIPPO - Sucesión" (Ficha: E.|862|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiséis de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24359 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMEJO (Ficha E. 802 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23879 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON DELGADO MARTICORENA (Ficha E. 814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23897 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO RODRIGUEZ PRADO (Ficha E. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23893 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON MARTYNIUK, MARIO ROLANDO "Sucesión" (Ficha E. 854|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23922 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BRAUN BRAUN, (Ficha E|726|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23553 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANCHEZ BURGUENO, (Ficha E|752|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23588 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO ASSIS PEREIRA RAIMUNDI, (Ficha E|826|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23771 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELINA CARBALLUDE ROMEU (Ficha E.|830|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23472 Ag.30-v set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE SALGUERO VARELA (Ficha E. 790|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23337 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MENDEZ o MENDEZ DIAZ y CELESTINA GIL AMARO DE MENDEZ o CELESTINA AMARO (Ficha E. 462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23331 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BESADA LOPEZ (Ficha E|716|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23086 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GUMERSINDA PEIRU DE RUIZ o MARIA EMILIA GUMERSINDA PEYROUS MACIEL de RUIZ (Ficha E|618|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23144 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) MARUJA TOURREILLES DE TOLVE; 2) SILVIO DANTE TOLVE (Ficha E|556|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Julio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23159 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULLY NIBIA RAMOS LOTITO (Ficha E|608|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 16502 Jn.27-v.jn.30 Jul.22-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARON BARNECHE (Ficha 60|88 Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22960 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENENDEZ CUERVO o MENENDEZ y CUERVO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha E. 458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19368 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERNANDEZ HERNANDEZ ABELARDO IGNACIO y HERNANDEZ CANO NICOLASA PETRONA, "Sucesiones" (E|818|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24028 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODOLFO LOYARTE LENCINA, (Ficha E|750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24092 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN REVILLA o REVILLA COSTANTINI o REVILLA CASTANTINI (S. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24590 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FAR MARTORELL de RIVERO (Ficha S. 638|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24263 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BASTOS o BASTOS LEOPOLD de GUTHMANN (Ficha S. número 744, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24316 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ELIDA CASTRO AGNESE (Ficha S. 578|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24264 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA POCHA VALES PATIÑO y de OSCAR ALBERTO ACOSTA VALES (S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24589 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCO MARGOT DE CAPECCHE (Ficha S. Nº 666|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23924 Set.8_v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO ALVAREZ CORTEZ ARIZMENDI o ARISMENDI "Sucesión" (Ficha S.|628|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24424 Set.6_v. set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA CORTALEZZI (S.|566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.800,00 10|pub. 24419 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MUÑOZ DURAN (S.|664|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24445 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MRAK TARABOCHIA o TARABOCCHIA (Ficha S.|714|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24446 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY DARIO BUELA UMPIERREZ (Ficha S.|700|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de agosto de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24459 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ FREIJOO o FREIJO o FEIJO de RAMILO, (Ficha S número 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24031 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA RIAL ALBERTI de DE VERA (F. S. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24088 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR NASARIO BONILLA ROCHA (S.|564|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23417 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MADRID BURGHI - "Sucesión" (Ficha: S.|658|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23452 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PIETRAROIA BRESCIA (S.|632|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 23449 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALVARO GORDIOLA PIPPO (Ficha S 692|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23454 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno,, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA FERRAGUT CABRERA, (Ficha S. 640|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23571 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REYNAUD ANDRION, CEFERINA SILVERA DUARTE y MARIA EUGENIA VIERA SILVERA o MARIA EUGENIA SILVERA (S. 508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22272 Sst.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELLA MARTINEZ CARABALLO (S.|390|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23469 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETIZIA o LETICIA RUDA GIORS (Ficha S Nº 652|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23490 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO VIÑA LABORDE (Ficha S.|704|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23485 Ag.30-v set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO DE LA CRUZ ABREU (Ficha S. 626|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23316 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL MAZZETTI de CARLESI (Ficha S. 582|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23332 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: Juan Vicente Pellegrino Massullo, María Francisca Cervino Lasalvia, María Josefa Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Teresa Herminia Pellegrino Cervino, Rafael Pellegrino Cervino, Irene Felicia Machado María Isabel Pellegrino Cervino, Rosa Felicia Pellegrino Cervino (Ficha: S. Nº 496/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 7.500,00 30|pub. 16906 Ag.4_v.set.15 .

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ALONSO GONZALEZ (Ficha S 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23067 Ag.29-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO DA ROSA ALMEIDA (Ficha| B|159|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23727 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMEO COSTA y ARACY o ARACI COSTA, (Ficha|B|169|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23732 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAC o ISAAC MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23731 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARNOLDO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 12 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24604 Set.8-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de BENITO VIDAL RODRIGUEZ y de IRENE FERMINA MALDONADO (F. C. 93|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988 — M. Teresa Ribas Rbollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24527 Set.8_v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BANUCHI GRILLO de CALERO (F. C. V. 208|

1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23832 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDO CASTRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub 18302 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA POSE ALVAREZ de RODRIGUEZ (F. C. V. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23824 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DAMIAN SESILIA o CECILIA (F. C. V. 196|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23825 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADINA NICOLASA MARTINEZ de ACEVEDO o SALVADINA NICOLASA MARTINEZ BERRIEL (F.C.V. 198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23826 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIANO CLAVIJO DE LEON y ESTEFANIA GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR (F.C.V. 194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23827 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERDOMO BRIGNONI o BRIGNONE y de MARIA ELIDA NAVARRO o NAVARRO LOPEZ de PERDOMO (F. C. V 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23828 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVA LEMES o ALEJANDRO NOVAS y PETRONA GONZALEZ de NOVAS (F. C. V. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23829 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GLADYS ASTELLANO BASSO de SANTARCIERI y ALEJANDRO ALBERTO SANTARCIERI PASSABELLA o PASSARELLA (F. C. V. 212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23830 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NORBERTO o NOLBERTO ZUNINO FERRARI o FERRARO y de CATALINA o CATALINA JOAQUINA o CATALINA LUISA BOSCHIAZZO o BOSCHIASO MARENCO o MARENGO (F.C.V. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 19 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 23834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS CARMEN MEDINA MELO de INSIBURO (F. C. V. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19965 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: AURELIO ARIOSA DUARTE (F. C V. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19966 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JOAQUIN GARAYALDE CARBALLO (F.C.V. Nº 207|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22817 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA MORENO FRANCO (F. C. V. 206|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 9 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23729 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARBAROV GENOV o MIKAIL BARBAROV GENOV (Ficha B. Nº 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24262 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGUEZ CHANS (Ficha B. 227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24501 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LAUCE MANUEL LOPEZ GARCIA (Ficha B. 165|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24500 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PLAZA SILVEIRA (Ficha B. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23831 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRA o DELMIRA CAMACHO de CARZUL (Ficha B. 191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23678 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISABELINO CURBELO FERREÑO (Ficha B. 187|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22676 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JUAN ROJAS POLVORIN (Ficha B. 278|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24499 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANDINO o ROSA ANDINO DE SALAZAR (Ficha B 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24379 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARRION TONOSSI o TONOSI (Ficha B. 282|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24502 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ MECOL (Ficha B. 296|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24503 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DANIELLI o DANIELI (Ficha: B 290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24504 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA NEGRINA o PAULA NEGRINA NOCELLI o PAULA NEGRINA NOCELLI y de VICTOR MODESTO MURCHIO PINA (Ficha: B 200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23680 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Pie-

dras, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO ABREU o ABREO RODRIGUEZ (Ficha B. 250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23679 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARCENIO IGNACIO DIAZ o DIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de agosto de 1988. — Escribano Horacio H Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23677 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SALVANO o LUIS ALBERTO SALVANO VIGNOLI (Ficha 267|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23868 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO MOGORDOY MALO (Ficha 133|B|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23277 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINALDO MARENGO MARTINEZ, (Ficha 225|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29|1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24096 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARIA DOMINGUEZ NUÑEZ (Ficha 274|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23806 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO SOSA BITANCURT, (Ficha 312|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 19 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24093 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FERRARO DODERA (Ficha 284|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23805 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO PUPPO PAPALEO (Ficha 282|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23804 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AYDA MALLARINI BARBITTA DE MAYA (Ficha 304|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23803 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RIZZO SIXTO (Ficha 298|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23802 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORROJA de ROCHA (Ficha 36|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23813 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN FERNANDEZ MORALES (Ficha 264|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23869 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRIZ RODRIGUEZ (Ficha 186|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23275 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO NERI MODERNEL MORE (Ficha 204|B|1988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando junio 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23276 Ag.30-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ISRAEL ROCHA OLIVERA o LUIS ISRAEL ROCHA (Ficha B Nº 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24216 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX PRIMITIVO GONZALEZ DOLAGARAY (F. 374|88). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23549 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA DIONISIA RODRIGUEZ, (Fa. B Nº 36|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24160 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVANO SOSA FARIAS o DONATO FARIAS SOSA o DONATO SILVANO FARIAS (Ficha 337|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24157 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOMINANDE o NOMINANDO PEREIRA PEREIRA DAS NEVES (Ficha B 173|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23399 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ TORRES, AURORA MARGARITA (Ficha 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23398 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR ETCHEVERRY - "Sucesión" (Ficha B.|153|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24681 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de: CIPRIANO JUSTINO TECHERA (Ficha Nº 160, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Melo, 8 de agosto de 1988. — Fenrando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24497 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA ANTUNEZ NELLY ELOISA o NELIE ELOISA, (Ficha No. 167|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23396 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de TECHERA INDALECIO y NUÑEZ SANTA ISOLINA, (Ficha 166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24158 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIM, IBRAHIM o IBRAIN MATIAS o IBRAHIM MATIAS PIEDRA CUEVA BORBA (Ficha Nº 176|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 24159 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NOVO CACERES (F. 172|88), citándose a to-

dos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23083 Ag.29-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO VIGNOLO ASSANDRI (Ficha: B.|141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23938 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NORBERTO MARFURT OCHLENSCHNAECER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de junio de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23939 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA BONJOUR BERTIN de SOULIER (Ficha B|142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 5 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 22896 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA CHA de MARTINEZ (Fa. 315|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecen dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 24684 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GHIGLIA GIRADO (Fa. 187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24329 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA TEXERA CAMACHO o Petrona TECHERA NUÑEZ de AMARAL o NUÑEZ de AMARAL (Fa. 137|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22713 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA o AMELIA BIRRIEL de ORGOROSO (Fa. 255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan| Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23271 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ARMANDO DAVYT REBUFAT (Fa. 248|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de julio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23367 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL RAMOS (Fa. 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22791 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO ARTEMIO TERRA VERA (Fa. 100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22792 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de INES MARCELINA o MARIA INES o INES MARCELINA JUANA o JUANA BANCHERO AVELINO (Fa. 256|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24139 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA EVIDELIA GARELI BERGERO (Fa. 273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24137 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CECILIO MARCHETTI ROSSOTTI (Fa. 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de julio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24138 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LAPOUTGE NOBLE (Fa. 270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23368 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIETA ALBERDI de SALLE (Fa. 263|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23270 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA DALAISON BOUVIER de FUENTES (Ficha C. número 172, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24559 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BERTON RIVOIR o RIVAY de REVEL (Ficha C. Nº 169, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24560 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA o AMALIA EMERITA PEYROT PEYROT de PEYROT (Ficha C. Nº 170, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24561 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINELA PIRA BRAIDA (Ficha C. Nº 134, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24562 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSVALDO DURAN PONCE (Ficha C. Nº 150, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24563 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GIOACHINI TRAMUJA de BENTANCOUR (Ficha C. Nº 173, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24564 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA AGUERRE LARRE (Ficha C. Nº 167, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24565 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARDUIN GARDIOL (Ficha C. número 188, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24567 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNIZ ILLIAS o ILLAS o ILLA (Ficha: 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24566 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELEODORO CARLOS BURGUEÑO (Ficha: 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de julio de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24568 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑIZ de ROTELA (Ficha C. Nº 176, año 1988, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1988 — Julio Abelenda Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24438 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO BERTOLETTI BOUBIER (Ficha C. nú-

mero 66, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24511 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ALTOLAGUIRRE ETCHANDE o ECHANDE (Ficha: 127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 14 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23643 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CORTELLEZZI RODRIGUEZ (Ficha: 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 15 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23644 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO TABERNA BERTINAT (Ficha: 146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23645 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO PEDRO ACOSTA y FRANCISCA del CARMEN NAVARRO (Ficha: Nº 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 1º de agosto de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23646 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA EMILIA CHOLDERLE VILA (Ficha C. Nº 155, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23647 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSLERA (Ficha C. Nº 137, año 1988). — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23648 Set.1º-v.set.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH GARCIA MEDINA (F. B 347|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24336 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertuda de las sucesiones de CARMEN RAMIREZ DE SILVA y ALFREDO SILVA o SILVA RIVAS (F. B. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24338 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA INGNACIA IRURETA DE LARROSA (F. B. 281|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24340 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEYSI ETELVINA ROMAN PEREYRA, LEYSI ETELVINA ROMAN DE MARENCO o LEYSE ETELVINA ROMAN DE MARENCO (F. B. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 30 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24341 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SANCHEZ (F. B. 287|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24342 Set.6.-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ GONZALEZ o PEDRO TEODORO MARTINEZ (F. B. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24343 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ORTEGA o PONCIANO ORTEGA MAINERO (F. B. 409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24344 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: BONIFACIO CORREA o CORREA SILVERA (F. B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 15 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24339 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO RODRIGUEZ MOREIRA (F. B. 390/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24337 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EVANGELISTA ALVAREZ de CABRERA (Ficha B. 227/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24492 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de CAZENEUVE o CASENEUVE, MARIA y BENITO CAZENEUVE o CASENEUVE o CAZENAVE OVIEDO (Ficha B. 191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23673 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DUPOUY o DUPUY ALVAREZ PILAR (Ficha: B. 196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23663 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIOLA RODRIGUEZ JOAQUIN QUINTIN (Ficha B. 203|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23664 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO SEOANE FRUGONE o SEGISMUNDO SEOANE (F. B. 3|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de febrero de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23665 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y 2º Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ ESTANISLAO (Ficha B. Nº 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23666 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: TEPERAN ERRO, ELENA FRANCISCA (Ficha: B. 150/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23667 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO LUDOVICO BOTTINI PEREZ (Ficha: B. 200/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 8 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23668 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL SILVESTRE SILVEIRA (F. B. 79/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 12 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23669 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: URIOSTE, ESTANISLAO (Ficha: B. 149/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23670 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: MONTIEL RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE (Ficha: B. 122/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23671 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ ITURRIA, ANTOLIN (Ficha B 175|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de Julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23081 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRES de GARCIA, DESIDERIA o TORRES GONGORRA de GARCIA, DESIDERIA (Ficha B 178|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23043 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTELA, HUGO DEMETRIO (Ficha Nº 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23041 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS FABIAN BUSCIOLANO o ELIAS FABIAN BUSCIOLANO MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1987. —Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10 24346 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SILVA o SILVA CAWEN (F. B. 308|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, octubre 1º de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24345 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LOACES, ODILA MARIA u ODILA MARIA RODRIGUEZ VERA (Ficha B 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23042 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PINTOS FERRARI (F. B. 388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 1o. de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24169 Set.5-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: EUGENIA IGUA PARADA o PERADA o PARADO de PERAZA (Ficha: B. 132/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23753 Set.1-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ILMA o IRMA de O De ARRASCAETA ROBERT o ROBERTT de LERENA (Ficha: B. 102/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad 1º de julio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23754 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GANCIO SOLAHEGUI o SOLAHEGUY SALABERRI, (Ficha B 117|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24051 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OLIVERA CEBALLOS o ELENA OLIVERA de PEREIRA, (Ficha B 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24053 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SINFOROSA SARRAUTE o SARRAUTE DELGADO (Ficha B. 68|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de mayo de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 16212 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B 122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de agosto de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24052 Set.5-v.set.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO SEGADE GARCIA (F. B. No. 419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24075 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTA ALEJANDRINA BARUZZO o BARUZO PINO de FILIPINI o FELIPINI y MATEO FILIPINI o FELIPINI BARUZZO o BARUZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. (F. B. No. 459|88). — Florida, 4 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24079 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DONATO LA BANCA SABBIA, (F. B. No. 449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24078 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO SILVA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24074 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANDIA RUIZ (F. B. No. 456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24076 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesinó de SARANDI ROSENDO PEREZ LARRAÑAGA (F. B. No. 532|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24077 Set.5-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: JULIAN CONSTANTE LLORENTE PEÑA (Fa. 193/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23721 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: BENICIO LORENZO SCAMPINI FERRARO o FERRARI (Fa. 226/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23722 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: RAMON VICENTE GUADALUPE TELLAGORRI o GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23723 Ag.1º-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMIREZ CORBO, MODESTA (Ficha: 116/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, veinte de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23298 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DONATO MENDEZ BALDUVINO y JORGE MENDEZ de MATTOS (Ficha 485|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24556 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BRAVO PIZZANI, PROTASIO (Ficha 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24554 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA MUÑIZ MUÑIZ (Ficha: 491/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, ocho de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24553 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA

SOSA SILVEIRA de GUTIERREZ (Ficha 107|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Hayde Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24066 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MATILDE LERNER de ARENDAR (F. 553|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 21254 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JACOBO BELLA TUVI (Ficha: 105/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23301 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NICOMEDES BRITO de CHOCHO (F. N. 515/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23736 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET (Ficha: B-636-88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 26 de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23737 Set.1º-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELA MARTA LONGONI (Ficha: 461/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23308 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO MANUEL ANTONIO JIMENEZ CARMONA o FRANCISCO JIMENEZ o FRANCISCO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23310 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO PINI ZEBALLOS (Ficha 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 22231 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: CORBO DUTRA, FRUCTUOSO y BONILLA de CORBO, JUANA (Ficha: 511/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23300 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: NAHRI ABDALLAH o ABRAHAN ABRAHAM NAREZ o ABRAHAM MELHEM NAREZ (Ficha: B. 167|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23222 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: DANIEL GONZALEZ y de BLANCA AURORA GARRAMON de GONZALEZ (Ficha Nº 535|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24495 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1º Instancia de 1er. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FELIPE BRIOSO (Ficha 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24286 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso apertura de la sucesión de: BERNHARDT CABRERA, ANGEL JOSE, "Sucesión" (Ficha 591|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24189 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Ruffo o Rufo Ponce De León, (Ficha Nº 435|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24291 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Presentación Alberta o Presentación Palmira Alberta o Alberta Palmira o Alberto Loffredo Moso o Mozo (Ficha 405|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24285 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CASTRO LOPEZ y FRANCISCA PETRONA CABOVIANCO o CABOBIANCO (ficha 407|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24284 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARISTIDE o ARISTIDE RAMON TUDURI (F. B. 234/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 2 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23405 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FLEURQUIN (Ficha 477|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24555 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TORTEROLO SEGOVIA en el expediente caratulado "Torterolo Segovia Washington. Sucesión". (Ficha B|588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24619 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GIL CASIMIRO VEGA DIAZ y ANTONIA MARIA ERCILIA REYES FERNANDEZ, (Ficha 436|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Esc. Haydee Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24557 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RIVERO y CLEMENTE RIVERO (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24552 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: BARBE MONTOBBIO o MONTOBIO JUAN PABLO y GOICOECHEA URIOSTE de BARBE, ERCILIA JUANA - "Sucesiones" (Ficha: Letra B. Número 610 Año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24534 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MUNIZ MARIA MACARIO o MARIA MACARIA (Ficha 116|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24067 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: GIOVANNI COZZARIN DEL ZOTTO (Ficha: 542/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 23309 Ag 30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de: ESTANISLAO ROSANO GUERRERO y GREGORIA TECHERA (Ficha: 563/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23299 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Félix Abeldaño (Ficha 482|88 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24287 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Justino Cano Fuentes (Ficha 480|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24288 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON BENTANCOR DE PALOMINO (Ficha 478|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988 — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24289 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO RAMON AYUSTO GUADALUPE (Ficha 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24290 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA RODRIGUEZ (Ficha 528|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24292 Set.6.-v.set.-19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión del Sr. GERMAN FRANCISCO HIRSCH LOTHRINGER (Ficha Nº B/524/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, cuatro de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23311 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: HERRERA CURBELO, GERMAN ARTIGAS y TEJERA BENTANCUR, PETRONA (Ficha: 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23138 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MAXIMA TORRES - "Sucesión" (Fa.: 612/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL TERNI MRACK o MRAK (Ficha 508|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23503 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA BENAVIDES BALBIN, ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO e INES GABRIELA VICTORIA CATHERINE de OLANO BENAVIDES (Ficha 376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 20279 Ag.4-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CITTO RAMIREZ de SANDERS, LEOPOLDINA FLORENTINA (Fa. B. 503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23945 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ ESQUIVEL de CAPUCCIO, CARMEN GERARDA (Fa. B. 545|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23944 Set.2-v set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO MENDEZ MARTINEZ (Fa. B. 413|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23943 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALVEZ, EUGENIO (Fa. B|505|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 20616 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ARTIGAS ENNIS ALVAREZ (Fa. B. 75|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23941 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOARES DE LIMA, MEDEIROS, IRMA (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23979 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO LUTEGUI, VICTOR "Sucesión" (Fa. B. 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23942 Set.2-v.set.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUEDES SABAÑO, DANIEL OMAR "Sucesión" (Fa. B. 488|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22905 Ago.26-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA DANIEL CANEPA LANDO. (Ficha Letra B. número 88|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos ,15 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23268 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BORDOLI de BORDES o ANA JULIA BORDOLI ALMADA de BORDES, (Ficha letra B. N.o 85|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1988. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23269 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO SALOMON GIMENEZ ALZAMENDI o LEANDRO SALOMON GIMENEZ (Ficha Letra B. Nº 63|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 18290 Ag.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SOSA, EDUARDO ALFREDO "Sucesión" (Ficha B|41|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Young, 10 de agosto de 1988 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24196 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALZAMENDI WALTER OSCAR "Sucesión" (F. B|46|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 12 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23281 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ACOSTA LUIS - "Sucesión" (F. B|45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, agosto 10 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23282 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de LESCANO, JOSE FEDERICO y MORALES de LESCANO, MARCELA FRANCISCA, "Sucesiones" (F. B|42|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Griselda Cuulela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 23283 Ag.30-v.set.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA PIÑEIRO CAMARGO de MENDEZ (Ficha: B|141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23637 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOROTEA GONZALEZ VILLANUEVA (Ficha B. 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24061 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUTILH JAUREGUY (Ficha B. 158|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 12 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24060 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN ANDRES NAVARRO (B. 248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23635 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tunro de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX LEON CROQUE o FELIX LION CROQUE o CLOK o FELIX LEON CLOQUE (B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23636 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCAS PINTO o AGUEDA PINTO JORGE (B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1). N$ 6.000,00 30|pub. 22375 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LINA o MARIA ELINA FAGUNDEZ de DA COSTA y GRECIO DA COSTA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24185 Set.6.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA PIRIZ DE CAMPOS o ALEJANDRINA PIRIZ DA SILVA o ALEJANDRINA PEREZ PEREZ (B. 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24184 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO ANTUNEZ SANCHEZ (B|31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24183 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JACINTO OLIVERA (B. 76|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24182 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MOREIRA de CUÑA (B. 216|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24181 Set.6-v.set.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROBERTO PEREIRA ROCHA "Sucesión" (Ficha B Nº 159|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23044 Ag.29-v.set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUBELIA BATISTA GRAÑA, (Ficha 161 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23295 Ag 30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GARAZA AMORIN, (Ficha 362|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23293 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HERIBERTO CASURIAGA o CAZURIAGA CAMBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1). N$ 1.500,00 10|pub. 23294 Ag 30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINICI BERGOUGNOUX PEDRO LEON y PEREYRA FONTES MARIA IGNACIA. (Ficha 48| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23292 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión: de AMABELIA VILLALBA o VILLALVA - "Sucesión" (Nº 374/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24514 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR JOSE TORRES GATTO (F. 932/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24404 Set.6-v.oct.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE JOAQUIN SIMMARI MENONI (B. |727|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24698 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: LILIAN LIMA o de LIMA DUARTE (B. 703|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23589 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERME DEVOTO (B. 699|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24117 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FONTOURA DE PAULA (B. 753|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24293 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FORTEZ o FORTES FELIX JOSE o JOSE FELIX (Fa. B. 267|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 30|pub. 29903 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de DIAZ DE MEDINA, FLORENCIA y MEDINA, JUAN (Fº B|534|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de Junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23109 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AGUILAR de GONZALEZ (Fº B|602|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23108 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO ECHAGUE e ECHAGUEZ y de GUMERSINDO ECHAGUE (Fa. B. 524|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 19517 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA ANGELA BATALLA GALLI y de PEDRO GERVASIO GABRIELLI BERTONI (Fa. B. 91| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24295 Set.6-v.set.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: NEMESIO ANACLETO GARCIA CAMACHO (F. 477|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24692 Set.8-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO AFONSO o ALFONSO o AFONZO o ALFONZO - (F. 361|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos -- San José, junio 28 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23353 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO VICENTE GONZALEZ TEJERA (F. 465| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24149 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José,

dispuso la apertura de la sucesión de: **CIRILO PERAZA COUTO**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22581 Set.5-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IDA JUANA PORLEY VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24148 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO EVARISTO VILLAGRAN DOMINGUEZ, (F. 459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 20|pub. 23351 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LINO MIGUEL BERRETTA CARABALLO, - (F. 419| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José agosto 9 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 23347 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO ARTOLA ABREU - (F. 455| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 10 de 1988. — Esc. Fa. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23438 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO LARGUERO REBOULAZ (F. 355|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 22 de 1988. — Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21282 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCON LOPEZ (F. 404|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24143 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO LUZARDO PEREZ (F. 333|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24144 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROGNONE BARRETO de MACHIN (F. 479| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 17 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24300 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ACOSTA ALVAREZ (F. 483|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 23 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 2430. Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ESTER FRONES BENITEZ de LACABANNE (F. 158|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 7 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24303 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEOPOLDO ARIAS LAMIQUE (F. 466| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 15 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24302 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA FELIPA GONZALEZ MACIEL (F. 484| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 16 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 24299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NORMAN NELSI ROBAINA HANS (F. 214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24145 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA HEYNEN BELLEMAN de BENITEZ y ROMAN o RAMON BENITEZ MONTESDEOCA (F. 54|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24146 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR de SOSA (F. 378|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 3 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24147 Set.5-v.set.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO DIAZ o DIAZ RIVERON o RIBERON o REBERON o REBERON y de MANUELA CAETANO o CAETANO QUIAN GARCIA DE DIAZ - (Ficha 438|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23349 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARIA. - (F. 442|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 8 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23350 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON ARRIZABALAGA SUAREZ, - F. 388| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 28 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23352 Ag.30-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA GRAÑA (Ficha No. 889 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23852 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIBER GERONIMO GALEANO VERDE (Ficha No. 357, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23844 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO MAROZZI SUAREZ (Ficha No. 438, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23845 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuos la apertura de la sucesión de MAXIMO GABINO VALDEZ ECHART o ETCHAR (Ficha No. 220, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23846 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA TERESA NEIHBOUR de BILAT, (Ficha No. 480, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23818 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN ALFONSO MENDEZ (Ficha No. 471, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23819 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HORACIO IRIGOYEN ORMAECHEA, (Ficha No. 476, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24217 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CELEDONIA MOTESDEOCA SOTO (Ficha No. 425, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24204 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIO MANUEL

CUELLO o COELLO GANDARA; JOSE PEDRO CUELLO o COELLO MEDINA y de ROMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ (Ficha No. 426, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24205 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVILIAT BAFIL (Ficha No. 487, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23817 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO LUHERS CASTAING (Ficha Nº 429 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23080 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PROCOPOVICH RASKOSKI de SOUMASTRE (Ficha Nº 440 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23082 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR TROCHE GARRONE (Ficha Nº 459, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23287 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ILICH BROSSARD IZAGUIRRE (Ficha: Nº 441, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23288 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO IRENE MANTRANA CAMILLI (Ficha Nº 156, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23289 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR MARIA LUZARDO DEVOTTO (Ficha Nº 463, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 del agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23290 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: SEXAGESIMO GONZALEZ GIMENEZ (Ficha: B|113|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22417 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA o EMMA VIERA DE RUELLA (Ficha B|79|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22416 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO GONZALEZ CABRERA y EMA FALERO BENTANCOR de GONZALEZ (Ficha B.|125|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de agosto de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23530 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA MUSSINI CATEPON (Ficha B.|128|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23529 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL ROSARIO MELLERIO ZUNINO y LUCIANA DIAZ DE MELLERIO (Ficha B.|116|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de agosto de 1988. — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21835 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS PLANCHON ARRUE (Ficha B|127|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Luis Winston y José Wilson Planchón Fredes y sus respectivos herederos, para que manifiesten en el término de noventa días si aceptan o repudian la herencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 24369 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de: JUANA MAXIMA GARRONE CONDINANZA de ANSELMI y ANTONIO MARIANO ANSELMI MARCHAND (Ficha: B|132|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24507 Set.6-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MAGDALENA BIDEGAIN de MARTINEZ (Ficha: 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23655 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS WALDEMAR GOMEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23655 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ULDA HEBER CUSTODIO de TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23656 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ LAGUNA, NEMECIO LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23654 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DA SILVA ALBANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23747 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COITIÑO (Ficha 168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de junio de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23742 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO VILLOCH ALLER - "Sucesión" (Ficha 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23743 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MEDEROS MEDEROS, LUCIO MERCEDES (Ficha 212|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23744 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA DORIGUEZ, ZULEMA (Ficha 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23745 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GOMEZ de FREITAS BOGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ussderechos. — Tacuarembó, 24 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23746 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de PORCILE CHIESA, MODESTO MATIAS y CHIESA o CHIEZA OLIVERO, ELENA VICTORIANA (Ficha 246|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 23747 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MELO RODRIGUEZ (Ficha 208|88), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23740 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARIN o IRMA GARIN de ASIS (Ficha 186|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, julio 28 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24198 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FARIAS ALANIS MARIA MARCULINA (Ficha B. No. 234|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 15 de agosto de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 24199 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — La eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVEIRA SANTEYANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pao de los Toros, 24 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 22879 Ago.26-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERALTA, de BERTA PERALTA ARRABITE y de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente al heredero Roberto Lucio Peralta Arrabite, bajo apercibimiento de nombrársele un Curador de Bienes. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 23133 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DANUBIO RAMIREZ PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23117 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TEODORA BARRIOS SENCION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23118 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTONIO MENDEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23119 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ACASILIO PEREIRA FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for ma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23120 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 2 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23121 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la feria judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23122 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS WASHINGTON VIDARTE DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Dacaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23123 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesinó de HILDA o MARIA HILDA ABREU GONZALEZ de RECTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres julio 22 de 1988. — Esc. Mariela Deccaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 23124 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AQUINC MELGAREJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decari Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 23116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA LEIVAS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23531 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DULCE MARIA FRANCO CONTRERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23548 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VELAZQUE o VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23547 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ISAAC o ELIO I. EGUREN ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 15 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 23533 Ag.30-v.set.12.

2 — Caducidades de Promesas de Compras

MONTEVIDEO

José Domingo, Elsa y Angela Scalone Estévez como actuales únicos sucesores de Pedro Donato Scalone y Celsa Estévez de Scalone, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley número 9.099, comunican al promitente comprador LAZARO RUBEN ALONSO SUAREZ y a su cónyuge Luisa María Silva o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 66 del Padrón No. 3357 (hoy No. 5478), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Barrio Jardín, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en lo Dirección de Catastro con el No. 242, el 16 de marzo de 1953.
2) N$ 10.800.00 15|pub. 22895 Ago.24-v.set.14.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, Piso 1.

Orden del Día:

1º Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.

2º Considerar la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988, el Estado de Resultados y el Dictamen de los auditores

3º Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 16 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado — Montevideo, setiembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 14.400.00 10|pub. 24349 Set.5-v.set.16.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO y DANIEL ENRIQUE BRUGNOLI SANTANA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 2378 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran entre otros Alfonso Brugnoli Campi y Walter Arturo Brugnoli Desandalo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treintadías. — Mario A. Soult Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.440.00 3|pub. 24614 Set.8-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CELIA y ELISEO NOVAS PARDO en su calidad de titulares del Nicho Nº 620 del Ce-

menterio del Paso Molino, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 26 de 1988. — Washington R. Baliiva Bruno, Director.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 24586 Set 6-v.set.19.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: STENERI ABELENDA, ROBERTO JONAS y MARIA ISABEL CARRERA MOURIÑO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1344|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jonas Steneri Abelenda y María Isabel Carrera Mouriño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982 — Esc. Marta Elena León de López Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24627 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON No. 142.967 "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 158|980), se ha dispuesto se cite y emplace a los propietarios del Padrón No. 142.967 de la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, primero de febrero de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 44217 Ag 30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P| contra GENEROSO PEREZ BACCERRA "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 74|984), se ha dispuesto se cita, llame y emplace al señor Generoso Pérez Bacerra, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón No. 156.578 ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44218 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M.T.O.P. contra SUCESION DE MAURICIO DE SALTERAIN "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 46|984), se ha dispuesto se cite, llama y emplace a los sucesores de Mauricio de Salterain y a los señores Nicasio Aparicio Collazo, Rubens Geva Juan Carlos Escobar, Beatriz Ramírez, Graciela Ramírez y Héctor Antonio Parodi, por el término de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón número 404.273 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 44219 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GRAMONT DANIEL y NEGROTTO MATILDE (Ficha D. 352|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existent. entre los esposos Daniel René Gramont y Matilde Negrotto, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23150 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MEDINA, MARIO ALBERTO y FERNANDEZ MIRTA MARIA" (Ficha D. 525|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Medina y Mirta María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22057 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCHOENBERG VIANNA, ROBERTO C|CALDERON ROJAS, OLGA, (Ficha E|921|85), se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Schoenberg Vianna y doña Olga Calderón Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23821 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALIDA ALBA ROMAN c.|OMAR IBARBURU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alida Alba Román y Omar Ibarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22954 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DZIAUKSZTY C|VARGAS - "Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Gloria Dziaukszty Oliveira y Carlos Fernando Vargas Coytinho Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 20472 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CECILIA INES SANCHEZ c.| GABRIEL ALFREDO PERILLO" (Ficha: E. 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Inés Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23580 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CULELA MASDEU, NIRIAN c.|BERNASCONI JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nirian Liliana Culela Masdeu y Jorge Bernasconi Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23198 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE ALVARO SEBE c/MARIA NOEI RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos José Alvaro Sebe y María Noel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cistina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22528 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OLIVERA GOMEZ, ULISES y LOILA TRINDADE DO ESPIRITU SANTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Olivera Gómez y Loila Trindade Do Espíritu Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22567 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILARIÑO, RUBEN DANIEL y MORAES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Vilariño y María del Carmen Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21994 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN, CARLOS c.| KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saetian y Leyla Keouroghlomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BECERRA FUENTES, SUSANA y DIZ COUNAGO, JAIME - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 699|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Becerra Fuentes y Jaime Diz Counago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23343 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DEL CASTILLO, MIGUEL y BANFI, AÑUBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 631|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Antonio del Castillo Massaferro y Anubia Aída Banfi Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23384 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ELGORRIAGA y LILIAN BRITOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Elgorriaga y Lilián Cristina Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 23970 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDUARDO MARCENARO VICH y MIRIAM NEREIDA MARTINEZ GUARNERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Marcenaro Vich y Miriam Nereida Martínez Guarneri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23323 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NELSON ROBERTO PEREZ BARRETO y Ma. ELENA PERERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Roberto Pérez Barreto y María Elena Perera Chapper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22205 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRAZABAL TOURREILLES, CIPRIANO JOSE y ALICIA LUCIA PERERA MACGILLYCUDDY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cipriano José Irazábal Tourreilles y Alicia Lucía Perera Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 21993 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAATIAN CARLOS c/, KEOUROGHLOMIAN, LEYLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Saatian y Leyla Keouroghlomian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20070 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSEFINA GONZALEZ SUAREZ c/LUIS ALBERTO SPINELLI LEMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Josefina González Suárez y Luis Alberto Spinelli Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21444 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos NAGELI ROBERTO con DE CERINEO, ZULEMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 505|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Juan Nägeli y Zulema Clementina De Cerineo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 18615 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DONADIO, ROSA c/ MARTINEZ, MIGUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elizabeth Donadio y Miguel Edison Martínez Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés par que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21667 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA ANTONIA PINTOS y OSCAR ANTONIO PERDOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonia Pintos y Oscar Antonio Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22206 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LANGELLOTTI CIRILLO, ALEJANDRO y MONTERO, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Langellotti Cirillo y Carmen Lucrecia Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22281 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "EDUARDO MARTINEZ y LILIAN CRISTINA BECCARIA" (Ficha E. 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez y Lilian Cristina Beccaria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 22333 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CRESPO DIAZ, ELENA RENEE c/MENDEZ GALLO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyug. existente entre los esposos Elena Renee Crespo Díaz y Ricardo Méndez Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22331 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ESTRADE PAZ, MARIA ESTER con SOSA DIAS KOVACS, ALBERTO MIGUEL" (Ficha: E. 300|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrade Paz, María Ester con Sosa Días Kovacs, Alberto Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24046 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOULLOSA, MARIA VICTORIA c/OCCELLI, LEONARDO JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 669/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MARIA VICTORIA BOULLOSA y LEONARDO JOSE OCCELLI GOÑI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24398 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OSVALDO NOEL ACUÑA y SUSANA ROSETTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Noel Acuña y Susana Rosetti, por auto Nº 450 de fecha 14 de marzo de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24437 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESTELA BRIANZA y CONRADO ARBIZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 626|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos:

Estela Teresita Brianza Casarotti y Conrado Félix Arbiza Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24601 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO TROISI c.|SABINA SUSTOV "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Troisi y Sabina Sustov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24650 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARY ROCIO OLIVERA e IGNACIO ISABELINO PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 667|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mary Rocío Olivera e Ignacio Isabelino Pereyra Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesentad ías bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 24885 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LARROSA LINDA c.|MJTORIAN, JACHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Linda Liliams Larrosa Santana y Jacher Mjtorian Keuskerian (o Kueskerian) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24847 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERNANDEZ de JISDONIAN, PERLA contra JISDONIAN BEDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bedros Jisdonian y Perla Elfa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24628 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAMACHO FRIADE c.|GUARAGLIA DUBROCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Camacho y Nelly Leopoldina Guaraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fontevideo. 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

sesenta días bajo apercibimiento de que si no yuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24886 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA ELAINE SUZANNE c| BRIUZIS YON, NELSON. — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Briuzis Yon, Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUAREZ AYALA, ROSALBA y GIOVAMNINI RODRIGUEZ, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 641|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Giovamnini y Rosalba Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22530 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESSANO, MIGUEL ANGEL c.|LUNA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|88,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Messano González y Nair Luna Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, siete de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 16253 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MISERO, LEONARDO y FERREIRA, GLADYS, JULIETA - Homologación de Convenio y Separación de Bienes" (Ficha E. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Mísero y Gladys, Julieta Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21312 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NOVOGREBELSKY VICTOR y KATZ, SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Novogrebelsky Elzips y Silvia Katz Ibolowitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 22849 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "YANES LORELEY NOEMI c.| JULIO CESAR PENNINO" (Ficha E. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pennino Reverdito y Loreley Noemí Yanes Butzke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysee de Tornaría, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub 24047 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ, HERIBERTO y FRASCHERI, MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|535|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Gómez Betancur y Marta Cristina Frascheri Susenna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21648 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, GUSTAVO y DE ARMAS, ANGELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 673|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Rodríguez Farías y Angela María de Armas Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 23426 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASTIGARRAGA, RIVERA y FLORENCIA VICTORICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. No. 595|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Artigarraga Florencia Victorica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24649 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA, ALBA RITA c.|CANTONI, FERNANDO ORIBE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rita Silva y Fernando Oribe Cantoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24648 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERESA FESTA MAGLIA c.|CARLOS ALBERTO CARABALLO (Ficha E. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Festa Maglia y Carlos Alberto Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24693 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAMACHO, JACINTA EULOGIA c.|ALMARA, UNICO "Disolución y Liquidación de la So-

ciedad Conyugal" (Ficha E. 205|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Eulogia Camacho y Unico Almara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24691 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCIA GIL, HUGO y BONABA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Francia Gil y Laura Bonaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 24827 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ RIVERO, RAUL ORESTES y MESA GRAÑA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 141|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Orestes Díaz Rivero y María Del Carmen Mesa Graña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24892 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PICON MANDUCA, ENRIQUE MIGUEL y FERNANDEZ STANGANELLI, VERONICA RAMONA "Disc." (Ficha E. 779|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Picón Manduca y Verónica Ramona Fernández Stanganelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|bup. 23102 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "SERGIO GAZZANEO DINO FRANCISCO c.| MANZO, LILYAN AURORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Francisco Sergio Gazzaneo y Lilyán Aurora Manzo Santurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23385 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: NUÑEZ BANEIRA, JOSEFA c.|LEBIEDZIERSKI, ISABELINO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Auxiliatoria de Pobreza) (F. 940|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Núñez Baneira e Isabelino Lebiedzierski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se hace constar que por auto 10 942 de 17 de octubre de 1986. se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — Esc Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43833 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALAZZINI, ROSARIO ZULMA con MARTINEZ, WILSON JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 215| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Zulma Alazzini y Wilson José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22621 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: "PILAVDJIAN MALIAN, ELIZABETH MELINE c.| BARAKIAN DITCHEKENIAN TAKVOR - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha E. 509|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Meline Pilavdjian Malián y Takvor Barakian Ditchekenián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21255 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL AUGUSTO REVEL y MARTA SUSANA BASSASTEGUY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|422|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21275 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ BURGO, JESUS y BONFRISCO, ELVIRA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 643|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elvira Julia Bonfrisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21470 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZIELENIEC, MIRIAM c.|ZINGMAN, ISAAC "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Dora Zieleniec e Isaac Zingman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23211 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZINKEWICH, GUSTAVO JOSE y URIOSTE, LUCIA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo José Zinkewich y Lucía María Urioste. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 20066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DALMAS, SUSANA c/SERVIAN, RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Servian y Susana Dalmás citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22332 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VECINO, RAUL y MONTES DE OCA, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Vecino y Cristina Montes de Oca, citándose y emplazándose a todo los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6:000,00 20|pub. 22330 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LONGONE DOLDAN HUGO ROBERTO y CORREA GAZZOLA, ADRIANA MYRNA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Longone Doldán y Adriana Myrna Correa Gazzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16769 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: LEGGIADRO RUBEN NELSON y ESPINDOLA, MARIA GABRIELA (F. E. 343|88). y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 24433 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MOSQUERA, RICARDO ALBERTO y VIGNOLO, MARIA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 773| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Mosquera y María Amelia Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24456 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANCHEZ MIGUEL y MORLAN VIVIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 745|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sánchez Bello y Vivián Renée Morlan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23971 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IZMENDI ESCUDERO, JULIO MIGUEL y ODIZZIO ALZUGARAY ILEANA, ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conycgal" (Ficha E 481 bis|88), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Miguel Izmendi Escudero e Ileana Estela Odizzio Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23170 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ, YAMANDU y ARMAN CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú López Canclini y Claudia Arman Borzacconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23786 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILAPLANA, JOSE MARIA c.|BELLINI MARIA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilaplana y María Gabriela Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contnra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 24673 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ URBANO ADRIAN y OLIVERA GRACIELA MILKA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 485|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Urbano Adrián Pérez Sanner y Graciela Milka Olivera Posente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22697 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LARROSA RAMON y ALMADA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 671|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstent entre los esposos Ramón Virginio Larrosa Rosa Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22731 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERMIDA, RUBEN c/BERMUDEZ, BLANCA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 467|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hermida y Blanca Esther Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22204 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUIRIQUINO, NESTOR c|VALENTINCIC OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roque Quiriquiño Pereyra y Olga Ana Valentincic Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21473 Ag.22.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEZAMA, DIEGO y MARTIARENA, JAQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Lezama Salvadores y Jaqueline Martiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21995 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JOSE MARIA y LEMOS FILOMENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Romero Rosiello y Filomena Lemos Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24045 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, EDUARDO JOSE y VILELA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Gómez y María Luisa Vilela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de agosto d 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24115 Set.5-v.set 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPPI LANZA ANNUNZIATA y ROSSENBERG BAINERET BENJAMIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 551|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Annunziata Toppi Lanza y Benjamín Rossenberg Baineret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21160 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIACAVA, TERESITA GEMA c/FUNES, HECTOR RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 237|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Gema Viacava González y Héctor Raúl Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de mayo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 21475 Ag 15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILLALBA, JULIO y NUÑEZ MARIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Villalba Alonso y Marian Iride Núñez Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23783 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DI CANDIA TAMBASCO, MARIANELLA c|RO. 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ariel Cataldi Bastida y Marianella Di Candia Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23889 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHWEIZER LEWY, RODOLFO PEDRO SAMUEL y LUNA ELISA MACADAR YAFIF (Ficha B. 365|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Pedro Samuel Schweizer Lewy y Luna Elisa Macadar Yafif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 24889 Set.8-v oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDEZ FRUGONI, SELVA ARGENTINA c.|PABLO JOSE GARCIA CORREA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José García Correa y Selva Argentina Méndez Frugoni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24888 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BONINO SOTELO, JOSE PEDRO y SAN MARTIN RICARTE, MARTA ROGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|811|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Bonino Sotelo y MARTA ROGELIA SAN MARTIN RICARTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24364 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERO ISSA, MILTON WASHINGTON y CHARLO FILIPOVICH, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Washington Rivero Issa y María Cristina Charlo Filipovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988.— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23263 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y FERRARO QUINTEIRO, ALICIA IRENE (Fa. D.|107|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto López Canclini y Alicia Irene Ferraro Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23787 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PRADO COMESAÑA, JUAN e IRURZUN BERAZA, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Prado Comesaña y María Mercedes Irurzun Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23458 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ MAGUNACELAYA, JOSE y CONZI VEIRA, OLGA RENEE" (Fº D. 983|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José López Magunacelaya y Olga Renée Conzi Veira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22066 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAGO BRAIDO, ELOY PROSPERO e INMEDIATO CLEDON, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 713|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Próspero Diago Braido y María del Carmen Inmediato Cledon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22347 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACEDO FANLORD, DANIEL ENRIQUE c/MEDINA CASTAGNIN, MARTHA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 1113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Macedo Fanlord y Martha Cristina Medina Castagnin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22[illegible] Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUARTE LANZZERI, LELIA c/GOMEZ ANTALFFY, JORGE WASHINGTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lelia Duarte Lanzzeri y Jorge Washington Gómez Antalffy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21354 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BURCATOVSKY SASSON, MARCOS y TROSTCHANSKY MUCHINIK, ELIANA" (Fº D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Burcatovsky Sasson y Eliana Trostchansky Muchinik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21502 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LENTINO ANGELONI, ELBIO c/ZUCCOLO BERNARDINO, MARTA IMELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1081|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lentino Angeloni y Marta Imelda Zuccolo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21471 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'ANDREA ROSTAN, JULIO ENRIQUE y CHARQUERO RAQUEL MIRTHA" (Ficha D.|725|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique D'Andrea Rostan y Raquel Mirtha Charquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24440 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: AUDE MARTINEZ, HEBERT y LOPEZ CASAÑOLA, ALBA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|785|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Aude Martínez y Alba Rosa López Casañola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24279 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos EVIA CRUZ, JUAN ENRIQUE C|ANAYA BALIÑAS, SAHARA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique Evia Enrique y Sahara Beatriz Anaya Baliñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24277 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KALANSKY SNAKAS, ISAAC y TEIGER KANAS, SILVIA POLA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Kalansky Snakas y Silvia Pola Teiger Kanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21503 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAYES LEVY, NISSO y SABAJ YAFFE, GRACIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 711|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nisso Mayes Levy y Gracia Sabaj Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22953 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ABELLA REY, VENANCIO ANTONIO y TECHERA TERRANOVA, LILIAN SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|839|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Antonio Abella Rey y LILIAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24325 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOPARDO, DANIEL MARIO y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ" (Ficha B número 339, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Martínez Lopardo y María Raquel Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24414 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ HENON, MATILDE ELODIA y CARLOS MARQUEZ SANTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 22|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Márquez Santos y Matilde Elodia Pérez de Márquez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24365 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "ALEGRE MARTINEZ. ANGEL AGUSTIN c.|

ELSA NOEME HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 255|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alhgel Agustín Alegre Martínez y Elsa Noeme Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23499 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCHINDLER, HECTOR MILDO y LIRIA HORTENCIA u HORTENSIA PARODI CRAVERO (Ficha B 651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mildo Schindler y Liria Hortencia u Hortensia Parodi Cravero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22919 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCHI HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 21914 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RUGGIERO MAZZEO, ROSA POMPEA c|CELESTINO PEREZ MARTINEZ (F. 240|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martínez y Rosa Pompea Ruggiero Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22527 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAZARRE EGUREN, JAIME EDUARDO c.| SUSANA ESNAL CHERONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 315|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Eduardo Cazarré Eguren y Susana Esnal Cheroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21630 Ag.22.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DARINO FERNANDEZ, MARIO ASDRUBAL y MARIA JOSEFINA PEREZ PRIETO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 85|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Asdrúbal Darino Fernández y María Josefina Pérez Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
5) N$ 7.000 00 20|pub. 22335 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. "MACEIRA PUENTE, JOSE y GIMENEZ CASURIAGA, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Maceira Puente y María Elena Giménez Casuriaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21620 Ag.16-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BOLLOTTA ZATELLI, PLACER c/LAURA CAEIROS SANTIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 555|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Placer Bollota Zatelli y Laura Caeiros Santias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 22307 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUTO VAINER, GRACIELA c/MIGUEL GIMENO CUÑARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Gimeno Cuñarro y Graciela Couto Vainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21472 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELL'ACQUA MACEDO, FREDDY ANTONIO y MARIA ELISA SIVORI CIMINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 337|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Antonio Dell'Acqua Macedo y María Elisa Sívori Cimino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aeprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21504 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO CABRAL, SARA c.| LUIS ALBERTO BORGES CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 633|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Cardozo Cabral y Luis Alberto Borges Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub 21786 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PESINA o PESSINA BIABASCKI, HUGO MARIO y SOLEDAD ALDANA SOLARI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 45|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pesina o Pessina Biabaschi y Soledad Aldana Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21914 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MEDINA GONZALEZ, MARGARITA CANDELARIA c/TORRIANI CASTRO, URUGUAY BATLLE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Candelaria Medina González y Uruguay Batlle Torriani Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24674 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MERILES JORGE LUIS c.| VEIGA MARTA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|717|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Meriles Guerín y Marta Beatriz Veiga Helal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23765 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSCHIAZZO, OSCAR c.| ALVAREZ, ELVIRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1111|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Buschiazzo y Elvira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21874 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "AGORIO, EDMUNDO JAVIER c.| PEREZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|479|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Javier Agorio y María Teresa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23568 Set.1º-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RANDO GUILLEN, JOSE LUIS c|HOFMEISTER PFAB, ANA CRISTINA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|589|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiadción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Rando Guillen y Ana Cristina Hofmeister Pfab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24282 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPEZZUTO MAGEL c.| DE MARCO RAPPAXON, RODOLFO OMAR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magel Capezzuto y Rodolfo Omar De Marco Rappaxon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21913 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON OBELIDES VALENZUELA NUÑEZ y AMANDA NATIVIDAD HERNANDEZ CONDE "Disolución y liquidación" (Ficha D. 829|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Obelides Valenzuela Núñez y Amanda Natividad Hernández Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22732 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOLON PALADINO, HUGO EUGENIO con PEDRETTI DAGNINO, ALMA TAIS "Disolución y liquidación" (Ficha D. 821|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eugenio Bolón Paladino y Alma Tais Pedretti Dagnino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22733 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VALETA, ANTONIO SATURNO c.| ISOLABELLA, CARMEN ELENA - Disolución y liquidación" (Ficha: D.|705|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Saturno Valeta y Carmen Elena Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 10|pub. 21276 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUGLI TANCREDI, CARLOS GINO c.| SCHIFINO FERRARO, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|819|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gino Lugli Tancredi y Carmen Beatriz Schifino Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24101 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NODERMANN, JOSE DANIEL c.|POLVARINI, ELIZABETH "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 793|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Nodermann y Elizabeth Polvarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22282 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SOCA BALADON, ELISA c.| GONZALEZ FRUGONI, EDUARDO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|798|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Soca Baladón y Eduardo González Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21501 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MELLO ROMERO, VERILDO c.| LAVECCHIA, ANAY - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verildo Mello Romero y Anay Lavecchia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23497 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ JOSE c.| ENRIQUEZ, ANTONIA TERESA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|599|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez y Antonia Teresa Enriquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23500 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ CANCLINI, JOSE PEDRO c.| LEOPOLD COSTABILE, BEATRIZ SANDRA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Canclini y Beatriz Sandra Leopold, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23788 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARBIZA c/FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 572|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gastón Arbiza y María del Carmen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24629 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELSON BALTASAR VIAR CHICO ESPINOSA y MELO GUERRERO, AMANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nel- [illegible] Viar Chico Espinosa y Melo Guerrero Amanda Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23342 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DAURA NOBLE c.| NELSON BELLOTTI NIELE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|974|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daura Noble y Nelson Bellotti Niele, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24455 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "WALTER RICARDO MARTINEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ VILLEMUR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Martínez y Ana María Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24415 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CABRERA ZIEGLER, TACUABE y MARIA NOEL LIEUTIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 698|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tacuabé Cabrera Ziegler y María Noel Lieutier Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23498 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RIOS PIGNATTA, CECILIA c.| SILVA RIVERO, ELDER L - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.574|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Yolanda Ríos Pignatta y Elder Leocadio Silva Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22773 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANTOS GAMA FRANCO c.|PATRICIA CARNELLI MERCADER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Santos Maximiliano Gama Franco y Patricia María Carolina Carnelli Mercader citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23168 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: WASHINGTON CHICHIRALDI ABEIJON y GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Washington Chichiraldi Abeijón y Gloria Beatriz Cranchi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23167 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos CABRERA TRAMONTIN, MARIO CESAR con AGUILAR PIPPO MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 688|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Cabrera Tramontin y María Angélica Aguilar Pippo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 22696 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OTEIZA PERNAS DANIEL c.| MATTEO TERRA VIVIEN - "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (F. E. 682|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Oteiza Pernas y Vivien Renée Matteo Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 20638 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VIERA BARDANCA, HUGO CESAR c.| ADRIEN CLAVIJO, PAULINA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Viera Bardanca y Paulina Isabel Adrien Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24116 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ LIARD, ALFREDO GERARDO contra EDFRENNES, JANINE MARGUERITE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfredo Gerardo Ruíz Liard Rodríguez y Janine Marguerite Edfrennes Vannet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22306 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PRIETO, HECTOR A. y PAIS, NORMA S. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alberto Prieto Ferraro y Norma Sonia Pais Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24600 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BELLO, SANDRA c/OBES, JOSE GABRIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Gabriel Obes y Sandra Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24632 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: LACARTE, ANTONIO JULIO c/RODRIGUEZ, LAURA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Julio Lacarte O'Hara y Laura Susana Rodríguez Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23480 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "KURTZELL MONNIN, CARMEN DULCIA c| DOS SANTOS FERNANDEZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Dulcia Kurtzell Monnin y José María Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988.— Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21313 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "SILVIA FERREIRA SIENRA y LEON JOSE MORELLI COLOMBRES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ferreira Sienra y León José Morelli Colombres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de agosto de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24438 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MA. DEL CARMEN GOMEZ PEREZ y JORGE LUIS QUIÑONES AMBROSONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Carmen Gómez Pérez y Jorge Luis Quiñones Ambrosoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 21161 Ag.12-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: GONZALEZ OESCH, JORGE y SILVIA MUÑOZ COSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gonzalez Oesch y Silvia Muñoz Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22408 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE IGNACIO BERAZA ACOSTA y CARINA DE BELLIS GUERRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Ignacio Beraza Acosta y Carina DE Bellis Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23344 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ HERNANDEZ, NELSON WILLIAM y AMARO RAMOS, GLADYS SUSANA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 664/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson William Fernández Hernández y Gladys Susana Amaro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23425 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SANZ, MARIO ALBERTO c/VAZ, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Sanz y Marta Vaz, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24630 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BENTANCUR CORTABARRIA, ALVARO c.|SELA GOMILA, NELLY ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 570|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Bentancur Cortabarría y Nelly Estela Sela Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24848 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TEMPONE, ROCCO SALVATORE c/ANGELINA GALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 402|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tempone Rocco Salvatore y Angelina Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22108 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROLFO, OSCAR MARIO y ACEVEDO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa E 474|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Rolfo y María Cristina Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21256 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "VALETTI RODRIGUEZ, CLAUDIA MONICA y FALABELLA DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 586|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Valetti Rodríguez y Luis Eduardo Falabella de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22847 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIJUAN GUSTAVO FEDERICO PABLO e IZMENDI ESCUDERO VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 392 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Federico Pablo Pijuán y Virginia Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23169 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GABRIEL ZOMAR, MARIA ROSA c.| BERMUDEZ SILVA, JULIO CESAR - D L S. C." (Ficha E.|546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gabriel Zomar y Julio César Bermúdez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21621 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GRUNFELD ROSMANN, JORGE y BARKI SARDAS. MARTA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Grunfeld Rosmann y Marta Matilde Barki Sardas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22334 Ay.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "SOTELO, JUAN ROSALIO e IZAURRALDE, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª E.|578|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotelo, Juan Rosalío e Izaurralde, María Irene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24162 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: JUAN, FERNANDO y DOS SANTOS, ALMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 296|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Juan y Alma Graciela Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CERVELLI EDUARDO y SANTAMARINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 650|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alvaro Cervelli Alsina y Teresa Santamarina Granja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22670 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CORREA, MARIA FERNANDA y GARCIA, MARIO ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 635|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fernanda Correa y Mario Enrique García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21890 Ag.18-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "IRAZABAL, RAMON y PLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Daniel Irazábal y Graciela Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21873 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ. RAMON y ROIS. MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 604|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alvarez López y María Mercedes Rois López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21474 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BUTLER PATRICIA y SONEIRA FRANCISCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 200|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia María Butler Escabini y Francisco Javier Soneira Arteaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22529 Ag.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: "CURBELO, JUSTO c.. GRACIAN, BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Audemio Curbelo Vega y Blanca Aracelis Gracián Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21395 Ag.22-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEÑA OSCAR y ALVARIZA, NARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gualberto Peña y Nara Lucy Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21241 Ag.15-v set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BUENO JAVIER y SILVA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 714|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Bueno y Adriana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24363 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANASTASIADIS, CARLOS y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Anastasiadis Puig y María Cristina Rodríguez Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24416 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZULUAGA HUGO C|GOMEZ DANIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha E 606|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Zuluaga Vidal y Daniela Lisette Gómez Patteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 agosto de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24281 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MAGARIÑOS, JUAN

MARIA y SCHUETT MATTOS, ELZA o ELSA FRANCISKA o FRANCISCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Rodríguez Magariños y Elza o Elsa Franciska o Francisca Schuett Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24651 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIRIO VULCI, MARIA LETICIA y RODA ALESSANDRINI, DANIEL MARIO (Ficha D 392|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Leticia Cirio Vulci y Daniel Mario Roda Alessandrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24837 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: PIÑA SILVA, MANUEL JESUS y RODRIGUEZ SANTANA, BLANCA IRMA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|782|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre los esposos Manuel Jesús Piña Silva y Blanca Irma Rodríguez Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 24324 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: HERMIDA PEREZ, LINO y CAMINO BELLO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|614|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Hermida Pérez y María Dolores Camino Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 4de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24278 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: LOCKWOOD MARTINEZ JOSEFINA BEATRIZ y CASTRO ETCHEVARNE, ESILVIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|226|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Beatriz Lockwood Martínez y Esilvio Castro Etchevarne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23932 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LANCIERI, EDUARDO WASHINGTON c| FERREYRA PEREZ, BLANCA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Lancieri y Blanca Isabel Ferreyra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22952 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CURCIO MAZZINI, SANTIAGO y SANCHEZ REY, LEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 706| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Curcio Mazzini y Leonor Sanchez Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23383 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: VIGLIETTI BATAGLIA, ROBERTO NELSON y da FONSECA BARREIRO, ESTHER ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 726|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nelson Viglietti Bataglia y Esther Antonia da Fonseca Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 23262 Ag 30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MAÑANA, ALBERTO MANUEL y ARGUL QUESADA, MARGARITA GRACIANA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Manuel Mañana y Margarita Graciana Argul Quesada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23501 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DIAZ RAMIREZ, ARNALDO ENRIQUE y ROZAS GONZALEZ, ANGELA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 662|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Díaz Ramírez y Angela Isabel Rozas González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23084 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUBA ROCHA, LUIS OMAR y CAMPO BIANCHI, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 736|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conycgal existente entre los esposos Luis Omar Cuba Rocha y Anabel Campo Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 23194 Ag 26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "VALETA DOMINGUEZ, SATURNO ORLANDO y BROSQUE MORDENTE, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|578|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saturno Rolando Valeta Dominguez y María Esther Brosque Mordente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21277 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos BARREIRA BLANCO, CRISTINA NORMA y CAPANDEGUY, DANIEL ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|744|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Norma Barreira Blanco y Daniel Enrique Capandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Monteevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23152 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FASCIOLI LOCATELLI, MARIO ROBERTO y REBAGLIATTE PEÑA, ESTRELLA JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|676|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Fascioli Locatelli y Estrella Judith Rebagliatte Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21787 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "LATEULADE TORRES, EDUARDO y DE LEON SILVEIRA, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 664|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lateulade Torres y Elena de León Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de agosto de 1988.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21391 Ag.16-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA NEGREIRA, JULIAN DARIO y REDONDO LODEIRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Darío Pereyra Negreira y Alba Susana Redondo Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21137 Ag.12-v.set.9

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: 'MUSCO RODRIGUEZ, ISIDORA c| CHAVES SOSA, UBAGESNER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal'' (Ficha D|1002|87), se cita, llama y emplaza a Ubagesner Chaves Sosa a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo al auto Nº 4694 se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 30|pub. 43727 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13807 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIENZI SIERRA, BEATRIZ c/ JORGE FERNANDO POUS MOGNI - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B - 302/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Rienzi Sierra y Jorge Fernando Pous Mogni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23459 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ SALLE, SERGIO MARCOS y MARIA LYDIA BERNASCONI ITHURRALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 616, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Marcos López Salle y María Lydia Bernasconi Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 22566 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, Alberto y Cristhina Beatriz FLORES NOVAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|120|988, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) 20|pub. 13807 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "NARI YORIO, GRACIELA c/DARDO ARGENTINO PRATTO GOMEZ - Disolución y Liquidación. de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Graciela Nari Yorio y Dardo Argentino Pratto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000,00 20|pub. 21966 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FINCK SILLITI, EBERARDO c.| NELIDA RAQUEL VILLAR BARCELONA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eberardo Finck Silliti y Nélida Raquel Villar Barcelona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 10|pub. 21647 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BERMUDEZ ALONSO, EDGARDO NELSON y GRETEL MARTINEZ GALLETTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|242|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Nelson Bermudez Alonso y Gretel Martinez Galletto

Por auto Nº 4.288 de fecha 30 de mayo de 1988, decretase la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Edgardo Nelson Bermudez Alonso y Gretel Martinez Galletto, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 8.000,00 20|pub. 21476 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "VAZQUEZ NUÑEZ, CARLOS c.| SANTOS MARRERO, TERESITA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|740|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vázquez Núñez y Teresita Santos Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22848 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DA SILVEIRA, CARLOS ALBERTO y BARDALLO de DA SILVEIRA, LILIANA MARIA" (Ficha D. 286|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Da Silveira Sánchez y Liliana María Bardallo Fernández de Da Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 23712 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PAREDES VEIGA, ALBERICO c|VARELA VARELA, ELIDA, "Disolución y Liquidación". (Ficha D|812|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Paredes Veiga y Elida Varela Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23151 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RUIZ FIGARES, MARCELO JAVIER c| MOLINA CALLERO, MARIA del ROSARIO. Disolucion y liquidación" (Ficha D. 766|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Javier Ruiz Figares y María del Rosario Molina Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 22585 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ESTEFANELL FERRET RODOLFO c/SILVEIRA DA SILVA, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 710|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Estefanell Ferret y Susana Silveira Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22109 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BORGES PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| MEDINA TURCO, ROSARIO ENGENIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|768|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Borges Pérez y Rosario Eugenia Medina Turco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub 21788 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CANABAL ELISA LISTA c.|ZEBALLOS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Lista Canabal y Juan Carlos Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 20636 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALAMILLA SIERRA, LOHENGRIN c.|FERNANDEZ DAMBOLENA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lohengrin Alamilla Sierra y Ana María Fernández Dambolena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 24326 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOUZA MUSSO, MALAQUIAS c.| CUERVO CANELINI, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Malaquías Souza Musso y Graciela Cuervo Canelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21278 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CASAVIEJA DURAN, JULIO c|SANDIN PEREIRA IRES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 538/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Casavieja Durán e Ires Sandín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 19416 Set.6-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "MUSSINI, LILIANA c|MENDARO, LEANDRO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 652|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Mussini y Leandro Mendaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 19245 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTINEZ DOMINGO y GRUNULLU DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 779|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuugal existente entre los esposos Domingo Martínez y Delia Grunullú, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23195 Ag.26-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DE LOS SANTOS FLORES, HIDA CELESTE y de SOUZA DE LOS SANTOS, HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. "B" N.o 216|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hida Celeste De Los Santos Flores y Horacio De Souza De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22361 Ag.23-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: URIOSTE DANILO WALTER y BRITOS NILDA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 31|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23838 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos. LARRUINA FUENTES, RAMON GERARDO c| MARIELA FERREIRA de ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 103|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dispuestos término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23839 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RUFENER ALCOBA, EVELYN ZORAIDA con BARCELO TORINO GERARDO PEDRO 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 6 983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 22497 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN ESTEFAN, WILFREDO y EDDA MARIA GAMAGLIO DOGLIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 105|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 3 de agosto de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 21806 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: PATRICIA MABEL SANTOS c.|WASHINGTON SOUZA (Ficha A. 119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Patricia Mabel Santos y don Washington Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1o. de agosto de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaira Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21091 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROMAN FREDDY y RAMONA TOMASA GARCIA HERNANDEZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 539|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Uberfil Román y Ramona Tomasa García Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22437 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO, JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 85|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14377 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PICCARDO GRACIELA MARY c.|CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mary Piccardo Alvarez y Nelson Gustavo Chocho Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988 — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 21120 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GAIERO JOSE y LAURA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 89|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Gaiero Rodríguez y Laura Irene Pereira Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21121 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GARCIA, LUIS OMAR c.| ADRIANA MARIA BARTHES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar García Fleitas y Adriana María Barthe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 22 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23686 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "HERRERA HERNANDEZ, JUAN C. y GARCIA CUENCA, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 234|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Herrera Hernández y Sonia García Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Las Piedras, 12 de agosto de 1988. — Esc Horacio H Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 23687 Set.2-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE ANTONIO VILLAR QUINTELA C|MARIA AVELINA ANTONIA SOUTO REGUEIRO. (Ficha 255|B|1988): debiendo los inteersados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12|1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub 23310 Set 2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA ESPERANZA GOZURRETA c./ CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha: 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges MARIELA ESPERANZA GOZURRETA C.|CARLOS AUGUSTO BRUNO DEMATTEIS (Ficha 65|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, agosto 11 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 22280 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE RAUL NOGUEIRA y EMILIA ERCILIA CATANI de NOGUEIRA (Ficha 272|B.|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 23809 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS PEÑA NATALE y GRACIELA TERESITA GONZALEZ DURANDO (Ficha 300|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, agosto 19, 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24902 Set.8-v.oct.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO FARIAS MONTEIRO y DORA ELIZABETH ECHER PRADO (Fa. 375|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24608 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOZA GOMEZ, VALDOMIRO y SOSA OLIVERA, MANOLA (Letra A. F. 15|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de los sesenta días. — Melo, 22 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 4.000,00 20|pub. 12487 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO y ESCARIZ, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 154|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez y Graciela Escariz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fernando Torres, Actuario Adyuge deudor. — Melo, 28 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21324 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, ILDA c/ CIRO RAMON PIEDRAS - "Dis. y Liq. de Bienes" (Ficha: 149/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda Burgos y Ciro Ramón Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Melo, 24 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23633 Set.1º-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MEYER y ADRIANA LAURA STRASSER de BARBIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 248|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Hernández Meyer y Adriana Laura Strasser de Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21592 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OSCAR HUGO, GONNET CHARBONNIER e IRMA, FORNERON CESAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Gonnet Charbonnier e Irma Forneron Cesan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de agosto de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto
5) N$ 6 000,00 20|pub. 22901 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GAREPE OSVALDO M. c.|JAUREGUI MARIA ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 283|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Modesto Garepe Díaz y María Odila Jauregui Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23274 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: POLETTI ESTELA MARGOT C|TORRES MELOGNIO ALEXIS H. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexis Huber Torres y Estela Margot Poletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44199 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AVELINO MARIA LUCIA C|SIRI DUILIO CESAR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio César Siri y María Lucía Avelino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44200 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RABINO MAZZA, LUIS LEON y MENDOZA BARRIOS DE RABINO, LILA VIOLETA - Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Fa. 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis León Rabino Mazza y Lila Violeta Mendoza Barrios de Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Carmelo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONILLA, JOSE NOLDI y TEJERA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 285|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Noldi Bonilla Elvira y María Esther Tejera Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24571 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHENCK, DANTE E. y CHELENTANO, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 245|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Eliazar Schenck Del Corso y María Cristina Chelentano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22110 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA ARCHETTI, JORGE y GEYMONAT, SUSANA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 251/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ricca Archetti y Susana Beatriz Geymonat Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23650 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DREHER, RAUL EDUARDO y ALZUGARAY, ROSSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 178/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Eduardo Dreher Malán y Rossana Alzugaray Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23653 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DELFINO, RICARDO y SPUNTONE, BRENDA GLICELDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 216/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos: Ricardo Américo Delfino Dávila y Brenda Gricelda Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23652 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PROCHET, JACINTO y MARTINEZ, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 96/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Prochet Bertinat y Elsa Martínez Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23651 Set.1º-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: "MARTINEZ, JUAN FRANCISCO contra ANA ERNESTINA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 57|988), se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Martínez y Ana Ernestina Silva y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de julio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21855 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: ORREGO MORENO, LUIS ALBERTO y JULIA RAQUEL PEREZ ARISTEGUI de ORREGO — "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 195/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Orrego Moreno y Julia Raquel Pérez Aristegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23674 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: KUSTER POGGIO, CARMEN NURY y SILVA VERGES, FERNANDO LORENZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 323/79), se hace constar que por resolución número 2503 de fecha 2 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Nury Kuster Poggio y Fernando Lorenzo Silva Verges, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23676 Set.1º-v.set.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "EMILIA ROSA BRITOS SEQUEIRA y EVELIO APUD PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B| 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Rosa Britos Sequeira y Evelio Apud Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 18 de ago to de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24054 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO ENRIQUE CORREA LOPEZ y LEDA JUDITH PANZARDO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 189/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Enrique Correa López y Leda Judith Panzardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22877 Ag.26-v.set.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BEATRIZ ROSALIA RODRIGUEZ y ALBERTO MIGUEL YANES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 4 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 24082 Set.5-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CABALLERO GUTIERREZ, DAMASO ESMER - ESTELA VICTORIA, SANTOS HASTOY - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 173/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DAMASO ESMER CABALLERO GUTIERREZ y ESTELA VICTORIA SANTOS HASTOY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22890 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: CASTAÑARES, MARIO AHIVAR con LAURA EDITH FLEITAS - "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 347/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ahivar Castañares y Laura Edith Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 2 de junio de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24083 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: HERNANDEZ de CALATRONI, MARIA del CARMEN contra JUAN ANGEL CALATRONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 663|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Hernández y Juan Angel Calatroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 20 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 21134 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: DURO VIDAL, DANILO JESUS c.|MORA GRISEL DINARDI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. No. 379|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Jesús Duro Vial y Mora Grisel Dinardi González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 8 de febrero de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 21136 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: en autos: BRASCESCO CAMARGO, LUIS ALFREDO - REINA MARGARITA CAMINAL RODRIGUEZ - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 452/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfredo Brascesco Camargo y Reina Margarita Caminal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24084 Set.5-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: MELGAR TISSONI, WILLIAM ALEJANDRO y LILIA ELENA GRAJALES CHOCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. N. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Alejandro Melgar Tissoni y Lilia Elena Grajales Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de mayo de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22292 Ag.22-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERRERI, JORGE OMAR - MARIA ALICIA SAMUEL - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. Nº 154/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Omar Ferreri y María Alicia Samuel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21135 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LARROSA TELECHEA, RUBEN JOSE y PERDOMO PELUA, ERNESTINA MARIA" (Fa. 230, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 28 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben José Larrosa Telechea y Ernestina María Perdomo Pelúa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 22451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "APARICIO ALVAREZ, NOR-

MA MABEL c/ BERACOCHEA ARRECHE, CARLOS" (Fa. 186, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 7 de junio de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Norma Mabel Aparicio Alvarez y Carlos Beracochea Arreche, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22450 Ag.23-v.set.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BALDO AGNER, HUMBERTO AMERICO c/ CABRAL TORRES de BALDO, MILTA TERESA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Lo. — Fo. — Nº 262/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto Américo Baldo Agner y Milta Teresa Cabral Torres de Baldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24073 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DELGADO FARIAS ANSELMO y DE LEON ARIAS, MARIA LIDIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 445/86"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anselmo Delgado Farías y María Lidia De León Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

N$ 6.000,00 20|pub. 22893 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, HONORIO CESAR y NUÑEZ CAMPOS, IRIS VIOLETA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 537/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Honorio César Silvera e Iris Violeta Núñez Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 29 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. — Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22981 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS, ADALBERTO c/ CORREA MAURI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 560|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Zeballos y Mauri Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de agosto de 1988 — Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 23436 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA URRUTIA, MARIA LILIAN e INCHAUSTI PEREZ, ALFONSO HEBER" (Ficha 458|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Cabrera Urrutia y Alfonso Heber Inchausti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24697 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FLORIN FREDY y GOMEZ, SILVIA LILIAN (Ficha: 540/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fredy Florin Ripke y Silvia Lilian Gomez Scarpelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de julio de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23504 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ RUBEN DANIEL y MEGO FLORENCIO CELIA MARYLIN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha 144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Fernández y Celia Marylin Mego Florencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de julio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22892 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HANNAY FREITAS, MARIO ALBERTO EUGENIO y RAMOS SACCO, NORMA SOLANGE" (Ficha 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Eugenio Hannay Freitas y Norma Solange Ramos Sacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 8 de febrero de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 16578 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROCHA ROCHA, RUBEN C/ORGEN, NERY MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rocha Rocha y Nery Margot Orgen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Acturia Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22891 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que por resolución Nº 3087 del 29 de junio de 1988 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges MARCOS RICARDO MALEH DAYAN y ALEGRE DAYAN SAAL (F. Nº 544|88), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado. 5 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22589 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos:" RODRIGUEZ, NESTOR c/ NUÑEZ, DORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B.926 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Arcangel Rodriguez Alonzo y Dora Núñez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 22 de junio de 1988 — Esc Haydée Basterrech Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000,00 20|pub 20833 Ag.9-v set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA MAIDANA. HECTOR MANUEL y CABRAL DEL PUERTO. OLGA LIRICA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 32|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Correa Maidana y Olga Lírica Cabral del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 20 de junio de 1988. — Esc. Haydee Basterrech Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000,00 20|pub [illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "MANEIRO, MARTHA INES c/ LEITES, DOMINGO OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|683|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Omar Leites Correa y Martha Inés Maneiro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 23953 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BAPTISTA, AYIYU c|SALVATIERRA, EDELBIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|159|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelbis María Salvatierra Moriondo y Ayiyu Romar Baptista Buidid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 3 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria

5) N$ 6.000,00 20|pub. 22974 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL SAMUDIO c/ ALICIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|110|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Samudio y Alicia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 23 de junio de 1988. — Escribana Alicia Damini. Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000,00 20|pub 21600 Ag.16-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. en autos: PANDOLFI BULANTI HOMERO GERARDO y RAMOS BENITEZ DIVA RENEE (A. 652|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gerardo Pandolfi Bulanti y Diva Re-

nee Ramos Benitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de agosto de 1988 — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub 22467 Ag.23-v.set.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "NEBIO ABBATE c.| MIRTHA BERTONI Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebio Abbate Pini y Mirtha Bertoni Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub 21571 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ELBIO OMAR GODOY PANZL y DIANA MIRTA SILVA ALVAREZ de GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. No. 90|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Omar Godoy Panzl y Diana Mirta Silva Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo *apercibimiento* de que si no comparecen *sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 24202 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BOSCOV, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 75|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Boscov y Gladys Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub 23284 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO CASARETTO, MIGUEL ANGEL y LIESEGANG CORALES, NERY PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 50|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Picasso Casaretto y Nery Petrona Liesegang Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de julio de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAUL F. BERRUTTI y MARIA ELENA AGUERRE (Ficha B 156' 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernando Berrutti Menendez y María Elena Aguerre Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub 22044 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO SANTOS FERNANDEZ MARTINEZ Y MARY CELINA PEREIRA SAAVEDRA (Ficha B. 96|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Santos Fernández Martínez y Mary Celina Pereira Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24188 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE ALBERTO DERAGON LATIESA y MARTHA LOPEZ FAGUNDEZ (B. 131|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Alberto Deragón Latiesa y Martha López Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de junio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24187 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno, en autos: ORAIDES DENES RODRIGUEZ y LEON MULATTIERI BENTANCOURT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Mulattieri Betancourt y Oraides Denes Rodríguez (A. 78|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1o. de junio de 1988 — Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22043 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "SUSANA ELIZABETH ELGARTE c.| ANTONIO MARIA ALONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Elizabeth Elgarte y Antonio María Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 24064 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON ANTONIO NUÑEZ GUERRA y ANA ISABEL PARADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Núñez Guerra y Ana Isabel Parada (A. 135|88), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 18 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 24186 Set.6-v oct.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CAMBRE PEREZ GUSTAVO contra Ma. CELIA MURGUI AMORIN de CAMBRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 335|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Cambre Pérez y María Celia Murgui Amorín de Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22229 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ FLAVIANO ENRIQUE y FERREIRA OLMA AIDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 213|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flaviano Enrique Rodríguez y Olma Aidé Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub 22227 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: NAVARRO VICTOR c.|BARRIOS VALDIVIESO YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Navarro y Yolanda Barrios Valdivieso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6 000 00 20|pub 22226 Ag.22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: UBAL OSANO DANIEL IVO c|CABRERA TORRES MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubal Osano Daniel Ivo y Cabrera Torres María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 22228 Ag 22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MARTIN RODRIGUEZ MANUEL y VAZQUEZ PEREYRA GLADYS ALICIA. (Fa 280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Rodríguez Manuel y Vázquez Pereyra Gladys Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 5 de agosto de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22225 Ag.22-v.set.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Salto en autos: ARZUAGA, EDUARDO MIGUEL y CERUTI MARIA BEATRIZ, (A|1335|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Arzuaga y María Beatriz Ceruti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 12 de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23045 Ag.25-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos. MARTINEZ DA ROSA, JOSE MARIA con da COSTA SILVEIRA ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 1273|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Martínez Da Rosa y Alba da Costa Silveira,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de agosto de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 22754 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "RIERA, EDUARDO con RIVAS LIDIA BEATRIZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|1215|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Riera Estéves y Lidia Beatriz Rivas Machiavello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub 22477 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ALBERTI, RAMON OVIDIO con VECINO. NORA ETHEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|1241|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Ramón Ovidio Alberti y Nora Ethel Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 lde junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 21844 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: UBICI PIEGAS, ANA c/ MARIO RISSO LEIS, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|1374|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Risso Leis y Ana Ubici Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de julio de 1988. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23113 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CHIRIFF, CARLOS OSMAR y LIBARDI, ANA CARMEN - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|1368|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Osmar Chiriff y Ana Carmen Libardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23202 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: GONZALEZ BARRETO, WALTER PEDRO y GARCIA DA ROSA GONCALVES, ALBA LILIAM - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|1236|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Pedro González Barreto y Alba Liliam García Da Costa Goncalves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 14 de junio de 1988 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 23112 Ag.29-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto en autos: MOREIRA, JACINTA C|RUBEN ARIEL, MARTINICORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|99-1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinta Moreira y Ruben Ariel Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23114 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "MARQUEZ. ABEL AYERSA y UBERTI, MARA ELENA - Disolución y Liquidación de la Socied. Conyugal" (Fa. A.|299|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ayersa Márquez y Mara Elena Uberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Esc Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 22481 Ag.23-v.set.20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIERA LEON, VICTOR JOSE c.|QUEIROZ MONTAÑO, DORIS DAYSI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 421|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor José Viera León y Doris Daysi Queiróz Montaño. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5). N$ 7.000,00 20|pub. 23354 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MESA DE LEON, RAUL BRIGIDO e IRIGOITIA FLAMINIA RUDELI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 395|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Brigido. Mesa De León y Flaminia Rudeli Irigoitia. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 22584 Ag 23-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "BASSINI VAZQUEZ, RAUL OSCAR c.| VILLALBA CLAVIJO, SILVIA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 159|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Bassini Vázquez y Silvia Raquel Villalba Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 11 de mayo de 1988 — Esc Ma José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub 22586 Ag 23-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos LICIO VERA, SERGIO DARDO c.|RIVERA PUGLIA, ANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 478|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dardo Licio y Ana Lía Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5). N$ 7.000.00 20|pub. 24304 Set.6-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "ANTONIO ELISEO PEREZ TAÑO c/LUISA CHICHIZOLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 430 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eliseo Pérez Taño y Luis Chichizola Martínez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 2 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 22013 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada, en autos: WISTON ADRIAN DUPUY ORTIZ c.|GLADYS OFELIA CHAVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 350, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Adrián Dupuy Ortiz y Gladys Ofelia Chavez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Merceres, 19 de agosto de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 24219 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "CEFERINO SERGIO VESPA c.|DORA MIRTA BANEGAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 769. año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Sergio Vespa y Dora Mirta Banegas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 11 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23849 Set 2-v set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FORMOSO MIRANDA. JOEL y HELGUERA RIVERO. FLORA ELENA. se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Joel Formoso Miranda y Flora Elena Helguera, citándose y y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23662 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: EZQUERRA, WILTON YOHNY y ALONSO, MARY ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilton Yohony E z q u e r r a y Mary Isabel Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 23750 Set.1-v.set 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CORREA, MIRIAM c/a. AMAYA, RAMON DEMETRIO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 291/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miriam Correa y Ramón Demetrio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23749 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVEIRA, CARLOS ALFREDO c/a. MARIA ISABEL GUERRERO - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|173|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Oliveira Machado y María Isabel Guerrero Rodríguez, cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23085 Ag.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VALDEZ SUSANA MARGOT con CARLOS CHAPNIKEVICH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 94|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Margot Valdez y Carlos Chapnikevich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1988. — Esc. N Mariela Balserini Pereda Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 2235 Ag 23-v set 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BUSCARONS VIGLIETTI. ALVARO BUENAVENTURA y MARIA DEL CARMEN NONINI PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 113|988) ción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Buenaventura Buscarons Viglietti y María del Carmen Nonini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub 20347 Ag.9-v.set.c

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos OLASCUAGA MACEDO CESAR DARIO y JULIA SUSANA SARAVIA NIETO - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha N.o 592 B Año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Olascuaga Macedo y Julia Susana Saravia Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24606 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: APARICIO, CASIMIRO c/ HAYDEE NOBLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1472/65), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Casimiro Aparicio y Haydee Noble. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23550 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASARIEGO PADULA VICTOR HUGO c/ HILDA DOLORES PICOTI SEGOVIA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 277-B/Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Hugo Casariego Padula e Hilda Dolores Picott Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 23532 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AMILIVIA TELIZ, ORTELIO y FANNY NELIA DELLEPIANE IRIARTE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 569.-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ortelio Amilivia Téliz y Fanny Nelia Dellepiane Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — T y Tres 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22782 Ag 26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOREIRA BARRIOS, DARDO GERARDO y MARIA TERESA EGUREN CALACHE - "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 361-B, Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: DARDO GERARDO MOREIRA BARRIOS y MARIA TERESA EGUREN CALACHE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 26 de mayo de 1988. — Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 22781 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CLAVIJO FARIAS. GUIDO RAUL y VIRGINIA ALZUGARAY PEREYRA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: B|581|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Guido Raúl Clavijo Farias y Virginia Alzugaray Pereyra. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres. 8 de setiembre de 1987 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000,00 20|pub 23132 Ag.29-v set 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos. NUÑEZ RODRIGUEZ AMPARITO TERESA c.| PEDRO MARIA CRIZUL BARRETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|71|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro María Crizul Barreto y Amparito Teresa Núñez Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2313. Ag.29-v set 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LABORDE, GABRIELA c.| ENRIQUE MILTO LAUZ - "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 136-B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milto Enrique Lauz y Gabriela Inés Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23130 Ag.29-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARAUJO FONT, JUAN JOSE y ELENA RIVERO DUBOSC - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. 500-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Araújo Font y Elena Rivero Dubosc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23986 Set 2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: NIETO PINTOS CESAR HORACIO y MARIA ESTHER GONZALEZ ANDERSON - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 630 - B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Horacio Nieto Pintos y María Esther González Anderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 24683 Set.8-v.oct.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, EUFEMIO c.| BARRIOS GONZALEZ LODY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa.: 490|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eufemio Fernández Miraballes y Barrios González. Lody. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de julio de 1988. —
5) N$ 7.000,00 20|pub. 21433 Set.2-v.set.29.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Taracido Oricchio, Hugo Daniel c.| MEDINA BALUSKA, SYLVIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 4|88), se cita y emplaza a doña Sylvia Medina Baluska, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Hugo Daniel Taracido Oricchio, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal Civil del Distrito de Yverdon, Cantón de Vaud —Suiza— el 27 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 23934 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VAZQUEZ, MABEL c.|ZITO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 697| 1987), se cita, llama y emplaza a: Alberto Aldo Zito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22955 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Cáneva c.|LAGUNA - Divorcio" (Ficha E. 928|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Laguna para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
Montevideo 22 de junio de 1988. — Se deja constancia que los presentes autos se hallan auxiliados de pobreza. — Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43975 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MASUI CASTRO, JUAN ANTONIO c| RUIZ NUÑEZ, TERESITA - Divorcio" (Ficha: E. 993|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Teresita Ruiz Núñez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44373 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Stutzke, Rodolfo c/SPARACINO, ROXANA "Divorcio" (Ficha: E. 311|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Roxana Elizabeth Sparacino, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub 23047 Ag.29-v oct 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Montero María Alcira c.VARONA PEDRO FRANCISCO "Divorcio" (Ficha E. 631|88), cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Pedro Francisco Varona por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 23334 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Oubiña Elsa Raquel c.| FERNANDEZ ALFREDO OSCAR, "Divorcio" (Ficha E. 403|988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42405 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Donato Alfredo Petrone c./GARRIDO, MARIA ELENA, "Divorcio" (Ficha E. 73/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Garrido para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le cita además para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 43737 Agto.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Dolabdjian, Ankine c.|YAGHMOURIAN, HAROUTIOUM - Divorcio" (Ficha E 759|88), se cita, llama y emplaza a Haroutioum Yaghmourian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 44381 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C|MEDINA SOFIA Divorcio", (Ficha E. 389|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Cornejo Ruiz Díaz Glenda Janet C|ARCE DELGADO SERGIO JOSELEN, Divorcio por sola voluntad". (Ficha D|240|87), se cita, llama y emplaza a Sergio Joselén Arce Delgado, a que comparezca a deducir sus derechos en auto, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24599 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo Ferreira Olga Luz c| CASTRO, CAMILO "Div s/voluntad" (Ficha: D. 126|84), se cita, llama y emplaza a: Camilo Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo, siete de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi. — Actuaria Adjunta
7) (Ley 13 209) 30|pub 44182 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Rossi Scaron, Sixto Clemente c.| FAJARDO CASTRO, ELIDA "Divorcio por causal" (Ficha D. 815|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a Derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24327 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Favilla De Mello, Elda Gladys c/DOS SANTOS, IRINEU EMIDIO, "Divorcio por causal" (Ficha: D|807|88) Se cita, llama y emplaza a Irineu Emidio Dos Santos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24441 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Corti Lapaz, Myriam Susana c/ COLUCI CASTRO ENRIQUE RAMON - Divorcio por causal" (F. D|655|88) se cita, llama y emplaza a: Enrique Ramón Coluci, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de julio de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub [illegible] 031 Ag 12-v set 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Callero Fernández, Carmelo Raúl c. OLIVERA CHURI, ESTELA IVONNE - Divorcio por causal" (Ficha D. 675| 88), se cita, llama y emplaza a Estela Ivonne Olivera Churi, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de julio de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 7 500,00 30|pub 21680 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "López Docarlos contra ELSA MARLET RODRIGUEZ, Divorcio" (Ficha D 558 87) se cita, llama y emplaza a Elsa Marlet Rodríguez a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 987 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6 000 00 30|pub 22730 Ag 23-v.oct4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Mirtha Teresa Cazabonnet c/NERFIS LUCINO SANTOS - Divorcio" (Ficha D 852|86), con fecha 31 de octubre de 1986, por auto número 11018, se cita llama y emplaza al señor Nerfis Lucino Santos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las siguientes publicaciones se tramitan bajo Auxiliatoria de Pobreza. — M. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 43637 Jul 28-v set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en el expediente caratulado: "Andresen, Eugenio Felipe contra DOSZTAL ANA MARIA Divorcio" (D. 389|88) se cita llama y emplaza a la demandada Ana María Dosztal Fritz a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece — Montevideo, 3 de junio de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
7) N$ 1 000 00 30|pub 19952 Ag 2-v set 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Teresa c| BURGOS, RESTITUTO - Divorcio" (Ficha: E 172|88) se cita llama y emplaza a: Restituto Burgos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 23931 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Munetto Sara c/ SOLANO, JOSE ANTONIO - "Div." (E. 394/88), se cita llama y emplaza a: José Antonio Solano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub 22956 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Pacheco, Sara c/RODRIGUEZ, ANIBAL - Divorcio" (Ficha E. 420|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Aníbal Eduardo Rodríguez Monllor, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 6.000,00 30|pub. 20635 Ag 9-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: Calviño, Adriana c/GUILLERMONE, RICARDO, "Divorcio" (Ficha E. 493/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Guillermone para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) N$ 6.000,00 30/pub. 20027 Agto.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ravetta, Enso Ernesto c/ PEREYRA, RAQUEL ADELA - "Divorcio" (E. 730/85), se cita, llama y emplaza a: Raquel Adela Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de julio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 23197 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: Opazo Losada, Francisco c/ LOPEZ CARNERO, ADELAIDA - "Divorcio" (Ficha: E. 410/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Adelaida López Carnero a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 24439 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mendiboroz Sesto, Patricia Ofelia c/ SONEIRA, ARTURO RODOLFO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 224|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 11611 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Coustela, Gabriel c/REGIS, NORMA SUSANA - Divorcio" (Ficha E. 402|88), se cita a tentar la conciliación, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a la señora Norma Susana Regis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19411 Jul.28-v.set 8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María de los Angeles c/BALADON, MATEO LEONARDO - Divorcio" (Ficha E. 352|88), se cita, llama y emplaza a Mateo Leonardo Baladón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nini D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 24623 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Piñero Miguel Angel c/AYALA, ADELINA ESTHER - Divorcio" (Ficha E. 144|88), se cita, llama y emplaza a Adelina Esther Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 19388 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Fátima Solange c/VILCAPOMA, WILLY ATICO - Divorcio" (Ficha E. 114|88), se cita llama y emplaza a Willy Atico Vilcapoma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43393 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Belgica Ramona C/MATHON, Roberto José - DIVORCIO, (Ficha E 604|88) se cita, llama y emplaza a: Roberto José Mathon, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 24130 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA BEATRIZ BLANCO, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Rossano Carlos Ismael contra BLANCO ALICIA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha E. 372|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 21393 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO PARSARISA SOZA para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Hiriart Mercedes c/PARSARISA GUILLERMO "Divorcio" (Ficha E. 132|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 500,00 30|pub. 20452 Ag.12-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Miguez Martínez, Ariel c./GUTIERREZ, LAURA BERNARDINA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 516/88), se cita, llama y emplaza a Laura Bernardina Gutiérrez a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30/pub. 20096 Agto 4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Rodríguez Guiance, Shirley c/ CASTELLS, JUAN JOSE - "Divorcio" (Ficha D 778/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Castells, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 22913 Ag.26-v.oct.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Mirta Gladys Sosa Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Julio César Robaina contra MIRTA GLADYS SOSA MOREIRA. Divorcio" (Ficha A. 98|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de junio de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 22547 Ag 23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos D'Onofrio para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Godoy, Margarita Isabel c/D'ONOFRIO, JUAN CARLOS - Divorcio por sola voluntad" (Fa. "B" Nº 133|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que en estos autos se actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 6 de julio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43322 Ag.9-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Britos, Gloria Susana c/ JUAN MARIA LAPIZAGA - Divorcio" (Ficha Civil D.|61|1988), se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días, para que comparezca en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los mismos. — Canelones, 17 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000,00 30|pub. 23940 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Conde, Laura c/ SILVERA, LUIS ADEMAR - Divorcio" (Ficha A.|141|1986), se llama, cita y emplaza a Luis Ademar Silvera a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 26 de abril de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19603 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Castro María Esther c/MUÑOZ CUYO HECTOR DANIEL "Divorcio" (Ficha 237|1988), se cita, llama y emplaza a Héctor Daniel Muñoz Cuyo por el plazo de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Leopoldo Pazos Fondo Actuario.
7) N$ 2.600,00 10|pub. 23366 Ag.30-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Villar Sergio c/IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ "Divorcio" (Ficha 73|88), se cita llama y emplaza en autos a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, por el término de noventa días, a comparecer en autos así como para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimiento. — Melo, mayo 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 11134 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Almirón, María Elena c/ADAN RAMON FREITAS - Divorcio" (Fa. A. 1004|1988), se cita, llama y emplaza al señor Adán Ramón Freitas a estar a derecho en estos autos dentro del término de

noventa días, así como para la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La parte actora litiga en Auxiliatoria de Pobreza (auto Nº 853 de fecha 15 de abril de 1988). — Salto, 10 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43586 Jul.27-v.set.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Domínguez, Homero c/NORA NORMA BENTANCUR RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Fa. 577|79 - Arch. 223|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nora Norma Bentancur Rodríguez a fin de que comparezca a estar con derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43827 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Gasagoite Luis Alberto contra SOSA JUANA FELICIA. Divorcio" (Fa. 493|B|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Juana Felicia Sosa para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 19809 Ag.2-v set 13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "TOMEY CASTRO, ULDERICO c.| ESTHER VERA BONILLA - Divorcio" (F.A.N. 215|88), citar y emplazar a Esther Vera Bonilla, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 3 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub 19778 Ag.1º-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Acuña, Miguel c/ DUQUE, AURORA - "Divorcio" (Fa. 363/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aurora Magdalena Duque a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, citándola también para el previo juicio conciliatorio para el día 30 de agosto de 1988 a las 16 horas ante el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.
7) N$ 9 000.00 30|pub. 88894 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Moreira Rossana c.|GARCIA ITALO "Divorcio" (Fa. 369| 1987), se cita, llama y emplaza a Italo Williams García, para que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 12 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 24072 Set-6-v oct.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Silva Acuña, Siul c.|RAMOS ALMEIDA, CELESTE ZULMA "Divorcio por causal" (Fa. A. 425|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Zulma Ramos Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 13 de junio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 20524 Ag.9-v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Mayer, Sonia c.|CORREA CARLOS ALBERTO "Divorcio por causal" (F. A. 43|1988) se cita, se llama y se emplaza al señor Carlos Alberto Correa, para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, el día 21 de diciembre de 1988 a las 9 horas y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Young, julio 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 23285 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLARIBEL PINTO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 92|1988) le ha iniciado Jorge Omar González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 8 de agosto de 1988. Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44224 Ag 30-v oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos caratulados: Corbo Melo Beltrán c.|DIAZ VARELA NELDA "Divorcio por causales" (Fa. 218|88), se cita, llama y emplaza a Nelda Díaz Varela a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 23296 Ag.30-v.set.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ruben Heriberto c.| ROSA ESTHER MENDEZ - Divorcio por Causal" (Ficha: A.|181|1987) se cita, llama y emplaza a Rosa Esther Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores el día 15 de setiembre de 1988 a las 15:00 horas. — Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 1º de junio de 1988. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. — Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13057 Ag.26-v oct 6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a. SALDIVIA, WILMA CARMEN - "Divorcio" (Ficha A. Nº 20/88), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: "Pintos, María del Carmen c/a. MELGAREJO, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha A. Nº 56|1988), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Melgarejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 20695 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: Soriano, Ides Aurelia contra CUADRO, ALBERTO "Divorcio" (Ficha A. 86|1988) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Cuadro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 24201 Set.6-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Méndez, Enilda Nardi c BALDOMIR A. FERNANDEZ. "Divorcio". (Ficha Nº 1025-A Año 1987), se cita llama y emplaza al señor Baldomir Alfredo Fernández para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1988. — Es. junta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44195 Ag.26-v.set.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

AGUADA

80|78490	Carlos Lasa
80|80095	José Pedro Otechi
80|80901	José Carlos Oronoz
80|82008	Gilberto Dos Santos
81|00782	Norma Edith Acuña
81|03277	Julio Mazzioti
81|05756	Susana Zamora
81|07826	Julio Hernández
81|99653	Luis Alberto Solé
82|25292	Alberto Gugeimeier
82|26141	María de los Angeles Pérez
82|27796	Cecile Maisonnave
82|36664	Juan Carlos Ghioldi
82|46255	Luis Alberto Eirale
84|08308	Gladys Paitta
84|27992	Rodolfo Eraña
85|09411	Tomasa Pereira
85|09736	Raúl Gavoso
85|10059	Idalina Ferreira
85|10706	Gorgonia Tabárez

85|11305	María Aparicio Méndez
85|11768	Juan Carlos Bianchi
85|11384	Carlos Marenales
85|12797	María del Carmen Silvera
85|13123	Eduardo Castro
85|13659	Haydée Suhr
85|14699	Jorge Parisé
85|14782	Celia Bentancur
87|46137	Jorge Urtiaga
88|23850	Laubel Sociedad Anónima
88|24639	Tornometal Ltda.
88.25669	Atilan S. A.
88|25670	Atilan S A.

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C. C.) 3|pub. 44397 Set.8-v.set.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a presentarse ante el Centro de Telecomunicaciones de Las Piedras (Av. Artigas 585. Las Piedras) en el término de 15 días, a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no hacerlo dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL LAS PIEDRAS

SolicitudNº	Nombre
81|6665	Ma del H. Arambillete
82|6888	Susana Reyes
82|7038	Rocío Sánchez
83|7204	Teodora Macchiavello
83|7215	Eladia Cembranos
83|7273	Nemencia Balzareto
83|7299	Hortensia Ramos
83|7384	Rogelio Rebollo
83|7395	Celestina Romero
84|7476	Mario Da Silva
84|7675	Ilda Grecco
84|7730	Silvia Cassina
84|7741	Ovidio Delgado
85|7814	Iris Andrada
85|7883	María Bartet
85|7895	Heber Techera
85|8117	Carlos Vera
85|8173	Deolonda Espiga
85|8260	Daniel Quijano
85|8331	María Suárez
86|8588	Nicomedez López
86|8921	Rita García
86|8640	Alicia Recalde
87|9235	Alfredo Fernandez

Prensa y Relaciones Públicas
8) (C. C.) 3|pub. 44398 Set.8-v.set.12.

ANTEL

Al titular del servicio N.o 85590 sito en Barrio Córdoba, Punta del Este, deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de 30 días.
8) N$ 1.080.00 3|pub. 24781 Set.8-v.set.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 29.24.40 habilitado en San Ana 4278 Ap. 3 (201) deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub 24609 Set.7-v.set.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70.25.73 habilitado en 21 de Setiembre 2924|001 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub 2460? Set.7-v.set.9.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 79 10 88. habilitado en Ramón Massini número 3183 Apto. 902. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usario. Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 1.000.00 3|pub. 23453 Set.7-v.set 9.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza a la profesora Martha Vasquez Decarlini a efectos de que comparezca inmediatamente en la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Secundaria. Rincón 695 a notificarse de una resolución de su interés bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Esc. Ana María Ledesma Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 42564 Set.7-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Decreto No. 21492

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 79 del Decreto Nº 21492, se emplaza para que dentro del termino de treinta (30) días a contar del día doce (12) de setiembre de 1988, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 1|2, Setcor Ejido, a los propietarios de los Colectores, construidos con frente al Br. Batlle y Ordoñez, Av. Gral. Flores y calles Emilio Zolá, Rancagua, Cnel. Raiz, Oliveras y Soria, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón	Importe N$
50201	26.203.00
75718	4.815.00
79967	6.053.00
92322	3.804.00
107953	125.443.00
107954	123.783.00
190521	16.678.00
190522	16.936.00
190523	15.942.00
190524	13.767.00
190525	11.609.00
190526	9.800.00
190527	23.980.00
190528	11.250.00
190529	11.397.00
190530	12.525.00
190531	12.293.00
190532	10.203.00
190533	10.203.00
190534	10.203.00
190535	10.203.00
190536|001	10.827.00
190536|002	9.228.00
190537	16.923.00
190538	16.122.00
190539	14.519.00
190540	14.814.00
190541	14.487.00
190542	12.067.00
190543|001	3.783.00
190543|002	4.257.00
190543|003	4.011.00
190544	11.418.00

La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 163.54 por metro lineal de frente y a N$ 16.35 por metro cuadrado de superficie.

La no concurrencia en el términc perentorio significará el reconocimiento de la deuda. — Setiembre 12 de 1988. —
8) (Cta. Cte.) 5|pub 44347 Set.7-v.set 13.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se emplaza al Agente de 1.a (VC) Pablo Albérico González Pedreira para que concurra a la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional. Ellauri 350. a efectos de notificarse de la Resolución N.o 4348 Exp. 5510|88: bajo apercibimiento en caso de no presentarse de tenerlo por renunciante. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
8) (C.C.) 3|pub. 44390 Set.7-v set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas -"Dr. Manuel Quintela"

Emplazamiento

Se emplaza a la señora SONIA YEDVABINSKI. becaria de la Comisión de Repatriación, para que dentro del tercer día manifieste su intención de reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44335 Set.6-v.set 10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a don Jorge Leonardo y Gerardo Leonidas Rosendo Fasini para que comparezcan a estar en los derechos de autos: FASINI GROPPI de ROSENDO. MARIA LUISA "Sucesión" (Ficha B 230|85) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiado — Colonia. junio 21 de 1988 — Esc Martha Lorelev Fernández Scnotegnazza. Actuaria
8) N$ 6.000.00 30|pub. 19881 Ag.2-v.set.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Redin Inda, Mauro Roberto c/ AURELIO VICTORIANO ACEVEDO DE LEON - "Preaviso" (Ficha Nº 1271|82), se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Acevedo, por el término de treinta días. bajo apercibimiento de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
8) N$ 2.000,00 10|pub. 24515 Set.6-v.set.19.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de julio de 1988 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de Depósito de Distribución, ubicada en la 5a. Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy), empadronada con el número 614, propiedad de la señora Claribel Sosa de Correa y que de acuerdo al Plano número 29.785 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 857 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados, expediente No. 208.304|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados la propietaria y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44274 Set 2.-v.set.13.

EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de julio de 1988. ha designado para ser [illegible] se urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación número 69.1 008, ubicada en la 5a. Sección Judicial del departamento de Rocha (Puimayén), empadronada con el No. 271 (P) propiedad de Germán Reixach y que de acuerdo al plano número 29.777 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane. tiene un área de 562 metros cuadrados 50 expediente No. 208.300|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No 1275. de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 18 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de agosto de 1988.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44275 Set.2 -v.set.13.

EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 13 de julio de 1988. ha designado para ser expropiada declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno. necesaria para la instalación de un Depósito de distribución, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy) empadronada con el No. 1329. propiedad de Carlos Calabuig y que de acuerdo al plano No. 29.723 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane. tiene un área de 672 metros cuadrados, 00 expediente No. 207618|88.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3 958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 27 de julio de 1988.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44276 Set.2-v.set.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9479
Padrón: 49668 (P)
Area a expropiar: 8.647 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9480
Padrón: 42974 (P)
Area a expropiar: 2.605 mts.²
Propietario: Luis Artemio López

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9481
Padrón: 7090 m. á.
Area a expropiar: 4.964 mts.²
Propietario: José Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19881 (P)
Area a expropiar: 14.806 mts.²
Propietario: Luis A. Cecilia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9261
Padrón: 49257 (P)
Area a expropiar: 2.967 mts.²
Propietario: Julio Cecilia Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9265
Padrón: 13403 (P)
Area a expropiar: 5.731 mts.²
Propietarios: Carlos y Roberto Badan

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18385 (P)
Area a expropiar: 9.763 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (P)
Area a expropiar: 6.381 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9413
Padrón: 47305 (P)
Area a expropiar: 1.208 mts.²
Propietario: Angel Ganduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9401
Padrón: 41674 (P)
Area a expropiar: 3.438 mts.²
Propietario: Suc. Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9411
Padrón: 42164 (P)
Area a expropiar: 2.542 mts.²
Propietario: José Pablo Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9409
Padrón: 45273 (P)
Area a expropiar: 1.169 mts.²
Propietario: José María Martínez Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9407
Padrón: 20936 (P)
Area a expropiar: 686 mts.²
Propietario: Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9408
Padrón: 7005 (P)
Area a expropiar: 1.419 mts.²
Propietario: José María Scargni y Suc. de Nepomuceno Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9405
Padrón: 49253 (P)
Area a expropiar: 2516 mts.²
Propietario: Walter Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9399
Padrón: 13620 (P)
Area a expropiar: 8.870 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Tierra de Campeones

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9400
Padrón: 18779 (P)
Area a expropiar: 7.094 mts.²
Propietario: Suc. Eustaquio Delfino Ravera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9403
Padrón: 7209 (P)
Area a expropiar: 550 mts.²
Propietarios: Angel Damian y otros

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9404
Padrón: 7208 (P)
Area a expropiar: 674 mts.²
Propietario: María Martínez de Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9414
Padrón: 42163 (P)
Area a expropiar: 2.428 mts.²
Propietario: Josús María Silva Estramil

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9473
Padrón: 41.649 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Club Social y Deportivo Juventud

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9474
Padrón: 40581 (P)
Area a expropiar: 2.515 mts.²
Propietario: Pablo Donato Fresia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9475
Padrón: 45605 (P)
Area a expropiar: 1.089 mts.²
Propietarios: Angel y José Italiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9476
Padrón: 11748 (P)
Area a expropiar: 2.219 mts.²
Propietarios: Eugenio A. Pérez y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9477
Padrón: 49.576 (P)
Area a expropiar: 679 mts.²
Propietario: Luis E. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9478
Padrón: 12055 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: José Fiorentin

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9486
Padrón: 1174 (P)
Area a expropiar: 1.856 mts.²
Propietario: Zulema Perdomo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9487
Padrón: 18425 (P)
Area a expropiar: 4.033 mts.²
Propietarios: Angel Damián Medina y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9488
Padrón: 7.023 (P)
Area a expropiar: 1.160 mts.²
Propietarios: Ruben Cabrera Patetta y Sra.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9406
Padrón: 7024 (P)
Area a expropiar: 2.117 mts.²
Propietario: Walter Scagni y otro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9410
Padrón: 40624 (P)
Area a expropiar: 1.203 mts.²
Propietarios: Eutemio Scagni y Telesfora Perrone

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Padrón: 40625 (P)
Expediente: Nº 9412
Area a expropiar: 717 mts.²
Propietario: Eutemio Scagni

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9392
Padrón: 22105 (P)
Area a expropiar: 9.310 mts.²
Propietario: Aníbal Carlos Percovich

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9237
Padrón: 29336 (P)
Area a expropiar: 186 mts.²
Propietario: Tomasa Silva de Pérez

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9398
Padrón: 12484 (P)
Area a expropiar: 1 Ha 9.566 mts.²
Propietario: Heriberto Heiner

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9393
Padrón: 10318 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 3.642 mts.²
Propietario: Heriberto Steiner

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9059
Padrones: 2270 (P); 2343 (P); 2345 (P); 2418 (P) y 2411 (P).
Area a expropiar: 4 Has. 9.279 mts.² 14 dm.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9435.
Padrón 9295 (p)
Area a expropiar: 95 mts. cuadrados 79 decímetros cuadrados.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9446.
Padrón: 15 (p)
Area a expropiar: 97 metros cuadrados 59.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9447.
Padrón: 16 (p)
Area a expropiar: 189 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodríguez.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9448.
Padrón 47 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.
Propietario: Monte Suc. Resp. Ltda.

Ruta 9.
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9449.
Padrón Nº 49 (p)
Area a expropiar: 460 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Propietario: Iglesia.

Ruta: 9
Tramo: Ruta Nº 8 - Ruta Nº 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº 9450.
Padrón: 7.900.
Area a expropiar: 2.278 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.
Propietario: Gastón Ciganda y otros.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9451
Padrón: 16707 (P)
Area a expropiar: 1.848 m.c. 81 dm.c.
Propietario: Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9452
Padrón: 7754 (P)
Area a expropiar: 2.649 m.c. 15 dm.c.
Propietario: Alba Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9453
Padrón: 7753 (P)
Area a expropiar: 12 m.c. 11 dm.c.
Propietario: Hernán Ciganda

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9454
Padrón: 1409 (P)
Area a expropiar: 7.873 m.c.
Propietario: Peter Arturo Bear

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9455
Padrón: 30099 (P)
Area a expropiar: 4.742 m.c. 75 dm.c.
Propietario: Armando Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9456
Padrón: 7750 (P)
Area a expropiar: 1.423 m.c. 69 dm.c.
Propietario: Alejandra Montalbán

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9457
Padrón: 386 (P)
Area a expropiar: 162 m.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9458
Padrón: 387 (P)
Area a expropiar: 142 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Luis Lupachino Bioia

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9459
Padrón: 388 (P)
Area a expropiar: 140 m.c. 40 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9460
Padrón: 389 (P)
Area a expropiar: 159 m.c. 60 dm.c.
Propietario: María Brianza Cardoso

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9461
Padrón: 394 (P)
Area a expropiar: 206 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Norberto Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9462
Padrón: 395 (P)
Area a expropiar: 246 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Juan C. Cortacero Ruiz

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9463
Padrón: 449 (P)
Area a expropiar: 352 m.c. 70 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9464
Padrón: 450 (P)
Area a expropiar: 124 m.c. 80 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9465
Padrón: 451 (P)
Area a expropiar: 123 m.c. 40 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9466
Padrón: 452 (P)
Area a expropiar: 122 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9467
Padrón: 453 (P)
Area a expropiar: 121 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9468
Padrón: 454 (P)
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9469
Padrón: 499 (P)
Area a expropiar: 18 m.c. 90 dm.c.
Propietario: José A. Píriz y otra

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9470
Padrón: 7.239 (P)
Area a expropiar: 3.035 m.c. 67 dm.c.
Propietario: Jaime Leguizamón Márquez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9437
Padrón: 9297 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 42 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9438
Padrón: 9304 (P)
Area a expropiar: 106 m.c. 19 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9439
Padrón: 9305 (P)
Area a expropiar: 144 m.c. 55 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9440
Padrón: 9306 (P)
Area a expropiar: 154 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9427
Padrón: 9278 (P)
Area a expropiar: 42 m.c. 63 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9428
Padrón: 9279 (P)
Area a expropiar: 60 m.c. 00 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9429
Padrón: 9280 (P)
Area a expropiar: 59 m.c. 20 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9430
Padrón: 9281 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 40 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9431
Padrón: 9282 (P)
Area a expropiar: 58 m.c. 08 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9397
Padrón: 1494 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8.572 m.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9423
Padrón: 9070 (P)
Area a axpropiar: 551 m. c. 86 dm.c.
Propietario: Diocesis de Maldonado

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9424
Padrón: 9078 (P)
Area a expropiar: 87 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9425
Padrón: 9079 (P)
Area a expropiar: 66 m.c. 05 dm.c.
Propietario: Ministerio del Interior

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9426
Padrón 9275 (P)
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9432
Padrón: 9283 (P)
Area a expropiar: 63 m.c. 65 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9433
Padrón: 9284 (P)
Area a expropiar: 77 m.c. 58 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No 9434
Padrón: 9285 (P)
Area a expropiar: 114 m.c. 88 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9435
Padrón: 9295 (P)
Area a expropiar: 95 m.c. 79 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9436
Padrón: 9296 (P)
Area a expropiar: 80 m.c. 87 dm.c.
Propietario: R.A.U.S.A.

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9170
Padrón: 53798 (P)
Area a expropiar: 2 Hás. 8 827 m.c.
Propietario: Juan José Quagliata

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9188
Padrón: 9194 (P)
Area a expropiar: 808 m.c.
Propietario: [illegible] y Marta Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9444
Padrón: 13 (P)
Area a expropiar: 105 m.c. 43 dm. c.
Propietario: Marta y Norma Nadalig

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9445
Padrón: 14 (P)
Area a expropiar: 96 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Suc. Osvaldo Rodriguez

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9471
Padrón: 30161 (P)
Area a expropiar: 276 m.c. 38 dm.c.
Propietario: Amando y Elbio Morando

Ruta: No. 9
Tramo: Ruta No. 8 a Ruta No. 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente: No. 9472
Padrón: 8061 (P)
Area a expropiar: 7.917 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Alfio Laurini

Los antecedentes se halan de manifiesto en la [illegible] — Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44414 Set.8-v.set.19.

U T E.

Administración Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Andrés Deus S. A. y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8 de junio de 1988 designó para ser expropiados las fracciones de terrenos empadronados con los N.os 62.092 p., 144 427 p. y 144 428 p. sitos en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B R Nº 1096 levantado por el Ing. agrimensor Leonardo González, en agosto de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de julio de 1988 con el Nº 12 698 que consta de un área total de 10 hectáreas 4266 metros cuadrados 58 y se deslindan así: al Sur dos rectas una al Oeste de la fracción A padrón Nº 144 427 p. propiedad de U T E que mide 113 metros 50 y otra al Este de dicha fracción que mide 146 metros 50 ambas de frente a la calle Oficial 4; al Este una recta de 140 metros que lo separa de parte del padrón Nº 62 092 p. al Noreste línea recta de 420 metros lindando con parte de los padrones N.os 144 427 p. y 144 428 p. al Noroeste línea quebrada compuesta de 167 metros en línea recta lindando con parte del padrón Nº 44 428 p. continuada por Cañada de las Canteras. al Suroeste una línea recta de 194 metros 65 que linda con parte de los padrones Nos 144 428 p y 144 427 p y por el Oeste, línea recta de 140 metros lindando con padrón Nº 144 427 p.

II) En los referidos inmuebles se instalará la futura Estación de Montevideo 1 500|150 KV del sistema colector de la ciudad de Montevideo.

III) El Poder Ejecutivo ofrece por los referidos inmuebles la suma de U.R 7354.7309 (Unidades Reajustables siete mil trescientas cincuenta y cuatro con siete mil trescientas nueve diezmilésimas)

IV) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U T E . calle Paraguay 2431 piso 8º de la ciudad de Montevideo. — Depto de Relaciones Públicas

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44157 Set.2-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c|ALBERTO MUÑOZ, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI y ALEJANDRO JOSE ARECHAVALETA y otros · Expropiación" (Ficha 60|88), se cita, llama y emplaza por noventa días a Alberto Muñoz, Ernestina María Arechavaleta Martí, Alejandro José Arechavaleta y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano Nº 117.628, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cepeda, Felipe Cardozo y Oncativo, con destino a la formación de un predio para relleno sanitario y producción de biogás.

9) (C. C.) 30|pub. 44280 Set.1º-v.oct.13.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BLANCA MARGARITA GARCIA CHIALE - Incapacidad" (Ficha B|381|76), se hace saber que por auto N.o 15.729 de fecha 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se designó curadora a Gladys Susana García Chiale de la incapaz Blanca Margarita García Chiale; en lugar de su madre fallecida María Luisa Chiale Pereira de García. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.500,00 10|pub. 23777 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a: *CESAR HERCULES MARTINEZ ZUNINO* (Ficha. C-205/87), designándose Curador a: Julio Francys Martínez. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 23915 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "CORREA REVUELTAS HONORIO. - Incapacidad". (Ficha FV|77|87); se hace saber que por resolución 7.599 del 25 de mayo de 1988 se decretó la incapacidad de Honorio Correa Revueltas y se designó curadora a Laura Revueltas. — Montevideo, agosto 1º de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 23433 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ABREU GONZALEZ, FELICIA "Incapacidad" (Ficha TV 555|86), se hace saber que por resolución 16360 del 7 de diciembre de 1987, se decretó la incapacidad de Felicia Abreu González y se designó curadora propietaria del mismo a Niria Ester Flores Abreu. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24313 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno por auto Nº 13.756 de fecha once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete en autos caratulados: FIORE ALONSO NICOLINO "Incapacidad" (Ficha V 82|87) se declaró la incapacidad del señor Nicolino Fiore Alonso designándose curador propietario a la señora Beatriz Fiore Alonso. Se deja constancia de que los procedimientos se realizan con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 44404 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno,

dictada en autos caratulados: CABRERA CAMAÑO, OSVALDO LORENZO "Incapacidad" (Fa. TV. 1630|986), se hace saber que por resolución 9324 del 21 de julio de 1988, se decretó la incapacidad a Osvaldo Lorenzo Cabrera Camaño y se designó curadora del mismo a Gladys Teresa Camaño. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1988 — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 44340 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictaad en autos caratulados: LUBERIAGA MARTINEZ, ATILIO JESUS "Incapacidad" (Fa TV 90|86) se hace saber que por resolucion 5076 del 27 de abril de 1988 se decretó la incapacidad de Atilio Jesús Luberiaga Martínez y se designó curador del mismo a Gregorio Luberiaga Barboza. — Montevideo julio 28 de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24547 Set.7-v set.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "WALTER MARTIRENA. - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 159|B|1988). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Martirena designándose curador del mismo Rogelio Martires Martirena. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando agosto 5 de 1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub 44287 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: OMAR GONZALEZ. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." (Ficha 116|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: Omar González, designándose curador del mismo a: Juana Pacheco de González. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Pando, agosto 9 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44314 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: SONIA ELIZABETH GOYENECHE ITRI "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Elizabeth Goyeneche Itri, designándose curador de la misma Delia Renée Itri — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 17 de agosto de 1988 — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub 44236 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en utos: "MIRYAM SUSANA DAGUERRE - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 148|B|1988). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miryam Susana Daguerre designándose curador de la misma a Juliana Tejera Fabra de Daguerre. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando agosto 8 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44291 Set.1º-v.set.14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en utos: "JULIO LINDOLFO GONZALEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 50|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Lindolfo González. designándose curador del mismo a Rosa Nibya Nova de González — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando. agosto 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44288 Set.1º-v.set 14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MADRUGA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Fa. 44,87), por auto No. 1895, de fecha 8 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Madruga, habiéndose designado curadora del mismo a Concepción Madruga Madruga. — Edicto con Auxiliatoria de pobreza. — Melo, 12 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
10) (R. 20.4.55) 10|pub 44361 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PINEIRO CHAGAS ELSA ALDI "Incapacidad" (Ficha 45 bis|88), se hace saber que esta Sede, por auto No. 1966, de fecha 29.7.88, decretó la incapacidad de Elsa Aldi Pineiro Chagas y por el mismo designo curadora de la incapaz a Diamantina Aurora Chagas Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19.8.88. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub 44337 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA DE BRITOS ENILDA "Incapacidad" (Ficha 187|87), se hace saber que esta Sede, por auto número 1967, de fecha 29.7.88, declaró en estado de incapacidad a Enilda Viera De Britos y por el mismo se designó curadora de la misma a Elia Lima De Viera. Se concedio auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 2 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
10) (R. 20.4 55) 10|pub. 44338 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: GONZALEZ, ILODILE "Incapacidad" (Ficha 72|88), se hace saber que esta Sede por auto No. 1833, de fecha junio 29 de 1988, declaró en estado de incapacidad a Ilodile Balois González y por el mismo designó curadora de la incapaz a Atilia González Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 22 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 44339 Set 2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: MONTANER ZORDAN NORMA ESTHER "Su incapacidad" (Fa. 256|85) se hace saber que por decreto No. 1645, del 20 6.88 se declaró en estado de Incapacidad a Norma Esther Montaner Zordan, habiéndose designado como su curadora legítima a María Antonia Zordan de Montaner, quien aceptó el cargo con fecha 29 7.88. — Carmelo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keulliván. Actuario Adjunto
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24140 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RAMIREZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 605|86) se hace saber que mediante providencia N o 3900 de fecha 11 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ramírez. — Rosario. 17 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24569 Set.7-v.set.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MONTERO JULIAN - Presunto Incapaz" (Ficha B. 42|88). se hace saber al público que por auto Nº 1 650 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Julián Montero designándose Curador del mismo a Liria ... Pérez. — Durazno 17 de junio de 1988. — ... Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 23672 Set.1º-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO DANIEL CABRERA - "Presunto Incapaz" (Ficha: B. 157/86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Hugo Daniel Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre Carmen Amalia Tejera, a quien se le discernió el cargo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar además que a estos efectos goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, 21 de agosto de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44317 Set.2.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVEIRA, CARLOS MARIA - "Incapacidad" (Fa. B|152|88), se hace saber que por atuo Nº 2491, de fecha 20 de junio de 1988, se declaró incapaz a Carlos María Silveira, designándose curador a la Sra. Mary Silveira. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44312 Set.2-v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARMO PEREIRA MIGUEL ANGEL Incapacidad" (Fa. 527|86). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Miguel Angel Marmo Pereira designándose curadora del mismo a Martina Pereira Alegre. — Minas, abril 27 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 23724 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MUÑOZ BERMUDEZ, FERRE MEDELLIS. Incapacidad" (Fa. 402|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Ferre Medelis Muñoz Bermúdez designandose curadora del mismo a Isabel Bermúdez. — Minas, julio 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 23725 Set.1º-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 337|85). por auto número 1309, de fecha 17 de marzo de 1988, fue decretada la incapacidad de doña ROSA AURORA GONZALEZ GARRAMON, designándose curador a don Roque Daniel González. — Maldonado. 2 de agosto de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria
10) N$ 3.600.00 10|pub. 23994 Set 2-v.set.15.

PAYSANDU

INSTANCIA DE TERCER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIMA, LUIS MARIA - "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha: B|60|87). por auto Nº 1312 de fecha 10 de mayo del corriente año. se dispuso declarar incapaz a Luis María Lima. designándose curadora a Clemencia Josefa Irisarri. — Paysandú, 9 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 44313 Set.2-v.set 15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN CARLOS LENCINA,

"Incapacidad" (Ficha: B|343|87). se hace saber que por auto Nº 2576 de fecha 22 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a: Juan Carlos Lencina, designándosele curadora a Genoveva Lencina Saavedra. (Con auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 11 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44316 Set.2.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución N.os 188 y 3579 de fechas 9.2.88 y 29.6.88 se declaró en estado de incapacidad a Wilma Peña Casal (B 437|87) habiéndose designado curador de la misma a Ariel Martínez Silva. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 44223 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3163 del 17 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIELA PEREIRA RODRIGUEZ (B. 440|87) habiendo sido designado curadora de la misma a Zelmira Ferreira. — Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 26 de julio de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 44222 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto número 3452 y 3581 de fechas 24 6.87 y 29.6.88 se declaró en estado de incapacidad a WALTER PEREIRA PEREIRA (B 114|87) habiéndose designado curador del mismo a Zulema Pereira Núñez. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de julio de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
10) (R 20 4|55) 10|pub. 44221 Ag 29 v set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3109 de fecha 15.6.88, se declaró en estado de incapacidad a HUGO REYES ALVEZ (B. 439 87) habiéndose designado curador del mismo a Santa Olga Alvez de Reyes. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 30 de junio de 1988 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 4422. Ag.29-v.set.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MATIAUDA MARTINEZ, FREDDY DAVID "Incapacidad" (F. 995|1985). se hace saber que por Resolución No. 2005, del 20 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Freddy David Matiauda Martínez, designándose curadora a María Magdalena Martínez. — San José, mayo 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24150 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: SELLANES ALVAREZ, MARIA TERESA "Incapacidad" (F. 333|1987), se hace saber que por resolución No 2401 del 7 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Sellanes Alvarez, designándose Curador a Andrés Sellanes Alvarez. — San José, julio 21 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24154 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: DELGADO. JULIO CESAR "Incapacidad" (F. 109|1987). se hace saber que por resolución No. 4635 del 31 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Delgado. designándose Curadora a Juana Pérez Acevedo. — San José. agosto 8 de 1988. — Esc Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24152 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: DIAZ. DONATA "Incapacidad" (F. A 827|1983). se hace saber que por resolución No 11553 del 8 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Donata Díaz, nombrándosele Curadora a María del Carmen Díaz. — San José, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub 24151 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GARCIA MOTTA, MARIA BEATRIZ "Incapacidad" (F. 647|1987), se hace saber que por resolución No. 2905 del 21 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Beatriz García Motta, designándose Curadora a María Teresa Motta Sosa. — San José, mayo 16 de 198. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub 24305 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: LAZO EVANGELINA "Incapacidad" (F. 1019|1986) se hace saber que por resolución N.o 2903 del 21 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Evangelina Lazo, designándose curadora a María Elena Lazo Rodríguez. — San José, julio 25 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24622 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALVAREZ VARELA, SUSANA ISABEL "Incapacidad" (F. 470|1987), se hace saber que por resolución No. 4418 del 15 de junio de 1988. se declaró en estado de Incapacidad a Susana Isabel Alvarez Varela, designándose Curadora a Adelma Isabel Varela Pastorín. — San José, julio 27 de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 24153 Set.2-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, FANNY MARIFLOR - Incapacidad" (Ficha B 968|87). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Fanny Mariflor Rodríguez, habiéndose designado curadora a Sonia Petrona Reggi.
Y, a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, mayo 17 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 23748 Set.1º-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MONTOYA, ANGELICA "Su incapacidad" (F. A.163|1988), se hace saber que por auto No. 975. de fecha 30 de mayo de 1988, se decretó la Incapacidad de Angélica Montoya, designándose como curador a Calixto Valdez, el que aceptó el cargo con fecha 16 de junio de 1988. — Paso de los Toros, 27 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 24085 Set.2-v.set.15.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO BERRUTI ROCHA (Ficha V 167|88) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Alicia Elizondo y de Derby Garir. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria -
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24582 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS FERNANDO BAYARDO AGUILAR (F. 101|88), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nelda L. Hernández Rebufello y Susana Piedra Cueva, Escribana M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24099 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Siciliano García, en los autos caratulados: SICILIANO GARCIA, ALEJANDRO "Inf de vida y costumbres" (Ficha V.122|88), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Washington O. Lanote y Gustavo J. Zuluaga — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub 24233 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina de los Angeles Fernández Espósito en los autos caratulados: "FERNANDEZ ESPOSITO, CRISTINA DE LOS ANGELES - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 139|88), optando el Título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Analía de los Santos Rosso y Lucía Di Lorenzo Vigilante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 17 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 24035 Set.5-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIAFRANCA DI LORENZO VIGILANTE, en los autos caratulados: Di Lorenzo Vigilante, Luciafranca "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.141|88), optando el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Cristina Fernández y Analía de los Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1988 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 24037 Set.2-v set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ANALIA de los SANTOS ROSSO, en los autos caratulados: de los Santos Rosso, Analía "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.140|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Luciafranca Di Lorenzo y Cristina de los Angeles Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
11) N$ 2 500.00 10|pub. 24034 Set 2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Sexto Turno. se hace saber que ante esta Sede se presentó ISABEL TERESITA AMADOR CURBELO (Ficha 120|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Luján Pérez y Susana Delforno. — Montevideo. 9 de agosto de 1988. — María Cristina Partell. Actuaria.
11) N$ 2 000 00 10|pub 23254 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que: ante este Juzgado, (Ficha V N.o 135|88). se presentó CARLOS WALDEMAR AGUIRRE DANIELE optando al título de procurador ofrece la información de Rossana Canclini y Claudia Vilch. — Montevideo 19 de agosto de 1988
En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente que sello. signo y firmo en Montevideo el diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry - Actuaria
11) N$ 2.500.00 10|pub 24036 Set.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta el Sr. IGNACIO LASARTE ARROSPIDE domiciliado en Rondeau 1530 P. 9 Apto. 901, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de los testigos Cristina González Rivera y Patricia Gonçalves Flores — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24033 Set.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JIMENA VIANA FARBER, domiciliada en la calle Cerrito Nro. 507, Piso 5to. quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de los testigos Paula Domínguez y María Noel Soto de Piquet. — Montevideo, 2. de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24320 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LILIAN RICCA NEMOY, domiciliada en la calle Jaime Cibils 2428, Apto. 1, quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración de los testigos María del Rosario Caruso Baladón y Carmelo Barbieri Pasturi. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 22831 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL BERTRAN NEGREIRA, solicitando la expedición del Título de Corredor (Fa. A. 906|88), ofreciendo las declaraciones de Mariela García y Ricardo Bournier. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 23981 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tunro, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. No. 905|88), se presentó HUGO FERNANDO ECHEVERRIA COLOM, domiciliado en Gabriel Pereira No 2814, Ap 101, optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofreciendo información de Gerardo Tagliaferro y Marcelo Corrado. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24472 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que a esta sede se presentó ARIEL JUAN NICOLIELLO RIBEIRO en autos (Ficha A 896|88) optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Enrique Campos Barnech y Gabriela Fernández Fernández. Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24641 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que se presentó MARTA GABRIELA RIOS BARRETO (Ficha A N o 928|88) optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece declaración de Graciela Rodríguez Pérez y Laura María Ventimiglia Devincenzi. — Montevideo. 31 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 24593 Set.7-v.set.20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSCAR E. RAMOS en autos (Ficha V 222|88) domiciliado en Tte. Rinaldi 4521, quien ha optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece la información de Pedro A. Barceló y Elbio E. Prieto — Montevideo. 31 de agosto de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub 24409 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (autos Ficha V 221|88) se presentó EDUARDO PRIETO MARTINEZ domiciliado en Chaná 1917 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Pedro A. Barceló y Oscar E. Ramos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 2.000 00 10|pub. 24407 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA URRUTIA, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha IV 75|87), se hace saber que por resolución 829 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de María Cristina García Urrutia y se designó curadora de la misma a María Elena Urrutia Nova. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 22 de julio de 1988 — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 10|pub. 44161. Set.1º-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 204,88), se se hace saber que por auto Nº 2491 de fecha DEOCA, domiciliado en Javier de Viana 464, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alicia Dogliotti y Enrique Hernández. — Canelones, 5 de agosto de 1988. — Dr. P. P. Guelmo Braga, Juez Ldo. Deptal.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 23833 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MERCEDES ALONSO MARTINEZ (F. 529|88) quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Hilda Raquel González y Olma Bracco Martínez. — Pando. 15 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 2 000 00 10|pub. 23276 Ag 29-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMEINTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO EDUARDO BEDGERI BLANC, domiciliado en Uruguay 222 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Andrés Nobo, aGuillermo Galvalisi y de Ricardo Castell, domiciliados en Rivera 652, Brasil 532 y Julio Delgado N.o 387 respectivamente. — Salto, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 24057 Set.5-v.set.16

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES NOBOA SILVA, domiciliado en Rivera 652 optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Ricardo Castell Pedro Eduardo Belgeri y de Guillermo Galvalisi, domiciliados en Julio Delgado 387, Uruguay 222 y Brasil 532 respectivamente. — Salto, 18 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz.
11) NZ 2.000,00 10|pub 24056 Set 5-v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "DELIA BEATRIZ ECHEVERRI SCORZA. Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V 13|988). Se presentó Delia Beatriz Echeverri Scorza domiciliada en Becerro de Bengoa N.o 822 de esta ciudad, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Julia Esther González y Adriana Pianzola de León, siendo los firmantes del escrito la solicitante Delia Beatriz Echeverri Scorza y Dr. Jorge D. Cerdeña. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de agosto de 1988. — Dra. Selva A. Klett.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. Selva A. Klett, Juez.
11) N$ 4.000,00 10|pub. 24155 Set.5-v.set.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2868
Primer llamado

Para la reparación de una pala retroexcavadora N.o 70 marca John Deere.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, Carlos Roxlo 1275 Ser. piso al precio de nuevos pesos 1.000.

Recepción y apertura el día 27 setiembre de 1988 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44638 Set.8-v.set.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Trabajos de reparación del Conjunto Habitacional Nº 25
1er. y 2º llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para trabajos de reparación en el Conjunto Habitacional N.o 25 ubicado en las calles Chimborazo y Manuel Meléndez.

Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 primer piso previo pago de N$ 500 (nuevos pesos quinientos) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso

Apertura de propuestas:
Fecha: Viernes 4 de noviembre de 1988.
Hora 14 para el primer llamado.
Hora 15 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, setiembre de 1988. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44439 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|88

Se llama a licitación pública para la Adquisición de material para el armado de acumuladores eléctricos.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la Av. Uruguay 1129 en horario normal de oficina

La apertura de ofertas se efectuará el día 29 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados precedentemente pero a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 44402 Set.7-v.set.13

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 50|988

Se llama a licitación pública para la Adquisición de electrodos.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 2.o piso previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 1er. piso de la misma.

La apertura se efectuará el día 13 de octubre de 1988 a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2 o piso.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 44403 Set.7-v.set.13

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 115|988

Llámase a licitación pública para la adquisición Plaza y|o Cif Montevideo de hasta 1.200 metros cuadrados de Gres en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V-Adquisiciones de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas.
Apertura de las propuestas: 28 de setiembre de 1988 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 8|pub. 44359 Set.5-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 281 PLAZA

Objeto: Expedición de pasajes, encomiendas, y fletes del personal militar durante el ejercicio 1989.
Apertura: 28 de setiembre de 1988.
1er. llamado hora 9.
2.o llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 15.000.
12) (C.C.) 3|pub. 44407 Set.7-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3324. — Service y mantenimiento integral de Central Telefónica ARD 151. Plaza.
Primer llamado: 30 de setiembre de 1988, hora 10. — Segundo llamado: 30 de setiembre de 1988, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500.00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (C.C.) 3|pub. 44378 Set.6-v.set.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 4|88.
Primer y segundo llamados
Plaza|Cif

Para la adquisición de módulos odontológicos. Apertura:
Día 7 de octubre de 1988.
Hora 10 primer llamado
Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros. Calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, lugar, a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral Las Heras 1925. lunes a viernes de 9 a 11 horas — Montevideo setiembre de 1988. — Compras, Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 4441C Set.7-v.set.16

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de: Productos químicos, fitosanitarios, veterinarios y cirugía (expediente N.o 20|88).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Av. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el mismo Servicio de Compras el día miércoles 28 de setiembre de 1988 a la hora 10 el primer llamado en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto. — Washington Ghidone, Jefe Servicio Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 44406 Set.7-v.set.9.

LATU

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la adquisición de una Central Telefónica y la instalación de la misma en su nueva sede.
La memoria descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local del LATU. Galicia 1133 desde el 12 de setiembre hasta el 19 de setiembre de 1988.
Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 10 de octubre de 1988 haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del 10 de octubre de 1988.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 24605 Set.7-v.set.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimiento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALFREDO JULIO AROCENA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1686 y JIMENA VIANA, 24 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Paraguay Nº 1470 Apto. 7.
JOSE GERVASIO ACOSTA 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1875 y BEATRIZ NORMA BURMIDA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1825.
RAUL EDUARDO ANCHETA 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado José L. Terra 2279 y JOSELEN GUILLERMINA HERNANDEZ 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2279.
JORGE EDUARDO DUARTE, 23 años, soltero, textil oriental domiciliado Millán 4634 bis y MIRTA FILOMENA HERNANDEZ 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Millán Nº 4634 bis.
HECTOR DANIEL AMARILLO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3534 y RAQUEL ECHETO 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle Nº 7589.
SERGIO RAUL ALMADA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2064 Apto. 102 y BLANCA ISABEL VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3187.
PEDRO JOSE ANDRE 25 años soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado Potosí 1672 y SILVIA MARIA VIOLA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Potosí 1672.
DIEGO ANTONIO ARIZTI, 33 años, soltero, empleado oriental domiciliado Plaza Cagancha 1344 Apto. 303 y ROSANNA REVELLO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa Nº 3947 C Apto. 301.
ALEJANDRO HUGO AROCENA, 22 años, soltero, aviador militar oriental, domiciliado Ejido 1475 e IVON NAHIR PEREZ, 24 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Castro Nº 571.

OFICINA Nº 2

WILLIAM WILLMAN ETCHEVERRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado California Nueva 1577 y CARINA BEATRIZ BARRERA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4616.
CARLOS ENRIQUE BERTELLI 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. J. Scosería 2675 y PATRICIA MARIA CARRAU, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1058.
MARCOS BURCATOVSKY, 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Solano Antuño 2726 Apto. 201 y ELIZABETH MONICA PACKER, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 788 Apto. 27.
RAUL JOSE BARBARITA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado R. Branco Nº 1272 Apto. 701 y MARTHA CLAUDIA ROCA 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 402.
HECTOR DANIEL BERNAVE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná Nº 2070 y CLAUDIA ANDREA ESTEVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2070.

OFICINA Nº 3

MARIO ALBERTO CHISSONI, 44 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado Gaboto Nº 1367 y ADRIANA BRITO, 30 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Gaboto 1367.
ROQUE GUSTAVO CARELLO 26 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Juan Rodríguez Correa 1518 y GABRIELA SUSANA BICA, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Pedro Trápani 878.
ARCANGEL NELSON CRUZ, 48 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Democracia número 2362 y NORMA EDIL ZECCA 44 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Democracia 2362.
RUBEN ANTONIO COPPOLA 38 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3321 Apto. 409 y EDITH CERES, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nicolás Bonomi 3321 Apto. 409.
RICARDO DANIEL CURBELO, 29 años soltero, abogado oriental domiciliado Guadalupe Nº 1698 y SANDRA CAROL DOLINKAS, 30 años, soltera, abogado, oriental domiciliada José Benito Lamas 2821.
DANIEL ALEJANDRO COUTO, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Gregorio Funes 2959 Apto. 1 y MARIA LAURA DEARMAS 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3153 Apto. 402.
FERNANDO ABEL CABALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 2440 Apto. 705 y ADRIANA BONELLO, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Mataojo 1857 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

MARCELO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3327 Apto. 201 y VERONICA MARIA SUERO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Aconcagua 4941.
JUAN ANTONIO LAURITO 70 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano número 1209 e IRIS ORIENTE ARRUE, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1344.
GABRIEL CESAR FATTORUSO, 24 años, soltero, empleado - estudiante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 G 3 Apto. 11 y SANDRA GABRIELA NALERIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4270.
CARLOS JUSTO LEITES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2288 Apto. 3 y MARIA ROSARIO TORRES, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Galicia 2288 Apto. 3.
EDGARDO HUMBERTO LUZARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell Nº 995 y BRENDA ROSA DUARTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2375.

OFICINA Nº 5

JOSE ENRIQUE GAGO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas número 1177 y ADRIANA MARIA CAREDIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Zabala Muñiz 5638.

OFICINA Nº 6

PABLO ROBERTO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1340 bis Apto. 03 e IVONNE MARIE LA LOUZAN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1919 Apto. 10.
MARIO WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote Nº 2477 Apto. 502 y ANDREA VACCAREZZA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1468.
JORGE FERNANDO MOLEDA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Buxareo Nº 1240 Apto. 4 y SANDRA SUAREZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bulevar España 2451.
JULIO CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basegoity 4688 y ZULMA ELENA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Timote 5727 Apto. 2.
LUIS PABLO MERTENS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1472 y MARCELA GISELLE ESPINOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 17 Metros 5241.
CARLOS ALBERTO MARQUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1937 Apto. 01 y OTILIA MILKA AVELLANEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga número 1937 Apto. 01.

OFICINA Nº 7

NELSON RICHARD PALERMO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2042 y SILVANA ESTELA GUERIZOLI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2042.

JUAN CARLOS PEREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Thebaut 1890 y ANA MARIA KAYEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada General Thiebaut Nº 1890.

CESAR BRUNO PERTUSATTI, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera Indarte 4113 Apto. 4 y BLANCA JACQUES, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4113 Apto. 4.

LUIS ALBERTO QUIÑONES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4639 y MARIA BLANCA BENITEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6723.

OFICINA Nº 8

HECTOR PEDRO RATTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3790 y PRISCILA HELENA DODERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola Nº 3193 Apto. 602.

EUGENIO SANTIAGO RUSSI, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Turín Nº 3423 y LILIANA MARIA FAGIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Rivera 2294 Apto. 202.

WELLINGTON JOSE REYNALDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3228 Apto. 6 y ANA MARIA ZAPATA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3228 Apto. 6.

MARIO NAUM WAINBERG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal Nº 715 Apto. 401 y DEBORA OFFENHEJM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1390.

LUIS ROMERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3339 y ESTELA BEATRIZ ROSANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo Nº 1942 Apto. 701.

JUAN FERNANDO ROMERO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Castro Nº 4029 y MARIA ISABEL GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Castro 4029.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2726 Apto. 5 y RAQUEL SUSANA BELEDO, 35 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2726 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

DOMINGO STIPO, 42 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647 Apto. 401 y MYRELLA BLANCA DE ANGELIS, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1647 Apto. 401.

HECTOR MARCELO SANTOS 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espartillo 3622 y MONICA GABRIELA VISCA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 2846 Apto. 001.

FERNANDO ALBERTO SOUTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riquet 1283 Apto. 6 y OLGA ALICIA LETTIERE 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Avda. Italia número 2353 Apto. 1.

JAVIER EDUARDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Hipódromo 4480 Apto. 1 y SANDRA GABRIELA ALVARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4556.

OFICINA Nº 10

CARLOS DIONISIO VERGER, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani número 2124 Apto. 4 y MARIA de la FE LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margariños Cervantes 1963 Apto. 3.

SERGIO WILLY VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 122 número 2146 Apto. 202 y GLADIS MABEL ARIAS, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 122 Nº 2146 Apto. 202.

JUAN CARLOS TORRES, 39 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5365 y MARIA JESSICA PISANO, 38 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Salto Nº 1253 Apto. 402.

JOSE LUIS VARANDAS 25 años, soltero, [illegible]ta, oriental, domiciliado Avda. Soca [illegible] y GABRIELA PORTOS, 20 años, soltera, [illegible]eada, oriental, domiciliada Burgues número 3364.

LEONARDO MATEO TOSCANINI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Francisco Gómez 878 Apto. 1 y LUCILA OTILIA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 878 Apto. 1.

PEDRO NERY NIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2577 y MARIELA AMALIA RICHLING, 18 años, soltera, oriental domiciliada Chile 3577.

JUAN PABLO VILLARMARZO, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1390 y MAGELA OHELIA GRISONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1647 Apto. 103.

WILLIAM RODOLFO ORREGO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado cont. Holanda 198 y ADRIANA MARIA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 198.

OFICINA Nº 13

SERGIO WILSON COLINA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle senda 23 Nº 4928 y EMA CONSUELO DEBERNARIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle senda 23 Nº 4928.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.12.

Montevideo, 7 de setiembre de 1988

OFICINA Nº 1

ANDRES EDUARDO DAGNONE, 26 años soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2655 y MIRTHA IVONNE BABELA, 30 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Cont. Víctor Hugo 971.

HERNAN GONZALO ARRIAGADA, 24 años, soltero feriante, chileno, domiciliado Andes número 1547 Apto. 301 y MARIA ALEJANDRA ODDONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgas 528.

MIGUEL LUIS ABDALA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cullen 669 y CARINNA BEATRIZ DOTTI, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Brito del Pino Nº 1515.

RICARDO ADRIAN ARAMBURU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Igualdad Nº 1233 Apto. 1 y MARIA MARCELA ARIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1413.

HECTOR ENRIQUE DIAZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2024 Apto. 203 y CLAUDIA SUSANA PERNAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2024 Apto. 502.

GERARDO GABRIEL DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6044 y MARIANELA MOURIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D 5319 (Sayago).

CARLOS DANILO de OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó Nº 1774 y BRENDA TRINIDAD RIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4370.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago Rivas 1584 Apto. 103 y MONICA ESTELA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1127.

CARLOS HERMOGENES BENEDETTI, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Charrúa 2012 y YOLANDA LUCIA ARACE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3306.

MIGUEL ANGEL BARDALAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 767 y MABEL ROSARIO DE SAEVO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. Castro 4340.

JUAN FERNANDO ESCOBAR, 26 años soltero, ladrillero, oriental, domiciliado Marrubio Nº 4088 bis y ADRIANA LIZET TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marrubio número 4080 bis.

JAIME PABLO BORGIANI, 27 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado A. Navarro 3170 y GRACIELA QUINTANA 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3960.

OFICINA Nº 3

FERNANDO TOMAS CARPENTIERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Doctora Paulina Luisi 1910 y SONIA MARIA ROVAN, 23 años, soltera docente, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 4768.

EDGARDO FERNANDO CASAÑA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1224 y SILVIA CRISTINA RIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1224.

PASQUALE GIANFRANCO CICHELLO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santiago de Chile 1180 Apto. 601 y ROSINA FERRANDO 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1180 apartamento 601.

GABRIEL ROBERTO COSTABILE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1743 Apto. 3 y JACQUELINE ELIZABETH FRANCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Riachuelo 164.

MAURICIO COSTA, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Bvar. Artigas 524 y MARIA FERRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. French 1604.

GABRIEL MANUEL CEAN, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Michigan 1355 Apto. 403 y SANDRA ELENA DA SILVA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Michigan 1355 Apto. 403.

WASHINGTON CHAINE, 27 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Salto 997 apartamento 207 y GRACIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1862.

ANTONIO CALVO 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ucrania 3665 y LUCIA BALBIANI SOCA, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ucrania 3644.

NESTOR HECTOR CASTRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3042 y DELIA NANCY BARRETO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2528.

LUIS FERNANDO CHAGAS, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Labandera 679 Apto. 2 y MARISA GRISEL ESPOSITO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4980.

WALTER RAMON CABRERA, 33 años, divorciado docente, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2594 Apto. 4 y MARIELLA ELIZABETH DEL RIO, 25 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada José Castro 4077.

JOSE MARIA CABARCOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Robinson número 3581 y SILVIA SANDRA ROMERO, 24 años, soltera, procuradora argentina cip., domiciliada Martín C. Martínez 2825 Apto. 2.

JORGE RICHARD CHICHET, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3263 Apto. 208 y MARIA TERESA PEÑAFLOR, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3263 Apto. 208.

RICARDO CELIS, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3817 y MARIA de LOURDES LAGUNA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Artigas Nº 4280 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 4

DOMINGO MARIO CEMME, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente Nº 1850 Apto. 302 y MARIA ANGELICA USLENGHI 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1850 Apto. 302.

JOSE LUIS LEZAMA 43 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 7497 y CELIA ESTEVEZ, 55 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Avda. Italia número 7497.

BOLIVAR FERRARI, 50 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Joaquín Velázquez 3164 Apto. 1001 y MARTHA ISABEL DEL FINO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4041.

HENRY WASHINGTON FERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1772 Apto. 2 y FLORENCIA GARCIA RIOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 1772 Apto. 2.

EDUARDO MARIA LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna Nº 5113 y ADELA BIBIANA BARCENA, 24 años soltera, docente, oriental, domiciliada Minas 1590 Apto. 4.

HUGO CESAR FLORES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3733 e IRENE MABEL MARTINEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2321.

ALBERTO JOSE FISCHER, 27 años soltero, empresario, oriental, domiciliado Avda. Bolivia Nº 1380 y ALEJANDRA MARTA OTTINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2918.

FERNANDO DANIEL LUPANO, 21 años, soltero, prof. ed. física, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1274 Apto. 3 y MARCELA CIMINO 21 años, soltera, fonobióloga, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1625 Apto. 1101.

ALBERTO HEBER FONTAINE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1841 Apto. 1 y ANA SARA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3578.

SERGIO FEDERICO FUICA, 39 años, soltero contador público, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1119 y MARIA CRISTINA IRAIZOZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1605 Apto. 202.

OFICINA Nº 5

RICHARD JAVIER IBARRA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Bonaba Pje. A 3947 e ISABEL SARLI OBELAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú Nº 4017.

JOSE PEDRO HIDALGO, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4232 y BLANCA ROSA GONZALEZ, 46 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4232.

FRANCISCO GERVAZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1325 Apto. 211 y MARIA CECILIA CANESSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 420.

JULIO MANUEL HERNANDEZ, 46 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Edo Ferreira 1900 y SONIA LUISA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Edo. Ferreira 1900.

DANIEL CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3718 Apto. 3 y ALICE BEATRIZ PASSADORE, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pte. Oribe 1540 bis.

RICHARD DUILIO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4635 y SANTA CASILDA ROCHA, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camino Carrasco 4635.

NEVER MOISES GONZALEZ 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1540 y NILDA AIDA BENISCELLI, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1540.

JORGE ANTONIO IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 número 011 (Co. América Colón) y SARA CATALINA ROVIRA 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Flores senda 10 block C Apto. 206.

FERNANDO ANDRES GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 940 Apto. 4 y MARIA ROSSANA GUILLAMA 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Bremer 1408.

PEDRO ERNESTO FRANCISCO HERMOSO, 42 años, soltero comerciante, español, domiciliado Carlos Anaya 2607 y CELINA MARLENE LOPEZ, 31 años, divorciada, estudiante, oriental domiciliada José Cabrera 4180 Apto. 1.

WALTER HORACIO GUERRERO, 31 años, soltero mecánico oriental, domiciliado José L. Terra 2433 Apto. 19 y ELIZABETH VIVIANNE BRANDOU 29 años, divorciada empleada, oriental domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 19.

JORGE OMAR GOMEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Horacio Areco N 3660 A y GRISEL BETTY MACHADO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Chiappe 1211.

CARLOS ALCIROS GARCIA 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 5035 y LUCY JANET DIAZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Timbúes Nº 3994.

DANIEL GARCIA, 26 años, soltero estudiante oriental domiciliado Ramón del Valle Inclan 2487 y MARA MAYDA CASTRO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2893.

PABLO GASTON GALLAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo Nº 4021 y ADRIANA MONICA DA SILVA, 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.

PABLO GREGORIO GARCIA 30 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 Apto. 201 y JACQUELINE MYRIAM HENON 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto 1503.

FERNANDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1580 Apto 102 y MAYSA BEATRIZ ESPINOSA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1690.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO GERARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1533 Apto. 5 y SILVIA MONICA DE SIMONE, 29 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 5.

WILLIAN MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2590 y MARIELA PASTORA LIMA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Central 2123.

WALTER MANUEL MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vázquez Nº 1524 Apto. 23 y ADRIANA MARIA GALLINAL, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vázquez 1524 Apto. 23.

JUAN CLAUDIO MERA, 24 años, soltero, estudiante chileno, domiciliado Juan de Dios Peza 2012 y MARIELA JACQUELINE MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rondeau 1530.

OMAR HAGGEO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Aurelio Ramos de Segarra 4617 y SONIA YANET RANCHEL, 17 años, soltera, oriental domiciliada Eusebio Cabral 4483.

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3509 Apto. 301 y ADRIANA MERCEDES LECUNA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4380.

DANIEL ROBERT MENTASTE, 21 años soltero, deportista, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3719 y JACQUELINE ROCIO BAEZ, 18 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental domiciliada Francisco Plá 3790 bis.

PABLO FABIAN MONTSERIN, 18 años, soltero empleado oriental domiciliado Del Fuerte 5231 y ADRIANA DANIELA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna Nº 3682.

OFICINA Nº 7

ALEJANDRO ANTONIO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1426 Apto. 501 y VIRGINIA PAULA GRAÑA, 22 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1426 Apto. 501.

HEBERT NELSON PERALTA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asencio Nº 1437 y NORMA ELVECIA MILAN, 39 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1437.

ANTONIO JORGE PASSOS, 39 años, divorciado empleado portugués c/l., domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 204 y MILKA INES GARCIA, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 204.

DANIEL RAYMUNDO PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4464 y GABRIELA CECILIA SOSA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Serratosa y Larravide senda 1/75.

GUSTAVO JAVIER PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils Nº 2729 y ADRIANA ISABEL FEDERICO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

JUAN RENE RODRIGUEZ 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 769 Apto. 502 y MARINA MAFALDA BERMUDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 769 Apto. 502.

JORGE EDGARDO PEREIRA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4482 y LAURA BEATRIZ MASTROGIOVANNI 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2971 Apto. 1.

JORGE RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1935 y MONICA JACQUELINE CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1939.

OFICINA Nº 9

ALFREDO DARWIN SOUZA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4931 y GLADYS MABEL JARA, 32 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4931.

PAOLO CESAR SGARAVATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1178 Apto 902 y LAURA CALCAGNO, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada 9 de Junio 4377 Apto. 101.

CARLOS ELIBERTO SELLANES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Instrucciones 1412 y ESTELA MARY SILVA, 25 años, soltera, obrera independiente, oriental domiciliada Instrucciones 3458 bis.

LUIS EDUARDO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4122 Apto 7 y SANDRA MONICA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 2051.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE OSVALDO VALLA 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3414 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3051.

FABIAN OLIVER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 909 Apto. 301 y CRISTINA REVERDITTO, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2237 Apto. 601.

ANIBAL DANIEL ORTIZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bogotá 3689 Ap. 5 y MARIA LUISA SAN ROMAN, 26 años, divorciada, oriental domiciliada Bogotá 3689 apartamento 5.

HUGO CAMILO TORRENTE, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Brasil y ROSA BLANCA DIAZ 45 años, soltera, oriental, domiciliada Brasil.

14) N$ 240.00 3/pub. v.set.9.

---

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MARIA EDITH LINDECAR de ROCHA y Otro - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: 706, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 184.749, ubicado en la decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 529 m. c. 89 d. m.; según plano realizado por el agrimensor Ernesto Spinak e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo con el número 10.956 el 28 de julio de 19[illegible] para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30/pub. 23230 Ag.30-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUSTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603/87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A. y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259 205 matrícula Nº 520 219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.000.00 30/pub 13541 Ag.18-v set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO - Prescripción" (Ficha C. 754/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº [illegible] sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo [illegible] solar 25 del plano del Agrimensor Félix [illegible] do de octubre de 192[illegible], inscripto en [illegible] ción de Topografía el 6 de agosto de [illegible] consta de una superficie de 323,5 metros cuadrados, que linda 10 metros al Norte a calle hoy Campeche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 08 al Oeste con solar 26. Todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aida Cima de Blanco Solar 24 y Francisco Segade Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva Actuaria.

16) N$ 16 500,00 30/pub. 15208 Ag 17-v set 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "MAINARDI MACHADO, ELIDA GLADYS - Prescripción"

(Ficha C. 326/87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Gladys Mainardi Machado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 139.498, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Araney Nº 1376, que según copia certificada del plano del Agr. Víctor Selasco, de 18 de febrero de 1927, inscripto en la Dirección General de Topografía encarpetado con el Nº 18.026, se señala como el solar Nº 46, tiene una superficie de 605 metros 21 decímetros y linda: 10 metros al Norte, de frente a calle Oficial; 40,90 metros al Este, con Patricio Fermingtracce; 18,92 mts. al Sur, con solar 23; 40,92 mts al Oeste, con solar 45, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 21921 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados: BARCELONA VAZQUEZ ADOLFO GUSTAVO "Prescripción" (Fa. C. 120/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford año 1955 tipo Sedan motor A S E G 107.54 empadronado en Montevideo con el número 151 111 y matriculado con el N.o 127.913 y en especial a Andrés Benito Percivale y [illegible] Federico Turner Percivale a que comparezcan en esta sede (25 de Mayo 523 piso 3.o) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Bertouet, Actuaria.

16) N$ 10 500,00 30/pub. 20857 Ag.9-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos caratulados: RAFFO, JOSE "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 1074/86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Raffo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 127.947, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Alta Laguardia, de marzo de 1928 inscripta en topografía el 12 de marzo del mismo año según el cual tiene una superficie de 512 metros 8 decímetros, con 11,40 metros de frente al Noroeste a calle de 17 metros, (hoy Eduardo Pondal) No. 742, entre la calle Laguna Merín y Avenida Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios, según la documentación que obra en autos: Julio Orestes Baroffio, Clelia Magnano de Baroffio, y Alicia Clorinda Crescencia Ana María Julia y Juan José Julio Baroffio Magnano y asimismo a los linderos Francisco López Pereda y Velia Morán domiciliados respectivamente en la calle Eduardo Pondal 946 y en Eduardo Pondal 748 y a sus sucesores herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo [illegible] de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 19.500,00 20/pub 9135 Ag.11-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "GUMEX S. en C. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M4/1202 año 1987) se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca Citroen Mehari modelo Ranger año 1977 matriculado con el Nº 296 143 padrón 255 678 de Montevideo motor Nº A 4887003984 de potencia fiscal 7 y de Hp 2 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iduma S.R.L. o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 22 de julio de 1988.

16) N$ 15.000,00 30/pub. 19933 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: M2 C/1220/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64.835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los Nros. 1556 y 1578. Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros, a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex Itú).

Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón, propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E. Molinari. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64.836 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64.616 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1945, registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 41.206 encarpetado con el número 131662.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30/pub 11616 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO - Prescripción Adquisitiva (Ficha 376/87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo que comprende los padrones Nº 100.451 (parte), Nº 100.452 y Nº 100.454, ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Percovich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5271 el 26 de [illegible] de 1980 tiene una superficie de 8 hectáreas 1888 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero ancho 10,30) dos tramos rectos de metros 132,90 y metros 436,45; al Oeste lindando con los padrones 153.485, 153.488 y 153.487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216,70 metros y 188,50 metros al Este con los padrones: Con el Nº 100.450 según un tramo de línea recta de 84 metros 56 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100,90 y 107,60 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y Raquel Angélica Fuentes Castro; Marta Dinorah y José Carlos Casas Bascou y Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernanda Casas Riet, María Delia Bascou y Liria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.400,00 30/pub. 13688 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado ANITA GLORIA ROSADO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha C. 476/87), del bien padrón Nº 180.139, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agrim. Luis E. Percovich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.518, con un área de 472 m2. 26 dm2. empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 90942, y se deslinda así: al S.O., 12 mts. de frente a la calle Arquitecto Pérez Montero, con Nº de puerta 4646; 8 mts. al N.E. lindando con parte de padrón Nº 136.343; 39,40 mts. al S.E. con solar Nº 11; y 39,31 mts. al N.O. lindando con solar Nº 9, todos del mismo plano.

Se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Tomás Gallardo y Francisco o Lorenzo Iribarne, a comparecer en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 16.500,00 30/pub. 20929 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se han presentado JULIO RUBEN VELO MICKINA y ALBA LIA LIMA de VELO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en los autos Ficha C. Nº 474/987, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden, situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59389, el que según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, del 12 de abril de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 del mismo mes y año con el Nº 12391, se compone de una superficie de 339 mts. 35 dms. y se deslinda así: 10 mts. 40 cms. al Sur, de frente a la calle Bélgica entre las de Filipinas y Patagonia (puerta de entrada Nº 2180); 32 mts. 13 cms. al Oeste, lindando con padrones 59390 y 59391; 10 mts. 80 cms. al Norte, lindando con parte del padrón 59392; y 31 mts. 93 cms. al Este, lindando con el padrón 59388.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a deducirlos en el término de noventa días y en especial a los propietarios de los bienes linderos: Rogelio Rodríguez y Elbia Pérez de Rodríguez (padrón 59388), Fernando Blanco y Martha Sonia Blanco de Mazzoni (padrón 59390), sucesores de José Suárez (padrón 53391), y Juan Oblizalo (padrón 59392), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 22.500,00 30/pub. 20930 Ag.10-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DURAN "Prescripción" (Fa. C. 72/88), se cita y emplaza por 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los señores Manuel Rial y Dolores Fernández Gómez y sus sucesores a cualquier título, en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar empadronado con el número 82.097, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Juan Mier del 1º de octubre de 1912, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 15 de octubre de 1912, encarpetado con el No. 14.131 consta de un área de 78 metros 97 decímetros, se señala como solar 5 de la manzana "D" y se deslinda así: 9 metros 65 de frente al Norte a calle Oficial No. 2 (hoy: El Iniciador No. 1622); 5 metros 47 centímetros al Este con Sucesores de Dn. Antonio Montero; 11 metros 62 centímetros al Sur con Sucesores del Dr. Grawert y 9 metros 90 centímetros al Oeste con solar No. 4 del mismo plano; para que se presenten a deducir ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 16.800,00 30/pub 22971 Ag.26-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: MATEO TEDESCO LAMBIASI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3-74/1988) se hace saber que ante esta Oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número 22.684 situada en el paraje denominado "La Estanzuela", Decimoctava Sección Judicial de Montevideo (hoy Sexta Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar número 28 de la manzana 1070 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el Agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 19 decímetros según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el Agrimensor Manuel C. Avilés dentro de los siguien-

tes límites: 7 metros 28 centímetros al Este de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes— por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 centímetros al Oeste lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 3 centímetros al Norte, lindando con propiedad del señor Luis Chiesa y 10 metros al Sud, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, y especialmente a Octavio Seoane De Lima, Máxima Felicia Brufao de Durante, Fermina Brufao, Carlos María Sapriza López, Nélida López Acuña de Sapriza, Alberto Augusto Brum; o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1°) N$ 30.000,00 30|pub. 22522 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ LARRONDO de ENGO, MYRTHA LORETA - Prescripción" (Ficha: D.|424|87), se hace saber que el 21 de diciembre de 1987, se todos aquellos que se consideren con derecho presentó ante esta oficina Myrtha Loreta Velazquez Larrondo de Engo, gestionando prescripción treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 24.667, con frente a la calle Holanda (numero de puerta 1.743), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. de Torres Salsamt, registrado en la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre del año 1987 con el número 11699 consta de una superficie de 230 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados, y se deslinda: Al Norte 20,01 metros a la calle Holanda; al Este 10,72 mts con el padrón Nº 24.666; al Sur 21,56 mts. con el padrón Nº 24.668; al Oeste 9,32 mts. a la calle Chile; y al Noroeste ochava de 2,10 mts. a las calles Chile y Holanda. — De acuerdo a lo ordenado en estos procedimientos, se cita, llama y emplaza a los señores Heraldo Paz Martinez, José Pedro Bojarums (propietarios de los padrones Nos. 24.666 y 24.668 respectivamente), así como a cuantos se consideren con derecho al bien individualizado precedentemente, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1988. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 26036 Ag.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: PARRILLO PETRONE, RODOLFO "Prescripción" (F. C. 1025|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 167.307 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado como solar 33 en el plano del Agrimensor Carlos Pittamiglio de 12.33, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 13 de diciembre de 1933 (Plano de Mensura del Agrimensor Rafael Laport de enero de 1939 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 13 de enero de 1939 con el No. 12.013), de 317,50 metros cuadrados de superficie con frente a la calle Alfonso Lamas 5272; y en especial a: Benito Lucchi Zanella (padrón lindero No. 167.306), Ida Adis Mauro Petrone (padrón lindero No. 167.308) y Cooperativa de Vivienda "Nueva Esperanza" Grupo 5 (padrón lindero No. 88.139) o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 20365 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 261|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Hector D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor Jose Maranessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm, con 7 m 30 cm de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman, 27 m. 06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padron 127.227); 7 m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste, linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri, hoy Padrón 127.231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martinez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO WALTER CAVASSA GARCIA promoviendo prescripcion adquisitiva treintañal (Ficha 1|247|87), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones 3a. Sección Judicial, paraje "Piedras de Afilar", zona rural, empadronado con el No. 6629 el que según plano del Agrimensor Eduardo B. Tornaria, inscripto en Catastro con el No. 1775 el 5 de febrero de 1987 tiene un área de 5 hectáreas, 3.530 metros lindando: al N. 322 metros 30 centímetros con pad. 18.142; al E. 169 metros 80 centímetros con padrón 18.142 al S. 311 metros 30 centímetros con padron 6.628 establecimiento "El Tranquerón" propiedad de Pablo Walter Cavassa García y al O. 168 metros 62 centímetros, también con padrón 18.142 propiedad de Mario Ferreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al o en el bien descripto y especialmente al lindero Mario Ferreira y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo agosto 5 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 22920 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4|...) se hace saber que los actores ... tenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9a Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45.295, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts. con un fondo de 19 mts. Nº 131, año 1987), se hace saber que los acto- 95 ctms que lindan por el Sureste con el Nº 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain y por el Noroeste formando Esq. con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 220 ctms que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 23 mts. 71 ctms. de frente al Noroeste a la calle Yuti; 40 mts 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 53 ctms. y por el Suroeste 40 mts. 60 ctms con el Padrón Nº 44.261 C) Padrón Nº 143.127 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5375 señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms., hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36 y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque, o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7652 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONILLA PAZOS, MARIA ESTELA "Prescripción" (Ficha C. 189|88), se hace saber que se presentó María Bonilla Pazos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el No. 61.174, ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74.203, el 15 de abril de 1974, consta de una superficie de 363 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y se deslinda así: 11,52 metros de frente al S.E. a la calle José A. Cabrera, distando su punto extremo 23,05 metros de la línea de propiedad de la calle Carlos Crocker; 31,75 metros al S.O. lindando con los padrones números 67.364, 67.365, y 150.159; 11,52 metros al N.O. lindando con parte del padrón No. 67.366; y 31,55 metros al N.E. lindando con padrón No. 67.362.

Se cita y emplaza especialmente a Nibia Pazos de Gentile, a Juan Romero, a los Sucesores de Román Casal Barca, a Richard Rodríguez y a Raúl Pazos y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18759 Jul.25-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PINTOS CORONEL, ELECTRA - Prescripción Treintañal" (Ficha 751|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Electra Pintos Corone, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón 116.142, ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle General Hornos Nº 47..., compuesta de una superficie de 351 mts 93 dms., el cual linda al Oeste 11 m2 52 dm. con el padrón Nº 116.741 y 11 m2 34 dm2 con el padron Nº 172.261; al Norte, 12 m2 15 dm2 con el padrón Nº 116.740; al Este, 29 m2 22 dm2 con el padron Nº 116.743; y al Sur 11 m2 93 dm2 con el Camino General Hornos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos en estos autos, dentro de término de noventa días y en especial a la señora Balbina López y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 junio 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 19734 Ag.1°-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Laviano, Emilia contra SUCESORES DE CARLOS DURAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1013|80), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 132.525 zona urbana, solar No. 324 del plano del agrimensor Félix Logardo de febrero de 1928, inscripto con el No. 1.735, tiene una superficie de 486,89 metros cuadrados, con 12 metros al Norte a la Rambla Costanera de Arroyo Malvín y a los linderos Lucía Ferme Mastroberti de Torraca, Carmine Antonio Ferme Mastroberti, Manuel Damonte, José Pedro

y María Esther Deagostini Durán, Eustaquio Almeida, Rosa Esther María Josefina y Félix Pacilio y|o sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 44278 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: AGUILAR, BLANCA "Prescripción" (Fa. 411|1987), se hace saber que se presentó Blanca Esther Aguilar deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre: Solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 14a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.026, que según plano del Agr. Roberto Pérez, de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.668 el 13 de noviembre de 1987, tiene una superficie de 210 metros cuadrados 55 decímetros que se deslindan así: 8 metros 08 de frente al Noroeste a calle Dionisio Coronel —puerta de entrada No. 837; 25 metros 73 al Noreste lindando con padrón No. 37.158; 8 metros 34 al Sureste lindando con padrón No. 37.164 y 25 metros 75 al Suroeste lindando con los padrones Nros. 37.165 y 35.133.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nros. 37.158, 35.165, 37.133 y 37.164, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria. Actuaria.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 23570 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Se hace saber que se ha presentado FAUSTINO SILVERA FERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva (Ficha 3.133|83) del padrón N.o 77.793 sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 mts. cuadrados 86, con frente a la calle Francisco Plá Nº 3905 y cuyo deslinde es el siguiente: 1.031 mts. de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá, 53 metros 65 al Este lindando con el padrón Nº 70.991 10.50 mts. al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 mts al Oeste con el padrón N.o 77.792. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a: Olga Susana e Hilda Margarita Riet Botta y Nadir Riet a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Se expide el presente a los 23 días del mes de julio de 1984. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44401 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CESAR RAMON PANTALEON "Prescripción" (Ficha A 261|987) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren ccon derechos sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en autos especialmente a los señores Mercedes Fregeiro Leopoldo R H Vigil, señor Mario Giménez y|o sucesores de los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Solar de terreno No 40, manzana B, del plano de José Arigarraga inscripto en Avaluos el 18 de octubre de 1943 sito en la 21a Sección Judicial de Montevideo. Padrón No 176 346 área 891 66 metros lindando al S O con la calle i (hoy Carmelo de Azardúa) al N O solar 39 (hoy padrón 176 345), al N E solar 48 (hoy padrón 176 354): al S E solar 41 (hoy padrón 176 347) — Montevideo 24 de junio de 1988 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 13 500 00 30|pub 20714 Ag 8-v set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "MARIE IRATCABAL de BETANCOR Prescripción" (Ficha 91|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marie Iratçabal de Betancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 85.192, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo designado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfredo Penco del 1º de marzo de 1901, compuesto de 336 metros 30 decímetros cuadrados con 11 metros 128 milímetros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores 2748; 30 metros 605 milímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle Colorado; 11 metros al Sureste; y mts. 30 34 al Suroeste con la fracción "B". Según plano del ingeniero agrimensor José A. Damasco inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.520 el 23 de octubre de 1987, tiene un área de 337 metros 80 decímetros cuadrados, con mts. 11,15 a la Avenida General Flores; mts. 30,55 a la calle Colorado; mts. 30,26 lindando con el padrón Nº 85.193; y mts. 11,07 lindando con el padrón Nº 100.143.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Catalina Práxedes Goyena de Scaparelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 21.000,00 30|pub. 23502 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "POGGI GOMEZ, NELSON MARTIN. Prescripción Adquisitiva Treintañal". (C. 249|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar con construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.396, que según plano de agrimensor Ariel M. Barceló de 2|1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.097 el 3 de marzo de 1986, consta de un área de 502 metros 89 con 10 metros al Este de frente a calle Alto Perú; 49 metros 07 al Sur linda con padrón 132.395; 10 metros 27 al Oeste con padrón 132.435 y 51 metros 62 al Norte limita con padrón 132.397.

Se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Teresa Durán Deagostini, José Pedro y María Esther Deagostini o Deagostoni Durán y a los que se consideren con derecho a oponerse a la acción por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 23481 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se han presentado OFELIA ARAUJO y JOSE LUIS CARROCIA promoviendo "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 529|87), del inmueble Padrón No. 91 454, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 194 según Plano del Agrimensor Osvaldo Pittaluga inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de junio de 1920, con un área de 507 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al S E al Cno. Abrevadero (hoy Boizo Lanza). 50 metros 78 centímetros al S.O a la calle Achar por ser esquina: 50 metros 79 centímetros al N.E. linda con el solar No. 195 y 10 metros al N O confina con el solar No. 169.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido a comparecer en estos autos y en especial a Joaquín Báez, o sus sucesores, para que los deduzcan en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

16) N$ 13 500.00 30|pub. 22982 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Pérez, Rogelia c/CUÑETTI Y SUCESORES - Prescripción Treintañal" (Ficha 109|86), se hace saber que se ha presentado la señora Rogelia Pérez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, padrón 161544, el que según plano del agrimensor Horacio Vega del 17 de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8158 el 17 de marzo de 1986 consta de una superficie de 82 mts. 48 dm., deslindados así: Al Sureste, limita de frente a la calle Emilio Zola 6 mts. 50 cms.; al Noreste, 12 m. 65 cms. lindando padrón 79522; al Noroeste, 6 m. 50 cms. lindando con padrón 79520; al Suroeste, 12 mts. 73 cms. lindando con padrón 168381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Enrique Cuñetti, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — M. del Rosario P. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 15 000.00 30|pub 19335 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en los autos caratulados: BRITOS AQUILINO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha V. 64|87), se hace saber que se ha presentado Aquilino Britos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano No. 98 185 de la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 278,88 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas No. 3916.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

16) N$ 9.000 00 30|pub. 21477 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: GERVASINI, JOSE WASHINGTON "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 298|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Enero No. 3708, empadronado con el No 11.389 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 150 metros cuadrados con metros 15 de frente a la calle citada. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 7.500.00 30|pub 19387 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Laduche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460|88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 546 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el el Nº 11 373 se compone de una superficie de 349 metros 16 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N E a la calle Cellar y 22 metros 16 también de frente al N O, a la calle Pintado y por ser esquina unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S O lindando con parte del padrón Nº 60 550 y 25 metros 53 al S E lindando con el padrón Nº 549

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martirena, Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 2 de mayo de 1988 — Ma Elisa Giudice de Mouro Actuaria

16) N$. 18.000.00 30|pub 15510 Ag 9-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CASAÑA GARCIA, ROSA y MERCEDES "Prescripción" (Ficha 1| 342|87) se hace saber que se han presentado las señoras Rosa y Mercedes Casaña García deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76 973 que según plano del Agrimensor A. Joanicó de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 10.824

consta de una superficie de 234 mts. c. 4.830 cm.c. deslindados así: 4 mts. 70 cm. de frente al Noreste a la calle Dionisio López (número 2227) y distando el punto más cercano 51 mts. 30 cm. de la esquina con la calle Azara; 51 mts. 10 cm. al Sureste lindando con padrón N.o 72.852; 4 mts. 90 cm. al Suroeste lindando con padrón 68.233 y 48 mts. 68 cm. al Noroeste lindando con padrón 72.851.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos domiciliados en Dionisio López 2233, Irlanda 2220 y Dionisio López 2131 para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días: bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que en autos tramitados ante esta sede. Ficha 344|87 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 44380 Set.6-v.oct.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha ... ores han iniciado acción de prescripción treintenaria ... N° 131 Año 1987) se hace saber que los ac... sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo Ex-Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts 90 dmts que según plano del Agr Demetrio Cima de marzo de 1916 señalado con el N° 32 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N. E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms con un fondo de 15 mts 95 ctms que lindan por el S E con el N° 37, por el S. O con el Sr Amundarain y por el N O formando esquina con calle Yuti a la que da otro frente señalado con el N° 1948 B) Padrón N° 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts 420 ctms que según plano del Agr Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926 se deslinda así 21 mts. 71 ctms de frente al N. O a la calle Yuti; 41 en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S O 41 mts ... cms a N E con frente a la calle Tabapy mts 50 ctms. con el Padrón N° 44 261 C) Padrón N° 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts con frente a la calle Besnes Irigoyen N° 5379 señalado con el N° 37 Manzana M del plano del Agr D Cima. que se deslinda así: Por el N. E de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms con un fondo de 15 mts. 95 ctms. hacia el S. O. con propiedad del Sr Amundarain; por el S E con el solar 38 y por el N O con el 38

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a la Sra Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500.00 30|pub 7852 Jl 29-v set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabaré de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|28|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón N° 2673 y está ubicado en la manzana N° 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas). Según el citado plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N° 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc. y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón N° 813 en una extensión de mts 28,63 al Nor-Este con el padrón N° 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle Treinta y Tres en una extensión de mts 12,20 y al Sur-Este con padrón N° 8574 en una extensión de mts. 28,63.

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Set.6-v.oct.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GEMELLI, LUIS VICENTA - Prescripción" (F.C. 59|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, individualizado con el padrón N° 2097, señalado con la letra "A" según plano del Agr Ruben H. Borbonet Freyre, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 2509, el 10 de setiembre de 1958 y compuesto de una superficie de m 829 dm. 83 y que se deslinda así: Al Norte, m. 37 cm. 25 con padrón 2336; al Este, m 20 cm. 60 sobre calle Pública; al Sur este ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur, m. 33 cm 55 sobre calle Pando; al Oeste, 24 cm. 28 con solar "B" del mismo plano.

El plano indicado fue aprobado por el ex-Consejo Departamental de Canelones, el 5 de agosto de 1958. Ultimamente se practicó una nueva mensura y plano consiguiente por el Agr. Fernando Lema, por lo que la individualización actual del bien a prescribir, es la siguiente, ya que formalizaron y proyectaron 2 fracciones: Fracción N° 1 del plano del Agr. Fernando Lema de IX|87, compuesta de una superficie de m 310 dm. 16, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda así: Al Norte, m. 12, cm. 83 con padrón N° 2336; al Este, m. 24 cm. 22 con fracción N: 2 del mismo plano; al Sur, cm. 75 con frente a calle Pando; al Oeste m. 24 cm. 28 con padrón N° 4206. — Fracción N° 2 del referido plano del Agr. Lema, compuesta de una superficie de m. 582 dm. 68, Primera Sección Judicial de Canelones y se deslinda: Al Norte, m. 24 cm. 40 con padrón 2336; al Este, m. 20 cm. 60 con calle Pública o Miguel Ameglio; al Sureste, ochava de m. 5 sobre calles Pública y Pando; al Sur., m. 20 cm. 80 sobre calle Pando; al Oeste, m 24 cm. 22 con fracción N° 1 del mismo plano y especialmente a Cándido Capote y a Julia Margarita Tonelli, sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 13 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 33.000,00 30|pub. 23843 Set.2-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SANTOS BADANI, JUAN - Perscripción Treintañal" (F C. 82|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la zona rural de la 13ª Sección Judicial (antes 6ª) de Canelones parte del padrón N° 1802 en m/á compuesto de una superficie de Há. 1 m2 7903 según plano de mensura practicado al efecto por el Agr Fernando Lema en X/86 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 1648 el 10/X/86, el que se deslinda así: Al NE, m 246 cm. 35, lindando con el padrón N° 18279; al SE m 167 cm 45 con Ruta N° 32; al SO m 92 cm 70 y m 302 cm 95, formando ángulo todo con Cno Departamental y especialmente a Andrea Martínez de Pérez a Aníbal y Carmelo Pérez Martínez a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algún derecho al bien aludido para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de junio de 1988 — Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 18.000,00 30|pub 21808 Ag 19-v set.30

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones en autos: HERRERIN DALTON "Prescripción treintañal" (F 89|C|1988) se hace constar que se presentó don Dalton Herrerín solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la 8 a Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Santa Ana señalado como solar número 20 de la manzana 68 del plano del agrimensor Carlos D Furrios de fecha diciembre de 1936 inscripto el 13 de enero de 1937, con el N.o 8 en la Dirección de Avalúos y según el cual consta de una superficie de 432 mts y se deslinda así: 12 mts de frente al Este a la calle N.o 12; al Sur 36 mts con ... 22; al Oeste 12 mts con solar 19 y al Norte 36 mts. con solar 18 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los solares Nos 18, 19 y 22 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 17 de 1988 — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz.

16) N$ 18 000 00 30|pub 21678 Ag.16-v.set.27

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI, MARIO y MARIA ... Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, Ruta 11, Km. 114,500, Camino Vecinal a Paraje La Paloma, empadronado con el número 15.211 con una superficie de 4.654 mts., especialmente a los linderos, Jose Orsi y demás para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Santa Rosa, 30 de mayo de 1988 — Esc Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 22499 Ag.24-v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ FLEITAS, RAUL y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 293|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Raúl Alvarez Fleitas y María Esther Santamaría de Alvarez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Margat, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronada con el número 26.187 que comprende las fracciones "A" y "B" del plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 7297 el 3 de marzo de 1975, que tienen en conjunto un área total de 3 Hectáreas 1179 metros que se deslinda así: la fracción "A" con un área de 1 Hectárea 6584 metros linda al Noreste 114 metros 40 centímetros con la vía del ferrocarril, al Este 147 metros 04 centímetros con el padrón número 26.188; al Sur 95 metros 70 centímetros sobre camino vecinal; y al Oeste 191 metros 43 centímetros con el padrón número 16.308; y la fracción "B" tiene un área de 2 Hectáreas 595 metros cuadrados que lindan al Norte 95 metros 10 centímetros de frente a camino vecinal; al Este 22 metros 50 centímetros con el padrón número 26.188 al Sur 86 metros 95 centímetros con el padrón número 26.140; y al Oeste 231 metros 10 centímetros por el padrón número 26.185.

Esta fracción está afectada por una servidumbre de paso existente ... de ancho que corre a lo ... Este. Además se hace constar que ... el propietario del padrón 26.18... era el señor Hugo Néstor Acosta fallecido el 5 de agosto de 1972, habiéndose declarado heredera a su hija menor de edad Iris Anita Acosta Ojeda sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Juana Irma Ojeda; por el Sur el padrón 29 148 es de propiedad del señor Cristóbal Ricouté y por el Norte el padrón 16 308 es de propiedad de Adolfo Alberto Hauret.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Cristóbal Ricouté Juan Acosta y Hugo N Acosta a Wenceslao Vitale Tourrielle y a sus sucesores a Adolfo Hauret, Jaime Saravia y Bartolo Turielle para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 22500 Ago.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ARTIGAS MENDEZ, YOLANDA TERESITA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 172|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yolanda Teresita Artigas Méndez (cesionaria de María Leonor Rivera de Cabaña Núñez y de María Susana y Nemesio Alfredo Cabaña Rivera —sucesores de Alfredo Cabaña Núñez—) solicitando prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno rural ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) Padrón Nº 427, que según plano del Agr. Luis M. Abarno Stalker, de julio 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5998 el 22 julio 1971, tiene una superficie de 8 Hás. 3342 mts., con 262 mts. 91 de frente al N.O. a Camino a Los Cerrillos (K. 43) y 237 mts. 80 también de frente al Camino a Paso del Bote, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felipe Rivera o sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º, 1984. — Graciela V González López, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 21122 Ag.12-v.set.23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos caratulados: "GARCIA TERESA c.| Sucesores de HERMINIO GROSSO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 584|88), se hace saber que con fecha 15 de junio de 1988 se presentó Teresa García solicitando acción de Prescripción Treintenaria sobre el padrón Nº 1.222 (anterior 19.025) sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, identificado con el Nº 84 de solar en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi de febrero de 1947, con una superficie de 2.550 metros, con 30 metros de frente al Sur a la calle Los Pinos, lindando al Oeste con padrón 1223, al Este padrón 1221 y al Norte padrón 1256, propiedades de Rosa Dogliotti Gamboa, Renee Piñeyro y Waldemar Fernández García respectivamente. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a los sucesores de Herminio Grosso, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes tengan un derecho sobre el padrón de autos a presentarse en esta Sede a estar a derecho dentro del término legal. — Pando, 22 de agosto de 1988 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

16) N$ 15.000,00 30|pub. 23812 Set.2-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERMAZANO, MARIANELA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 159|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela, Gregorio y Doralino Termazano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nº 3931 con frente a calle Canalejas y 3926, con frente a calle Reus, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 354, de la zona urbana de la ciudad de Melo, con una superficie de 727 metros y 630 metros, respectivamente, citándose por el término de noventa días a los interesados, propietarios de los padrones linderos Nos. 5456, 3927, 3929, 3923, 3924, 3925, 8433, 5456, 3929 y 3920 y a los sucesores de José Arpi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 25 de julio de 1988. — Fredy Emilio Consillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24179 Set.6-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "GONZALEZ DE TORRES LUISA y TORRES JOSE PURIFICACION - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A Nº 49|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Teófilo María Torres, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia; para llenar el requisito de conciliación del padrón Nº 303 deslindándose de la siguiente forma: 20 mts. al frente Norte, con calle Agraciada; Noreste, 40 mts con el padrón 304 al Sureste 20 mts con el padrón 305 y el Suroeste con el padrón 302 40 mts.

Se deja constancia que por providencia número 1.995 del 27 de junio de 1983 se concedió auxiliatoria de pobreza, a sus efectos. — Rosario, 25 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 44305 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, HECTOR y PEÑA DE GONZALEZ, JUANA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nº 618|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Peña o Juan Peña Salinas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio citándose a los emplazados a llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, 308 y 282, del Código de Procedimiento Civil), emplazándoseles del inmueble Padrón Nº 33 de la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 6 (planta urbana) con frente a calle España, compuesto de una superficie de 369 m.2 con 20 dm.2 en mayor área e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|1|36, con el Nº 9.249 previa aprobación del fraccionamiento propuesto por la Intendencia Municipal de Colonia, en Expediente Nº 012519 ocurrido el 17|6|1985. Por providencia Nº 1.933 de fecha 3 de agosto de 1987, se autorizó la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Rosario, 11 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40936 Jun.28-v.jun.30. Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CABRERA RODAS, LUIS SAUL - Prescripción Treintenaria" (Ficha civil A., Nº 11 bis|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de la conciliación para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón, Nº 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 404 mts. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|33, deslindándose así: 10,10 m. de frente al Noroeste a calle Salto, entre las calles Roma e Italia, distando su punto más próximo 40,40 m. de la esquina con la primera: por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15, todos de la misma manzana y plano. — Rosario 3 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 8309 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "INDART, JUAN J. - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A. Nº 129|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Juan Casanelli para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc 2º, 309 y 282 del C P C.) del inmueble padrón Nº 3039, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Playa Britópolis) con un área de 247 mts. 50 cms. deslindándose así: Al Norte, 16 mts. 50 cms., lindando con el padrón Nº 3029, al Sur, 16 mts. 50 cms. lindando con el padrón Nº 3031; al Oeste, 15 mts., sobre la calle 17 Mts.; y al Este, 15 mts., con el padrón número 3033. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 16704 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: ALVERES YOSET PEDRO y PIGNANESI FRAMONTIN INES "Prescripción treintenaria" (Fa. 357|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia padrón N.o 114 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 883 mts. 2 dms. que se deslindan así: al NO con Manuel Dibar; 41 mts. 75 cms. al NE. con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuñyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12 000,00 30|pub. 24370 Set.6-v.oct.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos "Laluz Fechera Juana Evangelina, María Cristina y Ana María contra TOMAS BAÑALES o sus Sucesores, Prescripción Adquisitivo Treintañal" (Ficha A. 33|988), se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras Juana Evangelina, María Cristina y Ana María Laluz Fechera, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón N.o 1658 (fracción 1) de la Primera Sección Judicial del Dpto de Durazno, manzana 144, el que según plano del Agr Rubén González Mazini (agregado a fs 43) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 2.127 el 29 de junio de 1954 consta de una superficie de 340 mts con 10 dm y lindada: Al Noreste: recta de 45 mts. 04 con padrón 1659, al Sureste: recta de 7 metros, 75 con frente a calle 19 de Abril, al Suroeste recta de 45 mts 05 con fracción 2 y al Noreste recta de 7 mts 75 con padrón 1654.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a don Tomás Bañales y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno, 19 de mayo de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria

16) N$ 18.000,00 30|pub. 18799 Jl.25-v.set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "ESCOBAR RICCI, JUANA JULIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 199|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Julia Escobar Ricci, promoviendo Acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrones Nos. 5979, 5930 parte, ubicados en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 57, que consta de una superficie de 405 m.2 43 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Minas, 28 de agosto de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub 10451 Ag.4-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "GRANJA PARGA, EUSTAQUIO ALFONSO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 132|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eustaquio Alfonso Granja Parga, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón número 9614 situado en la ciudad de Minas, 1ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 511 m2 99 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 30 de junio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19816 Ag.19-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "LEDESMA LADISLADA, MIGUEL ANGEL, ALCIDES VICTOR, LUCIA LAURA y GRACIELA RITA MELGAREJO LEDESMA. Prescripción Treintenal" (Ficha A 904|87) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón 815 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado con una superficie de 1.500 metros, lindando 43 metros 20 centímetros de frente a la Av. Rocha, 39 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle Rincón, 44 metros 60 centímetros con padrón 813 y 814 y 29 metros 80 centímetros con padrones 812 y 816, especialmente a Eloisa e Indamira Nuñez o sus sucesores y los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 15 de agosto de 1988. — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 23435 Ag 30-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PITA, MARIA ELVIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 170|88) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario Solís empadronado con el Nº 1.483 antes en mayor área Nº 4.507, señalado con el Nº 13 de la manzana 102 del plano del agrimensor Luis María de Mulla de agosto de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 16 el 25 de marzo de 1937 según el cual se compone de una superficie de 540 mts que se deslinda así: 20 mts. de frente al Norte a la calle 104 de 17 mts. por 27 metros de fondo, lindando al Este con parte del solar 12; al Sur con parte del solar 15; y al Oeste con el solar 14, todos del mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 17 de junio de 1988. — Lilián Corbo Actuaria.
16) N$ 16.500 00 30|pub. 19519 Ag.31.-v.oct 13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ERRAMUSPE OMAR - Prescripción" (Fa. A. 141|1988), se nace saber que ante este Juzgado se presentó: Omar Erramuspe, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un automóvil marca "Volkwagen" 1.600, sedán, empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 106.515, motor número BD 045.417, año 1978, potencia fiscal 50 CV. de 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a "Patrone & Lijtenstein Ltda.". Carmelo Ayala Gonzalez, Víctor Dreyfus Silva Ascue y Walter Horacio Casazza Desimone, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 21 de julio de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 10 500.00 30|pub 22468 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEROCHENA, JULIO MARIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 100|88), se cita, llama y emplaza, y especialmente a los herederos de la sucesión de Lisbón Sosa, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón número 1194, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Buricayupí, que consta de una superficie total de 39 hectáreas 3.445 metros cuadrados, siendo su deslinde como sigue: al N. con padrón No 1 193, de la Suc. Manuel Romero, al S. con padrón 2.774 de Pablo Bezmertney, al O. con camino vecinal existente, y al E. con padrón 2585 de Esteban Masseilot, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 24 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22908 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PERFECTO RETAMAR, ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 622|1988), se hace saber que se presentó el señor Antonio Perfecto Retamar, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 670, que cuenta con una superficie de 540 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, 15 metros lindando con calle Luis Alberto de Herrera, al Este, 36 metros lindando con padrón No. 677, al Sur 15 metros lindando con padrón No. 673 y al Oeste, 36 metros lindando con padrones Nros. 667, 668 y 669. Por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Sahio Moreira, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 15.000 00 30|pub 22907 Ag.26-v.oct.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BELTRAN ESPINARDO MOREIRA CRUZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 1399) (Ficha letra A. Nº 26|1988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beltran Espinardo Moreira Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 113 de Fray Bentos Padrón Nº 1399 que según plano del Agr. Roberto Bonelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el Nº 776, el 23 de febrero de 1987 consta de una superficie de 868 m. c. 17 d c. y linda: Mts. 41,87 al Noroeste frente a calle Enrique Beaulieu; igual medida al Sureste con Padrón Nº 1409; mts. 20,79 al Suroeste frente a calle Dr Zorrilla de San Martín; y mts. 20,68 al Noreste con Padrón 1400.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideern con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 25 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 20122 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "AMADEO ROSSI - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón urbano 2996) (Ficha letra A. Nº 70|1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amadeo Rossi, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana 225 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro señalada con el Nº 13 en el plano del Agr Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 14 de junio de 1949 con el Nº 53, según el cual tiene un área de 452 mts. 8 dms., lindando: 12 mts 27 cms de frente al Sud-Oeste a calle Zorrilla de San Martín; 12 mts. 30 cms. al Nord-Este con la fracción 6; y 36 mts 80 cms al Nord-Oeste con la fracción 14; y al Sud-Este con la fracción 12, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Caricot López y a cualquier otro interesado, especialmente los linderos, señores Luis Alberto Carranza y Rosa A. Ludueña (Padrón 2888) Dionis, Bernabé, Rogelio, Fabián, Javier Beatriz y Patricia Fernández Castro (Padrón 2979) Juan Luis Biardo (Padrón 2995) o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 26 de julio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 21.000,00 30|pub 21839 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: SKORUBSKY MAZUR, ANDRES c/ CALINSO LIMITADA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A 26|1988) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andrés Skorubsky Mazur, promoviendo la adquisición en forma de treintenaria del siguiente bien inmueble ubicado en la zona urbana de Young, cuarta Sección Judicial de Río Negro padrón Nº 1 506 m/á., señalados como solares 21 y 22 de la manzana 141, los que en su conjunto tienen un área de 883 m. c. 10 dm. con frente a calles Asencio y Diego Young.

En consecuencia se cita, se llama, se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto y especialmente a la firma Calinso Limitada, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de no comparecer. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 1.200,00 10|pub. 23286 Ag.30-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA de VARGAS PEREZ, JOSE LUIS de VARGAS PEREZ y MARIA CRISTINA de VARGAS PEREZ (Ficha A. 103|1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, formada por las calles Gnel. Ventura Piriz (ex calle Amarillo) y Gral Juan Antonio Lavalleja, padrón No. 2937, compuesta de una superficie de 922 metros, lindando con los padrones Nros. 2936, por el N O., y 2938 por el S., mientras que por el Norte tiene de frente la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este la ex Amarillo hoy Cnel. Ventura Piriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los herederos a título universal o singular de Pedro Quintana y a todos quienes se consideren con derechos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se establecerá el accionamiento. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500 00 30|pub. 20667 Ag.8-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PERCINA PEREIRA (Ficha A. 32|1988), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de tererno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, Manzana Nº 210, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados con frente a la calle Fernando Segarra entre las calles Gral. Artigas y José E Rodó empadronada con el Nº 1843 con el siguiente deslinde: 42 mts. 95 cms. de frente a calle José E. Rodó al Sur; al Este, 21 mts 48 cms. también de frente por ser esquina a calle Fernando Segarra; igual extensión al Oeste lindando con el Padrón Nº 3753; y 42 mts. 95 cms. al Norte con padrón Nº 1842

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorata Montenegro de Fernández o sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Rivera 28 de junio de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30|pub. 21105 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HUGO VIEIRA de FREITAS (A. 93/88), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 1639 con frente a la calle Mons. Vera 502 esquina José Pedro Varela y según plano del Agrimensor Tito Roland, consta de una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencias especialmente a Julia Ferreira Guimaraens y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y a los linderos, señores Otamendi Leal, (José Pedro Varela N.o 563) Padrón 1644 e Isidoro González, dom. en Monseñor Vera 526. Padrón 1640. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 20 de junio de 1988. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15 000.00 30 pub 20515 Ag 5-v.set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MATO LAVEZZO, MANUEL AMERICO y ALTEZ DUARTE, MARIA ECILDA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 621/85), se cita y emplaza a los linderos del inmueble padrón Nº 2119 de la Primera Sección de Rocha, a saber: al Noroeste frente a calle José Enrique Rodó; al Noreste, padrón 2120, al Sureste: padrón 2121, y al Suroeste: padrón 2118, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio — Rocha 9 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

16) N$ 8.000,00 30|pub 23297 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados. "MONGABUR DE LOS SANTOS, NESTOR SEVERO y PRIETO SILVA de MONGABUR MARIA REINA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 366/88). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes. solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria. los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha paraje "Puntas de don Carlos": A) Padrón 3852. con superficie de 11 Has 8.140 m., constituida por las fracciones Nos 2, 3 y 4 en plano del agrimensor José Correa inscripto en la Of. Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 85 el 22 de setiembre de 1941 y que linda. Al Noreste 495 m 21 cm. con Mateo Gomez; al Sureste 136 m 40 cm. con Mateo Gomez. 136 m 60 cm. y 120 m 50 cm. con la fracción 5; al Suroeste 400 m. 30 cm. con Manuel Gómez. y por el Noroeste 254 m. 41 centímetros con fracción 1

B) Padrón 3606 (antes Padrón 3306) con superficie de 16 Has 8 195 m., que es la fracción 1 en plano del Agr José Correa inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 313. el 27 de diciembre de 1950 y linda: al Noreste 284 m 20 cm. y 670 m 50 cm con Medardo Sosa: al Sureste 182 m y 55 m. con Camino Vecinal y 71 m. 20 cm con fracción 4; al Suroeste 277 m 80 cm con fracción 2: y al Noroeste 136 m 40 cm.. 500 m 40 cm 295 metros y 139 m 20 cm. con sucesiones Alfonso y Mateo Gómez Manuel Martinez y Geremias Sosa

C) Padrón 39452 (antes 1202 m a) que es la fracción 2 del plano del Agr José Correa referido en el apartado "B" con superficie de 12 Hás. 4366 m y linda· 113 m 60 cm al Noroeste con Manuel Martínez: al Noreste 277 m 80 cm. 17 m 80 cm y 139 m 40 cm con fracciones 1 y 4: a Sureste 193 m y 236 m frente a Camino Vecinala a. Suroeste 342 m 60 cm te a Camino Vecinal al Suroeste 342 m 60 cm con Ricardo Cardoso: y al Noroeste 295 m 118 m 10 cm 80 m y 147 m con fracción 3.

En consecuencia y según lo dispuesto en autos, se emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores a título universal y particular a los linderos. en forma especial a los propietarios de los inmuebles [illegible] en los deslindes y los sucesores de Manuel Gomez, Manuel Martinez, Alfonso y Mateo Gómez, Manuela Pereyra de Gómez. y en general a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, por cualquier concepto, a fin de que dentro del aludido plazo, comparecen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 40.500,00 30|pub. 22074 Ag.19-v.set 30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "URTARAN, JUAN JOSE - Prescripción Treintenaria" (A.|1213|1988). se hace saber que se ha presentado Juan José Urtaran promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 708, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, el que según plano del agrimensor Luis Daniel Guimaraens, de fecha 26 de octubre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto el día 30 de octubre de 1987, con el Nº 7201, se compone de una superficie de 301 mts.2 15 dms.2, con el siguiente deslinde: Al Norte línea de 28 mts. 42 cms. que linda de padrón Nº 707 de Humberto Apatie Perossio; al Este: Línea recta de 10 mts. 60 cms. que linda con padrón Nº 687, de Ana María Gallero y Holmes A. Gallero; al Sur· Línea recta que linda en 28 mts 40 cms. con padrón Nº 709 de Hermes Silva Nobre, y al Oeste 10 metros 65 cms. de frente a calle Dr. Francisco Soca, con puerta de entrada Nº 134. todo según plano referido

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. así como a los linderos señores: Hermes Silva Nobre, Ana María Gallero y Holmes A. Gallero y Humberto Apatie Perossio. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 21.000,00 30|pub 22482 Ag 24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: FIGUEIRA de PORTILLO IDALINA "Prescripción Treintenaria" (A 106 1987), se hace saber que se ha presentado Idalina Figueira de Portillo promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el No 5857 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto en mayor area señalado con el No. 1 "A" en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de fecha 8 de julio de 1975. aprobado por la Dirección de Planificación de la Intendencia Municipal de Salto con el número 174 al 23 de julio de 1975 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No 4770 el día 30 de julio de 1975 según el cual tiene una superficie de doscientos siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados con frente al Este a Avda. Joaquín de Viana

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señores José Elpidio y Hugo Bisio; José P Dornelles Fleitas y Francisca Echeverria bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

16) N$ 18 000.00 30|pub 19300 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos caratulados: PEDROZO MANUEL 'Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 1271|988). se hace saber que se ha presentado Manuel Pedrozo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el No. 3674 en la Segunda Sección Judicial de Salto. manzana catastral No 291 manzana municipal No. 401 que consta de una superficie de 4.536 metros cuadrados. 66 decímetros cuadrados. y se deslinda así: al Norte padrón No. 3675. al Este calle Bella Unión al Sur calle Guaraní y al Oeste calle Santa Rosa según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de febrero de 1988. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7259 el 8 de marzo de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de don Arturo Fernández y al señor Fernando Antía bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 24059 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANELINA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 58|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. manzana catastral Nº 742, zona urbana. el que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia. de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6722 el 5 de octubre del mismo año. se compone de una superficie de 925 m2 2 dm2 que se deslinda así: 20 m. 47 cm. de frente al Oeste a la calle Larrañaga, entre la calles Itapebí y Orestes Lanza, distando su punto medio 40 m. 315 mm. a la esquina con la última nombrada; 34 m. 08 cm al Norte, linda con padrones números 17.295, 17.358 [illegible] y 8360; 20 m. 23 cm al Este. limita con Padrón Nº 10.245; y 45 m. 40 cm al Sur. con fina con Padrón Nº 9936. empadronado con el Nº 6681.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Nicolás Da Silva y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Salto. 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

16) N$ 19.500,00 30|pub 19714 Ag [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: MARTINEZ GARCIA, EDUARDO "Prescripción" (Fa A 1326|1988). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Martínez García. promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente vehículo, camioneta Pick-Up marca Chevrolet del año 1951 motor a nafta No K1-428 421 para 500 kilos del año 1952 de 18 H P matriculada en la Junta Local de Santa Catalina (Dpto de Soriano) con el No 470 201 y con [illegible] No de padrón

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Paulina Jorge Jorge y sus sucesores. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Salto 30 de junio de 1988 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 4.000 00 30|pub 21402 Ag 16-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA MAURICIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 151|1988). se hace saber que se ha presentado Mauricia Rodriguez Pereira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 352 sito en la 11a. Sección Judicial de Salto. manzana catastral No. 136 según plano del Agrimensor Hector Herrán del cual expidió copia fiel el 15 de marzo de 1988. inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No 111 el 23 de junio de 1945

Padrón: Compuesto de un area de [illegible] hectareas y 103 metros cuadrados 6.456 centímetros cuadrados que se deslinda así: 343 metros [illegible] centímetros de frente al Norte. sobre calle Comercio 114 metros 10 centímetros al Este lindando con el padrón No 353: 343 metros 10 centímetros al Sur lindando con el padrón No 549 y 114 metros 10 centímetros al Oeste con frente a la Avda Libertad

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a sus anteriores propietarios sucesores de Segundo o Secundino Lecumberry, y a sus

linderos señores Octavio Chiappa o sus sucesores Blanca Valerio y Julia Pérez Mentiazaga de Almirón. Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 19315 Jul.28-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CLAVIJO MENENDEZ, OSCAR OMAR y BARRETO BUSTO, ELSA IRIS - "Prescripción" (F. A. 96/1988), se hace saber que se inició acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á. Nº 128 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrim. José Ma. Teijeiro de octubre/1987, tiene una superficie de 222 mts. 16 dms. y deslinda: al N. 8 m. 50 cms. de frente a calle Ansina entre Figueroa y Espínola; al E. 34 mts. 36 cms. con padrón 129; al S. 6 cms. con padrón 130 y al W. línea quebrada formada por tres líneas rectas, con resto del padrón 128.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Benito López, a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, junio 10 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 23355 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, AMERICO - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 381|1987), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal el señor Américo Gaudín, respecto del inmueble empadronado con el Nº 8603 sito en la 1º Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 738, según plano del Ing. agrimensor José Princivalle, del 28 de marzo de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1919.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 21846 Ag.19-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FISCAL LETRADO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha N.o 398 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Salud Pública iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón urbano Nº 2778 de la manzana 205 de la ciudad de Mercedes. 1.a Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luis Mouriño y a los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimeintos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 22632 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en autos: "CALZADA. JUAN JOSE - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 11, año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que motiva este juicio y especialmente con la sucesión de Anselmo Catalino Calzada y sus herederos a título singular o universal: Fracción de campo sita en la 5º Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón 1667, de un área de 10 Hás. 2905 mts. 20 dms., y es la fracción 3A del plano del Agr. Pascual Estevan, de febrero de 1971, inscripto con el Nº 2012 en Dirección General de Catastro el 23 de abril de 1971, comprendida dentro de los siguientes límites: Nord-Este, en 123 mts. 15 cms. con fracción 1A; Norte, en 35 mts. 85 cms. con Ruta Nº 55; Nord-Oeste, en 474 mts. 70 cms. con la fracción 2A; Sud-Oeste, Arroyo San Salvador; y Nord-Este, en 450 mts. con el padrón 1656, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 20 de mayo de 1982. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 20961 Ag.11-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PINTOS VAZQUEZ, POMUCENO - Prescripción Treintañal" (F. A. 128|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 226 de la planta urbana de esta ciudad, 1º Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado actualmente con el Nº 4005 (antes padrón en m/á. Nº 1.132), compuesto de una superficie de 300 m2 y 65 dm2, según título y de 293 m2 06 dm2, según plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 31.5.88, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 6717 el 1º.6.88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Gregoria Gómez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de julio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 21832 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ URBANO - Prescripción Adquisitiva" (F. A. 15|88), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien Una moto, marca Kawasaki, modelo KZ 200. Padrón Nº 92.742, matrícula A. 19.166, del departamento de Canelones, motor KZ 200 AE 008415, año 1979.

En consecueicia, se cita, llama y emplaza por noventa días a don Rafael Urceira Laureiro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 15 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 10270 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "FAGUNDEZ, CECILIO - Prescripción Treintañal" (F. A. número 63|88), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado con frente a 18 de Julio sin número, manzana 214, padrón 2553, compuesto de un área de 1.173 mts. 8.390 dms.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Martínez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 22240 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ACUÑA RAMOS, TIMOTEO EULOGIO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 220|987), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Timoteo Eulogio Acuña Ramos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el padrón 1166 de la 10º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, con una superficie de 258 m2 1.250, sito en la manzana 148, que se deslinda así: Al Noroeste, 25 mts. con padrón 1598; al Sureste, 10 mts. 25 con padrón 1664; al Noreste, 25 mts. con padrón 1667, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso, e inscripto en Catastro con el Nº 6229 el 2 de setiembre de 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y sus linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 22152 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MENDEZ ANDREOLI, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 59|986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antolín Méndez Andreoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano padrón No. 3751; de la Décima Sección Judicial de este departamento, Solar No. 5, con una superficie de 588 metros, ubicado en la manzana No. 21 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y se deslinda así: Al Norte, 12 metros con solar No. 11; al Este, 49 metros con solar No. 4; al Sur, 12 metros de frente a la calle Baltazar Brum; y al Oeste, 49 metros lindando con solar No. 6 y No. 10, de acuerdo al plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en Catastro con el No. 719 de fecha 24 de febrero de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 22288 Ag.22-v.oct.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, MARIA del CARMEN - "Prescripción Treintañal" (Ficha número 1149-A, Año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Bustamante, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judidica de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2213, que según plano del agrimensor Beatriz Carnelli de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1358 el 16 de noviembre de 1987; tiene una superficie de trescientos diecinueve metros cuadrados con noventa decimetros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur sobre la calle Joaquín Artigas; al Este 31,75 mts. lindando con el Padrón número 2212; al Norte 10,01 mts. con Padrón número 2210; y 32,23 mts. al Oeste, lindando con Padrón Nº 2214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido; especialmente a los linderos Padrón 2210, 2212 y 2214 y a los Sucesores de Filomeno Olivera, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, junio 29 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaría Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 23265 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MIERES ACOSTA, VICTORIANA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 281-A Año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Victoriana Mieres Acosta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: —Inmueble urbano y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 4.438 (antes 2.970) que tiene una superficie de 388Mcs. 50 dcs. y que se encuentra subdividido en dos fracciones de 194 metros 25 dcs cada una, y se deslinda así: al Norte 30 mts. con frente a la calle Oficial 3; al Oeste por 12.95 mts. con frente a la calle Celedonio Rojas por ser esquina; al Sur por 30 mts. con el Padrón Nº 1.621 de Sucesores de

Baldomero Ayala, al Este por 12.95 mts. con el Padrón 4.704 de la señora Baldomera R. de Mieres,— según plano efectuado por el Agrimensor Juan A. Benia de fecha 31 de marzo de 1970 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3 359 el 9 de abril de 1970.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido especialmente a los herederos de Antonio Medina Olivera en calidad de herederos universales o particulares, así como a los linderos Padrón Nº 4.704 señora Baldomera R. de Mieres y Padrón Nº 4.621 de Sucesores de Baldomero Ayala, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 22.500,00 30|pub 23136 Ag.26-v oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA SILVERA, DIEGO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 319-A/988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Diego Pereira Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del camión marca Leyland, modelo 1952, matrícula de Canelones número 17536, padrón Nº 1320 motor Nº 80, gas oil, para carga máxima de 10 000 kgs.
todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial al señor Ramón Bandera por el
En consecuencia se cita llama y emplaza a término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, junio 23 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 19555 Jul.29-v.set.9.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para personajes denominados: "Fraak - Froo y Friker"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub 17400 Set.2-v.set.15.

RAQUEL MARIA PERRONE DE VAL solicita la inscripción de la obra denominada: "Juego completo de planos para Anteproyecto de Restaurante", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 23797 Set.2-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALDES PANARIC DE CRUZ LEONCIA "Rectificación de partida" (Ficha F 457|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de: Leoncia Valdez Panaric de Cruz de fecha 20 de julio de 1978, acta Nº 907 se padeció error en cuanto al nombre en donde dice: "Leonor Valdez Panario de Cruz" debe decir: LEONCIA VALDEZ PANARIO, por lo que corresponde — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 3.000,000 15|pub 15411 Jun.21-v.jun.30 Jul.22-v.set.8

MARIA DEL CARMEN MEDINA PINTADO, solicita la inscripción de la obra titulada "La Presencia Alemana en el Uruguay 1850|1930". de la cual se declaró autora — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 24690 Set.8-v.set.21.

PEDRO SILVA y VERDE CHAIN solicitan la inscripción de la obra titulada "Demostración de los Receptores Hormonales, Neurotransmisores y Grupo APUD, por el Método de la Inmunoprexidasa"; de la cual se declaran autores — Montevideo. 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800,00 10|pub. 24659 Set.8-v.set.21.

HERACLIO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre el Eurocomunismo", de la que se declara autor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 1.200,00 10|pub. 24680 Set.8-v.set.21.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los fonogramas titulados:
Los Pericos - "Los Pericos".
Alberto Cortez - "Como la marea".
Daniela Romo - "Gitana".
Talking Heads - "Naked".
Yuri - "Aire"
Dyango - "Cae la noche".
Intérpretes varios "The Latin Brother's" en el Caribe".
Los Diplomáticos - Varios "Boleros inolvidables".
Darío López - "Darío López".
Intérpretes varios - "Música Tropical bailable"
Antonio Tarrago Ros - "Como el agua clara".
Interpretes varios - "La Nueva Trova - Vol. 1".
Intérpretes Varios - "La Nueva Trova - Volumen 2".
Alfredo Zitarrosa - "Antología".
Daniel Serra - Homilía por el Santo Papa Juan Pablo Segundo".
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 3.600,00 10|pub. 24310 Set.6-v.set.19.

EDITORIAL DISCOGRAFICA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas titulados:
Paul Mauriat - "Love is blue"
El Nuevo Cuarteto - "Fiesta imperial".
Caetano Veloso - "Caetano".
Int. Varios - "Aquí Cosquín" 88".
Gheorghe Zamfir - "Romantic Dreams".
Alejandro Lerner - "El álbum".
Juan Ramón - "Super bailable"
Luis Caldas - "La vem o guarda".
María Bethania "Personalidades".
Seru Giran "Peperina"
Manolo Sanlúcar - "Tauromagia".
Kingdom Como - "Kingdom come".
Luis Angel - "Dame tu amor"
Int. Varios - "Windham Hill Records Sampler'88".
Charly García - "Terapia Intensiva".
Level 42 - "Children say"
Bo Deans - "Outside looding in".
Int. varios "Video Clips".
The Mission - "Children"
De los que se declaran productores fonográficos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub 24311 Set.6-v.set.19.

Nelson Armas Castro por sí y por Lilia D. Armas Castro solicita la inscripción de la canción titulada "Mercedes" de la cual se declaran autores — Montevideo 1.o de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200 00 10|pub. 24378 Set.6-v.set.19.

SEBASTIAN ROMULO PASTORINI BRANCHI solicita la inscripción de seis dibujos para piezas de ajedrez de las que se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 24215 Set.6-v.set.19.

ZUNILDA ANGELERO DE BORSANI solicita la inscripción del seudónimo "Zunilda Borsani", del cual se declara autora. — Montevideo. 2 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1 200,00 10|pub. 23592 Set.2-v.set.14.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Edgardo Montañes, Eduardo Di Lorenzo, Jorge Soria y Blanco Balao: "Los Nuevos Pichoneros", Libretos para Carnaval 1988.
Ramón Sánchez: "La Gran Muñeca".
Jorge Pino y Jorge L. Cuello. "Libretos para el Carnaval 1988"
Héctor J. Sanguinetti: "La Gaditana que se va" Libretos para Carnaval 1988.
Waldemar Eugenio Melcon: "Los Charoles" Libretos para Carnaval 1988.

Washington Benavides y Mauricio Ubal: "Un Tango" canción.
José Eduardo Ribero: "Mi Tormenta" canción; "Corazón Bufón" canción.
Enrique Gómez Fernández y Manuel Lois: "Dale Morenita" canción.
Héctor Mauro Oza: "Dale otra Chance al Corazón" canción.
Gilbert Carballo Magallanes: "Hay Hay Amor Donde Estás" canción.
Líber Vázquez Malta: "Que Lindo es Recordar" canción.
Marco Cavaliere Waltes: "Hoy puedo Ver" canción; "Sentimiento" canción; "Mía Mamá" canción; "Alo Alo" canción.
María del Carmen Ferrer Biazzi: "NoMirare Hacia Atrás" canción; "Que Pretendes" canción.
Ariel Olano Molina: "Encontrándonos" canción.

Ruben Obdulio López Pereyra: "El Negro Panono" Album Musical: "Candombe que Gustas Tanto" Album Musical.
Fernando Condon García: "Cotidiana II" (1986|87) Para Organo - Partitura.
Luis Fernando Beiroa Capelletti: "Una Historia de Amor Sólo de Amor" canción; "Me Invitaron a una Fiesta" canción; "Vete Vete" canción.
Jose Guillén Sanchez: "Hay Algo Más" canción; "La Mujer de mis Sueños" canción; "Un Amante Moderno" canción.
Esteban Klisich: "Algo" canción; "Bella Vista" canción; "Planetario" canción.
María del Carmen Ferrer Biazzi: "Espero que Vuelvas" Album Musical
Luis Damonte Marquez: "Stella Maris" Album Musical, "Cuando Llegara ese Día" Album Musical; "Chitazo" 371|20; "Arriba De Vitta" Album Musical.
Guillermo Lamolle Aizugaray: "Enzalada Ayuí" Album Musical
Patricio Petruchelli y Andrés Arrillaga: "Días de Ensueño" canción; "Reflexiones" canción.
Mario Rivie 139|19: "Bohemio Loco Soy" Album Musical; "Por tí Vivo Soñando" canción; "Voy Viajando en el Avion" canción; "A nadie le Importa" canción
José Benjamín Medina y Raúl Castro Breccia: "De Campeonato" canción.
Alejandro Muñoz Moreira: "Sistema Alerta" Album Musical.
Juan Pablo Schellemberg Leite: "Necronómicos" Album Musical.
Juan P. Schellemberg y Leonardo Ortega: "Hada Heroica" canción; "Presagio" canción.
Juan P. Schellemberg y Arturo Macció: "El Tenaza" canción.
Juan P Schellemberg y Garabed Arakelian: "Gilgamesh" canción
Julio Enrique Silva Rocha y Heber Rodriguez Hilcz "Un canto para la Paz" canción.
Héber Rodríguez Hilcz y Alejandro Díaz: "Al Fin y al Cabo" canción.
Ramón Aloguín Casas: "Para Snobs" canción; "Bandas de Luz en el Cielo" canción.
Jose Julio Cataldi: "Camdombe de Plenilunio" canción
Angel Raúl Escobar Orellano y Jose Enrique Rimbaud: "Caraí" canción.
Angel Raúl Escobar Orellano: "Inundación" canción: Mi Fray Bentos, canción. "Compañero Santana" Canción.
Eduardo Sverco: "Me Robas el Corazón" canción; "Vamos María Isabel" canción.

Graciela Ibarra (1351|13) y Ana Ibarra (1890|17): "Lliexar" Coreografía para el Ballet Danza; "Ballet 1986" Coreografía para el Ballet.
Delia Pérez Senac: "La Oscuridad y la Luz"; Novela.
Reina Akirmaian: "El Mantel que Yo Bordé" Album de Poemas
José Carlos López Saavedra: "Las Pieles Abiertas" Librillo de Poemas.
Félix Solano Olivera: "Letras Inéditas" Fascículo N.o 18 - Poemas.
Ignacio Cardozo de los Santos: "Vamos a Jugar a Hacer Teatro" Coreografía para la Obra de Teatro de O. Varela.
Ana María Magnabosco Gilardi: "Medio Vintén" Guión para Video; "Viejo Smoking" Texto para Obra de Teatro.
Alfredo Vita Boubeta: "Busca Bichos" Música Original para la Obra de Julio C. Da Rosa.
Renée Bertier 2256|16: "El Cuñado" Texto para Obra de Teatro.
Nelly Goitiño: "El Proceso por la Sombra de un Burro" Versión de la Obra de Teatro de F. Durrematt.
Elder Jose Cabrera Prina: "Egor Bulichov y Otros" Traducción de la Obra de Máximo Gorki (D. Público)
Gloria Teresita Cobelli Curbelo: "Niñez Adiós" Texto para Obra de Teatro Infantil; "Un Trébol Un Sueño" Teatro Infantil; "El Niño y el Medio Ambiente" Teatro Infantil.

Gloria Teresita Cobelli Curbelo: "Mi Secreto" Monólogo para Teatro Infantil; "Artigas Precursor de Nuestra Nacionalidad" Texto para Obra de Teatro; "Adiós Escuela" Poesía.
Luis Miguel Orpi Formoso: "Una para Arriba uno para Abajo" Comedia en un acto
Ricardo Islas Silva: "Angel de la Noche" Guión para Cine y Teatro
Leo Masliah: "El Ultimo Sandwiche Caliente" varios Sketch para la obra d Teatro. Titulos: "Belinzón" "Una proposición Matrimonal", vos". "Conversación entre uno que volvió de "Desabastecimiento". "Conversación con relevos". "Conversación entre uno que volvió de Europa y una que lo fue a esperar". "La Visita".
Héctor Manuel Vidal González: "La Boda", Versión para la obra de Teatro de Bertolt Brecht.
Maorik Techeira: "Dos Palmadas en la Cola" Música Original para la Obra de Teatro; "Voy por el Camino" Música Danza para la Obra de Teatro.

Ema Camps y Raúl Buzó Sacigalupi: "Tartarín de Tarascón" Música original para la Obra de Teatro. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 23.400,00 10/pub. 23719 Set.2-v set 15.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que en los autos "FORDIGIN FUENTES VIVIAN NORA y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 822/82) se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vivian Nora Fordigin Fuentes donde el apellido materno dice: "González" debe decir: FUENTES; y la rectificación de Partida de Matrimonio de Adela María Fuentes González, donde su apellido figura como "González" debe decir: FUENTES GONZALEZ por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos — Actúa con auxiliatoria de pobreza — Arturo Yglesias Peroto, Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500,00 15/pub. 21030 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ, RAFAEL "Rectificación de Partida" (Ficha B. 323/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor. Rafael López, que se padeció error con relación a la fecha, donde dice: "3 de enero de 1968" debe decir: 3 DE ENERO DE 1969.

Con relación a la nacionalidad del padre del menor donde dice: "Oriental" debe decir: ESPAÑOL.

Con relación a la hora del nacimiento del menor, donde dice: "0.45 y 20.45", debe decir: 21 45.

En cuanto al apellido de la madre del menor donde dice: "Hernández" debe decir: FERNANDEZ — Montevideo, 5 de abril de 1988 — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15/pub. 23101 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIAS, PRESENTACION - "Rectificación de partida" (Ficha: B 175/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, donde se padeció error en el apellido: "Diaz" con la letra z debiendo decir: DIAS, con la letra S al final — Montevideo, 3 de agosto de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 6.000,00 15/pub. 22061 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BUCHELLI MALBRIGADES, CARLOS (Ficha D 765/87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 363, de fecha 16 de abril de 1984, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que el fallecido era de estado "casado", debe decir SOLTERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 23242 Set.6-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GHIETTI GLADYS MABEL y otros—"Rectificación de Partida" (Ficha D 1144/87) se ha solicitado la rectificación de Partida: a) De Matrimonio de PABLO GHIETTI PANIZA y ARACELI GIMENEZ. Acta No 431 de fecha 15 de setiembre de 1928 en la 12a Sección del departamento de Montevideo, donde dice: "Pablo Ghnietti" debe decir PABLO GHIETTI donde dice: "Hijo de Juan Ghnietti, debe decir: Hijo de JUAN GHIETTI b) Partida de Nacimiento de GLADYS MABEL GHIETTI Acta Nº 148 de fecha 3 de marzo de 1932 de la 12a. Sección de Montevideo, que donde dice: "comparece Pablo Ghnietti" debe decir PABLO GHIETTI y donde dice nieta por línea paterna de "Juan Ghnietti" debe decir nieta por línea paterna de JUAN GHIETTI; c) Partida de Nacimiento de EDGARDO ZANOLA Ghietti Acta No. 4 de fecha 2 de enero de 1951 en la 18a. Sección de Montevideo donde consta al margen una rectificación que donde dice que figura la madre y el abuelo materno del inscripto con el apellido "Ghietti" debe decir "Ghnietti" está mal pues debe quedar como estaba inscripto y figurar GHIETTI; d) Partida de Matrimonio de JUAN ANTONIO ZANOLA y GLADYS MABEL GHIETTI, acta No 121 de fecha 16 de junio de 1954 en la 3a. Sección de Canelones, que donde dice. "Gladys Mabel Ghnietti", debe decir: GLADYS MABEL GHIETTI y donde dice "hijo de Pablo Ghnietti" debe decir: hija de PABLO GHIETTI, e) Partida de Nacimiento de ADRIANA TERESA ZANOLA GHIETTI Acta No 4765 de fecha 31 de setiembre de 1959 en la 14a Sección de Montevideo: donde dice: "Hija legítima de Gladys Mabel Ghnietti" debe decir: hija legítima de GLADYS MABEL GHIETTI, por así corresponder — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.000,00 15/pub. 22411 Set.5 v.set.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUGUIRO BAZTERRICA, MARIA ANDREA - Rectificación de Partida" (Ficha F 741/87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de María Andrea Muguiro Bazterrica, Acta Nº 296, pues se padeció error en cuanto al apellido materno, en donde dice: "Baztarrica", debe decir BAZTERRICA por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Peldomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 44308 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — En los autos caratulados: "NUÑEZ DE MORAES PEREIRA, BENVINDA y ... Rectificación de Partida" (Ficha 747/88 bis) ... NICOLINI NUÑEZ DE MORAES ABEL - Rectificación ... tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno se solicitó la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre José Gervasio Nicolini y Benvinda Núñez de Moraes Pereira, Acta Nº 1, de fecha 3/2/940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Bienvenida Moraes", debe decir BENVINDA NUÑEZ de MORAES por así corresponder; y la Partida de Nacimiento de Abel Nicolini Núñez de Moraes, Acta Nº 33 de fecha 7/12/940, de la Sección Segunda del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice Abel Nicolini Moraes, debe decir ABEL NICOLINI NUÑEZ de MORAES, por así corresponder. — Montevideo, agosto 22 de 1988 — Ma. Alicia Curi Péfez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6 000,00 15/pub. 23887 Set 2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TIRELLI LORENZO, RAUL ALVARO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 635/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Alvaro Tirelli Lorenzo, acta Nº 89 del 12 de febrero de 1930, 19ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "4 de febrero de 1930" debe decir 15 DE MARZO DE 1928, por así corresponder — Montevideo, 10 de agosto de 1988 — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15/pub. 23097 Set.2-v set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CLARAMUNT FACHELLI, SOLEDAD, "Rectificación de partida" (Ficha A 739/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Claramunt Fachelli, acta N o 1959 del 21/8/73, 24a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice ..Comparece: Ricardo E. Claramunt debe decir COMPARECE: RICARDO T. CLARAMUNT; donde dice: 31 años, debe decir 21 AÑOS; y al margen donde dice: Claramont debe decir CLARAMUNT por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4 500,00 15/pub. 24491 Set 6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELFINO de SOUSA ALBERTO EMILIO, "Rectificación de Partida" (A. 827/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Emilio Delfino, Acta 1579, del 12 de noviembre de 1955 de la Oficina diez de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Souza" debe decir: SOUSA, por así corresponder. — Montevideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 18947 Set.7-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S/305/87), se solicitó se tramite la rectificación de partida de matrimonio de ODOROSINO RIVERO CASANUEVA y TEODORA GARCIA Acta Nº 22 inscripta el día 15 de agosto de 1960 en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo en el sentido de establecer, donde dice: "Rivera" debe decir, CASANUEVA, por así corresponder — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000 00 10/pub. 22105 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OTERMIN VILLAR, ANICETO "Rectificación de partida" (Ficha S 385/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Aniceto Otermin Villar en el sentido de que donde dice Ruperto Villar debe decir ANICETO OTERMIN VILLAR por así corresponder — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000 00 15/pub. 22662 Ag 23-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CASTRO HEBER JULIAN y BENTANCURT, CARMELITA "Rectificación de partida" (Ficha S/898/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:

Acta N o 6 de fecha 7 de marzo de 1964 del Registro de Matrimonios de la 14a Sección Judicial de Canelones aparece como nombre de la esposa el de Carmen debiendo decir CARMELITA en la misma acta figura como fecha de nacimiento de la esposa la del 21 de julio de 1945 debiendo decir 28 DE JULIO DE 1945.

II) Acta N o 5990 del 21 de diciembre de 1964 del Registro de Nacimientos correspondiente a ADJ D (Pereira Rossell) aparece como nombre de la madre el de Carmen Elba Bentancurt debiendo decir CARMELITA ELBA BENTANCURT

III) Acta N o 1140 de fecha .. de junio de 1969 en el Registro de Nacimientos de la 24a. Sección Judicial de Montevideo aparece como nombre de la madre el de Carmen Bentancurt debiendo decir CARMELITA BENTANCURT por así corresponder — Montevideo 3 de diciembre de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 6.750 00 15/pub 21622 Ag 16-v set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AIDA ASSUNTA POLITO IMBRIACO - "Rectificación de Partidas" (Ficha: 408/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de Matrimonio de Antonio Polito Buono y María Elena Imbriaco Muso y de Nacimiento de Aida Assunta Polito Imbriaco pues en ambas donde dice: "Polido" debe decir: POLITO, por así corresponder — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750.00 15/pub. 23380 Ag.30-v.set 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados STUART JOHN (Ficha E. 549/88) "Rectificación de Partida" se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Stuart John Díaz Acta No. 201 de fecha .. de marzo de 1983 en el sentido de que donde dice "Díaz Bussolini Graciela" debe decir: GRACIELA EVELINA BUSSOLINI MUSSOI por así corresponder — Montevideo 21 de julio de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3 750 00 15/pub 21087 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ALBERTO, LUIS y otros "Rectificación de Partida" (Ficha S 622/88), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto López con Vitoria Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE, por así corresponder. Asimismo se

solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana Alejandro Víctor y Mercedes Alejandra López Isaurralde: en el sentido de que donde dice "Inzaurralde" debe decir ISAURRALDE: así como la rectificación de la anotación al margen de las partidas de nacimiento de Beatriz Adriana y Alejandro Víctor López Isaurralde en el sentido de que donde dice "Inzaurralde López" debe de decir LOPEZ ISAURRALDE por así corresponder. — Montevideo 22 de agosto de 1988 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250,00 15/pub. 24128 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos RICARDO RUIBAL y otra "Rectificación de Partida de Matrimonio" (F. B. 100 bis/88), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Ruibal y Lilián E. Pais en el sentido de que el nombre figura como "Lilia" debe decir LILIAN por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub 22533 Ag 24-v set.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados "SUAREZ PEDRO Rectificación de Partida (Ficha B 218/88) se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante que figura por error que nació el día 14 de abril de 1904 cuando lo correcto es que nació el día 14 de abril de 1944.
Por lo tanto donde dice "1904" debe decir: "1944". — Montevideo 3 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15/pub 22771 Ag.29 v.set 16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ROMEO LARROSA CLAUDIA JANETT "Rectificación de partida" (Ficha B. 280/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Janett. que por error se estableció como fecha de nacimiento "6 de junio de 1977", debiendo la misma decir: 10 DE AGOSTO DE 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 24042 Set 5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN ANGEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 246/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del gestionante; donde por error figura como fecha de nacimiento "veintiocho de junio de 1937 siendo la verdadera fecha de nacimiento, "veintinacimiento, 28/6/1937, siendo la verdadera fecha de nacimiento "veintisiete de junio de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 23928 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: MARIA ANTONIA PINTOS IGUINI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha D 546/88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento N o 24 de fecha 16 de abril de 1946 extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5 a Sección del departamento de Treinta y Tres en el sentido que donde dice que el inscripto nació el día 4 de diciembre de 1940 debe decir que NACIO EL 4 DE DICIEMBRE DE 1930 por así corresponder — Montevideo, 9 de agosto de 1988 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15/pub 22666 Ag 23-v set 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos caratulados: MIGUEL ANDRES BUSQUETS BERRUESO - "Rectificación de Partida" (Ficha: 584/88) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 431 de fecha 22 de abril de 1987, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo. en el sentido donde el apellido materno figura como: "Berruero" debe decir: BERRUESO. y donde dice: de nacionalidad "oriental" debe decir: Argentino. por así corresponder — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 23340 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, LUIS F. - Rectificación de Partida" (F 520/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 2428, 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 25/10/65, de Luis Felipe Gutiérrez Carrau, donde se padeció error en la fecha de nacimiento. En la misma figura "veinticinco de octubre", cuando lo correcto es "veintiuno de octubre". — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 22276 Ag.22-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos "MENESES SALVADOR y MARGOT GENER. Rectificación de Partida" (F D/818/88) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta N.o 882 del 29 de diciembre de 1947 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Segredo" debe decir. MENESES, por ser como corresponde. — Montevideo 15 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15/pub 22842 Ag 29-v set.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GEORGEOGLOU TROUPKOS. LEONORA KATERINA y IOANNA. "Rectificación de Partidas" (Ficha F 718/88). se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: Leonora; Katerina e Ioanna Georgeoglou Troupkos, en dichas partidas se padeció error en el apellido materno en donde dice: "Trupkos" debe decir: TROUPKOS por así corresponder. — Montevideo 12 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 10/pub 23147 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. en autos: "BORGES de CANTO, CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F 484/88). se solicitó la siguiente rectificación de partida: Matrimonio de María de Lourdes Quiroga y Carlos Nery Borges do Canto y Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Borges do Canto, en dichas partidas se padeció error ya que el apellido es compuesto, en donde dice: "do Canto". debe decir: BORGES do CANTO por así corresponder. — Montevideo. 27 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 23379 Ag 30-v.set 19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: PEREYRA COSTA JOSE LUIS "Rectificación de Partida (Ficha A. 772/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathius Pereyra Costa Acta No. 1106. del 9 de agosto de 1988 Oficina No. 7 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "José Luis" debe decir: MATHIUS. por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1988 — Marta Pirez, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub 24038 Set.5-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "WASILEWSKI. VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha A 636/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vicente Wasilewski. acta Nº 81, del 12/5/38. Segunda Sección Judicial de Canelones en el sentido de que donde dice: "Vasilewski". debe decir: WASILEWSKI. por así corresponder — Montevideo 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
19) N$ 3.000,00 15/pub. 23336 Ag 30-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIVRA COLL, ALEJANDRO - "Rectificación de Partida" (S. 356/88). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Civra Coll, Acta número 1459 del 27 de noviembre de 1970 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de donde dice: "Alejandro Civra Coll", debe decir: ALEJANDRO CIVRA MASTRO COLL y donde dice: "hijo legítimo de Alfredo Civra, debe decir: ALFREDO CIVRA MASTRO y donde dice: "nieto por línea paterna de Ulrico Civra", debe decir: ULRICO CIVRA MASTRO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 23565 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de DecimoTercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUETZOIAN, LUCIN y MARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha E/604/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes. en la forma siguiente: A) en la partida de nacimiento de Lucín Guetzoian en el sentido de donde su apellido paterno aparece como: "guesoian" debe decir: GUETZOIAN por así corresponder; y B) en la partida de nacimiento de María Guetzoian. en el sentido de donde su apellido paterno aparece como: "Gustan" debe decir: GUETZOIAN por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1988 — Ma S López Morand Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15/pub 21910 Ag 19-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, Rectificación de Partida". (E/86/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio de la compareciente con Alejandro Correa en el sentido de que, tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, donde dice: "Ana María Díaz" debe decir: ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, por ser ello como coresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 24624 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "DANIEL WASHINGTON MACIAS NUÑEZ - Rectificación de Partida" (E/78/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la: I) partida de matrimonio de Washington Héctor Macías y Yudiht Etehel Núñez y del: II) nacimiento de Daniel Washington Macías Núñez en el sentido de que en ambas. donde dice: "Yudith Ethel Núñez" debe decir: YUDIHT ETEHEL NUÑEZ. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 4 de 1988. — Ma del Pilar Freire Actuaria Adjunta
19) N$ 4.500,00 15/pub. 21441 Set.5-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos "RUBEN EDUARDO GRACES MARRERO y ALDA IVONNE FERRAZ Rectificación de partida (E/64/88). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Pol William Luis Marcelo. y Víctor Eduardo Graces Ferraz. en el sentido de que, en las tres partidas. donde dice: "Aida Ivonne Ferraz" debe decir: ALDA IVONNE FERRAZ por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. junio 22 de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub 21908 Ag.19-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: KENNETH WILLIAM MENDOZA y MARIA ISABEL AZANZA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B/111/88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma. en acta donde dice "José Alfonso". debe decir: ALFONSO. por así corresponder. — Artigas. a tres de unio de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 23728 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLERIA REZENDES - S/Rectificación de Partida de sus hijos Jorge Ariel Mongelos Rezentes y Otros (F. 95/88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Cleria Rezendes, solicitando la rectificación de partida de

nacimiento de sus menores hijos Jorge Ariel y Otros, en la siguiente forma: en la Partida de Matrimonio y Nacimiento de sus hijos, por error se estableció el apellido: "Rezendez", cuando en realidad debe decir: REZENDES, y donde dice: "Clelia", debe decir: CLERIA, por así corresponder. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, a dieciséis de agosto de mil noveciento ochenta y ocho.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44282 Set.2-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de MIGUEL ANGEL SANTOS (F.C.V. 285 86), en el sentido, donde dice: "nacido en SE IGNORA"; debe decir: "nacido en ...24 de octubre de 1934" y donde dice: "de estado ...Soltero"; debe decir: "de estado ...CASADO". — Canelones, 27 de julio de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub 23836 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRIS MABEL BETANCOR LANTES (F. C. V. 103|88) en el sentido: donde dice al margen: "Bentancor". IRIS MABEL, debe decir: BETANCOR. IRIS MABEL, donde dice "Julio Liber Bentancor", debe decir: JULIO LIBER BETANCOR, y donde dice: "Isabelino Bentancor", debe decir: ISABELINO BETANCOR. — Canelones, 20 de junio de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 22495 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: OLVEIRA ANGEL FEDERICO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 541|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Rosa Olveira, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Angel Federico Olveira, nacido en Montevideo e inscripto en la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil el día 2 de abril de 1979, acta Nº 766, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Olveira", debe decir: OLVEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 23682 Set.2-v set.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en los autos: MOTTA RIVERO. ENRIQUE CONO "Rectificación de partida" (Ficha B 443|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Cono Motta Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el 29 de enero de 1964 en la 4.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones siendo inscripto el 5 de febrero de mismo año en Acta N.o 98; en el siguiente sentido: A) En el acta que posee el Registro General de Estado Civil al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO y donde dice Moreira debe decir MORENA y B) En el acta que posee la Intendencia Municipal de Canelones donde figura el año de nacimiento como mil novecientos sesenta y tres debe decir MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO y al hacer referencia que es nieto por vía paterna donde dice Demaro debe decir DAMASO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 7 500.00 15|pub. 24506 Set.6-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ORGA, STELLA MARIA - "Rectificación de partida" (Ficha: B-307/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Elodina Orga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Stella María (acaecido en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 1982 e inscripta en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 4.216), en el sentido de que donde figura el apellido materno como "Orgaz", debe decir: ORGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 12 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 10|pub. 23683 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ESTADES POSADA, POLIDORO J. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Polidoro Jose Estades Posada solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Polidoro Jose Estades Posada contraído en Montevideo el 13 de setiembre de 1974 ante el oficial del Estado Civil Adjunta B, No. de Acta 1261, en el sentido que donde dice como apellido materno "Posadas" debe decir POSADA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 3 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 22436 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERRARI JUAN "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 206|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelly Ferrari solicitando la rectificación de partida de defunción de Juan Ferrari (inscripta en la ciudad de Montevideo el día 13 de noviembre de 1981 fallecido el 11 de noviembre de 1981. Oficina No. 4 Acta No. 1235), en el sentido que donde dice: "Sexo. Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 22435 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "SONIA MABEL ALONZO MELIAN - Rectificación de Partida" (Ficha 119 B año 1988), se hace saber que se presentó Sonia Mabel Alonzo Melian, solicitando la rectificación de la prtida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Sonia Mabel Alonso", debe decir. SONIA MABEL ALONZO. — Pando. Julio 2, 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19974 Set.6-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: ARLEY TORRES (Fa. 57/88). En la partida de nacimiento Nº 113 del 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, donde dice: "que en su domicilio del día 3 de los corrientes". debe decir: que en su domicilio el día 9 de abril de 1968 y en la partida de nacimiento Nº 114 de 21 de noviembre de 1973 de la Octava Sección de Rivera, correspondiente a GUADARLEY TORRES, donde dice: "que en su domicilio del 3 de los corrientes" debe decir: 3 de noviembre de 1971 y anular la anotación marginal donde dice: "Mellizo" en ambas partidas. — Melo diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.000,00 15|pub. 23632 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WUALES VALDEZ (Fa 149-87) pues en la misma donde dice: hijo natural debe decir HIJA NATURAL; y donde dice sexo debe decir DE SEXO FEMENINO por ser lo que corresponde Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 2 de agosto de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (L— 13.209) 15|pub 44151 Ag 23-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUANA EVANGELISTA PRESA (Fa. 67|88) pues en la misma donde dice Juan Evangelista debe decir JUANA EVANGELISTA y donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 44148 Ag 23-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO SALVADOR y CARMEN AURORA BURGUEZ, Rectificación de Partida (Ficha B. 377|87), se hace saber al público que ante esta sede se presentaron Salvador Demarco y Carmen Aurora Burguez, solicitando la rectificación del acta de matrimonio, anotada al margen N.o 1 el 22 de febrero de 1978 en la Cuarta Sección de Durazno, en el sentido que donde dice el apellido de la compareciente: "Carmen Lazo" debe decir: CARMEN BURGUEZ por ser lo correcto. — Durazno, Marzo 8 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 21854 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BALDENEGRO GRELO ANTONIO "Rectificación de Parida" (Ficha B. 81|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde dice "Hija de Mercedes Greno" debe decir MERCEDES GRELO; donde dice "María Esther Segredo" debe decir: IRMA ESTHER SEGREDO, por así corresponder — Durazno, 14 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 24009 Set.5-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALICIA AZUCENA FREDES RIVERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 223|87), se hace saber que se ha ordenado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Azucena Fredes Rivero (Acta Nº 213) dado que el apellido paterno de la inscripta es FREDES (con s) y no "Frede" (con e) como se estableció por error. — Trinidad, 22 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.000,00 19|pub. 22018 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR RICHARD BROM RUSSO y YESSIKA KAREN BROM AGUILAR - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B.|103|88), se hace saber que se autorizó la Rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de Héctor Richard Brom Russo nacido en la Primera Sección Judicial de Flores. el 4 de octubre de 1955, pues donde dice: "Comparece Juan Raúl Brom", debe decir: "comparece JUAN RAUL BROWN, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de César Brom" debe decir: "que es nieto por línea paterna de CESAR BROWN"; y b) De Nacimiento de Yessika Karen Brom Aguilar, nacida en Montevideo, el 12 de febrero de 1986, e inscripta en la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil, pues donde dice: "comparece Hector Richard Brom", debe decir: "comparece HECTOR RICHARD BROWN"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Juan Raúl Brom" debe decir: "que es nieta por línea paterna de JUAN RAUL BROWN. Autorízase asimismo la rectificación de los respectivos marginales Acta Nº 410, donde dice: "Brom Héctor Richard" debe decir: BROWN HECTOR RICHARD; y Acta Nº 235, donde dice: "Brom Aguilar Yessika Karen", debe decir: BROWN AGUILAR YESSIKA KAREN. — Trinidad, 22 de julio de 1988 — Sara Garrone, Actuaria
19) N$ 7.500,00 15|pub. 23387 Ag.30-v set.19.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "MIRTA JANET MUNIZ GARCIA,

Rectificación de Partida" (Ficha B 40/88) se hace saber que por resolución N.o 1.110 del 10 de junio de 1988 se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mirta Janet Muñiz García (Acta N.o 34) ya que en ella se consigno el apellido paterno de la inscripta "Muñiz (con ñ), cuando en realidad es MUNIZ (con n). — Trinidad, 22 de junio de 1988. — (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 44168 Ag 29 v set.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: JIMENEZ CARMONA, FRANCISCO MANUEL ANTONIO c FRANCISCO GIMENEZ - "Sucesión y Rectificación" (Ficha: B/329/87), se hace saber que en ellos se solicitó por los respectivos interesados, la rectificación de partidas siguientes: de matrimonio en segundas nupcias del causante, con María del Rosario Pérez, debiendo decir el apellido de aquel: JIMENEZ, en vez de: "Giménez", como figura por error en el acta del 16/2/61 en la Sexta Sección Judicial de San José; de nacimiento de Francisco Eduardo Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez", como figura por error en Acta Nº 48, del mismo Departamento y Sección, de 16 de febrero de 1961; y de nacimiento de: Manuel Antonio Giménez Pérez, debiendo decir: JIMENEZ, en vez de "Giménez", como figura por error, en el acta Nº 49 de la misma fecha, departamento y Sección Judicial. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de agosto de 1988. — Esc Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.750,00 15/pub. 23735 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SANTO, VIOLETA GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha 303/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Violeta Gladys Santos, pues donde dice: "Violeta Gladys Santo" debe decir: VIOLETA GLADYS SANTOS, por ser lo correcto. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 24068 Set.5-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ROA RODRIGUEZ FABIA SEBASTIANA y otros - Rectificación de Partida" (Fa. B. 539/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Facio y Fabia Sebastiana Roa y de nacimiento de Olga Noriasca, Norberta Margarita, Héctor Raúl, Luis María, Miguel Angel y Elida Renée Facio Roa, en el sentido que donde dice "María Luisa Roa" debe decir: FABIA SEBASTIANA ROA, por ser lo correcto. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 14177 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO RUBEN MARIA y SIENRA LILIA RAQUEL "Rectificación de Partida" (Fa. B. 193/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEJANDRA RIVERO, en el sentido que donde dice "Sierra", debe decir: SIENRA y donde dice: "Lilia Raquel Sierra" debe decir: LILIA RAQUEL SIENRA VILLALBA por ser lo correcto. — Paysandú 28 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
19) N$ 3 750.00 15/pub 22464 Ag 24-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GENTILE, MARIA DEL CARMEN Rectificación de Partida" (Fa B/214 87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de María Del Carmen Gentile, en el sentido que donde dice "nacida el día 13 de setiembre de 1934" debe decir "nacida el 28 de mayo de 1933" por ser lo correcto — Paysandú, 15 de agosto de 1988 — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 44166 Ag.29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS LIVIA TERZANO MENDIBURU y VIRGINIA GARCIA TERZANO - Rectificación de Partidas" (Fa B./209/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas de Nacimientos de Iris Livia Terzano Mendiburu, en el sentido que donde dice "Lidia" debió decir: LIVIA, por ser lo correcto, y de Virginia García Terzano en el sentido que donde dice: "hija legítima de Iris Livia Tersano", debió decir: "hija legítima de IRIS LIVIA TERZANO", por ser lo correcto y donde dice: "que es nieta por línea materna de Pascual Tersano", debió decir: PASCUAL TERZANO, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5 250,00 15/pub. 23950 Set 2-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BARRIENTOS SILVIA SUSANA - "Rectificación de Partida" (F. B./31 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Silvia Susana Barrientos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Néstor Gabriel Machado Barrientos, en el sentido de que figura erróneamente el año de nacimiento del mismo como el día 2 de febrero de 1975, en lugar de decir día 2 de Febrero de 1976, que es lo correcto y lo que corresponde. — Young, julio 25 de 1988. — Griselda Cuiela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 24197 Set.6-v.set 26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS, SHIRLEY MIRIAM y SONIA BEATRIZ MARTINS FREITAS (Ficha B. 121/88), en el siguiente sentido: Donde dice "comparece Juan Carlos Martínez": donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Carlos Martínez" y de su esposa Nelly Zulma Silveira de Martínez"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Martínez" y al margen de las partidas, donde dice: "Martínez", debe decir: MARTINS en vez de "Martínez". — Rivera, 12 de agosto de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub 44322 Set 2-set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MIGUEL ANGEL PEREZ - MARY GRISEL GONZALVE (B. 180/88) en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: "Pindaro Júpiter Gonzalve" debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ, y al margen donde dice: "Mary Grisel Gonzalve", debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ; B) de nacimiento de GEORGE DANIEL en el siguiente sentido: donde dice: "Mary Grisel Gonzalve" debe decir: MARY GRISEL GONZALVEZ, donde dice: Pindaro Júpiter Gonzalve", debe decir: PINDARO JUPITER GONZALVEZ. — Rivera, 2 de agosto de 1988 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250 00 15/pub. 24063 Set.5-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSALINO OLIVERA (B. 161/986), en el siguiente sentido: donde dice: Sexo Femenino" debe decir: MASCULINO, donde dice: "Hija Legítima", debe decir: LEGITIMO, donde dice: "Rosalina" debe decir: ROSALINO y al margen donde dice: "Rosalina Olivera Dornel", debe decir: ROSALINO OLIVERA DORNEL. — Rivera 7 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 24062 Set.5-v.set.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUES TORRES MARIA KARLA "Rectificación de partida" (F. 164/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Karla Rodrigues Torres en el sentido de que donde dice: Don Carlos Alberto Skonieczni de nacionalidad oriental, debe decir DON CARLOS ALBERTO SKONIECZNI DE NACIONALIDAD BRASILEÑO...; y al margen donde dice Skonieczni Torres María Karla debe decir RODRIGUES TORRES, MARIA KARLA — Rocha, agosto 3 de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 4.500 00 15/pub. 24516 Set.6-v.set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, DIEGO ROBERTO y TERESA GONZALEZ NUÑEZ Rectificación de partida" (B.248/987) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Diego Roberto Pereira y Teresa González Núñez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 50 de fecha 5 de enero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de donde dice en el cuerpo del testimonio "hijo legítimo de Teresa González oriental casada" debe decir: "hijo natural de TERESA GONZALEZ y de DIEGO ROBERTO PEREIRA" — Luis Alberto Avallanal Actuario Adjunto.
19) N$ 4 500.00 15/pub 21825 Ag.19-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ALVAREZ, SUSY TERESITA por su hijo menor JUAN ANDRES MOLTENI ALVAREZ - "Rectificación de Partida" (B/743/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susy Teresita Alvarez, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 954 de fecha 5 de julio de 1983 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "ques es hijo legítimo de la declarante y de Susy Teresita Albarez" debe decir: SUSY TERESITA ALVAREZ — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lazagua. Actuario.
19) N$ 5.250,00 15/pub. 24237 Set 6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: RODRIGUEZ OSCAR BUSTAMANTE BLANCA LIA, y RODRIGUEZ BUSTAMANTE LUISITA ELIZABETH "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 582/88), se hace saber que se presentó a este Juzgado Oscar Rodríguez y Blanca Lía Bustamante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Luisita Elizabeth, en el sentido que en la partida de matrimonio registrada con el No. 177 el día 14 de setiembre de 1957 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, donde dice: "Oscar Aldo" debe decir: OSCAR; en la partida de nacimiento de Luisita Elizabeth registrada con el No 1573 el día 18 de diciembre de 1958 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto donde dice: "hija legítima de Oscar Aldo", debe decir: exclusivamente OSCAR. — Salto, 11 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) N$ 6.050 00 15/pub. 23115 Ag.26-v.set.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno "ROQUETA AIRAIDO de FIGUEROA, LINA ISABEL - Rectificación de Partidas" (Fa F./509/984), se hace saber que la gestionante solicitó la rectificación de su Partida de Matrimonio, y de las de Nacimiento de sus hijas menores: Marcela Virginia, Daniela Cristina y Serrana Karina, pues donde su apellido figura como "Rodríguez", debe decir ROQUETA — San José, 24 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15/pub. 24306 Set.6-v.set.26.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes— dictada en autos: "VILMA ARTEGA FAJARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 231|88), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 59, año 1980, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, pues se ha padecido un error involuntario en virtud de que donde dice: "...y de Vilma Iracema Fajardo", debe decir: "...Y DE VILMA IRACEMA ARTEGA, por así corresponder. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes el once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 4 500,00 15|pub. 23291 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "PABLO ENRIQUE DUCAMP - Rectificación de Partida" (Fa. 311|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 605, año 1982 de la Primera Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues en los lugares donde dice: "Ducamps", debe decir: DUCAMP, por así corresponder. — En fe ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 23848 Set.2-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GREEN, QUINTINA por BORNIA COSTALES, CLAUDIO - "Rectificación de partida defunción" (Ficha: B. 75/88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta Nº 339, Año 1986, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "casado", debe decir: soltero por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 17 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 24200 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ASCUE, JULIO y otros - Rectificación de Partidas" (F. A. 121|88), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ascúe y Orfilia Miranda en el sentido que el apellido del compareciente se estableció como "Ascúe", esto es, con tilde en la e, cuando lo correcto hubiera sido con acentuación en la "u". Y de nacimiento de María Cristina Asúe por las mismas razones, se padeció doble error, escriturándose el apellido paterno como "Azcúe", con "z" en lugar de "s" y con tilde en la "e" final en lugar de la "u". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1988 — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 6.000,00 15|pub. 22151 Ag.22-v.set.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B. No. 407, año 1988), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Matrimonio entre Julio Raúl Larrosa y María Julia Méndez (celebrado el 30 de marzo de 1957. Acta No. 15), en la Primera Sección de este departamento en el sentido que donde aparece la contrayente con el nombre de María Julia Méndez debe decir: MARIA JULIA MEDINA MENDEZ.

Y, en las de nacimientos de sus hijos, correspondientes todas a la Primera Sección de este departamento de: María Angélica Larrosa, ocurrido el 26 de julio de 1957 (Acta No. 397); Dora Beatriz Larrosa, ocurrido el 30 de mayo de 1959 (Acta 285); Julio Adán Larrosa, ocurrido el 23 de julio de 1962 (Acta 547); Alicia Olga Larrosa, nacida el 4 de mayo de 1964 (Acta 286); Rubén Alfredo Larrosa, ocurrido el 5 de octubre de 1966 (Acta 647); y de Robert Eduardo Franca, ocurrido el 19 de octubre de 1983 (Acta 730), en el sentido que donde el nombre de la madre figura como María Julia Méndez, debe decir MARIA JULIA MEDINA MENDEZ, arreglándose además el apellido de la madre en las respectivas notas marginales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44197 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. No. 142, año 1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la patrida de nacimiento de JAIME MARIA BECERRA GARCIA, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de su esposa doña Santa Catalina Becerra" debe de decir: del declarante y de su esposa doña SANTA CATALINA GARCIA, por ser lo verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuario Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 23127 Ag.26-v.set.15.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 15.00
Base: 794,17 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:938.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Hill (Mat. 3121, R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 12.162, con una superficie de 74 mts., 80 dms. y con frente a la calle Isidoro de María entre Arena Grande y Porongos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 17.049 a nombre de Angel Paulino Arenas Coronel y María Elena Chaparro Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejecitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 742,01. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 485,60, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44395 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
21/9/88 — Hora 15.00
Base: 1.145,67 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:868.000,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141, R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Parque San Fernando", empadronado con el número 230 el que consta de una superficie de 900 mts., con 20 mts. de frente al Oeste a calle de 17 mts. de ancho entre calles de 20 metros y otra de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8301 a nombre de Antonio Nelson Umpiérrez Gallo e Irma Velez o Veliz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.090,32. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 382,03, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44440 Set.8-v.set.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/9/88 — Hora 16.00
Base: 4.061,41 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 10:167.064,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Zambrano Anton (Mat. 1921, R.U.C. 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 801, superficie 54,64 mts., padrón individual Nº 33.156/801, del edificio levantado en un terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 33.156 con frente a la Avda. Rivera 2272.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.380 a nombre de Enrique Benjamín Gómez Acosta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.971,77. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota

N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.573,81, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44393 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/9/88 — Hora 17.30
Base: 4.587,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:483.615.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Vargha (Mat. 3547, R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 26.036/801, con una superficie de 55,71 mts. que forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.036 con frente a la calle J. P. Brito Foresti 3029, entre Belgrano y Avda. Italia.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 12.960 a nombre de Gualberto Ruben Cuenca Mañana y Alba Cristina Cassalla Torrado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.490,49. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.788,94, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44416 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735 27|9|88, hora 16. Base: 4.258,49 unidades reajustables equiv. a N$ 9:855.610.
Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 RUC 150019140013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad 306 3er. piso, Block I padrón individual N.o 2577|306|1 con un área de mts. 48,40 que forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio Norte) padrón Nº 2577 con frente a la calle 18 de Julio y a calle Sarandí.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 30.971 a nombre de Iris Leonor Guadagna Russi.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del imueble libre de ocupantes.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y le 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1988 es de N$ 2.314,34. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.217,37. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.846,13 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 3.921,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7.o) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con 2.a hipoteca a favor de Laurin S.A.
8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 44391 Set.7-v.set.13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 16.00
Base: 4.561,12 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 11:418.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Thove (Mat. 374, R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 309, del Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado individualmente con el número 61.477/309/D, con un área de 49 mts., 82 dms., padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.026 a nombre de Jorge Héctor Burguez Menéndez y Bella Aurora Castro Viñas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.510,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.930,95, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44396 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/9/88 — Hora 15.30
Base: 3.647,14 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:130.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488, R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 29.877, con un **área de 810 mts., 96 dms., sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones ("Lomas de Solymar", con frente a la calle Nº 1, entre Avenida Tuyutí y calle Nº 10 - Sudestada.**
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.343 y Clase 76, Serie 100, Nº 49.343/1 a nombre de María Filomena Becerra Cauterucci.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.512,98. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.902,49, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44394 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
27/9/88 — Hora 16.30
Base: 1.028,24 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:379.716.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Barrio Preti), Padrón Nº 2.694, con una superficie de 523,43 mts., con frente a la calle Nº 2 de 17 mts. s./n., entre Cnc. de 16,30 mts. de ancho y calle Nº 3.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.325 a nombre de Vicente Rosano Carbonel y su esposa Mirta Susana Carbonel País.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503,33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 965,02. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 518,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44392 Set.7-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
20/9/88 — Hora 15.00
Base: 3.227,50 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:079.500.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edison Cuadra (Matr. 2651, R.U.C. 100042210018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unida dde Propiedad Horizontal número 001, empadronada con el Nº 2.613/001, con un área de 49 mts., 46 dms. que se ubica en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 2.613, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con 134 mts., 32 cms. de frente al S.E. a calle vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 10.918 a nombre de José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanello Soler.

2º) El bien se vende en el actua estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.172,81. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %. cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.070,40, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 44412 Set.7-v.set.13.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

29 de setiembre de 1988 hora 14 y 30, Res. P.E. 25|5|988, 36 importantes lotes automotores discriminados: 5 Volkswagen; 3 Jeep Willys; 4 Chevrolet; 6 Peugeot; 1 Citroen AKR. más 1 Internacional Scout; 1 Commer; 1 Dodge; 1 V.W. Brasilia; 1 Toyota; 8 Land Rover; 1 Rastrojero Diesel; 1 Fiat Uno; 2 Ranger Rover.

Exhibición: Días 22 a 24 y 26 a 29 de setiembre próximo inclusives.

Horario: 9 a 18 horas, calle Jujuy esq. Carlos M. Princivalle, martilleros designados en volantes estando comprendidos en Registro Nacional vigente.

20) (C.C.) 3|pub. 44389 Set.7-v.set.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Restano, Carlos y otros c| CLARA MONCIOTTI "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1416|83) se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S 30.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien inmueble:

Unidad en propiedad horizontal ley 10.751 señalada con el N.o 101 padrón Nº 33.967| 101 antes N.o 207.100 que según plano de fraccionamiento del Agrim Jorge Fischer de octubre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 junio 1959 con el número 38.114 se ubica en el primer piso a cota vertical más 5 mts. 17 cmts. tiene un área de 150 mts. 3.760 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza L1 y según el Reglamento de Copropiedad un lugar en el garage SS1 señalado con el N.o 1 (bienes comunes); la unidad 101 forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 33.967 (matriz) que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de octubre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.624 el 8 octubre 1957 consta de una superficie de 312 mts. 62 dmts. con frente al NE en 10 mts. 79 cmts. a calle Miguel Barreiro 3332 entre Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro distando el punto medio de su frente según plano 26 mts. 89 cmts. de la esquina formada con Juan Benito Blanco.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, etc. 4.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 5.o) Que del certificado de arrendamiento agregado en autos surge una inscripción de arrendamiento del 27 de agosto 1985, con plazo de dos años a partir del 1.o setiembre 1985 el que se encuentra vencido. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 7.500,00 5|pub. 24246 Set.8-v.set.14.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Forlan S.A. c| CIA. DE PINCELES S. A. "Ej. de hipoteca" (Ficha C 236|83) se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula N.o 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 187.093 antes con el número 147.828 en mía señalado con el N.o 3 en el plano del Agrim. Walter Postiglione de mayo de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|11|50 con el N.o 23.298 según el cual consta de una superficie de 1.392 mts. 91 dmts. que linda: 13 mts. 68 cmts. de frente al S. a la calle Samuel Blixen (antes Caldas); 75 mts. al O con solar 2; 26 mts. 5 cmts. al N con solar 5 y por el E, 3 rectas, una de 30 mts. que corre al N a S, otra de 12 mts. 22 cmts. que corre de E a O y la 3.a de 45 mts. que corre de N a S lindando con solar 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que existe un contrato de arrendamiento del 8|7|87 a favor de César Leonel Prunig, por 5 años de plazo con opción a 5 años más con destino industria y comercio con prohibición de arrendar o ceder por N$ 20.000 mensuales. 5 o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.000.00 5|pub 24652 Set.7-v.set.13

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./KIVEL GECELTER SENDEROVICH y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1/204/85), se hace saber que el próximo día 15 de setiembre de 1988, a las 15 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: La Unidad 402, cuota en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, "Aguada", empadronado con el Nº 12.981, que según plano del Agrimensor José S. Canavesi, de marzo de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 39.777 el 30 de junio del mismo año, tiene un área de 231 metros, 39 dms. con 12 metros, 57 cms. de frente al N.E. a la calle Asunción, puerta Nº 1306 y 11 metros, 27 cms. de frente al N.O. a Avda. del Libertador, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros. La Unidad 402 se individualiza con el Padrón Nº 12.981/402, y según el plano citado se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 13 metros, 25 cms., tiene un área de 73 metros, 2575 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" y lavadero terraza "I4" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate y también la suma de N$ 58.066.00 que se adeudan por concepto de gastos comunes; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos no abarcan período de 30 años para su estudio; 5º) Que por lo tanto los certificados de registros están incompletos; 6º) Que el padrón matriz está declarado Monumento Nacional; 7º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de la Unidad por un término de 3 años a partir del 1º de mayo de 1987 con precio de N$ 18.000.00 mensuales, de los que se pagó por anticipado N$ 324.000.00; 8º) Que no resulta de autos actual estado de ocupación; 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 24891 Set 8-v.set.14.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Inc. c./JORGE y MARIA MOUNDJIAN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 29 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala 1328, el martillero Miguel H. Wolf, procederé asistido del Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.040, señalado con el Nº 3 de la manzana 31 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero, de agosto de 1910, inscripto en el Dpto. Nal. de Ingenieros el 13/8/910, según el cual tiene una superficie de 2.760 metros, 43 dms., 75 cms, y se deslindan así: 26 mts., 75 cms. de frente al Oeste a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre 4666 - 72 entre las calles Gobernador Vigodet y José de Bejar, distando su punto medio 41 mts., 29 centímetros de la esquina formada con la calle Bolívar; 37 mts., 50 cms al Este sobre la calle Florida, hoy Chayos, también de frente por se resquina; 85 mts., 95 cms. al Norte lindando con solares 2, 4 y 5 y al Sur línea quebrada en ángulos rectos formada de tres tramos, dos de 42 mts., 95 cms. que corren paralelas a las del Norte y una de 10 mts., 74 cms. que corre de Norte a Sur, lindando con propiedad de Francisco Cea, según títulos; B) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 55.228, de que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 mts., 23 dms. que se deslindan así: 8 mts. 60 cms. de frente al Este a la calle Arroyo Grande 2829, entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su extremo más próximo 41 mts.,

25 cms. de la esquina con la calle Caridad; 48 mts., 15 cms. al Sur, lindando con los Padrones Nos. 55 227 y 55.220; 8 mts., 53 cms. al Oeste con el Padrón Nº 55.219 y 48 mts., 27 cms. al Norte con el Padrón Nº 58.676.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 por ciento del precio ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; d) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal será de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlo del precio; e) Que con respecto al Padrón Nº 55 228 existe una inscripción de un arrendamiento por el plazo de 15 años a partir del 1º/7/983. — A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.

20) N$ 7.500.00 5/pub. 24829 Set.8-v.set.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 72/82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matr. 248, R.U.C. 210316940011), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 82.344, que según plano del Agr. E. Silva Díaz de 6/12/34, tiene una superficie de 249,90 metros con 4,85 mts. de frente al N.O. a la calle Aréchaga, distando su punto más próximo 108,25 mts. de la esquina con la calle Consulado; II) Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 76.341, que según plano del Agr. Alberto Raffo del 25/3/53, tiene una superficie de 918.31 metros con 15,42 mts. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez, distando su punto medio 47,06 mts. de la esquina con la calle García de Zúñiga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión de remate 3,63 o|o incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ningún tipo de responsabilidad; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario

20) N$ 5.000.00 5/pub. 24826 Set.8-v.set.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Isolina, Olga y Alba Lamas c./BILMAN LAMAS y otros. "Partición Judicial" (C 2 - 270/85), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 159 333'33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 99 318 con una superficie de 324 mts.c., 42 cms.c. con 9 mts. de frente al Sur a Manuel Herrera y Obes 4484.

Se previene: 1) Que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 24428 Set.6-v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Garcia Maggio, Tomás c.|BARRACA SAN MARTIN LTDA., "Juicio Ejecutivo" (B. 350|87), el día 8 de setiembre de 1988, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: carretilla, sifones y tirones de plomo y demás bienes embargados en autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Montevideo, 26 de agosto de 1988.

20) N$ 900,00 3|pub 23759 Set.7-v.set.9.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./RUBEN BERNARDI FUENTE y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 763/83), se hace saber que el próximo día 21 de setiembre de 1988, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: La Unidad de Propiedad Horizontal —local comercial— con su cuota en el terreno y demás bienes comunes, identificada con el número 001, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agr. Ruben Zerboni, en diciembre de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 71.042 el 18 de enero de 1973, Padrón individual número 7.390/001, ubicada según el referido plano, parte en planta baja a cota vertical más 18 centímetros y parte en subsuelo a cota vertical menos 2 metros, 60 centímetros: en planta baja con una superficie de 50 metros, 80 decímetros y en subsuelo con una superficie de 74 metros, 60 decímetros, distribuidos entre el depósito loc: comercial 001 "b" con 49 metros, 72 decímetros de superficie y el depósito local comercial 001 "a" con 24 metros, 88 decímetros de superficie; siendo la superficie total de la unidad de 125 metros, 40 decímetros. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.390, con 6 metros, 85 centímetros de frente al Este a la calle Yí, señaladas la puerta con los números 1389 y 1391, entre la Avda. 18 de Julio y la calle Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5/pub. 24323 Set.5-v.set.9.

LUIS A. CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: Instalaciones S.A. c| RIVERO Y CIA. S.C., DANIEL ALBERTO y OSCAR J. RIVERO DAVILA y ARTURO FCO. REAL "Ejecución hipotecaria" (Ficha J 253|84) se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis A. Cal matrícula 181 RUC 211601920013 asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble

Solar de terreno con lo en él construido, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 1267 el que según plano del Agrim. Emilio Boix Larriera de noviembre de 1966 inscripto en Catastro el 11|11|66 con el Nº 55.610 tiene un área de 303 m2 5.725 mm.2 con 10 m. 18 cm. de frente al Oeste a la calle Magallanes entre las de Charrua y Constituyente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o más IVA. del precio del remate. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA del precio del remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 2.o. 5.o) No surge de autos el certificado de U.R.EF I. por obras hechas en el bien en caso de existir deudas, serán de cargo del expediente. 6.o) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 24713 Set.8-v.set.14

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Sudameris c./ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra, "Ejecución de Hipoteca" (G 661/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden. Padrones Nos. 2.889 y 2.8[illegible] ubicados en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana Nº 36 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nogué, de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70, con una superficie en conjunto de 2.810 mts. 72 dms. con 64 mts. 74 cms. de frente al Sureste a la calle de 17 mts.; 43 mts., 728 mms al Suroeste de frente a otra calle de 17 mts., formando esquina

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Banchero, Osvaldo c./GUTMAN, ISIDORO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha I 1419/83), y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 24434 Set.6-v.set.12.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Eduardo de Freitas c| AURELIO SALDIVIA "Juicio ejecutivo" (Fa. 2504|82) se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Una heladera G.E. modelo Delfín familiar (nuevos pesos 26.667) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 24633 Set.7-v.set 9

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Advyen contra JUAN DELGADO BAYARRES "Desalojo" (Ficha 1325/83), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1988, a la hora 14.00, en

Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 20.000.00 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: solar de terreno, Padrón Nº 161.073, solar 26,- sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Francisco Lacueva Castro, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos, Nº 177, tiene superficie de 1.407 mts.c., 17 dms.c.; deslinde: Suroeste 17 mts., 78 frente a calle de 30 metros; Noroeste 17 mts., 75, linda con solar 21; Noreste 79 mts., 80 y Sureste 78 mts., 62, linda con solar 27.

Se previene que: 1) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar en efectivo, moneda nacional, como seña el 30 % de su oferta y abonar el 3.63 % del precio del remate por comisión de compra e I.V.A. del rematador; 2) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo; 3) Serán de cargo del demandado comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 24381 Set.6-v.set.12.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda, Coimbra c./sucesiones de ANTONIO MIRANDA NIN, ROSA SAMPEDRO GONZALEZ DE MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS DE MIRANDA, "Partición Judicial" (Ficha A. 632/81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre, a las 15.00 horas, en la calle Zabala 1323 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2:000.000.00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 107.861, señalado con el Nº 93 en el plano del Agr. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de noviembre de 1923 y compuesto de un área de 309 mts.c., 45 dms.c. y el siguiente deslinde: 10 mts., 20 cms. de frente al N.O. a la calle Carlos Anaya Nos. 2734, 2734 bis; 30 mts., 20 cms. al N.E. lindando con los solares 94 al 96; 16 mts. al S.E. lindando con parte del solar 97 y 29 mts., 57 cms. al S.O. limitando con Juan De Bernardis y parte de la propiedad de Mateo Burnet.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % sobre el precio de remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 8º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 24454 Set.6-v.set.12.

CANELONES

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz Departamental de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: Rodríguez de Prenz, Teresa María c| BENSO PRIETO, ROLANDO JUAN (Fa. 1322|83) "Desalojo y acción ejecutiva" se hace saber que el día 20 de setiembre de 1988 a la hora 14 en 25 de Mayo 834, Pando, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del padrón 26.615 de la 18a. Sección Judicial de Montevideo ubicado en Tiburcio Gómez 1458.

Se previene: A) Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 1.660.000. B) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo la comisión del 3 o|o más IVA y que serán de su cuenta la seña del 20 o|o como garantía de su oferta más el 3 o|o (Ley 12700 y 14100 artículo 199) a cuenta del saldo. C) Que será de cargo del comitente la comisión del 1 o|o más IVA que se abonará al señor rematador. D) El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por industria de la construcción, pavimento, cordón, colector o tributos municipales en caso de que existieran. E) Que el adquirente dispondrá de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados en la oficina de esta sede Judicial. — Pando, 22 de agosto de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 24904 Set.8-v.set.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones en autos caratulados: Rosa Cousillas, Miriam c| ASPIROZ, MIGUEL (Fa. 12|88) "Juicio ejecutivo" se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (RUC número 110031830014) el día viernes 16 de setiembre a las 16 horas en 25 de Mayo 834, Pando, el siguiente bien: Camioneta tipo rural marca Fiat año 1949 matrícula 114.276 padrón 116.393 motor 171.412 a nafta, 6 H.P. 4 cilindros.

Se previene: A) Que el remate será realizado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 160.000. B) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; como así también la comisión, IVA del señor rematador más los impuestos nacionales y|o departamentales que la ley pone de su cargo. C) Que será de parte del comitente la comisión del 3 o|o más IVA. D) Que los antecedentes se encuentran en esta sede Judicial. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 24903 Set.8-v.set.12

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra IPAR, EDUARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 724|83) por decreto Nº 2014 del 8 de mayo de 1987, el día 14 de setiembre de 1988 a las 15 horas, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación catastral del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 3 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del Depto. del mismo nombre, empadronada en mayor área con el número 26, actualmente con el Nº 13.637, indicando con el Nº 2 en el plano de los agrimensores Julio Cerviño y Washington Torterolo de diciembre de 1969, aprobado por el municipio de Maldonado el 16 de marzo de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3524 el 31 de marzo del mismo año, según el cual tiene un área de 193 metros 18 decímetros y se deslinda: 12 metros 63 centímetros de frente a calle Florida, al Sur Suroeste, puerta de entrada Nº 830, entre las calles 18 de Julio y José Dodera, al Oeste Suroeste 15 metros, 10 centímetros con la fracción Nº 1; 12 metros 63 centímetros al Norte Noroeste con el padrón Nº 27; y 15 metros, 26 centímetros al Este Noreste con más área del padrón Nº 26.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado agregados al expediente de autos "Banco República contra IPAR EDUARDO HIPOLITO" (Ficha 451|83) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. — Maldonado, 30 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 24509 Set.6-v.set.12.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./TOMAS y CIA. LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 842/86), por decreto 5.017 del 21 de octubre de 1987, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, el día 16 de setiembre de 1988, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Unidad 105 de Propiedad Horizontal con los bienes comunes que a la misma le acceden, integrante del Edificio Michelangelo, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, manzana 7. Padrón individual Nº 535/105, la que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Walter Roy Harley, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 7274 el 27 del mismo mes y año, se ubica a cota vertical más 3 mts., 15 cms. en planta primer piso, tiene una superficie de 47 mts., 11 dms. con frente a la calle 29 al Suroeste. El edificio del cual esta unidad forma parte, está construido sobre el inmueble nado tiene una superficie de 1.095 mts., 75 decímetros con 33 mts. de frente al Sureste a la calle 24 y 49 mts., 50 cms. al Suroeste de frente a la calle 29 por ser esquina; 2º) Solar de terreno con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado ("Las Delicias"), empadronado con el Nº 14.033, antes Padrón Nº 1.034 en mayor área, el que según título y plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Raúl Bianchi, en julio de 1972 e inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 6133 en julio del mismo año, en el que está señalado con el Nº 14 de la manzana "S", tiene una superficie de 960 mts., 5 dms. y se deslinda así: al Oeste 15 mts., 59 cms. de frente a calle 10; al Noroeste 52 mts., 35 cms. con el Padrón Nº 1.078; al Este 55 mts., 2 cms. con solares 2, 3, 4 y 5 y al Sur 23 mts. con solar 13.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; d) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.750.00 5/pub. 24508 Set.6-v.set.12.

RIO NEGRO

ROLANO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO, GLADYS MABEL, "Concurso voluntario" (Ficha Letra B Nº 22| 1985) de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día 5 de octubre de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young calle 19 de Abril y Florida de esta ciudad el martillero señor Rolano Nicolás Siri Vera (Mat. N.o 752 RUC 130008750) asistido por la señorita Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc del citado Juzgado procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de N$ 50.000 cada uno de los siguientes:

Tres (3) terrenos baldíos ubicados en la 5ª Sección Judicial de Río Negro zona urbana suburbana de Young de la ciudad de Young, empadronados con el N.o 3189 de la manzana sesenta y ocho señalados como solares tres, cinco y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carballo de noviembre de mil novecientos sesenta y uno inscripto el veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno con el número mil doscientos setenta y nueve en la Oficina de Catastro de Río Negro según el cual tiene las siguientes superficies y deslindes: A) El solar tres tiene una superficie de trescientos diez metros cuadrados y se deslinda así: diez metros al sureste frente a la calle Guayabo, entre las calles Rivera y Montevideo, distando al punto medio de su fren-

se, treinta y cinco metros de la esquina con la calle Montevideo, treinta y dos metros al Suroeste limitando con el solar dos; diez metros veinte centímetros al Nor-Noroeste lindando con parte del solar siete y treinta metros al Noreste limitando con los solares seis, cinco y cuatro; B) Solar cinco; tiene una superficie de trescientos metros cuadrados y se deslinda así: diez metros al Noreste frente a la calle Montevideo entre las calle uno A y Guayabos distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina con la calle Guayabos por treinta metros de fondo lindando: al Sureste con el solar cuatro; al Suroeste con parte del solar tres y al Noroeste con el solar seis. C) El solar seis tiene una superficie de trescientos metros cuadrados y se deslinda así: diez metros al Noreste frente a la calle Montevideo entre las calles uno A y Guayabos distando el punto de su frente veinticinco metros de la esquina con la calle Guayabos por treinta metros de fondo limitando: al Sureste con el solar cinco, al Suroeste con parte del solar tres y al Noroeste con parte del solar siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá en el momento de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más comisión del rematador e IVA 3.60 o|o más impuesto municipal 3 o|o; B) Que el saldo se abonará a los 90 días de aprobada la diligencia de remate y en las condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500. C) Que los títulos obran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. D) Que las cuotas de la tasa municipal y contribución inmobiliaria a vencer con posterioridad al día del remate correrán a cuenta del adquirente. — Ciudad de Young, 31 de agosto de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 7.000.00 5|pub. 24816 Set.8-v.set.14.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha Dr. Hermes Ballesta Marquez dictada en los autos: Acosta Zulma c| HERNANDEZ TECHERA EFRAIN RUFINO "Juicio ejecutivo" (F: 654|82) se hace saber que el día 22 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el hall de esta sede (calle 18 de Julio 2093) se procederá por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez (matrícula 2097 RUC 160046533317) asistido del Alguacil Ad-Hoc a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 4,164,315) una fracción de campo compuesta de 102 hectáreas 4012 metros empadronado con el Nº 4817 fracción "B" del plano del Agrimensor César A. Aguiar inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N.o 5386 de fecha 29 de agosto de 1986 sita en la novena Sección Judicial de Maldonado; que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte con fracción A del mismo padrón; al Este con padrón N.o 4820; al Sur con gajo del Arroyo de Rocha por medio con campo de la sucesión de Carmelo Rufino Hernández y al Oeste con parte del padrón 4234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma como seña más 5,63 o|o de comisión e impuestos del rematador al contado y en efectivo. 2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador será de cargo exclusivo del adquirente. 3.o) Que el inmueble se venderá en su estado actual de conservación y ocupación en que se encuentre. 4.o) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días| 5.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Rocha. — Rocha, treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 24910 Set.8-v.set.14

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: Menoni, Darío con LUIS ALBERTO ROASCIO FORNI. "Juicio Ejecutivo" (F. A 558/82). se hace saber al público que el día 15 de setiembre de 1988, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Artigas, esquina Treinta y Tres) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil (Ad - Hoc. procederá a la venta en subasta pública y con la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 400.000.00) el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana 517, Padrón Nº 7.026 con una superficie total de 1005 metros cuadrados, de frente a calle Washington Beltrán, señalada con el Nº 455.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 22 de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa. Juez de Paz Departamental de Salto.

20) N$ 3.000.00 5/pub. 24296 Set.5-v.set.9.

TREINTA Y TRES

CASIMIRO NOBLE MEDINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Rodríguez Figaris, Washington Walter y otra c./MARIA NELLY ALVAREZ de LOYARTE, "Cesación de Condominio y Cobro de Pesos" (Ficha Nº 1054 - A, año 1987), se hace saber que por auto Nº 3.336 de fecha 27 de junio de 1988, se decretó el remate del bien inmueble, Padrón Nº 2.301, el que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1988, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado por el señor rematador Casimiro Noble Medina, asistido de la señora Actuaria Adjunta y del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor total, tasación N$ 839.441.00). Fracción compuesta por dos terrenos con sus edificios y demás mejoras que contenga, empadronadas en conjunto con el Nº 2.301, ubicadas en la manzana 210 de Treinta y Tres, con una superficie total de 493 mts. con 6358 centímetros, antes con el mismo padrón en mayor área teniendo una fracción una superficie de 301 mts. con 1.058 centímetros, señalada con el Nº 57 en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 105 el dos de diciembre de mil novecientos treinta y seis, limitando: 12 mts., 27 cms. de frente al Norte a la calle Manuel Meléndez; por 24 mts., 54 cms. de fondo, lindando al Este con el solar 58 del plano citado; al Sur solar 51 del plano citado y al Oeste solar 56 del plano citado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 24214 Set.5-v.set.9.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "TORRES CASTRO DIEGO DUGAN y TORRES CASTRO, NELSON - Segunda Copia" (Ficha: V|129|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alberto D. Tuboras el 27 de octubre de 1941 por la que María Luisa Crehueras vendió a Diego Torres Pose casado con María del Pilar Castro. el inmueble padrón 79.705 y 79 706 actualmente unificado como 180 088 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. zona Maroñas. área conjunta: 721 m 56 dm . deslindado. 17 m. 08 cm de frente al Suroeste a calle Enrique Castro: 42 m. de frente al Noroeste a calle Niágara 5012.5016. formando esquina: al Noroeste con solar 36 y al S. E con solar 41 todos en el plano del Agrimensor Bernardino Silva de mayo de 1912.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Dra Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 22970 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: ADRIANA y ROSSANA CALABRIA HORST - "Segundas Copias" (Ficha: V|203|88), se han presentado Adriana y Rossana Calabria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada en Montevideo el 28 de octubre de 1981, ante la escribana Griselda Shultze inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 24 de diciembre de 1981 con el Nº 114, al Fo. 156 del Lo. 90 Por dicha escritura se adjudicó entre otras a las promotoras la mitad de los padrones Nos. 536 y 566 sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 90, que constan de 427 mts. 2550 cms. y 442 mts. 50 dms. respectivamente con frente a las calles 22 y 11 el primero por ser esquina y 11 el segundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

21) N$ 5.500.00 10|pub 24228 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALDO y CLAUDIO MAURICIO MAS LEME. "Segunda Copia" (Ficha: V|43|88) se han presentado Aldo y Claudio Mauricio Mas Leme en su calidad de únicos y universales herederos de don Aparicio Mariano Mas Picardo, conforme surge del certificado de resultancias de autos, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 3170, al Fo. 3603, del Lo. 811, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alcides Dos Santos Merello el día 28 de noviembre de 1977 por la cual el extinto Aparicio Mariano Mas Picardo adquirió de "Rizan Sociedad de Responsabilidad Limitada", la propiedad y posesión con sujeción a la ley Nº 10.751 y complementarias. la unidad Nº 702 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. empadronada con el Nº 29.568, compuesto según plano del agrimensor Hugo Alberto Lluveras, en diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17 de febrero de 1977 con el número 82.404, compuesto de una superficie de 251 m. 29 dm. con 19 m 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Cipriano Payán. La unidad se empadrona con el Nº 29.568/702. según el ya citado plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 8 de febrero de 1977, ubicándose en el séptimo piso a cota vertical más 2: m. 87 cm. con una superficie de 40 m. 21 dm La compraventa en cuestión fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo el día 6 de diciembre de 1977 con el Nº 2538, Fo. 2873, del Lo. 727.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 23695 Set 2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTA DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno en autos: SAMPIETRO VALASSI HAYDEE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 50:88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Silverio Dinari el veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve por la que: Francisco de Asis Sebastián Francisco de Paula Más Martique. español. viudo en segundas nupcias de Rudecinda Santiago enajenó a título de precio de renta vitalicia a Irma Haydée Sampietro Valassi, divorciada de Amérido Pera, oriental y todos de este vecindario: Los solares contiguos. con cuantas mejoras contienen sitos en la 22a Sección Judicial de este Departamento Padrones Nros 72 603 y 72 604, letras B y C del plano del Agr Federico Delgado, son parte de los Nros. 7, 8, y 9 en

plano del citado profesional de diciembre de 1899, por estar unidos tienen un área de 303 metros 14 decímetros con 14 metros 12 centímetros de frente al E. a calle La Paz 20; María Stagnero de Munar Nros. 2929 y 2931 por 21 metros 47 centímetros de fondo lindando al Norte con A; al Sur con resto del 9 y al Oeste con más terrenos de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1988. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 22526 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda copia" (Fa. V 106|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 31 de marzo de 1977 por la Escribana María del Huerto Casañas Acosta por la que Juan José Vignolo vendió a Werther Luis Nelson Risoto Pereyra y Neli Paula Minetti Shanzenbach la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 6129|002 individual del edificio denominado Castelldefels dicha unidad se ubica en planta baja o cota vertical cero metro y que según el plano proyecto del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 495 el 5 de agosto de 1975 tiene una superficie de sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F patio L y Jardín U. El terreno en el que se encuentra el edificio está empadronado con el N.o 6129 y según plano del Agrimensor Asuaga Nougue ya mencionado tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros que se deslinda: cuarenta y dos metros sesenta y dos centímetros al Sur Oeste de frente a espacio libre que separa del Bulevar José Batlle y Ordóñez, diecinueve metros al Sur-Este de frente a prolongación calle Verdi, unidos ambos frentes por ochava curva de doce metros dieciséis centímetros; al Nor-Este quebrada de tres rectas que miden treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros, cinco metros setenta y dos centímetros y dieciséis metros ochenta y nueve centímetros lindando la primera con el padrón seis mil ciento treinta y dos y las restantes con el padrón ciento diociocho mil trescientos cincuenta y nueve y al Nor-Oeste veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros con el padrón seis mil ciento veintiocho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de abril de 1977 con el número 713 F.o 808 L.o 725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse, a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 10 500,00 10|pub. 24487 Set.6-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARTIN DIANA (Ficha 80|88), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por Juan B. Bartesaghi, el 24|8|65, por la cual adquirió un terreno ubicado en el Balneario Villa Argentina, playa del departamento de Canelones, padrón 2051, solar 1, manzana D del plano respectivo, con un área de 500 metros con frente a las calles Juan Zorrilla de San Martín y María Eugenia Vaz Ferreira (esquina).

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 23910 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "MARTA ELENA CASTELLO de GARCIA FUENTES, ALBERTO BERNARDO GARCIA FUENTES y ANDREA E. GARCIA - Segunda Copia" (Ficha V. 126|1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Pérez Montero, en Punta del Este, el 26|2|1965, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 401 al F.o 149 v., del Lº 2, por la cual Marta Elena Castello de García Fuentes adquirió de "Vanguardia S. A." la unidad Nº 605, 2º Block del edificio "Vanguardia" padrón número 663.665 que según plano del Agr. Carlos Rodríguez de julio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3069, se ubica en 6º piso, a cota más 22 mts. 23, y tiene una superficie de 51 mts. 37 dms. La misma forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 663, que según plano del citado Agr. de agosto de 1956, inscripto en la misma Oficina de Catastro con el N.o 1069 el 4|10|1956, tiene una superficie de 2.205 mts. 9750 cms. y 21 mts. 95 cms. de frente al Oeste a carretera costanera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 21505 Set.7-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ELIZABETH o MARIA ELIZABETH LAGARES "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 154|1987) se hace saber que se solicita la segunda copia de la escritura de adjudicación en pago por Moron S. A., a favor de Arturo Lagares Sánchez en escritura de adjudicación en pago de fecha 31 de diciembre de 1968, autorizada en esta ciudad de Montevideo, por la escribana María Manay entre otros los siguientes inmuebles a saber:

Tres solares señalados con los números 13; 14 y 15 plano del agrimensor José L. Cavallo de 4|1930 inscripto en Cons. Dep. Lavalleja el 1.8.1930 empadronados con los números 213, 214 y 215 con sus construcciones y mejoras ubicados en Balneario Las Flores, Quinta Sección Judicial de Maldonado; tres solares y sus mejoras situados en Villa Serrana Ventimiglia, Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronados en conjunto con el Nº 7824 y señalados con los números 10; 11 y 12 de la manzana 11 plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masanes de 1.1946 inscripto en Catastro el 10.5.946; cuatro solares situados en el Balneario Jaureguiberry, Octava Sección Judicial de Canelones padrones números 206; 207; 208 y 209 plazo del agrimensor Mestor Silvera Anduiza de 7|1937 inscripto el 19.7.1937. número 185 en Avalúos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 22672 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "HECTOR ALLENDE y EJERCITO DE SALVACION - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 109|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de setiembre de 1948 ante el escribano José Curi Zagia, por la que Amalia Robaina Allende hubo de Camila o Camila Purificación Basso Berlingeri, Rosa Thiers Basso y María Gloria Thier la propiedad y posesión del inmueble padrón 106137, 10º Sección Judicial de Montevideo, área: 601 mts. 23 dms. con 6 mts. 45 cms. de frente al Sur a la Rambla República de Chile, entre Arrascaeta y Asturias, según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, en mayo de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 17633 el 25 de junio de 1946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24672 Set.8-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "EIRALDI RODRIGUEZ, IRACEMA - Segundas Copias" (V. 43|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iracema Eiraldi Rodríguez solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 28 de mayo de 1958 autorizó el Esc. Edmundo M. Osorio, por la que a la compareciente se le adjudicó, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Pedro Eiraldi y Manuela Rodríguez los siguientes bienes inmuebles; dos fracciones de campo sitas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "El Estado"; que se individualizan así:

Padrón Nº 4.739 señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripta en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo de 1958 con el Nº 1660 compuesta de 391 Hect. 9644 mts 66 dms. que linda; al Noreste en una recta de 2214 mts. con la fracción Nº 4 del mismo plano, al Sureste en dos rectas que forman martillo y miden 260 mts. 355 mts. con la sucesión de Pablo Ochotorena, al Sur con la misma sucesión en una línea recta que mide 3.351 mts. 50 cms., al Noroeste en dos tramos de 118 mts 90 cmts. y 1557 mts. 70 cms. a Camino de 17 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 1 y la Nº 2 y al Oeste en 196 metros 50 cms. camino por medio con Isolina Sayanes de Medina;

Padrón 2837 señalado en el plano arriba mencionado con el Nº 1, compuesta de 93 Hectáreas 5434 mts. y linda: al Noreste en una línea de 1010 mts. con la fracción Nº 2; al Sureste en dos tramos de 1557 mts 10 cms. y 386 metros 50 cms. camino por medio con la fracción Nº 3 y al Noroeste con Isolina Sayanes de Medina primeramente, a partir del Sur en una recta de 102 mts. 20 cms. y luego Arroyo del Sauce por medio. Las dos fracciones suman una superficie de 485 Hás. 5078 mts. 66 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 23696 Set.2-v.set.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, "SYRALCO S. A. Segundas Copias" (V. 11|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Brenda Ibarra Goldaracena en nombre y representación de SYRALCO S. A solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en esta ciudad autorizara el Esc. Antonio Bonfiglio el 2 de setiembre de 1971, y por la cual Francisco Cirilo Silveira y Laura Rodríguez vendieron a SYRALCO S. A. un solar de terreno con edificio y mejoras sito en Villa Rives. Sexta Sección Judicial del departamento de San José. zona no rural, empadronado con el N.o 29, señalado con el número 25 de la Manzana "C" del plano del Agr. D. Barceló y M. Barboza, inscripto en Catastro local, con el N.o 253 el 5 de noviembre de 1953 y que consta de una superficie de 445 Mts. 4955 cms. con 9 mts. 61 cms. de frente a la calle 17 Metros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — 29 de [illegible] 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

21) N$ 5.500,00 10|pub. 22951 Ag 29-v [illegible]

JUZGADO DE PAZ DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, LEOGARDO y OLMOS de DE LOS SANTOS, ALDA, Segunda Copia" (Ficha V. 433|84), se hace saber que se solicitó la expedición de lay segunda Copia de la escritura de compraventa del 1.o de junio de 1976 ante la Escribana Hilda Croce Risso. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.559 Folio 1773 del Libro 712, por la cual los esposos Leogardo de los Santos - Alda Olmos adquirieron de los esposos Apolo Carlos Ronchi - Amelia Baumgartner, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.982, que según plano del Agrimensor Santiago Arrarte de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el dos de enero siguiente, tiene una superficie de 90 mts. que se deslindan así: 6 mts. de frente al Sudeste a calle Cipriano Payán, puerta número 2.991, entre las calles Miguel Barreiro y Gabriel A. Pereyra. distando su punto más próximo 9 mts. de Miguel Barreiro, por 15 mts. de

fondo; lindando al Sudoeste con Raimundo Darán; al Nordeste con Moisés C. Sarano; y al Nordeste con David y Luis Rabiani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 24675 Set.8-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en autos: "DELGADO DEANA, JOSE ENRIQUE y HERNANDEZ GRANJA, ADRIANA RENEE - Segunda Copia" (Ficha 265|88), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrón Nº 3.665 con frente a calle 13 y Nº 11 por ser esquina, con 432 mts. 20 dms. autorizada por la Esc. Loreley Selave, el día 17 de setiembre de 1987, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con Nº 4.553 al folio 5.407 del Libro 100 en la que los esposos José Yamandú Delgado Rodríguez y Lidia Margarita Deana Burgueño vendieron a los esposos José Enrique Delgado Deana y Adriana Renée Granja Hernández.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en Pando. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

21) N$ 4.500,00 10|pub. 23816 Set.2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: "PERE PERUZZO MERCEDES TEODORA - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 8|88), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Nueva Palmira el 22 de noviembre de 1976 por el Escribano Hugo Mirambell, de un terreno baldío ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 14, padrón 2478, con una superficie de 461 metros 2.930 centímetros; inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia el 9 de diciembre de 1976, con el Nº 1941.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Doctora Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental Interino.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 24141 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rosario. Tercera Sección de Colonia, dictada en autos caratulados: "MARTINO RODAS, CANDIDA FELICIA PILAR, Segunda Copia de Escritura". (Ficha N.o 15|88). se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura, autorizada por el Escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi el día 28 de junio de 1974, por la cual la Sra. Cándida Felicia Pilar Martino Rodas, viuda, Felipe Arambillete, adquirió por compraventa y tradición de Luis Alberto Carbajal Arguinarena y Blanca Aida Sacco, un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el N.o 725 el que según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurian de junio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6.352 el 23 del mismo mes y año, según el cual consta de un área de 5.900 metros que lindo: 50 mts. al Noreste de frente a calle Sigrist y Fender. igual medida l Suroeste con propiedad del Estado. 100 mts. al Noroeste con propiedad de la Sucesión Calvi e igual medida al Sureste con propiedad de la Sucesión Alfredo Wolhwend

En consecuencia, se cita [illegible] emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, Agosto 11 de 1988. — Silvia Alvariza, Juez de Paz Departamental

21) N$ 6.500,00 10|pub. 22509 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "LAUTARET BERTINAT, IRMA y otros Segunda Copia de Escritura", (Ficha N.o 68|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura, autorizada por el Escribano Gabriel Borrás el día 15 de julio de 1903, cuya primera copia fue inscripta en el entonces Registro de Traslaciones de Dominio de Rosario, con el número 137 a los folios 41 vto. y 42, el 24 de julio de 1903, la sociedad "Viuda de Indart e Hijos en Liquidación' representada en ese momento de otorgamiento por Mariano Pardo de Iriondo, enajenó por compraventa y tradición al señor Juan Daniel Lautaret, casado, una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el N.o 1918, ubicada en zona rural de la tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, "Colonia Cosmopolita", Chacra 923, con un área total de 15 hectáreas, lindando: por el Noroeste y el Suroeste con calles públicas; por el Noreste con la chacra 924; y por el Sureste con la chacra 913.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, agosto 11 de 1988. — Silvia Alvariza. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 22503 Ag.29-v.set.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

7DICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "BUDEZ DOMINGUEZ, BENITO - Segunda Copia" (Ficha B. 185|88), se hace saber que el señor Benito Budez Dominguez solicitó la expedición de segunda copia de Escritura Pública otorgada el día 10 de mayo de 1977, autorizada por el Esc Omar Emilio Grassi, por la cual adquirió del Sr. Luis Cabana Umpiérrez la propiedad y posesión de una fracción de terreno baldío sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, manzana Nº 433 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.686 que según plano del Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.692 en 15 de junio de 1968, se señala como solar 5 y tiene una superficie de 312 metros que linda: 13 mts. al Sureste de frente a calle Francisco Maciel e igual medida al Noroeste con solar uno, 24 mts. al Suroeste con solar 6 e igual medida al Noreste con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión par que comparezcan a dedcirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Durazno, 1 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 23675 Set.2-v.set.15.

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores (interino) don Miguel Alvarez Cortés, en autos: "OHOLEGUY, CLARA MARIA SILVIA y otros - Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B.|69|88), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de escrituras de compraventa autorizada en Trinidad, por el Escribano Roberto Irazábal, el día 16 de diciembre de 1948, por la cual don Lorenzo Pascasio Centurión vendió a Juan Gregorio Ocholeguy, casado en únicas nupcias con Bernardina Sena Beloqui de Ocholeguy el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 9.545, que es parte del solar Nº 2 de la manzana Nº 137, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial de este Departamento de Flores. que según título consta de una superficie de 461 metros. 18 cms cuadrados y según plano de mensura del agrimensor José P. Mesa de octubre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número 79 el quince del mismo mes y año, se compone de una superficie de 467 mts. 64 dm cuadrados, lindando: Al Norte en 21 mts. 55 cm. con Amalia Vago de Condón; al Este en 21 metros 65 cms. con la sucesión de Bernardo Barres; al Sur en 21 mts. 60 cms. de frente a calle Fray Ubeda. estando su puerta de calle señalada con el Nº 644; y al Oeste en igual medida con frente a calle Carlos María Ramírez por ser esquina.

La Primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 450, al folio 340, Libro 1, año 1948.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de agosto de 1988. — Don Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz Departamental de Flores (Encargado). — Miguel Alvarez Cortes, Juez de Paz Departamental (Ecgdo.).

21) N$ 9.000,00 10|pub. 24055 Set.5-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "CASAS PAGANINI, MIRTHA BEATRIZ - Segunda copia" (Ficha 690|88): I) Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de mayo de 1975 autorizó el Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz por la cual doña Juana de Dios Ontaneda vendió a Mirtha Beatriz Casas Paganini, Esperanza Perez Gonzalez, Nahir Nelly Salaberry Guerrero, Marcelo Nelson Viñar Munichor, Beatriz de Leon Guerra y Elsa Leone Piriz una fracción de terreno ubicada en la Prime[illegible] Sección Judicial de Maldonado, Punta Ba[illegible] padrón 6559, señalado con la letra "B" en el plano del Agr Antonio Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 617, el 24 de noviembre de 1954; II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental

21) N$ 4.500,00 10|pub. 23305 Ag.30-v.set.12.

Juzgado Letrado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: "CLUB DE LOS BALLENEROS - Segunda Copia" (Fido la expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de diciembre de 1971 autorizó el Escribano Francisco José Silva Escudero por la cha: 500|88): I) se hace saber que se ha solicitacual Club de la Ballena S. A. vendió a Club de los Balleneros tres solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena, padrones en mayor área 11057 y 120, actualmente padrones 2106, 2107 y 2108, señalados con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Catastro con el Nº 2879 el 21 de agosto de 1963; II) Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, julio 22 de 1988. — Doctora Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 23304 Set.7-v.set.30.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, doctora Myriam Méndez, se hace saber que se ha presentado HUGO NIEVES LEAL, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha 261|88), de la Escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Juan Lenin Da Costa el día 3 de agosto de 1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 254 al folio 422-3 del Libro 15, del año 1975. Por lo que Eber Guedes y otros vendieron a favor de Hugo Nieves Leal, casado con Clara Pírez el siguiente bien inmueble un terreno y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera Padrón Nº 4594, manzana 549 de la planta urbana, fracción 3 en el plano del Ag. Zoé Taroco, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Rivera el 30 de junio de 1967 y según el cual tiene área de 440 mts. y se deslinda así: Al Noroeste de frente a la calle Francia, al Sureste con padrón 4604, al Noreste fracción 2 y Suroeste padrón 4595.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Dra. Myriam Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 23341 Set.2-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "ACOSTA, ROBERTO - "Segundas Copias" (Fa. 256/88), se presentó el señor Roberto Acosta, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Guillermo Mario Burmester el día 16 de mayo de 1927 del inmueble: empadronado según escritura con el número 1830, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana Nº 118 de esta ciudad, compuesto de 10 mts. frente a la calle Piedras por 45 mts. 45 cms. sobre la línea Norte de fondo, lindando, al Norte Gregorio Martínez García, al Sur, más terreno propiedad del vendedor, al Este, calle Piedras, al Oeste dueño desconocido

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 18 de agosto de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dptal. de Salto.

21) N$ 4.500,00 10|pub. 24297 Set.6-v.set.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Departamental de Treinta y Tres, (Encargado del Despacho de la Primera Sección), dictada en autos: "CIRCULO DE PELOTARIS OLIMAR - Segunda Copia". (Ficha N.o 150|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Conrado Delgado y Lauro Méndez en sus calidades de Presidente y Secretario, respectivamente, del Círculo de Pelotaris Olimar, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa. Que el 12 de noviembre de 1963, autorizó en esta ciudad el Escribano Héctor Ernesto Hontou, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominios de Treinta y Tres con el Nº 450 al folio 831 del Libro 1 el día 21 de noviembre siguiente "Círculo de Pelotaris Olimar" adquirió por compraventa tradición que le hicieron los esposos Miguel Bañales y Elena Bettini una fracción de terreno sus construcciones y cuanta accesión dominial le corresponda ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres zona urbana, manzana 76 padrón 839, el que según títulos y plano de mensura del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.000 el día 7 de noviembre de 1963, se compone de una Superficie de mil trescientos ochenta y tres metros nueve mil novecientos cincuenta y cinco centímetros y se deslinda de frente al Oeste a la calle Manuel Freire en 32 mts. 31 cmts. e igual medida al Este con predios propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay; al Norte 42 mts. 95 cms. con propiedad del Sr. Félix Amaro; y al Sur siete rectas que miden 34 mts. 75 cms.: 40 cms.; 9 mts. 40 cms.; 40 cms.; 60 cms.; 40 cms. y 8 mts 60 cms. y lindan con: Faustina Acosta, Miguel Hernández y Propicio Saravia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1988. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Oscar Núñez, Juez de Paz de la Segunda Sección — Para constancia, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

21) N$ 10.000,00 10|pub. 23987 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BRUN AMILCAR (Ficha número 96|88), se hace saber que ante este Juzgado Copia de Escritura de Compraventa autorizada en la ciudad de Treinta y Tres, el quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis por el Esc. Ismael Ibarra y por la cual los cónyuges Tomás Manresa Ruiz y Josefa Santo; y Manuel Manresa Ruiz y María Domínguez Alonso enajenaron a Amílcar Brun Fernández y Rosa Esther Almirati Cacheiro, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento compuesto de dos fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 1132 según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número dos mil trescientos setenta y cinco, el treinta del mes y año citados.

La fracción señalada con el número dos está compuesta de una superficie de setenta y ocho hectáreas, dos mil cuatrocientos cuatro metros y la señalada con el número uno compuesta de una superficie de setenta y ocho hectáreas dos mil cuatrocientos cuatro metros.

Ambas suman en total una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas cuatro mil ochocientos ocho metros.

Las fracciones descriptas se encuentran atravesadas por un camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ma. del Carmen Díaz Sierra, Juez de Paz.

21) N$ 7.540,00 10|pub. 23134 Ag.26-v.set.8.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SE. M. INT. S. R. L.

Contrato: 30|6|87.
Inscripción: Nº 66, folio 301, 303, año 1988, Libro de Contratos.
Socios: ADRIAN LEITES BOGLIETTI y BERTA HAYDEE SIRI GONZALEZ.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Servicio médico en policlínica, consultorio y domicilio, convenios con personas jurídicas que giren en mismo ramo o afines, fabricación, industrialización, exportación, importación, comercialización, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socio Adrián Leites Boglietti.
Domicilio: San Jacinto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23837 Set.5-v.set.16.

EL MARRONAZO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 85, folios 327|328 - Colonia.
Cedente: CARLOS ALBERTO VIERA FONTANS, la totalidad de su cuota social.
Cesionario: Ramón Merit Rocus.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24330 Set.6-v.set 19.

DISTRIBUIDORA GOES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25|3|87.
Registro: Nº 989, folio 3625 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: HUGO NELSON BELLO RODRIGUEZ.
Cesionario: Norma Yacobazzo Moreira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24321 Set.6-v.set.16.

TEMAQ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|2|88.
Inscripción: Nº 946 Fº 3494 v. L.o 3.
Cedentes: SANTOS JOSE BENASUS LIZBONA.
Cesionaria: María Cristina Dasque Ramírez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 20350 Set 6-v.set.19.

GERMALI LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1988.
Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 1029 F.o 3761 v. L.o 2.
Cedentes: LILIAN NANCY; BEATRIZ HERMINIA LOMBARDI PAYSEE y FELIPE ALBIENI VALDOMIR.
Cesionarios: Artigas Santos Olivera Bosco y María Dionisia Delgado.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24228 Set.6-v set 19

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 16 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1256 Fº 4631 Lº 3
Cedentes: MARIO A. GALLO, SILVIA BARBE COLL, DANIEL A. GALLO y LAURA H. DELLA VALLE.
Cesionarios: Fernando L. Gómez.
Administración: Fernando L. Gómez.
Esta cesión se retrotrae a sus efectos al 1.8.88.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24625 Set.8.-v.set.21.

MARBELLO LTDA.

Contrato: 30|4|88.
Inscripción: 476|1751|Lº 1.
Socios: MARIA ELENA POSE 90 o|o y MARIANELLA BELLO POSE 10 o|o
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Panificación, industrialización y comercialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Elena Balerio Pose.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24432 Set.6-v set.19.

SCARZO LTDA.

Contrato: 22|8|88.
Registro: 1080|4078|1.
Socios: JUAN JOSE SCARRONE PEREYRA y GLADYS IRIS AREZO LOPEZ.
Objeto: Productos cárnicos aves, fiambrería.
Capital: N$ 320.000,00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24431 Set.6-v.set 19.

TRANSPORTES ROLFIR S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 973, folio 3663, Libro 1.
Socios: FELIX ESPINO y ROBERTO FIERRO.
Capital: N$ 1:500.000,00 integrados
Objeto: Transportes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prórrogas de 2 años.
Administración: Indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24430 Set.6-v.set.19.

JAVAIAH LIMITADA

Contrato: 28 de julio, 1988.
Socios: ROMEK WOLMER SOCHACSEVSKI y BEATRIZ FELDMAN HALPERIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro: Nº 1150, folio 4237 vº, Lo. Nº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22062 Set.6-v.set 19.

MACKY S. R. L.

Razón social: MACKY S.R.L.
Objeto: Compra, venta, reparación, exportación e importación de máquinas.
Administradores y únicos socios: Adolfo Fernando Pereira Esteche, Carlos Andrés Suárez Piñeyro, Carlos Emilio Báez Planchón, Miguel Angel Zerpa Carro en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 30 años (prorrogables).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24413 Set.6-v.set.19.

PROSOFI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 9|5|88.
Reg. Nº 990, folio 3628, Libro Nº 2.
Cedente: MARIO ARTIGAS TUCCI MEICE
Cesionario: Frank Christian Zorzín Knobloch y Lilián Etcheverry Larrosa
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24410 Set.6-v.set.19.

PIMAR S. R. L.

Contrato: 29|7|88
Inscripción: Nº 188, folio 786, año 1988.
Socios: ANGEL NICOLAS HERNANDEZ BAEZ, ROBERTO GIACUSA NABUCO, y RAUL WASHINGTON GICUSA GONZALEZ.
Administración: Angel Nicolás Hernández Báez.
Objetos: Excavaciones, demoliciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Atlántida
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24405 Set.6-v.set.19.

PEREZ SENAC Y ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 26 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1209, folio 4457 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: ROMAN PEREZ SENAC y MARGARITA TORRES.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Román Pérez Senac y Margarita Torres
Objeto: Venta de servicios de relaciones públicas, merchandising y promociones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24397 Set.6-v.set.19.

JUAN ANGEL FALERO LIMITADA

Contrato: 23|8|988.
Inscripción: Nº 96 del folio 363 a 368, Colonia.
Socios: JUAN ANGEL FALERO ORTIZ y EMILE SOLEDAD SANABRIA RONDAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fertilizantes, bienes muebles e inmuebels y automotores; comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones, fletes y acarreos.
Capital: N$ 11:000.000,00.
Domicilio: Florencio Sánchez, Colonia.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Juan Angel Falero Ortiz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24685 Set.8-v.set.21.

DEL MOLINO S.R.L.

Contrato: 12 de agosto 1988.
Inscripción: Registro Nº 1247, Fº 4598, Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO PONCE DE LEON MURO, CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON MUXI y ALBERTO PONCE DE LEON MUXI.
Objeto: Operaciones comerciales y civiles, especialmente en los ramos de ferretería, bazar artículos para el hogar y oficinas. Importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000,00, pcr partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24671 Set.8-v.set.21.

INEL LTDA.

Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1093, Fº 4130, Lº 1.
Socios: GAETANO LUIS MIRONE PESSOLANO y BASILIO MANUEL GARCIA OTERO.
Objeto: Fabricación, reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas, metalisería; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 52 años, prorrogable.
Razón social: "Ingeniería Electromecánica Ltda.".
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24701 Set.8-v.set 21.

E. y G. LTDA.

Contrato: 30|10|87.
Inscripción en el R. P. de Comercio: 24|2|88. Nº 188, Fº 694 v., Libro 2.
Socios: GIANNI CECCHETTO y ELDA CIANCIARULO.
Objeto: Tintorería e Ind. textil; asesoramiento técnico, etc.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24666 Set.8-v.set.21.

GZ S.R.L.

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4490, Lº 3.
Socios: MARIA ELMA ROCA BOURDILLON y REBECA GUERRA.
Objeto: Comercio en el ramo de astillero, taller naval, realización de proyectos, diseños, asesoramientos, estudios de mantenimiento y actividades conexas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24667 Set.8-v.set.21.

ANTONIO PAOLINO E HIJO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 885, Fº 3327 vto., Lº 1.
Socios: ANTONIO PAOLINO LAPROVITERA y JOSE LUIS PAOLINO COZZA.
Objeto: Taller mecánico y automotores y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los 2 socios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24668 Set.8-v.set.21.

K & C IGNACIO CANCELA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 11|8|88.
Socios: JOSE IGNACIO CANCELA PASTORINO y CHRISTIAN MARINUS KARSEN BONOMI.
Objeto: Venta, compra, reparación y servicio de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 1251, Fº 4614 v., Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24642 Set.8-v.set.21.

URUBRAR LIMITADA
TRANSPORTES INTERNACIONALES

Contrato: 15 diciembre 1969.
Registro: Nº 40, folio 153 v., Libro 2.
Socios: SALVADOR DI DONATO LIBERATORE, FRANCO DI DONATO LIBERATORE, FELIPE DI DONATO LIBERATORE, NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO.
Plazo: 20 años, prorrogab[illegible]
Objeto: Transporte nac[illegible] internacional de mercaderías y cargas [illegible] general.
Capital: N$ 4.500,00, por [illegible] iguales.
Administración: Salvador Di Donato y Nicolás González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24665 Set.8-v.set.21.

TRANSURUGUAY LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de agosto de 1988.
Socios: RICARDO PAULO GUTIERREZ MAZEIKA, GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y JOSE IGNACIO TACUABE ACOSTA Y LARA BALDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte aéreo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1076, Fº 4061 vto. Libro Nº 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24644 Set.8-v.set.21.

DOS ARROYOS S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Socios: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO, ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO, GUSTAVO EMILIO FERRANDO CHIAZZARO, ANA MARIA FERRANDO CHIAZZARO y CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS.
Objeto: Negocios relacionados con la ganadería, lechería y/o agricultura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Todos los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1268, Fº 4674. Lº 3 el 19 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24645 Set.8-v.set.21.

SEMMI LTDA.

Contrato: 6|7|88
Inscripción: Nº 948 Fº 3570 v. Lº 3.
Socios: JORGE TROYAS ALVAREZ; ATAIDXS RIVERO MONTERO; ANTONIO ANIBAL TRIGO CARRIL; NEY MARIO RUI PUA; JORGE RUIBARDO TABORDA y JORGE ENRIQUE GORGAL PERE.
Capital: N$ 420 000
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales
Administración: Antonio Trigo Jorge Gorgal y Jorge Taborda siempre dos de ellos conjuntamente
Domicilio Aparicio Saravia [illegible]45 Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub. 22728 Set.8_v.set.21.

MILL LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1085, Fº 4097 vto., Libro 1 el día 26 de agosto de 1988.
Socias: TERESITA PETRONILA RAIZ COELHO y SHIRLEY MARY RAIZ COELHO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Plazo: 30 años.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24846 Set.8-v.set.21.

SERPORT LTDA.

Constitución: 17/10/85.
Socios: ROBERTO PIÑEYRO FERREYRA y MARIA JUSTA FERREYRA.
Administración: Ejercida por el socio Roberto Piñeyro.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros y bienes, por vía aérea, fluvial o marítima.
Inscripción: Nº 1067. Fº 3668 v., Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24844 Set.8-v.set.21.

MARGARITA PEINADOS LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1182, Fº 4352, Libro 3.
Socios: MARGARITA CANDELARIA MEDINA GONZALEZ y URUGUAY BATLLE TORRIANI CASTRO.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24843 Set.8-v.set.21.

VIAJES URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/8/88.
Inscripción: Nº 1075, Folio 4057, Libro 1.
Cedente: Washington Vista.
Cesionario: JORGE DELGADO AVILA.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24842 Set.8-v.set.21.

LUIS MODESTO SOLER LTDA.
Aumento de Capital

Contrato: 23/8/988.
Registro: Nº 1061, Fº 4002 vto., Libro 1.
Capital: N$ 11:880.000.00.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24841 Set.8-v.set.21.

TOR PISANO LTDA.

Contrato: 25/7/1988.
Inscripción: Nº 926, Folio 3389, Libro Nº 3.
Socios: LIBIA MARIA PISANO MARTINEZ y DAMASO TOR SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Editorial, impresión, comercialización y distribución de material impreso. Importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes; contratar todo tipo de representaciones con firmas comerciales y/o industriales ya sean nacionales o extranjeras; participar en toda clase de empresas industriales, comerciales o civiles, asociándose a ellas, tomándolas en arrendamiento y/o explotación, adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo.
Administración: Dámaso Tor Silvera.
22) N$ 7.200.00 10/pub. 24823 Set.8-v.set.21.

COMMUNICATIONES SYSTEMS S.R.L.

Contrato: 10/8/88.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4468 v., Libro 3.
Socios: CARLOS FELIPE ORMAECHEA ALVAREZ y LAURA MORTEIRO CRISTIANI.
Objeto: Reparaciones electrónicas, mantenimiento de estructuras, sistemas irradiantes, asesoramiento en ramo electrónico y legislación marítima; estudio, asesoramiento de prevención de accidentes; tareas subacuáticas. Importación, exportación, fabricación, comercialización de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin limitación.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24825 Set.8-v.set.21.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12/8/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1047, Fº 3945 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Oscar Yañez Viazzi y María Josefa Appa Sánchez.
Cesionaria: TILDE YOLANDA APPA SANCHEZ.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24822 Set.8-v.set.21.

CEIBAL LIMITADA

Contrato: 19/8/1988.
Socios: ENRIQUE DANIEL ESTEVEZ HELLBUSCH y ALICIA EVANGELINA HELLBUSCH BORGOÑA.
Objeto: Ejercer comercio en general, en especial comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución e intermediación en todas formas y etapas de toda clase de mercaderías y todo tipo de transacción comercial al por mayor o menor, que se considere necesario o conveniente.
Capital: N$ 300.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Enrique Daniel Estevez Hellbusch.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 93, Fs. 347 al 353 el 24/8/88.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 24796 Set.8-v.set.21.

CHIF S.R.L.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1175 F.o 4326 L.o 3.
Cedentes: CHIA HUEI SHIAO YANG; TUNG TUNG WANG; LIN YUNG FA y JOSE MARIA CABARCOS.
Cesionarios: Mei Yin Tsao y Yan Loon Hsiao Tsao.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22346 Ag.30-v.set.12.

ACROSS LTDA.

Fecha: 30|7|88.
Socios: NORBERTO HUGO GASTANAGA, LUIS FRANZINI BATLLE, ROSSANA SIBILS SCAPINO.
Objeto: Representación de firmas, marcas y sociedades.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años prorrogable aut.
Administración: Luis Franzini y Sergio R. Stabicco, conjuntamente.
Domicilio: Plaza Cagancha 1335 oficina 514.
Inscripción: R.P. y Gral. de C. N.o 884 F.o 3704, L.o 1 el 12|8|88.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 22668 Ag.30-v.set.12.

MEDISUR LTDA.

Contrato de fecha 5 de agosto 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 980 al folio 3687 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: GRACIELA LEON ARDANS e ISABEL POVIGNA FONSECA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Graciela León Ardans.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización y exportación materiales y equipos médicos y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23381 Ag.30-v.set.12.

SECURITY SYSTEMS (URUGUAY) LTDA.

Contrato de fecha 15 de junio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 853 al folio 3209 del Libro 1 de Contratos.
Socios: PIETRO o PEDRO SANSONETTI MERINI, ALEXANDRO SANSONETTI MERINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Canelones 1490 — Montevideo.
Objeto: Desarrollo e Instalación de Sistemas de Seguridad, Laboratorio y Computación Electrónica.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23382 Ag.30-v.set.12.

MASA S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 35 folio 131 Tomo XVIII el 1º de agosto de 1988.
Socios: ALFREDO BASILIO ALVAREZ GONZALEZ y MATILDE RENEE MARRERO MONTELONGO.
Objeto: Explotación del comercio en general y principalmente, compraventt de cualquier mercadería, propias o de terceros, nacional o extranjera, industrialización y distribución de las mismas, importaciones exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Matilde Renée Marrero Montelongo.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23356 Ag.30-v.set.12.

PANONIA LIMITADA

Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 988, folio 3418 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL ORECCHIA ZELIS, LIVIA MARGIT OHM TOTH, VOLTA BONOMI MAZZA, ADALBERTO ROBERTO FRIED ZINGER.
Domicilio: Avda. Brasil 2645 Apto. 501 - Montevideo.
Objeto: Importación y Comercialización de Productos del Agro.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Sergio Daniel Orecchia Zelis.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23341 Ag.30-v.set.12.

PROTEC LTDA.

MODIFICACION

Contrato: 15 de marzo 1988.
Inscripción: Nº 251, folio 915 vuelto. Libro 2.
Capital: N$ 1:050.000,00
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23209 Ag.30-v.set.12.

ENRIQUE BRUNO Y ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 22 de agosto 1988.
Inscripción: Nº 1054, folio 3852 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ, ANA MARIA BRUNO GARCIA y RAUL RIOS GARCIA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y artículos varios.
Razón social: EBYA S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 50 años, prorrogable.
Administración: Sr. Juan Enrique Bruno.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23210 Ag.30-v.set.12.

CLUB VIDEO VISION SALTO S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato Social: 15|1|88.
Inscripción: Nº 37, el 26 de junio de 1988.
FREDY FREY cede 1 cuota a Ruben Sosa y 39 cuotas a Héctor Giacometti.
CARLOS ALBERNAZ cede 5 cuotas a Ruben Sosa.
Socios actuales: HECTOR GIACOMETTI y RUBEN SOSA.
Administración: Héctor Giacometti.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23203 Ag.30-v.set.12.

P. CAR LTDA.

Contrato: 15|7|88 - Carmelo.
Inscripción: Nº 79, folio 303, Tomo año 1988. Colonia.
Socios: GRACIANA CELICA BUJAN MORA y GLADYS AMELIA GUIDO CARRASQUERA.
Objeto: Fábrica de baterías p.|automotores y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 400.000,00 m|nal.
Administración: Rafael Eduardo A. Pescetto Buján.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23201 Ag.30-v.set.12.

INCAVI LTDA.

Contrato: 25|7|88.
Registro: Nº 1044, folio 3824 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS WILSON D'ALESSANDRO MARAFFI y STELLA MARY IGUINI ZEBALLOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - venta e industrialización de subproductos cárnicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Wilson D'Alessandro.
Capital: N$ 300.0000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23191 Ag.30-v.set.12.

S.G.A. LTDA.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 990, folio 3727, libro 1 de Contratos.
Socios: CELESTE ANNALET VIERA OBAL, LUIS ALBERTO BRITO ARAUJO, y JOSE MARIA ACOSTA ZUNINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Objeto: Investigación y desarrollo en electrónica sobre microprocesos de automatización de sistemas, fabricación, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Acosta Zunini.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23494 Ag.30-v.set.12.

AMY Y AMY LTDA.

Socios: ANGELINA de LEON FLEITAS y ROLANDO OMERO AMY ARTIGAS.
Inscripción: Nº 1090, folio 4009 v., libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Fecha: 20 de julio de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23492 Ag.30-v.set.12.

ARPEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 30 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 639; folio 2371 vto., libro 1 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS GAMBARDELO ETCHEPARE.
Cesionaria: Silvana Lourdes Gambardelo Ptak.
Modificación: la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23479 Ag.30-v.set.12.

DILAN URUGUAY S.R.L.

Contrato: 18.8.88.
Inscripto: 19.8.88, Nº 1263, folio 4655 v. libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ABRAHAM SRAGOVITZ y SOFIA GARBASZ de SRAGOVITZ.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: un año renovable automáticamente.
Administración: Abraham Sragovitz.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23551 Ag.30-v.set.12.

MAFEPA LTDA.

1º junio 1988 inscripto Nº 627, folio 2320, libro 1.
Socios: HECTOR EDUARDO SESTO FALCONE, MARIA TERESA TONELLI FUMERO, ALVARO PABLO SESTO FALCONE y ELENA RITA FALCONE CANEPA.
Capital: N$ 400.000
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución, venta productos químicos, sanidad animal, lubricantes, productos para hogar, fabricación, importación y exportación bienes muebles, representaciones, asesoramientos corretajes, etc.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23496 Ag.30-v.set.12.

PARRAMATTA S.R.L.

Contrato: 9 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1240, folio 4575, vto. libro 3.
Socios: JAVIER ROBERTO PONS y JOSE LUIS POVEDA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, realizar cualquier operación comercial o industrial, mercaderías, productos o subproductos, exportar e importar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23493 Ag.30-v.set.12.

LA NUEVA SUPREMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Registro: Nº 985, folio 3707 v., libro 1.
Contrato: 15 de junio de 1988.
Cedentes: MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS.
Cesionarios: Emilio García Cotelo y Obdulia Villar Sánchez.
Modificación: administración por los socios en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23457 Ag.30-v.set.12.

LAS PALMAS S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 831, folio 3043 vto. libro 2.
Socios: GRACIELA ZUBIRE LEGUIZAMON y ELDA SOFIA CASELLA RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio, almacén y afines, etc.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: conjunta por ambas socias.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Luis Batlle Berres 6435.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23423 Ag.30-v.set.12.

MADERAS S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 527, folio 1965, libro Nº 2.
Socios: IRMA PIMIENTA LAURENCENA y MARGARITA GARBARINO BERTONI.
Objeto: Aserradero, importación y exportación de todo lo inherente al negocio.
Capital: N$ 300.000.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Br. Artigas 4279 Apto. 2.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23424 Ag.30-v.set.12.

MADERUR LTDA.

CESION CUOTAS

Fecha: 2.1.88.
Cedentes: JOSE MONZA: 1; JORGE BROGGI: 1; CARLOS PAINCEIRA: 4 y JUAN CARLOS PAINCEIRA: 7.
Cesionaria: Manuela Pivetta: 13.
Registro: Nº 672, folio 2517 v., libro 1.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23419 Ag.30-v.set.12.

TODOCOPIAS S.R.L.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: N.o 942 F.o 3548 L.o 3.
Socios: JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ y ASSUNTA TRAPANI MUSTO.
Capital: N$ 500.000.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Objeto: Librería, papelería, imprenta, fotocopias y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22841 Ag.24-v.set.7

MARIEN S.R.L.
Contrato: 28|7|86; Nº 335, folio 3016 v., Libro 1.
Socios: CECILIO GARZON MARIA del HUERTO VELOZ YARCE.
Objeto: Peluquería para damas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23259 Ag.30-v.set.12.

GABYSAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 1241 folio 4578 vto., Lº 3 de Contratos.
Cedente: SONIA ISABEL GALEANO.
Cesionario: Juan Jorge Jaume Gialerakis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23257 Ag.30-v.set.12.

CAROS LTDA.
Contrato: 11 de julio de 1988.
Inscripción: 1º de agosto de 1988, Nº 977 al folio 3581 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR CARDONE MUÑOZ y ESTHER MUÑOZ ROLANDO.
Objeto: Venta de mercaderías y servicios.
Administración: Oscar Cardone Muñoz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23226 Ag.30-v.set.12.

NUXA LTDA.
Cesión: 3 agosto 1988.
Inscripción: 1196, Fo. 4402, Lo. 3. 11|8|88.
PRER LTDA. y BLIS LTDA., ceden a DARWIN GANDINI y TERESA TEIXEIRA, por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23189 Ag.30-v.set.12.

JACO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8|4|1988.
Cedente: MARTIN CHOMIKIAN, HATUN KEVORKIAN, VARTIVAR CHOMIKIAN, JANET KARABARTANIAN.
Cesionario: LUIS ATILIO LADUCHE, STELLA MARIS ESPINO.
Inscripción: Nº 424, Fo. 1559, Vto. Lo. 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23188 Ag.30.-v.set.12.

R. y R. Ltda.
Contrato: 19|11|86.
Inscripción: Nº 1242. Folio 4470 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: HEBER JORGE RODRIGUEZ CALLERIZA y OFELIA SOLANGE RODRIGUEZ TORRADO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Papelería e imprenta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 262 bis Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23164 Ag.30.-v.set.12.

PANADERIA LA NACION LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|7|88.
Inscripcion: Nº 1206, Folio 4448, vto. Libro 3.
Cedentes: JOSE LUIS REY SERNADAS y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: María Loreley Mussa Bruno. Héctor Mario Gil Acosta y Ricardo Castro Merlán.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23163 Ag.30.-v.set.12.

DOBLE RR LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1142, Fo. 4209 vto., Lo. 3 de Contratos —Registro Comercial de Montevideo—.
Socios: RAUL ERNESTO MARTINEZ DOMINGUEZ y RAFAEL MILLARES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Confitería Cafetería Cervecería, Chopería, fabricación distribución y venta productos comestibles en general, bebidas, bazar, artículos de limpieza y para el hogar.
Admiistración: Ambos socios en forma indistinta. Conjunta para prendas, hipotecas, gravámenes y poderes a terceros.
Domicilio: Avda Agraciada 4141 Unidad 908.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23149 Ag.30-v.set.12.

ALCRIDOR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 31|5|1988.
Inscripción: N.o 1164 Folio 4286 v. Libro 3.
Cedente: ALVI GRACIELA ROBAINA VILA.
Cesionarias: María Cristina Rodríguez Filippini y Doris Marisa Martínez Martínez
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22834 Ag.24.-v.set.7.

PACON LTDA.

Contrato: 3.8.988.
Registro: Nº 1187; folio 4372 vuelto; Libro 3.
Socios: MARIA ELVIRA CAPON MOURE; JOSE FERNANDEZ CAPON y JORGE FERNANDEZ CAPON.
Objeto: Panificación, anexos y afines.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Duración: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22939 Ag.29-v.set.9.

EL TIMBO S. R. L.
Contrato: 15|8|1988.
Inscripcion: Nº 1236, Fo. 4561 v. Libro 3.
Socios: MILTON DIAZ ROMANO y WALTER RUBEN GOMEZ MACHADO.
Objeto: Toda clase de actos contratos y negocios con inmuebles o muebles. Importación y exportación.
Administración: Milton Díaz Romano.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23148 Ag.30.-v.set.12.

BONJUR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1221 al Fo. 4504 vto., Lo. 3 de contratos.
Cedente: JUAN JOSE COTELO BOMIO.
Cesionarios: Jorge Luis Botejara Lemos, Jorge Omar Alloso Leggiadro, Nicolás José Bellizzi Mauro y Jesús Díaz.
Administración. Jorge Botejara, Jorge Alloso y Jesús Díaz.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 23338 Ago.30-v.set.12.

ESMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 10 de agosto de 1988.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio No. 965, Fo. 3630, Lo. 1 de Contratos.
Esma Sociedad de Responsabilidad Limitada modifica la razón social por la de Esquemar Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 3.600 00 10|pub 23339 Ago.30-v.set.12.

SAN FERNANDO REPUESTOS S. R. L.
Contrato: 9 de junio de 1988.
Inscripción: No. 98 del Fo. 381 al 386 del To. 27, el 22 de julio de 1988.
Registro Público de Comercio de Maldonado.
Capital: N$ 304.000,00.
Socios: EDUARDO ANGEL ARAUJO SOUZA e IDIVIA LUISA ACNZO PEREIRA.
Administración: Eduardo Angel Araújo Souza.
Objeto: Venta de repuestos automotores y anexos.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Denominación: "San Fernando Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 4.800 00 10|pub 23307 Ago.30-v.set.12.

ALMAGRA LTDA.

Contrato: 25 junio 1988.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado, 22 julio 1988, Folios 392 a 394, No. 101, Tomo 27.
Socios: ALVARO GABRIEL y GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN.
Administración: Los dos socios.
Capital: N$ 400.000,00, dividido 4 cuotas nuevos pesos 100 000,00 c|u. Partes iguales.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Construcciones, albañilería, extractivas.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23306 Ago.30-v.set 12.

T. C. M. S. R. L.

Contrato de fecha 20 de julio de 1988 inscripto Registro de Comercio Nº 1235, folio número 4554 al 4557, Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO LIVET VARELA JORGE NELSON LOPEZ DA CUNHA PEREZ, ITALO MARIA PAULO FALCONE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Industrialización comercialización; arrendamiento de bienes, obras y servicios; servicios profesionales, técnicos y administrativos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; explotación de modelos, patentes y bienes incorporales; prestación de servicios técnicos reparación, distribución y venta de máquinas de oficina, industria y comercio.
Plazo: 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 22850 Ag.29-v.set.9.

TOP SYSTEMS SOFTWARE HOUSE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17.12.87
Inscripción: No. 975, Fo. 3605, Lo. 3.
Se modifica cláusula 10: los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23320 Ago.30-v.set.12.

SANTA TERESA LTDA.
Contrato: 17.5.88.
Inscripción: No 102, Fs. 395-399, To 27.
Socios: SANTIAGO JESUS PEREIRA BATISTA y NELY ANAHI ESPINOSA.
Objeto: Salón de souvenirs.
Capital: N$ 400.000 00, partes iguales.
Plazo: Dos años prorogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado
22) N$ 3.600 00 10|pub. 23303 Ago.30-v.set.12.

NOVELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15.6.88
Registro: No. 89 Fo 387, Lo. 27 Contratos.
Cedente: HERMOGENES BUSCHIAZZO MALAN (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Angelo y Novara Buschiazzo Forlán.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23302 Ago.30-v.set.12.

EL PERDIDO S. R. L.

Contrato: 2 agosto 1988.
Inscripción: No. 180, Fos 757|760, 1988, Canelones.
Objeto: Empresa de transportes, compra y venta de madera, leña, etc.
Socios: NESTOR RUBEN RIZZO MORELLO e IRMA LOURDES o LOURDERS SANCHEZ BELLO
Capital: N$ 4:000.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable..
Domicilio: Los Plátanos 811, Pando.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23280 Ago.30.-v.set.12.

RIDAN LTDA.
Contrato: 28.4 1987
Registro: No. 633, Fo. 23480 del libro 2 de Contratos.
Socios: SILVIA YANET SANTOS GONZALEZ y RICARDO SOSA COTTO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de mangueras hidráulicas para alta presión.
Plazo: 1 año; prorogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23192 Ago 30-v.set.12.

DOMI S. R. L.

Contrato: 26.7.88.
Objeto: Fabricación de calzado y actividades afines
Socios: RAFAEL CORTINES; WALTER PEREIRA.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 951. Fo. 3580 vto., Lo. 3.
Administración: Eduardo Heber Cuitiño.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23190 Ago 30.-v.set.12.

S.P.P. LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1378 Fo. 5163 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL ROSAS RODRIGUEZ, CEREMIAS FELIPE de MELLO TABOADA, SARMIENTO GIL WATSON, HECTOR AUGUSTO de MELLO TABOADA.
Objeto: Limpieza, reparación e instalación de redes sanitarias, mantenimiento y desagote de cloacas y pozos negros.
Capital: N$ 260.000 00 aportado el 25 % por cada socio nombrado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 22409 Ag.29.-v.set.9.

MADE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de julio de 1988
Cedente: MATEO EDUARDO DEAN LOMAZZI.
Cesionario: Esteban Antonio Dean Lomazzi.
Se cede el 1 o|o de la cuota social que correspondía al cedente.
Inscripción: N.o 102 del F.o 419 al F.o 420 del L.o LIX en el Registro Públicc de Comercio de Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22466 Ag.24-v.set.7.

FABRIZUL LTDA.
Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 698 al folio 2.523 vto del Lº Nº 2.
Socios: JUAN RICARDO ZULAMIAN HADIDIAN y ALEJANDRO PABLO GOYENAGA PLAZA.
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir y anexos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ricardo Zulamian Hadidian.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400 000.
22) N$ 3.600,00 10|pub 22942 Ag.29-v.set.9.

DANYROS S.R.L.
Contrato: 29|6|88.
Inscripción: Nº 902 al Fº 3.302 vto. del Lº Nº 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO GRIECO PEDEMONTI y LUIS DANIEL GRIECO PEDEMONTI.
Objeto: Representaciones y Comisiones.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 11.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22943 Ag.29-v.set.9.

CORREA Y TISCORNIA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1|7|987
Registro: Nº 911; Fº 3.431 vto.; Lº 1.
Cedentes: DIEGO BERNABE CORREA CORREA, HERIBERTO TISCORNIA RUIZ.
Cesionarios: Antonio Calvo Mouron. Mercedes Lopez Lorenzo.
Modificación: Razón social y denominación: "Panadería El Aguila Ltda".
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22944 Ag.29-v.set.9

SARACH LTDA.
Contrato: 1º|6|1988.
Inscripción: Nº 679, Fº 2.541 v., Lº 1.
Socios: FELIPE MARTIN DEBERIAN CRASIAN; VERQUIN BEDIGIAN HAROUTINIAN; ROBERTO y RUBEN PEDRO DEBERIAN BEDIGIAN
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, especialmente compraventa y recarga de garrafas de supergas.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Los socios, separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22945 Ag 29-v set.9

AMERICAN BEACH S.R.L.
Fecha: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 20, Fº 70, Lº 1.
Socios: DAVID COHEN. SARA SUS. ALBERTO RUBEN COHEN, CLAUDIO DANIEL COHEN, y RAMON ROBERTO COHEN.
Administración: 2 socios conjuntamente, siempre uno de ellos: David Cohen o Sara Sus.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta arrendamientos, exportación, intermediación, importación.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22946 Ag 29-v set 9.

LAS LLAMADAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Fecha: 22|12|987.
Registro: Nº 959; Fº 3 608; Lº 3.
Cedentes: JORGE SAROTIS, FERNANDO YARZON ROMANO; ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ YARZON
Cesionarios: José Iglesias Iglesias, Alvaro Iglesias Domínguez, Daniel Iglesias Domínguez.
Modificaciones: I) Denominación será "Panadería Saeta S.R.L.". II) Capital N$ 300.000,00 dividido en 150 cuotas de N$ 2.000,00 III) Administración indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22947 Ag.29-v.set.9.

LA REINA S.R.L.
Contrato del 10 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 700; Fº 2.626; Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA DOLORES FARIÑA RODRIGUEZ, MAGDALENA ESPERANZA CAFARO RAMA.
Objeto: Bazar, ferretería, pinturería, sanitaria, electricidad y compraventa de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300 000.
Administración: Indistinta ambas socias.
22) N$ 3.600,00 10|pub 22948 Ag.29-v.set.9.

MALAGA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: No. 887, Folio 3.616 vuelto. Libro 2.
Cedentes: GUILLERMO MAYOBRE FORANI y MAYOBRE FAZZINO.
Cesionarios: Miguel Barbani y Jorge Quagliano.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación, distribución y otros.
22) N$ 3 600 00 10|pub 23093 Ag 29-v.set.9.

POSADAS PLASTIC S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Registro: Nº 606, Fº 2.243 vto. Lº 1.
Socios: ALBA RUTH BARRAGAN DEUROME y HEBERT GASTON OJEDA BARRAGAN.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar y muebles.
Administración: Sr. Hebert José Ojeda García
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22950 Ag.29-v.set.9.

CONDOR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento de fecha 30 de diciembre de 1987 inscripto con el Nº 8, del Folio 26 al Folio 27, libro 35 de Contratos el día 10 de marzo de 1988.
Cedente ANGEL HOMERO DOTTI FOLABELLA.
Cesionario: Jorge James Fernández Barañano.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Todos los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente
Angel Homero Dotti Folabella con esta cesión queda totalmente desvinculado de Condor Limitada.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 23129 Ag.29-v.set.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NAITUR LTDA.
Contrato: 6|junio|88.
Socios: IVONNE TURBAY MARDO y NAHDAT FARABAU HACHEM.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas de mercadería en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400 000.00 partes iguales.
Domicilio: Salto.
Inscripción: 13|junio|88. No. 33, Folios 139 y 141, Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23110 Ag.29-v.set.9.

P. P. P. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento suscrito el 6 de julio de 1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 835, al folio 3122 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROGELIO HIPOLITO TORRES BUENAHORA y MARIA VICTORIA RAFFO LINDSAY.
Cesionarios: María Teresa Schettini Grillo y Gladys Clark Schettini.
Capital social: N$ 50.000,00 (60 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una).
Corresponde a la Sra. Schettini Grillo 25 cuotas y a la Srta Clark Schettini 25 cuotas.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 24283 Set.6-v set.19.

PANADERIA MARISO[illegible] L.
CESION DE CU[illegible]
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1096, folio 4.015, Libro 2.
Cedentes: JOSE y FRANCISCO IGLESIAS ALONSO y ROSA LOUREIRO.
Cesionaros: Héctor Fernández Lantes (29 cuotas) y Laura Bares Fernández (1 cuota).
Administración: Héctor Fernández Lantes
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24429 Set.6-v set 19.

CONFITERIA DEL BANCARIO S.R.L.
(MODIFICACION DE CONTRATO)
Fecha: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1237. Folio 4.563 vuelto. Libro III, Ctos.
Modificación: Ampliación del capital social a N$ 1:780.000.00. Extensión del plazo por diez años.
Contrato original: 20 de julio de 1987.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23092 Ag.29-v.set.9.

DISTRIBUIDORA BALCAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA COMERCIAL
Contrato: 19|7|88.
Registro: Nº 972, Fº 3.658 vto. Lº 1 Contratos.
Cedentes: ANDRES CAMBON BUSCAGLIA cedió 2,5 cuotas.
Cesionario: José Maximino Costa Valverde.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22949 Ag 29-v.set 9.

BANEPAGA LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 332 Folio 1.211 vuelto. Libro 1.
Objeto: Salon de juegos.
Socios: HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y SARA SILVIA PACHECO GARCIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000 00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23094 Ag.29-v.set.9.

GUSVIR S.R.L.
Socios: ISIDRO VALENTIN COMAS y ARACELY GONZALEZ.
Contrato: 10 agosto 1988, inscripto No. 1202, Folio 4 429, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00.
Objeto: Operaciones comerciales en los rubros de salón, papelería, lotería, quiniela, tómbola, golosinas, afines, etc.
Administración: Isidro Comas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23095 Ag.29-v.set.9.

SASHA LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1.222, Folio 4.509 Libro 3.
Socios: MARIO KOROYAN TABIBIAN, RODOLFO CHANQUET ANGELONI y SARKIS AGHAZARIAN KOROYAN.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 23096 Ag.29-v.set.9.

GUANA S.R.L.
Contrato: 13 de julio de 1988.
Inscripción: 1208, Folio 4.455 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL VARELA FERNANDO NOYA.
Capital: N$ 304.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Garage.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 23091 Ag.29-v.set 9.

CENTRAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 1o. de junio de 1988.
Inscripción No. 14, Folio 57 y siguientes, Libro Contratos Registro de Comercio de Durazno.
Cedente: AZUCENA RAQUEL LANDONI SOSA de RODRIGUEZ.
Cesionario: Graciela Méndez Cuitiño y Daniel Landoni Teperino.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 23068 Ag.29-v.set 9.

ISCAR LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Registro: No. 245. Folios 879|881. Libro de Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO RECOBA HAURET y MARIA ISABEL CLARA BRIANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Santa Lucía. (Canelones).
Objeto: Tienda, zapatería y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23038 Ag.29-v.set.9.

JUST Y JUST HNOS. LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1988.
Socios: ALICIA y PABLO JAVIER JUST HERNANDEZ.
Inscripción: No. 913 Folio 3.341 vuelto Libro 2.
Objeto: Realizar actos y operaciones comerciales no prohibidas en especial en el ramo de ferretería y afines, importación y exportación.
Capital: N$ 304 000 00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23027 Ag.29-v.set.9.

MASTRANGELO y VALDIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 14 de abril de 1988, MARIA GRACIELA VALDIVIA BARRALES cede a Jorge Daniel Maquia Méndez cuatro y media cuotas sociales.

La sociedad se integra con JORGE DANIEL MAQUIA MENDEZ e HILDA FERNANDEZ BONILLA.

La administración conjunta.

La razón social es "Mastrángelo y Valdivia Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo abreviar en "Mastrángelo y Cía. S.R.L." o "Mastrángelo y Cía. Ltda.".

22) N$ 4.800,00 10|pub. 24070 Set.2-v.set.15.

ADRINAT S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1988.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 100, folios 389 al 391, Tº 27 el 22|7|88.

Capital: N$ 500.000,00.

Socios: FERNANDO PLADA PEREZ y NELSON JOSE PEREZ LOPEZ.

Administrador: Ambos socios conjunta y|o indistintamente.

Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.

Objeto: Servicio de bar, confitería, pizzería, restaurant, parrillada, kiosco, empresa de construcción y empresa de pintura.

Domicilio: Piriápolis.

22) N$ 4.800,00 10|pub. 24071 Set.2-v.set.15.

ALTONIVEL 33 S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 29 de abril de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.264 al folio 4658 del Libro Nº 3 de Contratos, HECTOR ENRIQUE MARTINEZ REYES cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Carlos José Boullosa Rial.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23985 Set.2-v.set.15.

ARQCAD ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|06|88.

Registro: Nº 1069, folio 4036 del Libro 1 de Contratos.

Cedente: HERNAN FONSECA.

Cesionarios: Luis y Alberto Giannattasio.

22) N$ 2.400,00 10|pub. 24013 Set.2-v.set.15.

BESONART LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio número 994, folio 3744, libro Nº 1.

Socios: ALBERTO INOCENCIO BESSONART FERRARI, AUGUSTO FERNANDO SCHULKIN GURMAN y JOSE FIGUERAS MURAY.

Capital: N$ 600.000.

Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, administración de propiedades, comercialización de bienes muebles y prestación de servicios de asesoramiento de bienes inmuebles gestoría por cuenta de terceros.

Plazo: Dos años prorrogable.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4 800.00 10|pub. 24044 Set.2-v.set.15.

TRADIMPORT S. R. L

Contrato social: 9|8|88

Inscripción: 12|8|88 N.o 975 F.o 3684 vto Libro 1.

Socios: CARLOS FERNANDO PENA CALVO y JUAN ALBERTO LENGUAS ZORRILLA de SAN MARTIN.

Administrador: indistintamente

Domicilio: Rincón 487 Of 604 Montevideo.

Capital: N$ 300 000

Plazo: 2 años prorrogable

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías importación y exportación

22) N$ 3.600,00 10|pub. 22606 Set.2-v.set.15.

CAPITOL S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º.8.86.

Inscripción: No 1346, Fo. 5098 v., Lo. 2.

Cedentes: JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI (250 cuotas); JULIO FIORINA ROJAS (41 cuotas) y ALBERTO SEGOVIA (42 cuotas).

Cesionario: Ricardo Mario Rey Sosa.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23321 Set.2-v.set 15.

LA BAGUALA S.R L.
MODIFICACION

Documento: 26|7|1988.

Inscripción: Nº 984, Fo. 3609 v., Lo. 2.

Modificación: 1) Administración y representación: Para enajenar bienes raíces deberán actuar los tres socios conjuntamente; 2) Fecha Balance: al 30 de junio de cada año

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23884 Set.2-v.set.15.

INMOBILIARIA ATLANTIDA S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1988.

Socios: SEBASTIAN ERVITI ESTRADE y FERMIN ERVITI ESTRADE.

Objeto: Intermediación en todo tipo de negocios inmobiliarios.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 500.000,00.

Administración: indistinta.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 1111, Fo. 4092, Lo. 3.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23883 Set.2-v.set.22.

SETECO S.R.L.

Constitución: 15|8|88.

Socios: FERNANDO CARREROU GIRIBON, FERNANDO SERGIO CANCELA SOBA.

Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina y papelería.

Capital: N$ 360.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistinta.

Registro: Nº 1010, Fo. 3809, Lo. 1.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23885 Set.2-v.set.15.

LANIPUR IMPORT-EXPORT LTDA.

Socios: JULIO CESAR SCARTACCINI MIRANDA y OMAR ANTONIO BLASI LENTINO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías.

Plazo: dos años, prorrogable.

Capital: N$ 500.000,00.

Administración: indistinta.

Inscripción: número 891, Fo. 3265 vto., Lo. 3, el 13 de julio de 1988.

Contrato: 22 de junio de 1988.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23882 Set.2-v.set.15.

AUDIO CENTER S. R. L.

Contrato: 3 de agosto de 1988.

Inscripción: Nº 1038, folio 3793 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: CLAUDIO GABRIEL REY GHINI y JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.

Objeto: Instalación, reparación y venta de equipos electrónicos en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 120 días, prorrogables.

Capital: N$ 400.000,00

Administración: Sr. Claudio Gabriel Rey Ghini.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 24322 Set.6-v.set.19.

HAWAI AMOBLAMIENTO S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1988.

Inscripto con el Nº 173 de folio 733 a 735 del Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada", año 1988

Objeto: Fábrica y venta de muebles, objetos de madera y afines; venta de artículos para el hogar, electrodomésticos, iluminación, moquettes, empapelados, cuadros, similares y afines. Proyectos y diseños, decoraciones de casa habitación, oficinas y locales comerciales.

Socios: ALEJANDRO BERNADET BEHETTI y LUIS ALBERTO ABRAHAM MARTINEZ.

Administración: Conjuntamente.

Capital: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil), aportados en partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Pando.

22) N$ 6.000,00 10|pub. 23870 Set.2-v.set.15.

NACH LTDA.

Contrato: 1|8|88.

Inscripción: Nº 32, Fo. 150/153, Registro Comercio Mercedes.

Socios: NELSON ARIEL CHELLE DOTI y JULIA CRISTINA PUJOLAR SOSA.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.

Domicilio: Mercedes.

Plazo: 20 años.

Capital: N$ 520 000,00.

Administración: Nelson Ariel Chelle Doti.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23847 Set.2-v.set.15.

YAINIM LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1988.

Inscripción: Nº 1283, Fo. 4735 v., Lo. 3.

Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA SILVERA, RAMONA HILARIA SILVERA MALDONADO.

Objeto: Agencias de Fletes e Intermediación, compraventa de bienes y productos, prestación de servicios.

Capital: N$ 400 000,00.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 24039 Set.2-v.set.15.

AGRO-VETERINARIA LOS CERRILLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: 30 de junio de 1988.

Reg. Pco. Com. Jdo. Ldo. 1º Ins. Canel. 25 de julio de 1988, Nº 172, Fo. 728/732, Libro de Contratos.

Soicos: PABLO JOSE SANABIA RODRIGUEZ; ALVARO NESTOR SANABIA CABRERA y MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ.

Objeto: Comercialización de artículos de Agro-veterinaria, Ferretería y Barraca.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 480.000,00.

Administración: Alvaro Néstor Sanabia Cabrera.

Domicilio: Ciudad de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones.

22) N$ 6.000,00 10|pub. 23841 Set.2-v.set.15.

CAS SANITARIA S.R.L.

Fecha: 10|9|87.

Inscripción: Nº 1349, Folio 4252 v. Lo. 2.

Socios: CARLOS SPAGNUOLO LOPEZ, NELLY LAMADRID CASURIAGA.

Administración: Carlos Spagnuolo López.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente

Capital: N$ 200.000.00. — Carlos Spagnuolo nuevos pesos 20.000 00, 1 cuota. — Nelly Lamadrid N$ 180.000 00, 9 cuotas.

Objeto: Sanitaria y Construcción.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23162 Set.2-v.set.15.

JAVAIAH LIMITADA

Contrato: 28 de julio 1988

Socios: ROMER WOLMER SOCHACSEVSKI y BEATRIZ FELDMAN HALPERIN.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.

Capital: N$ 400 000,00

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro: Nº 1150, folio 4237 vº, L. Nº 3.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 22062 Set.2-v.set.15.

AGENCIA PINAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de junio de 1984.

Cesión: JUAN BOUZA y SOCORRO LOPEZ a Elena Colombo.

Inscripción: Nº 637, Fo. 2376 v., Lo. 2 de Contratos.

ORENCIO LOPEZ e ISABEL HERMIDA a NILO MARQUEZ.

Inscripción: Nº 636, Fo 2374 v., Lo. 2 de Contratos.

Objeto: la totalidad de las cuotas:

22) N$ 3.600,00 10|pub. 24040 Set.2-v.set.15.

MOBER LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1988.

Inscripción: Nº 121, Fos. 537/539, 1988, Canelones.

Objeto: Explotación de carnicería y afines.

Socios: SERGIO LEONEL BERMUDEZ QUINTANA, CELESTINO AUGUSTO MORAN HERRERA.

Capital: N$ 300.000,00.

Administración: ambos socios, conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Dpto. Canelones.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23808 Set.2-v.set.15.

OTILIA RIPA DE GRANDJEAN S. R. L.

Contrato: 5 de agosto de 1988.

Registro: Nº 55, Fo. 223 - 27, Lo. 1.

Socios: OTILIA RIPA RIOS de GRANDJEAN, IRENE JACQUELINE GRANDJEAN RIPA de GARCIA DA ROSA, MARGARITA JOSELINI GRANDJEAN RIPA de FREITAS y LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA.

Domicilio: Santo (Uruguay Nº 696).

Objeto: Optica y anexos.

Plazo: Cuatro años y seis meses - prorrogable automáticamente, por un año, a cada vencimiento.

Capital: N$ 4:490 700,00

Administración: Otilia Ripa Ríos de Grandjean y Lorenzo Marcos Menoni, indistintamente.

22) N$ 6.000,00 10|pub. 24298 Set.6-v.set.19.

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: 28|3|987

Registro Nº 1259 Fo 4701 v., Lo. 1.

Cedentes: LUZ DEL ALBA SILVA ALVAREZ y JACINTO QUIABAZZA y NELSON WALDEMAR CLARES ALVAREZ y BELKY ESTHER AGUIRRE

Cesionarios: Sara Panosian Panosian y Nazar Chemavonian Panosian

22) N$ 3.600,00 10|pub. 23880 Set.2-v.set.15.

REKORD S. R. L.

Contrato: 27|7|88.
Inscripción: Nº 1180, folio 4345 vuelto, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR GUTIERREZ GOMEZ, PASQUALINA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y SILVIA ANABELA ROVAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura y reparación de carrocerías de camiones y ómnibus".
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24362 Set.6-v.set.19.

ANFER S. R. L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969, folio 3575, vto. Libro 2.
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén, rotisería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24194 Set.6-v.set.16.

AGROPECUARIA DEL CERRO S. R. L.

Contrato: 30 de junio 1987.
Registro Nº 916, folio 3444, Libro 2.
Socios: MARIO AGUERRE MENDEZ y RAMON CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables Autom
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24361 Set.6-v.set.19.

JARDINE'S LTDA.

Contrato: 1º julio 1986
Registro Nº 643, folio 2440 v., Libro 2.
Socios: OSCAR MERLETTI y CARLOS MELLO.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable Autom
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24360 Set.6-v.set.19.

TRANSOCEANIC WAYS S. R. L.

Contrato: 13 de julio 1988.
Inscripción: 1035, folio 3783, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PENA CACERES y MOISES WILOGA WAJNZTEJN.
Objeto: Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24356 Set.6-v.set.19.

PROSOFT LTDA.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 30 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1053, folio 3848 v.. Libro 2.
Cedentes: ESTEBAN NICOLAS BARRIOS DESTOUET y ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ.
Cesionarios: Nelson Daniel Bonzini Melgarejo. Silvio Adolfo Barbato Reguitti y Luis Alberto D'Angelo D'Angelo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24355 Set.6-v.set.19.

INVESTIGACIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción en el Registro Público de Comercio el 30|7|985 Libro 2 de Cotratos F.o 2217 v. N.o 583.
Cedente: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO de CUESTAS el 50 o|o de sus acciones a: Cesionario Adolfo Cuestas Garulla.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24203 Set.6-v.set.19

DAROS LTDA.

Contrato inscripcion: 1001 F.o 3775 L.o 1. 16 agosto 1988.
Capital: N$ 300.000.
Socios. aportes: MARIA DOMINGUEZ 98 por ciento; MARCOS ROSADO. resto.
Objeto: Repuestos automotores.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24267 Set.6-v.set.19

PUMAR LTDA.

Contrato: 8|6|88. Inscripción N.o 1194 F.o 4394 vto. L.o 3.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA CARMEN BENVENUTO DA COSTA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, comisiones representaciones, comercialización y fabricación de bienes, exportación intermediación, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24268 Set.6-v.set.19

INZOO LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 agosto 1988.
Inscripción: 1059; F.o 3869; L.o 3 Contratos.
Cedente: MARIA LIZABETH NOGUEIRA FIGAROLA.
Cesionario: María Cristina Loureiro Fernández.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24226 Set.6-v.set.19

DEL CORDON LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|5|988.
Inscripción: N.o 1048; F.o 3863; L.o 3.
Cedente: EDUARDO LOURO.
Cesionario: Ruben Alonso.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24218 Set.6-v.set.19

PANTRA INDUSTRIAL S. A.

Contrato: 14 julio 1988.
Inscripción: N.o 312 F.o 1994 del L.o 2.
Fundadores: JORGE ARCADIO DIEZ BALCON; ALICIA CANCELA ITHURRALDE y ALVARO EMILIO PEREYRA SOSA.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12:000.000.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 1.800,00 1|pub. 24210 Set.6-v.set.6.

LEATHER IMPORT AND EXPORT S. A.

Contrato: 14 julio 1988.
Inscripción: N.o 311 F.o 1989 L.o 2.
Fundadores: JORGE ARCADIO DIEZ BALCON; ALICIA CANCELA ITHURRALDE y ALVARO EMILIO PEREYRA SOSA.
Objeto: Usuaria de zona franca.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12:000.000.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 1.800,00 1|pub. 24211 Set.6-v.set.6

QUESERIA COLONIA S. R. L.

Contrato: 3|8|1988.
Inscripción: Nº 196; folio 814|818; Libro Contratos 1988, Registro Comercio Canelones.
Socios: ATILIO LAUSAROT VIGLIETTI y NORMA ISAURA RUIZ.
Capital: N$ 4:700.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de productos de Granja en general, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23835 Set.5-v.set.16.

COMERCIO ZONAL S. A.

Contrato: 1º agosto 1988.
Inscripción: Nº 327; folio 2101, Libro 2.
Fundadores: MAURICIO CUKIER SOLNICA, JOSEFINA CUKIER SOLNICA y MIGUEL MUNIAGURRIA ECHEPARE.
Objeto: Usuaria de Zona Franca.
Capital: N$ 12:000.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 1.800,00 1|pub. 24354 Set.6-v.set.6.

MAURO KRISMANICH S. R. L.

Contrato: Agosto 24 de 1988.
Inscripción: Colonia Nº 95, folio 358 a 362.
Socios: LILIANA CLARA, EDUARDO EMILIO y MAURO ALESSIO KRISMANICH BUCASINOVICH.
Capital: N$ 312 000,00
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fábrica de envases en general. compraventas. importaciones. exportaciones representaciones. comisiones. distribuciones. etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Mauro Alessio Krismanich exclusivamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24332 Set.6-v.set.19.

EZEQUIEL RAMOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cedente: EZEQUIEL RAMOS LEQUERICA.
Cesionario: Oscar Ramos Baubeta y Ruben Darío Olivera.
Inscripción: N.o 852 F.o 3124 L.o 2 el 1.o julio 1988.
Fecha: 3|6|1988.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24227 Set.6-v.set.19

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S.R.L.

CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: Agosto 12 de 1988.
Inscripción: Colonia Nº 92, folio 345|346.
Cedente: ELBIO ALCIDES BONORA PERA, la totalidad de su cuota social
Cesionario: Luis Gregorio Morena Cassaretto.
Administración: Luis Gregorio Morena y Rosa Echeverría conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24331 Set.6-v.set.19.

TRANDES S.R.L.

Contrato: 3|8|88.
Inscripción: R.P. de C.: 17|8|88 N.o 1250 F.o 4610 Libro 3 Contratos.
Socios: LAURA MERCEDES LARES FRANCO; SUSANA SONIA LARES FRANCO; JOSE NESTOR BLANCO BONILLA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400.000 (N$ 16.000, N$ 192.000 y N$ 192.000).
Administración: Susana Lares y José Blanco indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23751 Set.6-v.set.19.

BALPI LTDA.

Contrato: 16|6|88.
Registro: N.o 1.063 Fº 3880 Libro 2.
Socios: HAYDEE PIOLI, CRISTINA BALDOVINOS, GRACIELA BALDOVINOS.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Graciela Baldovinos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, Anteojería Médica
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 24269 Set.6-v.set.19.

LOS BANZACA S. R. L.

Contrato: 19|8|88.
Registro: Nº 1.062, folio 3879 Vto., Lo. 2.
Socios: GUALBERTO CAZABAN, ANGELA PROVENZANO.
Capital: N$ 11:000.000,00
Adm.: Gualberto Cazabán.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24270 Set.6-v.set.19.

MARRI S. R. L.

Contrato: 9|8|88.
Inscripción: N.o 1265, folio 4662 v. Lo. 3.
Socios: RICARDO CHABERT FACAL y MAGLE de CRECENZIO CARRASCO
Objeto: Elaboración obleas, compraventa mercaderías varias, importaciones y exportaciones y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente por períodos 1 año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24271 Set.6-v.set.19.

ESTERILIZACIONES S. R. L.

12|8|88 N.o 1238, folio 4568, Libro 3
Socios: AMALIA LINA RODRIGUEZ ARIAS, JORGE OROMI BRASELLI, SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS, PEDRO VICTOR CASTRO GARINO.
Objeto: Importación, exportación y esterilización de instrumental médico.
Capital: N$ 320.000,00
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Jorge Orimi conjuntamente con Segundo Rodríguez o Pedro Castro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24272 Set.6-v.set.19.

LA GIOCONDA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|87.
Registro: N.o 1.476 folio 5622 v. Libro 3 de Contratos
Cedentes CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
Cesionarios: Américo Cortada Peluffo Lidia Albornoz Pizarro Elsa Adelia Ermida Noblia y Nestor Nelson Romano Fernández
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24273 Set.6-v.set.19.

NOVA LTDA.

Contrato: 1|8|88.
Inscripción: N.o 981 folio 369 vto. Libro Nº 1
Socios: MILTON ERNESTO BRALO SANCHEZ y JUAN JOSE SOLARI OLIVERA.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comercialización de mercaderías en general
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24274 Set.6 v.set 19.

R. T. REBELLA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|7|88.
Registro: N.o 1.189 folio 1378 v. Libro 3.
RUBEN TOMAS REBELLA SUFFIA y MARIA YOLANDA LOPEZ LAGO ceden a Víctor Rubén Rebella López la cantidad de 165 cuotas sociales c|u
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24275 Set.6-v.set.19.

CAMAL S. R. L.

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: 18|8|88 N o 1.025, folio 3364 vto. Lo 1
Socios: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y CARMEN MACCIONI.
Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 200.000,00, en partes iguales, cuotas N$ 10.000,00.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Pérez 6098.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24276 Set.6-v set 19.

JOSE V. BALBIANI S. R. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del 1|8|988
Insc N.o 105 folios 430 a 431 Libro LIX.
Nueva Administradora: María Ester Belassi de Balbiani
22) N$ 2 400,00 10|pub 23946 Set.6-v.set.19.

UNICUER S. R. L.

Contrato: 17|8|88.
Registro: Nº 1.031, folio 3841, Libro 1.
Socios: ELIER RODRIGUEZ JANEIRO, JOSE MARIA PESCE GARCIA.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de carteras y marroquinería en general.
Administración: indistinta.
Duración: 40 años
Domicilio, Montevideo
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24266 Set.6-v.set.19.

ALVAREZ E HIJOS LTDA.

Contrato: 11 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1.037 al folio 3909 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios. ROGELIO ALVAREZ ARROYO, ROGELIO ALVAREZ JUNCAL, y GUSTAVO EDUARDO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Comercialización, depósito, clasificación, etc. de mercaderías, importación y exportación. Las actividades de la sociedad previstas en el objeto social referidas están limitadas única y exclusivamente a Zonas Francas declaradas tales en la República Oriental del Uruguay.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 11.880.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma individual.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000,00 10.pub. 24244 Set.6-v.set.19.

RECA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de junio de 1988.
Inscripción: N o 132 a los folios 577|579 Libro de Contrato Cesión de Couotas y Modificación de Contrato". — Registro Público de Comercio de Canelones. el 20 de junio de 1988.
Aumento de Capital: A N$ 320 000,00. moneda nacional dividido en 32 cuotas de N$ 10 000,00. aportado por Hugo Juan Caneva Sande y Romeo Redes Di Sevo. por partes iguales, correspondiéndole 16 cuotas a cada uno.
Cedentes: Los esposos HUGO JUAN CANEVA SANDE y ANA MARIA OLVEYRA CROSIGNANI. la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: José Pedro Redes Romero y José Luis Redes Romero. ocho cuotas cada uno.
Modificación de Administración: Romeo Redes Di Sevo: José Pedro Redes Romero. José Luis Redes Romero en forma indistinta.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24505 Set.6-v.set.19

DORAP S. R. L.

Fecha: 27 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 685 folio 2553 v. Lº 2
Socios: RAQUEL PRUSKY y DAVID RUDMAN
Administración: David Rudman.
Plazo. 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, compra, ventas, lavadero, automotores.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24265 Set.6-v.set 19.

GARCIA PROPIEDADES LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 1.o agosto 1988 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 8 agosto 1988 con el N.o 113 del Fo. 449 al Fo. 451 con el Tomo Nº 27 de Contratos.
Denominación: García Propiedades Limitada.
Socios: RAMON CESAR GARCIA GOROSURRETA; GLADYS MAGDALENA NAVARRETE VESCIA y OSCAR ENRIQUE GARCIA NAVARRETE.
Capital: N$ 600.000 el que será representado por 60 cuotas de N$ 10.000 cada una correspondiendo 30 a Oscar Enrique García Navarrete y 15 cuotas a cada uno de los otros dos socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: El de intermediación principalmente en inmuebles administraciones. comisiones. representaciones y consignaciones.
Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24494 Set.6-v.set.19

PRESA LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato social

Contrato: 6|4|88.
Inscripción: N.o 805 F.o 3012 L.o 1.
SILVIA NOELLI PRESA SIRI cedió todas sus cuotas a Eugenio Ricardo Malo Siri.
Modificaciones: A) Administrador: Eugenio Ricardo Malo Siri; B) Aumento del capital social a N$ 1.000.000.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24493 Set.6-v.set.19.

SIVADO LIMITADA

Contrato: 10|1|87
Inscripción: N.o 299 F.o 1113 L.o 1.
Socios: ENRIQUE SIVIK y MARTA ADORNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 24481 Set.6-v.set 19.

KLARITY LTDA.

CAMBIO DE NOMBRE

Documento: 17 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1066 F o 4024 L.o 1.
Cambia el nombre de Kler S.R.L. por el de Klarity Ltda.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 24482 Set.6-v.set 19

YOVIC LIMITADA

Contrato: 28|7|87.
Inscripción: N.o 936 al F.o 3560 L.o 3.
Socios: PRIMO PELLICCIONE; VICTOR y YOLANDA BARCENA.
Administración: Víctor y Yolanda Bárcena, indistintamente.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: . años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24483 Set.6-v set 19

90 PUNTO TRES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 11|2|88
Inscripción: Nº 882, Fo. 2997 vto., Lo. 2.
Cedente: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARSA; VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionarios: Raquel Vera Burgueño y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Raquel Vera Burgueño y Miguel A Sofía indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24484 Set.6-v.set.19

DARYL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1|8|88.
Registro: N o 1249 F.o 4606 L.o 3.
Cedente: GOLDA SZERMAN BUCHALTER.
Cesionarios: Samuel Psetizki Seinberg; Andrés Psetizki Kalechsztajn.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24480 Set.6-v.set.19.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 8|7|88.
Inscripción: N.o 1026 F.o 3783 L.o 3.
Cedente: VICENTE ROBERTO PRADO.
Cesionario: Miguel Antonio Sofía Abeleira.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 24479 Set.6-v.set 19.

POLY GAS LIMITADA

Contrato: 24|2|88.
Inscripción: N.o 213 F.o 767 L.o 2.
Socios: SEBASTIAN y GUSTAVO GONCALVES MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de combustibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24478 Set.6-v.set.19

URAY LTDA.

Contrato: 5|8|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 987 F.o 3714 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: ELSA SILVA DELLACASA SBURLATTI, MARCELO HIDALGO DELLACASA.
Objeto: Diseño, reparación, fabricación de maquinaria para bodegas y maquinaria industrial y comercial en general, importación, exportación, etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24453 Set.6-v.set 19

RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 18 agosto 1988.
Inscripción: N.o 1080 Folio 3847 Libro Nº 2.
Socios: JULIO CESAR y JORGE RODRIGUEZ BURGUEZ.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización, intermediación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones, fabricación y cualquier actividad, acto, contrato o negocio salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24452 Set.6-v.set 19

MAVIGAL S.R.L.

Contrato: 6|7|88.
Inscripción: N.o 954 F.o 3496 L.o 2.
Socios: TOMAS ESTEBAN VIOJO IBARROA y HEINER MACIEL DIOGO.
Objeto: Distribución de productos, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 24451 Set.6-v.set 19

VIDEO TAPE S.R.L.

Contrato de fecha 15 julio de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1098 al F.o 4042 del L.o 3 de Contratos.
Socios: HUGO DANIEL RANGUIS MAZAR, JORGE ENRIQUE CRISTINIS CORDERO.
Capital: N$ 300.000 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Préstamo, alquiler, venta de películas videocassettes y electrodomésticos en general.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 24435 Set.6-v.set.19.

EL GUSTITO LIMITADA

Contrato de fecha 25|7|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 924, al folio 3475 vuelto, del Libro 1 de Contratos
Socios: MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ y DANIEL GUSTAVO ECHEVERZ BARDECIO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente hasta un máximo de treinta años.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra y venta de helados, golosinas y productos alimenticios en general y de artículos de cotillón.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24436 Set.6-v.set.19.

BIOTEC S.R.L.

Contrato: 17|5|88 N.o 568 F.o 2099 v. L? 1.
Socios: MARTA FRANCIS, ALFREDO GRAVINA, ALI SAADOUN, MARIA PEYROU
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años.
Adm.: Indistinta.
Giro: Biotecnología.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23707 Ag.31-v.set.13

LIBROS LIBROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|4|88.
Registro: N.o 14 F.o 62.
Cedente: HUGO WILLIAMS CABALLERO.
Cesionarios: Carlos Grizutti y Julio Cardozo
Administración: Los cesionarios indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23657 Ag.31-v.set.13

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 1.o de agosto de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 184 F.o 770|774 Libro Contratos el día 3 de agosto de 1988.
Socios: AVELINO REMUIÑAN GOLAN; MARIA ISABEL FERREIRA MELO y ESTEBAN JAVIER REMUIÑAN FERREIRA.
Domicilio: El Dorado, ciudad Las Piedras Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Objeto: Almacén de comestibles, ventas por mayor y menor comercializar e industrializar con mercaderías, bienes y servicios
Capital: N$ 600 000 por partes iguales.
Administración: Avelino Remuiñan Golan y Esteban Javier Remuiñan Ferreira en forma indistinta separada o conjuntamente.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 23688 Ag.31-v.set.13.

COTELO Y CIA. S.R.L.
Cesión de cuotas de sociedad limitada

Contrato: 12 de marzo de 1987.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 431 F? 1614 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS GABRIEL DEL PRETARO y MARISOL COTELO PRIETO.
Cesionarios: Julia Yolanda Saule y María Isabel Rosales
Objeto: Totalidad de las cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Julia Yolanda Saule
22) N$ 4 800.00 10|pub. 23567 Ag.31-v.set.13.

COCO S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 16 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1293 F.o 4855 v. L.o 3.
Cedentes: ELADIA SOSA; EDUARDO GENTA; JORGE TODESCHINI y STELLA GENTA.
Cesionarios: Mario Anteio y Juan Carlos De Nigris que adquirieron la totalidad de las cuotas sociales (500 c|u.).
Administración: Cualqueira de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23566 A?.31-v.set.13.

TABARE S.R.L.

Fecha: 24|2|1988
Registro: N.o 392 F.o 1433 v. L.o 1.
Socios: GUERRINO MELLONI; SAMUEL WILNER; RUDY GERNER y NELSON MOREIRA.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23564 Ag.31-v.set.13.

LUXIGG LTDA.

Insc.: R. de Comercio 2 de agosto de 1988. N? 1.129, Fo. 4.152, Lo. 3 de Contratos.
Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de operaciones: importación y exportación, arrendamiento de cosas, obras y servicios, representaciones, comisiones, servicio de transporte nacional y|o internacional de personas o cosas en todas sus formas: admisión, transporte, entrega, etc. de correspondencia en el territorio nacional, destinada al exterior del país o proveniente del extranjero.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Socios: JUAN EDUARDO CABRERA ALVAREZ y JUAN MARIA GONZALEZ LUS.
Capital: N$ 300.000, 20 cuotas de N$ 15.000 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas por períodos consecutivos de un año.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 23569 Ag.31-v.set.13.

ERIN LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 12.07.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N? 1205 al folio 4441 v. del Libro N? 3 de Contratos.
Razón social y|o denominación: DALCO LTDA.
Socios: LEDA ELISA TORLASCHI GIANONI y JUAN ALEJO DALY.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Giro: Proveeduría marítima, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23261 Set.5-v.set.16.

FAZZIO Y LABORDA LTDA.

Contrato: 7 de agosto de 1988.
Inscripción: N.o 35 folios 160 a 166, Mercedes.
Socios: SUSANA FAZZIO ROLLERI; GONZALO JAVIER LABORDA CAZALAS; NESTOR RENEE GRAÑA CASTELLANOS; HECTOR LEONEL BRAICA de BARROS y GUILLERMO ROUCO GALLO.
Objeto: Laboratorio de análisis en las diversas áreas de la patología clínica.
Capital: N$ 750.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Susana Fazzio Rolleri y|o Gonzalo Javier Laborda Cazalás.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23752 Ag.31-v.set.13

PLADA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato social

Contrato: 6|9|84.
Inscripción: N.o 127 F.o 453 a 455 Tomo 23.
Cedente: VIOLETA IRLANDA DE LEON BARRIOS y SEGUNDO LADISLAO PLADA ROBAINA.
Cesionario: Angel Washington Plada De León.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Administración: Los socios actuando en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23733 Ag.31-v.set.13.

GUSTAVO VALLES S.R.L.

Contrato: 22|7|88.
Inscripción: N.o 186 F.o 779|783.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO VALLES y ALICIA CORUJO CHIRUZZO.
Objeto: Bazar y venta de electrodomésticos en general.
Domicilio: San Ramón.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23730 Ag.31-v.set.13.

MATRUTA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
7 de julio 1988. BEATRIZ MABEL RODRIGUEZ CIRIGLIANO cedió a Alvaro. Daniel Urruty Madan y Eduardo Israel Brande Winokur por mitades.
Precio: N$ 100.000. Insc.: R. G. y G. Com. N.o 1162 F.o 4281 L.o 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23708 Ag.31-v.set.13

DALEMA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25|7|88.
Inscripción: N.o 1036 F.o 3785 v. del L? 2.
Mod.: La asamblea social fijará el retiro que cada uno de los socios podrá efectuar mensualmente con cargo a utilidades.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 23710 Ag.31-v.set.13

AGRO PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1988.
Inscripción: N.o 175 Folio 744|746 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 300 000.
Socios: IGNACIO LIONEL TEJERA CERRADA; ANGEL RAUL RIMOLDI REINALDO; GAETANO ESPOSITO LAPREA.
Administradores: Ignacio Lionel Tejera Cerrada; Gaetano Espósito Laprea.
Objeto: Compra-venta de maquinaria agrícola.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Cien años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23685 Ag.31-v.set.13.

LIBROS LIBROS S.R.L.

Contrato: 22|3|88.
Inscripción: N.o 10 F.o 46.
Socios: HUGO WILLIAMS CABALLERO FERREIRA CHAVES; JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA y CARLOS WALDEMAR GRIZUTTI GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
Capital: N$ 300.000
Objeto: Librería, papelería, juguetería y bazar.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23659 Ag 31-v.set.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ALIMENTOS LIMITADA

Fecha: 25|6|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 24 Folio 101 al 105 el 29|6|1987.
Socios: HECTOR JUAN EJIDIO ZUNINO MAGNONE y VICENTE GUARINO GUARINO.
Capital: N$ 200 000.
Administración. Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Industrialización, comercialización, ventas a consignación, concesiones, representaciones, exportación e importación productos alimenticios y en general de cualquier producto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23640 Ag.31-v.set.13.

SOUTO Y FERNANDEZ Soc. Col. en SOUTO Y FERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: N? 395 folio 1436 Libro 2.
Socios: CARMEN SOUTO ROZADOS; ARTURO SOUTO ROZADOS Y MARTA HAYDEE FERNANDEZ MIANZON (como anteriormente).
Capital: N$ 300.000; 25 o|o Marta Haydée Fernández; 25 o|o Arturo Souto y 50 o|o Carmen Souto.
Objeto: Taller metalúrgico de estampados y niquelado.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16059 Ag.24.-v.set.7.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ALIMENTOS LTDA.
Modificación y cesión de cuotas

Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción en Registro Comercio Rivera: número 37 F.o 155 L.o 159.
Cedentes: HECTOR JUAN EJIDIO ZUNINO MAGNONE y VICENTE GUARINO GUARINO.
Cesionarios: Antonio Henrique Weihrich Scuto y Lía Mara Guimaraes Tatsch.
Nuevos administradores: Antonio Henrique Waihrich Souto y Lía Mara Guimaraes Tatsch.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23638 Ag.31-v.set.12.

REPCO LTDA.

Contrato: 5|8|988.
Registro: 1.015 Folio 3715 vto. Libro 2.
Socios: JULIO RAUL BALDRIZ ALFARO y MONICA ELIZABETH BALDRIZ CHOUHY.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Representaciones, transporte en general.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Julio Raúl Baldriz Alfaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23593 Ag.31-v.set.13.

REFLEX S.R.L.

Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Registro de Comercio N? 1201 al F.o 4425 vta. del L.o 3 de Contratos.
Socios: GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA; GABRIEL SALDIAS OLIVERA; GONZALO VILLALBA ALAMBARRI; MARTA ALAMBARRI SIENRA y ALBA GLADYS OLIVERA PEREZ.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución y venta de indumentaria y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 384.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23711 Ag.31-v.set.13.

PLASOL S.R.L.

Contrato: 10 8 88
Integrantes: MAURICIO KOPELOWITZ RUCHANSKY y OFELIA BUKIET SZPAJZEP.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación de artículos en general.
Capital: N$ 500.000 00
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
R.P.G.C.: N? 978, folio 3681 v.. libro N? 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23422 Ag.30-v.set.12.

NURI FER LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1.083 folio 3985 Libro Nº 3.
Modificación: Razón Social de Nury Mar Limitada pasa a ser Nuri Fer Limitada.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23968 Set.2-v.set.15.

HUEI SERVICIOS DE VENTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5 julio 1988.
Inscripción: N.o 950 folio 3484 v. Lo. 2.
Cedente: MARIA JOSEFINA MOTTILLIO.
Cesionaria: María del Rosario Carpena Pimas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23967 Set.2-v.set.15.

EL TREBOL S.R.L.
Contrato: 12|8|88.
Registro: Nº 1069, folio 3905, Lº 2.
Socios: PAULINO MIGUEZ ESTREMADOURO y MAXIMINO NOVO LOPEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000,00.
Administración: Maximino Novo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte alimentos y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24041 Set.2-v.set.15.

YERN LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Documento: Julio 8 de 1988.
Inscripción: 1199 folio 4418 libro 3 de Contratos.
Cedente: GERMAN ROBERTO TORENA SOSIA (todas sus cuotas).
Cesionarios: Edward Edison Yern Gelmi (60 cuotas) y Fernando Santa María Martínez (10 cuotas).
Administración: Edward Yern.
22) N$ 3.600,00 10|pub 23969 Set.2-v.set.15.

CARRO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 14.7.988.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 2.8.88 Nº 1136, folio 4136, vto., libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS OSCAR MACHADO HERNEZ y GRACIELA LUISA PENSARINI BELL.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de repuestos automotrices e industriales y de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 22667 Ag.26-v.set.8.

T.T.L. URUGUAY S.R.L.
Contrato: 15.7.88.
Inscripción: Nº 1185, folio 4360, libro 3.
Socios: LUIS MARIO DECIA PERAZZO y ROBERTO JUAN SIOSTEDI PAPERAN.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y otros bienes informáticos de comunicación de datos y voz, sistemas de energía y otros afines, equipamientos de oficina.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21911 Ag.26-v.set.8.

ATLANTA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Registro: No. 954, Folio 3.589 vuelto, Libro No. 3.
Cedentes: FELIX OBES FLEURQUIN, CARLOS MATTO ROQUETA, FEDERICO HENZE BALASCH.
Cesionarios: Graciela y Federico Henze Balasch.
Objeto: Amplía como principal el de ventas y serv. de maq. de ofic. y sistemas de comunicaciones.
Administración: Graciela Henze conj. con cualquier socio.
Dom.: Bacacay 1325, primer piso.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23100 Set.5-v.set.16.

CONFITETERIA ORIENTE LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 199; Fos. 826|827 10 de agosto de 1988. Canelones.
Cedentes: EDISON GILBERTO FEO ZINOLA.
Cesionario: María Castora Falero de Gatto.
Administración: Pedro Rodolfo Gatto Di Fiori y María Castora Falero, indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23807 Set.2-v.set.15.

AGROURUGUAY S.R.L.
Contrato: 15/7/88.
Inscripción: Nº 1063, Fº 3919, Libro 3.
Socios: JUAN PEDRO FLORES FERRES y MARCELO MONTAÑO DELUCCHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Todo tipo de negocios agropecuarios en general, incluso administración de propiedades.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24112 Set.2-v.set.15.

MACONDO URUGUAY S.R.L.
Contrato: 19/8/1988.
Inscripción: Nº 1067, Fº 3898 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ESTHER CARMEN PAILOS VAZQUEZ y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH.
Administración: 2 socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Producción, comercialización y distribución de videocassettes, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24127 Set.2-v.set.15.

CIM LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: Fecha 28 de enero de 1987.
Insc.: Nº 892, fojas 3267 Vto., Libro 2.
Cedente: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Cesionario: Rosa Blanca Moreno Segredo.
Administración: Angel Mario González Moreno.
Socios actuales: ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO; MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO y ROSA BLANCA MORENO SEGREDO.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23929 Set.2-v.set.15.

PROPACK LTDA.
Contrato: 15|8|88.
Integrantes: LILY ANGELA COSTA ILARREGUY y LAURA TORRE COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y bienes.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción: Nº 989, folio 3422 vuelto, Libro I de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23930 Set.2-v.set.15.

ZAGREB LTDA.
CESION DE CUOTA
Registro Comercio: Nº 616, folio 2217 vuelto, Libro 2.
Cedentes: ROBERTO WENZEL y GRACIELA SILVEIRA.
Cesionarios: Carlos Barberousse y Antonio Seré 50 o|o capital social.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23926 Set.2-v.set.15.

FERRETERIA FALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|7|88.
Inscripción: Nº 1.026, folio 3.750 vuelto, Libro 2.
Cedente: SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO.
Cesionario: Julio César Martinelli Caggiano.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23927 Set.2-v.set.15.

TIP TOP LTDA.
Contrato: 1º|3|88.
Registro: Nº 1149, folio 4235 vuelto, Libro 3. CARLOS ELADIO DIAZ BERMUDEZ y BEATRIZ AIDA CHODIE GONZALEZ cedieron a María Teresita Calero Larzábal y Daniel Alejandro Fabechi Castro.
Contrato: 29|7|88.
Registro: Nº 1245, folio 4591 vuelto, Libro 3. DANIEL ALEJANDRO FABECHI o FABECKI CASTRO y MARIA TERESITA CALERO LARZABAL cedieron a Angel Mario Edmond Panizza y Eduardo Milton Beson Larrosa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23911 Set.2-v.set.15.

ANFRA LIMITADA
Contrato: 15/6/88.
Inscripción: Nº 97 bis, Fs. 376 bis al 380 bis, Tomo 27.
Socios: ADRIANA DALILA MELENDREZ ZAGARZAZU y CARLOS ALBERTO JUAREZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 312.000,00 m./n.
Objeto: Explotación de cantera de minerales. Fabricación de materiales de construcción.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24009 Set.2-v.set.15.

LIGHT S.R.L.
Contrato: 26|4|88.
Registro: Nº 1113, folio 4098 vuelto, Libro 3. BENJAMIN WOLFSON cedió 50 cuotas de N$ 1.000,00; 48 a Violeta Halegua y 2 a Diana Nachumow.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23903 Set.2-v.set.15.

ASECO URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 23 de junio de 1988.
Inscripción: 22 de julio de 1988 Nº 876, folio 3298, Libro 1.
JOSE ESTEBAN SEIJO BELATTI cede una cuota social a Héctor Tasende Sánchez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23904 Set.2-v.set.15.

STUDIO 54 S.R.L.
Contrato: 26|4|88.
Registro: Nº 1112, folio 4095 v. libro 3. DIANA NACHUMOW cedió a Violeta Halegua 2 cuotas de N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23902 Set.2-v.set.15.

PEDRO BONELLI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20 de mayo de 1988.
Registro: Nº 38, Fs. 149/151, Legajo Nº 13 de Contratos.
Cedente: Alba Susana Bonelli Chappe.
Cesionarias: MARIA de los ANGELES BONELLI CHAPPE y MARIA REINA CHAPPE POSES.
Administración: María de los Angeles Bonelli, exclusivamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24081 Set.2-v.set.15.

CARRION S.R.L.
Contrato: 29/6/1988.
Registro: Fda. Nº 39, Fs. 152/154, Legajo número 13.
Socios: SERGIO RAMIRO CARRION SIERRA, FELIX SERGIO CARRION ALFONSO e ISABEL RENEE SIERRA CABRERA DE CARRION.
Administración: Sergio Ramiro Carrión Sierra.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.00 dividido en 60 cuotas.
Domicilio: Capilla del Sauce (Florida).
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24080 Set.2-v.set.15.

J. H. O. LIMITADA
Constituida por documento privado del 1º de julio de 1988.
Socios: JORGE HECTOR OTTONELLO ARBOS y ALBA CRISTINA FERNANDEZ IBAÑEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Manuel Pagola 3322 Apto. 602.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 936, folio 3418 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 27 de julio de 1988.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24113 Set.2-v.set.15.

TAURUS S.R.L.
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: Salto, 11|5|88. Nº 29, folios números 125|128 v., Lº 1.
Socios: MAURICIO MARTINEZ ROBAINA, EDUARDO ARNOLDO FRANZONI CORDERO y ALFONSO PRIETO CIRIBELLO.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Salto.
Plazo: dos años, renovable automáticamente.
Administración: Alfonso Prieto Ciribello y Eduardo Arnoldo Franzoni indistintamente.
Objeto: Comercialización cueros, lanas, cerdas, semovientes, herramientas, maderas, vehículos, bienes muebles e inmuebles, y equipos de radio, exportación e importación, venta de servicios, colocación equipos de radio, proveer a establecimientos agropecuarios de materiales, productos y servicios, transporte, consignación e intermediación y venta de ganados y artículos relacionados con la empresa agropecuaria.
22) N$ 6.120,00 10|pub. 24058 Set.2-v.set.15.

LA TRILLA LTDA.
Contrato: 3|8|88.
Registro: Nº 1005, folio 3677 vto., Lº 2.
Socios: BLAS CABRERA, YOLANDA LEAL y ADELINA CABRERA.
Administración: Adelina Cabrera.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Panadería, anexos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23264 Ag.30-v.set.12.

HOLANDIA S.R.L.

Contrato: 1º|8|30.
Inscripción: Nº 1050, folio 3672, Libro 3.
Socios: AGNES ELLEN VAN COSTEROM STEENKAMER, MARCEL VAN COSTEROM STEENKAMER y MARIA M. GONZALEZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Agnes Ellen y Marcel Van Costerom Steenkamer indistintamente.
Plazo: 3 años prorrobable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y afines.

HOLANDIA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 3|7|88.
Inscripción: Nº 1051, folio 3874 vuelto, Libro Nº 3.
Capital: N$ 416.000,00.

HOLANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 1117, folio 4112, Libro 3.
Cedentes: MARIA MAGELLA GONZALEZ HERNANDEZ.
Cesionarios: Agnes Ellen y Marcel Van Costerom Steenkamer.

MODIFICACION

Contrato: 22|7|88.
Inscripción: Nº 1118, folio 4115, Libro 3.
Se modifica la cantidad de cuotas que cedió MARIA M. GONZALEZ, la cual cede 26 cuotas que representan la totalidad de su capital.
22) N$ 9 600,00 10|pub. 23388 Ag.30-v.set.12.

MICROASSIST LTDA.

Cesión de cuotas de Luis Humberto Sosa Barreto a Daniel Oscar Onetto Barrabino del día 30.9.1987, inscripto en R.P.G.C. el día 1º de julio de 1988 con Nº 844, folio 3/3091, libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23421 Ag.30-v.set.12.

ROGELIO DECHIA E HIJOS S. R. L.

Contrato: 10|7|1988.
Inscripción: Nº 195; folio 808|813, Libro Contratos 1988, Registro Comercio Canelones.
Socios: ROGELIO FELICITACION DECHIA MAGIOR, MARIA ELIA PERDOMO CANEPA, CARLOS ALBERTO DECHIA PERDOMO y ELIA GRISEL DECHIA PERDOMO.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Felicitación Dechia Magior y Carlos Alberto Dechia Perdomo, indistintamente.
Objeto: Comercialización; consignación, exportación; importación, distribución e industrialización de automotores, máquinarias agrícolas, industriales, de oficina y del hogar. etc
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 6.000,00 10|pub 23842 Set 5-v.set.15.

VIAJES MARSANS URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|5|88
Inscripción: 8|8|88. Nº 998. Fº 3.654 Lº 3.
Cedentes: Cónyuges SUSANA LANZILLOTTI y OMAR VICENTE RODRIGUEZ.
Cesionario: "Viajes Marsans S. A"
22) N$ 2 400,00 10|pub. 22967 Ag 29-v.set.9.

SIERRA RIUS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13.10.87.
Inscripción: No. 947. Fo. 3599. Lo. 3.
NANCY BEIROA, RICARDO RIBOLINI y y SHIRLEY RIBOLINI. ceden a Delia Sierra y Artemio González.
22) N$ 2.400.00 10|pub 23335 Ago.30-v.set.12

LIS S R L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3|6|88
Inscripción: Nº 920 Fo 3392 Libro 3.
Cedente: CIRIO PIG, JOSE B. y CIRIO JULIAN JOSE GUSTAVO.
Cesionarios: Añón Sarciada Jose Pedro Julián, Irene Angela. Castaño Yapoudjian.
Administración: Mónica Ciric Puig y Jose Batlle.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21083 Set 5 v.set.16.

RECTIFICADOS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16.11 83.
Inscripción: No 963 Fo. 3528 vta.. del Libro 2 de Contratos el 1º 8 88.
Cedente: DANIEL DURAN MARITATTO.
Cesionario: Laura Pesce Pascual.
La totalidad de su cuotas sociales
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23337 Set.5.-v.set.16.

RICAFRUT S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 912, folio 3334 vuelto libro 2.
Socios: JOSE LUIS LIMBERK GOLDEMBERG y KARIN CLAIRE BETINA BEINHACKER SAUL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones de mercaderías en general.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 21464 Set.1º-v.set.14.

DELEITESE S. R. L.

Contrato: 8 de julio de 1988
Registro: Nº 881, folio 3313, Libro Nº 1.
Socios: HECTOR JORGE TILVE MERLETTI, SARA INES REYES GAIDOS y GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA GILARD.
Objeto: Distribución y comercialización de productos comestibles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.00,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22106 Set.1º-v.set.14.

CARRO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 2|8|88 N.o 1136 Fº 4186 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSCAR MACHADO HERNEZ y GRACIELA LUISA PENSALFINI BELL.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de repuestos automotrices e industriales y de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 22667 Set.1º-v.set.14.

JOSE V. BALBIANI S. R. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del 1º|8|988
Inscripción Nº 105, folio 430 a 431 Libro LIX.
Nueva Administradora: María Ester Belassi de Balbiani.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23946 Set.2-v.set.15.

CASA MAGLIO LIMITADA

Contrato: 23|3|988.
R. P. y Gral. Comercio: 4|7|988.
BRUNO C. MAGLIO y GLADYS E REYES rescindieron cesión del 1º|9|987.

CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 1º|9|987
R. P. y Gral. Comercio: 2|8|988.
EULOGIO CARLOS MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 35 cuotas.
Capital: N$ 7:000.000,00. Cuotas: Eulogio Carlos Maglio 245; Dora Ballesteros: 280; Bruno C. Maglio: 140; Gladys E. Reyes 35.
Representación: Eulogio Carlos Maglio, Dora Ballesteros, Bruno C Maglio, indistintamente y Gladys E. Reyes con anteriores.
Contrato: 14|12|987
Inscrip.: R. P. y Gral. de Comercio: 15|8|988.
EULOGIO C. MAGLIO cede a Gladys E. Reyes 245 cuotas; DORA BALLESTEROS a Gladys E. Reyes 70 cuotas y a Bruno C. Maglio 210 cuotas.
Administración y Representación indistinta: Bruno C Maglio y Gladys E. Reyes.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 23935 Set 2-v.set.15.

S. T. I. S. R. L.

Contrato de fecha 26 de julio de 1988 inscripto Registro de Comercio Nº 1234. folio numero 4553 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM SAMURIO ESPINOSA ALEJANDRO FARIELLO VALMAGGIA y JOSE IGNACIO URTASUN LEONE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrialización. comercialización; arrendamiento de bienes. obras y servicios; transporte nacional e internacional: compra - venta hipoteca. administración: servicios profesionales. técnicos y administrativos: importaciones. exportaciones representaciones. comisiones. mandatos y consignaciones: explotación de modelos patentes y bienes incorporales: prestación de servicios técnicos. reparación. distribución y venta de máquinas y equipos de oficina. industria y comercio.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos iguales y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 7.200,00 10|pub. 22851 Ag.29-v.set.9.

A. D. E. LTDA.

Contrato: 1.7.988.
Inscripción: Nº 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO, FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable; financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing gestión de empresas, procesamiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Ag.23-v.set.6.

SU PIZZERIA S.R.L.

Contrato: 11|8|87.
Inscripción: Nº 106 del folio 354 a 357 el 31|8|87.
Socios: ENRIQUE EUGENIO CHARREAU LOPEZ y MIRTA CELIA RIZZARDINI CUADRA.
Objeto: Explotación de rotisería, pizzería confitería, elaboración de facturas y todo tipo de comidas, productos alimenticios y anexos. Accesoriamente. cualquier otra actividad determinada por la Asamblea.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta de ambos socios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: calles Defensa y Uruguay, Carmelo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23273 Ag.30-v.set.12.

VADINHO LIMITADA

Contrato: 3|8|1988.
Registro: Nº 1.225, Fº 4.519 vto. Lº 3 Contratos.
Socios: CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI, RAQUEL ANA GARCIA GUBITOSI y GONZALO PABLO GARCIA GUBITOSI.
Objeto: Venta de servicios en general. comerciante exportador.
Capital: N$ 500.000,00 aportado 98 o|o Carlos B. García y 1 o|o cada uno de los restantes.
Administración: Carlos B. García a sola firma o los otros dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub 22969 Ag.29-v.set.9.

GRIBET S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|6|88.
Registro: Nº 1 207. folio 4.451. Libro 3 de Contratos.
Cedente: ROBERTO URIARTE GARCIA.
Cesionario: Manuel Flevaris Capo
Modificación: La administración. dirección. representación y el uso de la firma social será ejercida por Manuel Flevaris Capo y Lissete Emilia García Fernández. indistintamente. Para algunos casos: Conjunta
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22975 Ag 29-v set 9.

FOTO RILY OBSEQUIO GALLERY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 marzo 1988.
Insc. Registro Comercio: Nº 1.002. Fº 3 667 Lº 2.
Cedente: MARIA ESTHER CALVETE DE FERNANDEZ.
Cesionaria: Eva Marie Rothschild de Kastel.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 22966 Ag 29-v set. 9.

CASA ARTIGAS S R L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Escritura: Montevideo, 30/6/1988. ante Esc. Hugo Romero Martínez.
Registro de Comercio: Nº 1042 Fº 3844 Libro 3 de Contratos
Mirtha Norma De León Iturralde cede la totalidad de sus cuotas sociales a MIGUEL ANGEL CAMERA DE LEON
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21871 Set.1º-v.set 14.

PIGALE LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1988
Inscripción: Nº 970, Fº 3.554 v. Lº 2.
Socios: CARLOS HECTOR ANGENSCHEIDT BARIDON y GRACIELA MARIA NEGRO FRANZONI.
Objeto: Importación. exportación. representación. concesión fabricación. distribución compra y venta de todo tipo de bienes muebles y mercadería.
Administración: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 360 000 totalmente integrado por iguales partes
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22959 Ag.29-v.set.9.

HERMAN'S S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 175 folio 739|743 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 11:760.00.
Socios: ROSA INES STONETNIY KUCHARSKI; LUIS HERMAN RUIZ VIGLIONE; JULIO OMAR STOLETNIY KUCHARSKI; ROBERT ANGEL RUIZ VIGLIONE.
Administración: Rosa Inés Stoletniy Kucharski; Luis Herman Ruiz Viglione.
Objeto: Montaje de equipos de refrigeración de estructuras y reparación en calderas y mecánica en general.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Cien años.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23684 Ag 31-v.set.13.

ROSA LTDA.

Contrato: 4 octubre 1984.
Registro Comercio de Canelones N.o 253 Fº 917,919 L.o de Contratos
Socios: LUIS ENRIQUE GIRIBONE FERNANDEZ y BLANCA NELLY GANASSOLI RODAO.
Administración: Luis Enrique Giribone Fernández.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación almacén de comestibles, frutas y verduras.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 23681 Ag 31-v.set.13

LAURELES S.R.L.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: N.o 8 F.o 78.
Socios: CARLOS WALDEMAR GRIZUTTI GONZALEZ; JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA; EVA MARIA NAVARRO ROJAS; GUILLERMO OLIVIO CARDOZO ALONZO y MARIA ELEN ALVES de MOURA GONZALEZ.
Administración: Carlos Grizutti y Julio Cardozo indistintamente.
Domicilio: Lavalleja 216, Tacuarembó.
Capital: N$ 5:000.00.
Objeto: Comercialización de productos veterinarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23660 Ag.31-v.set.13.

ABERO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|7|88.
Inscripción: N.o 32 F.o 139 al 141.
Cedentes: HOMERO FORMOSO da COSTA; HEBER FORMOSO da COSTA; DORA FORMOSO da COSTA.
Cesionarios: Rodolfo Valentín Abero Peña; Luis Gregorio Abero Rovira; César Gómez Beloqui.
Administración: Indistinta Para disposición o gravamen de inmuebles e inversion superior a 5.000 UR. firma conjunta.
Domicilio: 25 de Mayo 274.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 23661 Ag 31-v.set.13.

J. L. S.R.L.

Contrato: Melo, 16 de junio de 1988.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Cerro Largo N.o 27 F.o 104 al F.o 108 del Libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS da FONSECA CARDOZO y JENNY LIZBETH DUARTE CURBELO.
Capital: N$ 504.000 m|n.
Administración: Juan Luis da Fonseca Cardozo únicamente.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados o elaborados, mercaderías, bienes y servicios de toda clase; prestación de servicios de toda clase; representaciones.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 23631 Ag 31-v set 13.

DATA-CONT. LIMITADA
CESION CUOTA

Fecha: 1|4|88.
Insc.: 13|6|88 Reg. 677 F.o 2443 L.o N.o 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL BIERE DIAZ.
Cesionario: Irene Vázquez Stirner.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23563 Ag 31-v set 13

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: N.o 9 F.o 42.
Cedente: MARIO ENRIQUE ALVES de MOURA GONZALEZ.
Cesionario: Juan José Alves de Moura Asplanato.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 23658 Ag.31-v.set.13.

LE FACON S.R.L.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 699 al folio 2.527 vto. del Lº Nº 2.
Socios: NELSON ARIEL PIRIZ FIGUEROA y JUAN RICARDO ZULAMIAN HADIDIAN.
Objeto: Confección prendas de vestir y anexos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 22941 Ag 29-v.set.9.

CENTRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 13, Folio 55 y siguientes. Libro Contratos: Registro de Comercio de Durazno.
Cedente: JOSE ANTONIO MACCIO GIACUSSA.
Cesionarios: Walter Nelson Landoni Sosa.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 23069 Ag.29-v.set.9.

PRIETO HERMIDA Y HNOS. S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 89, folio 337 al folio 340 departamento de Colonia.
Cedentes: ANGEL ENRIQUE HERMIDA y SUSANA LEONOR URNIZA.
Cesionario: Beatriz Leonor Hermida Urniza.
Administración: Beatriz Leonor Hermida Urniza.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 22914 Ag.26-v.set.9.

GRAMA S. R. L.

Contrato: 3 marzo 1988.
Inscripción: Nº 203 folio 733, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARY EULALIA DUARTE FUENTES y JUAN GASPAR VALLARINO GARCIA de PAREDES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mary Eulalia Duarte Fuentes.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
22) N$ 3.600 00 10|pub 22913 Ag.26-v.set.9.

PINCAM S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Registro: Nº 183, folio 768. Libro Contrato.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Socios: MARGARITA PINTOS PEREZ VICENTA CAMUSSO PINTOS.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Vicenta Camusso Pintos.
22) N$ 3.600,00 10|pub 22866 Ag.29-v.set.9.

LA CASONA LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro de Comercio: Nº 944. folio 3555 vuelto, Libro 3.
Socios: WINSTON URUGUAYO RODRIGUEZ y EDUARDO ZUBIA BURGHI.
Objeto: Hogar para ancianos.
Domicilio: Montevideo. Inicial en Julio Herrera y Obes 1222.
Capital: N$ 400 000,00 dividido en 40 cuotas de N$ 10 000,00 cada una.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 20 años desde la fecha.
22) N$ 4.800,00 10|pub 22916 Ag.29-v.set.9.

CADISA LTDA.
Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 1|6|988.
Inscripción: 26|7|88.
Registro: N.o 1107 F.o 4076 L.o N.o 3 de Montevideo.
Cedentes: ACHER o MAURICIO URI u OURI y CHASIA BEJLA o BERTA SOLODUCHO (5 cuotas c|u.)
Cesionaria: Sylvia Teresa Iusin Borensztejn (10 cuotas).
Administración: Acher o Mauricio Uri u Ouri y Chasia Bejla o Berta Soloducho actuando indistintamente
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22570 Ag.29-v.set.9.

SYRNEL LTDA.

Constitución: 17 6.88.
Registro: Nº 808, folio 2940 v. libro 2.
Socios: ALVARO ALFREDO ARRIGONI OLIVA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ ASCARRAGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 23420 Set.5-v.set.16

E. V. G. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 de mayo de 1988.
Cedente: RICARDO FARUCO RODRIGUEZ.
Cesionario: Julio Porley Llorca
Modificación. Administración: Conjuntamente los socios Julio Porley Llorca y Rita Berretta Dellacasa.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 929, folio 3431, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 21497 Set.2-v.set.15.

TREBOL ROJO LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: 10 de enero de 1985, No. 66 Folio 247 vuelto, Libro 2.
Socios: VIOLETA CARLOTA LONG SABALSAGARAY, ALBERTO ENRIQUE JAVIER IGLESIAS LONG, ANDRES RAFAEL IGLESIAS LONG; FELIPE SANTIAGO IGLESIAS LONG; PATRICIO EMILIO IGLESIAS LONG; VIOLETA ADRIANA IGLESIAS LONG.
Objeto: Comercialización de Productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable, automáticamente.
Administración: Patricio Emilio Iglesias Long.
Domicilio: Garibaldi 2346 y 2348 (Montevideo).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23099 Set.2-v.set.15.

SEGALES LTDA.

Contrato: Montevideo, 15|4|1988.
Inscripción: 7 mayo 1987 N o 550 F.o 2059 L.o 2.
Cedente: ISAIAS SEGAL RYBA.
Cesionarios: Abraham Segal Weitz y Bella Eisenberg.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Administración: Abraham Segal Weitz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23709 Set.7-v.set.20.

CARDOM S.R.L.

Contrato: 6|6|88.
Inscripción: Nº 686, folio 2475 v., Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS DOMINGUEZ RISSO y MARIA AIDA PRELIASCO CURBELO.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Florería, venta de plantas, vivero.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23250 Set.5-v.set.16.

DEL PARQUE LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 180, al folio 679|682, año 1987.
Cedentes: MAURE ARIEL LUNA SOCA y AIDA VENANCIA SOSA JAIME.
Cesionario: Nilia Ana Durán Churi, Claudio Rafael Durán Fachino y Cristina Gladys Raushofer Marrero.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23815 Set.5-v.set.16.

PAUL S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Fecha: 29|7|88.
Inscripción: 17 de agosto de 1988 Nº 1244, folio 4587. Libro 3.
Cedente: GERMAN PAZ MOSTEIRO. ELENA ORDOÑEZ BRAVO.
Cesionario: Graciela Maris Cortinas Fontana.
Administración: Indistintamente y|o Germán Paz Mosteiro.
Representación: Conjuntamente con Germán Paz Mosteiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23881 Set.7-v.set.20.

S.P.P. LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1987
Inscripción: Nº 1378, Fo. 5163 vto.. Libro 3 de Contratos
Socios: MIGUEL ANGEL ROSAS RODRIGUEZ, GEREMIAS FELIPE de MELLO TABOADA, SARMIENTO GIL WATSON, HECTOR AUGUSTO de MELLO TABOADA.
Objeto: Limpieza reparación e instalación de redes sanitarias, mantenimiento y desagote de cloacas y pozos negros
Capital: N$ 200 000.00 aportado el 25 % por cada socio nombrado
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Todos los socios indistintamente actuando de a dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000.00 10|pub. 22409 Set.5.-v.set.16.

SOBRE LAS OLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/4/1988.
Inscripción: Nº 1050, Fº 3960, Libro 1.
Cedentes: Nicanor Foz Diego y María Azucena Díaz Fernández.
Cesionarios: GABRIEL JORGE LLADO SAMPEREZ, MARIA del ROSARIO CARSIN PONTI e IRIS RENEE SAMPEREZ BERMUDEZ.
Administración: Gabriel Jorge Lladó Samperez o María del Rosario Carsín Ponti, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24923 Set.8-v.set.21.

GADES LIMITADA

Contrato: 5/5/988.
Inscripción: Nº 26, Folios 85 al 88, Libro 35.
Socios: RICARDO JESUS GUTIERREZ PATRON y EDUARDO ANTONIO MORALES RIVERO.
Objeto: Carpintería, mueblería y anexos.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 24814 Set.8-v.set.21.

ESCRITORIO COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 4 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 87, folios 331 al 333.
Cedentes: Alvaro Enver Amonte Brum y Arsenio Peña González.
Cesionarios: MARIA BERTA BARTH, JORGE EDUARDO CANAVESI.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24795 Set.8-v.set.21.

UN VIEJO LUGAR S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 118, Fs. 465 al 467, Libro 27.
Socios: DANIEL LALINDE ACOSTA y LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años a contar del 23/12/87, prorrogable.
Objeto: Restaurante y todo lo afín.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Calle 9, Nº 653, Punta del Este.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 24733 Set.8-v.set.21.

TOXSI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31/5/88.
Registro: Nº 91, Folios 343 a 344.
Juan Carlos Bianchi a TERESITA SINISCALCHI FREY (80 %) y a RAUL TORRES GABITO el 20 %.
Administrador: Raúl Torres Gabito.
22) N$ 2.400.00 10/pub. 24794 Set.8-v.set.21.

TECHNO-DIVE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 9|4|88.
Inscripción: Nº 699, folio 2622 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de Contrato constitutivo. Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.8-v.set.21.

G.A.R. LIMITADA

Contrato: Julio 25 de 1988.
Inscripción: Libro de Contrato con el Nº 30 de fojas 137 a 143, Soriano.
Socios: GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN, ALBA INES LLUVIERA DE CASTRO de ROMANO, ERNA ALICIA DETJEN BRATSCHI y AMANDA MAGDALENA FERNANDEZ MAGALLAN.
Objeto: Compraventa de frutos del país; fletes y acarreos; almacén por mayor y menor; importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, incluso automotores; representaciones y consignaciones.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Cardona, Soriano.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Germán Alfonso Romano Detjen, conjuntamente con cualquiera de los socios Alba Inés Lluviera De Castro de Romano y Amanda Magdalena Fernández Magallan; y Germán Alfonso Romano Detjen como único y exclusivo administrador, solamente para el uso y disposición de dinero y valores exclusivamente.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 24686 Set.8-v.set.21.

MOTO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 843, Folio 3.178 vuelto, Tomo No. 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Idustrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Sr. Agustín Rosich, nombrados por Asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 24646 Set.8.-v.set.21.

EMDAL LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 840 Fº 3157 v. Lº 1.
Capital: N$ 400.000.00.
Socios: MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ ANDRES RUBEN ALVAREZ COREA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24593 Set.8-v.oct.21.

HILO VEGETAL LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 15, Folio 55 Libro 59.
Socios: JULIO CESAR BICA GUTIERREZ y JUAN LEONEL BIDART BERTOLINI.
Objeto: Hilo de Fibras Vegetales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Young.
22) N$ 3.600 00 10'pub. 24597 Set.8-v.set.21.

RALLY LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: No. 963, Folio 3.622 vuelto, Libro No. 1.
Cedente: BLANCA OLMOS.
Cesionaria: Myrna Grajales.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 24595 Set.8-v.set.21.

IMAGEN S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 626, Folio 2.252, Libro 2.
Socios: ANA ELENA TAJES y DINORAH BEATRIZ PEREIRA.
Objeto: Promoción de servicio de promotores, azafatas y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24596 Set.8-v.set.21.

ZOFRA S. A.

Estatuto: Constituido al amparo del artículo 17, ley 15.921 el 17 de junio de 1988.
Inspección: No. 313, Folio 1.990 vuelto, Libro 2 de Estatutos.
Fundadores: ENRIQUE MITELMAN, LUIS GROSSKOPF, MARIO WISZNEWER y MONICA WISZNEWER.
Duración: 100 años.
Objeto: Operaciones en zona franca.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, piso uno.
Representación: Dos directores cualesquiera.
22) N$ 480.00 1|pub. 24573 Set.8-v.set.8.

HEMI S. A.

Estatuto: Constituido al amparo del artículo 17, ley 15.921 el 19 de julio de 1988.
Inscripción: No. 314, Folio 2.004, Libro 2 de Estatutos.
Fundadores: CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA, HERALDO PEDRO LOPEZ UBILLA y ROBERTO ASPLANATO DE LEON.
Duración: 100 años.
Objeto: Operaciones en zona franca.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Domicilio: Plaza Cagancha 1335, Apto. 305.
Representación: 2 directores cualesquiera.
22) N$ 480.00 1|pub. 24572 Set.8-v.set.8.

EUSKALPAN LTDA.

Contrato: 12 de julio de 1988.
Inscripción: No. 1070, Folio 3.963, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA OHOLEGUY MORO y ALBA TABERNE GONZALEZ.
Objeto: Venta de comestibles.
Plazo: 100 años.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24539 Set.8-v.set.21.

CARPINTERIA SANCHEZ LIMITADA

Contrato: Registro Comercio Colonia No. 153, Folios 589 a 591 el 3 de diciembre de 1937.
Socios: LEONEL SANCHEZ, MARCELA SANCHEZ.
Objeto: Producción y venta, artículos de Carpintería.
Domicilio: Frau Vogel 1158 (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00: N$ 240.000.00 Leonel Sánchez y N$ 60.000.00 Marcela Sánchez.
Administración: Marcela Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 24570 Set.8-v.set.21.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 9|4|88.
Inscripción: N.o 699 Folio 2622 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI; GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA y los cónyuges ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI y MARIA CRISTINA BARCENA CABRERA.
Cesionario: Carlos Alberto Centeno Pereyra.
Modificación de contrato constitutivo: Se agrega como administrador a Carlos Alberto Centeno Pereyra manteniéndose el sistema de administración del contrato original.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23694 Set.5-v.set.16.

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 943, folio 3453, Libro 2.
Socios: RAUL WALTER NUÑEZ MORENO, HECTOR CAMAÑO ROMERO, NELSON EMILIO PREVOSTI MESSA, NESTOR MARIO CAMINITTI VIDE, IGNACIO PAZ FONTOURA, ANTONIO JOSE PALOTTI MASSIRONI, HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, ULISES FERRIN AYOSO, ALFONSO GIL RODRIGUEZ, JOSE NEGREIRA BARRAN, TIMOTEO PAZ FONTOURA, RICARDO MANUEL RICCIARDI ZUCCARINO, JOSE MANEIRO AZOR, UBALDO HECTOR VIALE, DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SERGIO CORREA LOPEZ, EDUARDO EZQUIAGA BIGI.
Objeto: Explotación automotores, taxímetros, radio taxi, transporte, conceder uso u arrendamiento de equipos, comercialización, industrialización materias primas y mercaderías. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación servicios.
Plazo: 30 años (derecho renuncia cada dos años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Negreira Barrán, Alfonso Gil Rodríguez, Nelson Emilio Prevosti; dos conjuntamente.
Capital: N$ 396 000,00.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 23933 Set.8-v.set.21.

GRISBY LTDA.

Socios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000 00.
Administración: Néstor Edgardo Fontanarossa Felipelli.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, Importación, exportación, representaciones, y comisiones en general confecciones de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 2 años.
Contrato: 30|5|1988. inscripto Nº 856. folio Nº 3370. Libro 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17593 Set.8-v.set.21.

CONSELEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|4|988.
Registro de Comercio: Nº 993, Fº 3738, Lº 3.
Cedente: OMAR DE LEON BOCCIA.
Cesionaria: Elena Eloísa Caldeiro Lanzaro.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente, Janet Graciela o Miriam Judit Apariquian Modernel con Juan José Martony o Elena Eloísa Caldeiro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24643 Set.8-v.set.21.

URUBRAR LIMITADA

TRANSPORTES INTERNACIONALES
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 18 febrero 1976.
Registro: Nº 153, folios 539 a 542, Libro 1.
Cedentes: NICOLAS GONZALEZ RODRIGUEZ y MABEL BELLO y JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA FUCCI.
Cesionarios: Salvador, Felipe y Francé Libonatore.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24670 Set.8-v.set.21.

ADANA S.R.L.
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1020, Fo. 3847 vto., Libro 1.
Socios: SILVIA ADRIANA GONZALEZ SANGINETO y DANIEL JUAN GONZALEZ SANGINETO.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de mercaderías en general. Importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Silvia Adriana González Sangineto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23764 Set.2-v.set.15.

PEREIRA Y YAQUELO S. R. L.
Contrato: 29 de julio de 1988.
Inscripción: N. 84, del folio 324 al 326.
Socios: EGARDO PEREIRA y GRACIELA MIRTHA YAQUELO FORNERIS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo de fabricación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, como por ejemplo: pastas conservas, dulces, repostería, etc. y en general todo tipo de transacción comercial.
Domicilio: Colonia
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23940 Set.2-v.set.15.

GORGE GARGANO LTDA.
Contrato: 8 de agosto de 1988, inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, 12 de agosto de 1988, con N.o 106, folio 432 a 438, Libro LIX.
Socios: JORGE GARGANO, ALICIA GUAZZONI, GLORIA DE LOS SANTOS y AURORA ARBELO.
Capital: N$ 400.000,00 M|N. totalmente integrados
Objeto: Compra y venta, distribución, fabricación de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Paysandú.
Plazo. 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de igual tiempo.
Administración: Socios Jorge Gargano y Alicia Guazzoni, indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23951 Set.2-v.set.15.

WELCOME VIDEO CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Ahora Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada)
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8 de julio 1988.
Registro: Nº 99, folios 404 al 406, Libro LIX.
Modificaciones: a) Cambia denominación y Razón Social por: "Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada".
b) Objeto: Comercio en el ramo de video club en todas sus fases y formas, compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas en General, importación, exportación de toda clase de bienes, prestación de servicios, representaciones, comisiones
c) Facultades del Administrador: Serán además de disposición, dirección de los negocios y uso de la firma social.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 23952 Set.2-v.set.15.

SAMOC S.R.L.

Contrato: 11|8|1988.
Inscripción: Nº 1232, folio 4546, Lº 3.
Socios: LUIS EDUARDO COMAS SUSENA y MARIA DE LAS MERCEDES LEBRATO GONZALEZ.
Objeto: Venta y distribución de productos porcinos, chacinados, lácteos y sus derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub 23258 Set.5-v.set.16.

YADRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1988.
Inscripción: N.o 100, folio 407 al folio 410 Libro LIX.
Socios: YAMANDU ALMEIDA CITTO y DORA HORTENCIA LARRAÑAGA PONZONI.
Capital: N$ 400 000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Compra, venta, distribución de mercaderías, representaciones, comisiones, importación, exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ ...00,00 10|pub. 24948 Set.2-v.set.15.

BARAZA LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1988.
Inscripción Registro Público Comercio de Paysandú el 23 de julio de 1988 N.o 95, folio 386 del Libro LIX.
Ojeto: Distribución de cartas y encomiendas; representaciones en general.
Socios: ALVARO BARIANI ODDONE y JOSE MARIA AZZATO BLANCO.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable hasta 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23949 Set.2-v.set.15.

BREM LTDA.
Contrato: 9/8/88.
Inscripción: Nº 1208, Fº 4434 v., Libro 3.
Socios: ISAAC CHERTOK SZNAJDER, ROSA VOSKOBOYNIK y EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Por los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, vehículos.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 24110 Set.2-v.set.15.

JEIN LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 155/159, Lo. 13.
Socios: WASHINGTON JUAN GUTIERREZ REGINA, SILVANA BEATRIZ ARAMBURU PASTORINI.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y comercialización de artículos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Washington Juan Gutiérrez Regina.
Domicilio: Dr. González 564 (Florida)
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23789 Set.2-v.set.15.

M. SAYANES LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 982 al Fo. 3618 vto. del Lo. Nº 1.
Socios: MANUEL LISINIO SAYANES RIVAS, CYLLENE ZULIANI de FARIA, y EDUARDO DANIEL TAIN SERVENTICH.
Objeto: Distribución y comercialización de enciclopedias, libros, material didáctico y similares.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Manuel Lisinio Sayanes Rivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23781 Set.2-v.set.15.

FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 17 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 1.011, Fo. 3734 v., Lo. 3 de Contratos el 11 de julio de 1988.
Cedentes: WILLIAM DANIEL DIAZ DURAN y ESTELA RENEE DURAN RODRIGUEZ.
Cesionarios: José Luis Fernández Olmos y Liliana María Raengo Doldán.
Modificación: Administración será ejercida por cupalquiera de los socios indistintamente y la denominación será: "Fernández Limitada".
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23782 Set.2-v.set.22.

LAUER AMOBLAMIENTOS LTDA.
Contrato: 14|7|88.
Inscripción: Nº 999, Fo. 3768, Lo. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ALBERTO KRUJNOWCH y HUGO GUSTAVO CENTURION PROPP.

Objeto principal: mueblería, decoraciones, equipamiento integral, decoración de interiores, fabricación, venta, distribución, importación, exportación, representación e intermediación de muebles, cuadros, telas, tapices, plantas, adornos y afines y otros objetos.
Capital: N$ 360.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alfredo Leus y Hugo Centurión.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 23780 Set.2-v.set.15.

MACRIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Agosto 10, 1988.
Inscripción: Nº 1242, Fo. 4580 vto., Lo. Nº 3.
Cedente: MARIO ISAAC CEDERBAUM RUBINOW.
Cesionario: María del Carmen Brandón García.
La totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23779 Set.2-v.set.15.

IBIERRE LTDA.
Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1147, folio 4227, Libro 3.
Socios: GIOVANNI GALEOTTI MARABINI y JUAN CARLOS MACHIÑENA BEVILACQUA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de cualquier clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y de obras, importación y exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub 22800 Set.2-v.set.15.

HIERROPAY LIMITADA
Contrato: 11 de junio de 1988.
Socios: TERESITA ROSA BIATURI PALOMINO y HECTOR MIGUEL GORDIENKO SIMONOV.
Objeto: Construcción, comercialización y colocación de aberturas de hierro y similares y ramas anexas.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 76 folio 303 Libro LIX
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23947 Set.2-v.set.15.

SERIO HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 925, Fo. 3478 v., Lo. 1.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y MARTA CACERES, ceden sus cuotas a Mirtha Susana Cerchiaro desde el 31|12|1987.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 23778 Set.2-v.set.15.

LA LOMBARDA S.R.L.
Constituida el 9 de mayo de 1988 por BERNARDO MESTRE BRUNET, BASILISA, CARMEN FRANCISCA, PURA FLORA y MARIA de la SOLEDAD ABELENDA LOIS e inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 217, a los folios 903 a 907 del año 1988, regularizándose la sociedad de hecho.
Objeto: Panadería, confitería, heladería y anexos, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 400.000,00 aportado.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24164 Set.2-v.set.15.

CENTROCUEROS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1087. Fº 4110 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Teresita María Albérico Garinz.
Cesionaria: TERESITA JALDA ALBERICO.
22) N$ 2.400,00 10/pub. 24163 Set.2-v.set.15.

FOTOCENTRO CARMELO S.R.L.
Contrato: 5 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 76, Fs. 293 a 297, 22/7/88, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: WILFREDO ANTONIO BERON SOSA y MIRTA SUSANA ANGELI GOGNA.
Domicilio: Carmelo.
Objeto: Fotografía, filmación, video y anexos.
Administración: Mirta Angeli Gogna.
Capital: N$ 300.000,00 (30 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c./u.); aportado por Wilfredo Berón 18 cuotas (N$ 180.000,00) y Mirta Angeli 12 cuotas (N$ 120.000,00).
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 24142 Set.2-v.set.15.

EUROSYSTEM S.R.L.

Contrato: 28/7/88.
Inscripción: Nº 1267, Fº 4670, Libro 3 de Contratos.
Socios: GIOVANNI y ELSA MARY DA DEPPO DA DEPPO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 (210.000,00 y 90.000,00 respectivamente).
Plazo: 10 años prorrogables, períodos iguales, aprobación asamblea.
Objeto: Comercializar, fabricar, vender, instalar, bienes, sistemas y elementos de control y potencia. Comprar, vender, importar, exportar, ejercer representaciones y comisiones de bienes y servicios. Servicios profesionales de mantenimiento de ingeniería y/o industriales de control y potencia, asesoramientos, diseños, proyectos, dirección, ejecución de obras y montajes, instalaciones, consultorías. Realizar actos civiles y comerciales. Participar en licitaciones y otros.
22) N$ 7.200,00 10/pub. 24129 Set.2-v.set.15.

PETROMOVIL LIMITADA
PRORROGA DE PLAZO

Registro Público y General de Comercio presentado el 24 de agosto de 1988.

Inscripción Nº 1072 al folio 3913 vto., Libro Nº 2 de Contratos.

El plazo original de cinco años se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1989, haciéndose constar que la validez de esta prórroga se retrotrae al 31 de diciembre de 1984.

A partir del 1º de enero de 1990 el plazo será automáticamente renovado por cinco años.

Al vencimiento, si no hay expresa oposición de los socios, el plazo se renovará por períodos quinquenales.

Contrato original inscripto con el Nº 78 a folio 281, Libro Nº 3, fecha 13 de febrero de 1980 y su reforma con el Nº 950 al folio 3571 del mismo Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de octubre de 1984.

22) N$ 9.600,00 10|pub 24676 Set.6-v.set.21.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 225.070. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Con esta fecha Rafa S.R.L. (Uruguay) solicitó el registro de la marca CLUB KEN, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23448 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.073. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Claudio Morgade, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca NOOPATE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23542 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.074. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Claudio Morgade por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca PANEURAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23543 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.076. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca CONSORCIO DE PROPIEDADES. clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23544 Ag.30-v.set.12.

ACTA 225.041. — Montevideo. agosto 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Montevideo) solicita marca CITY JEANS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23219 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 225.119. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Protección de Llaves S.A. solicitó el registro de la marca P LL-PROTECCION DE LLAVES S.A. de las clases 36 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 3.600.00 10|pub. 23590 Ag.31-v set.13

ACTA 225.078. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca POPS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400.00 10|pub. 23572 Ag 31-v.set 13

ACTA N.o 225.120. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Con esta fecha Protección de Llaves S.A. solicitó el registro de la marca PC-PROTECCION DE CREDENCIALES de las clases 36 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 3.600.00 10|pub. 23591 Ag.31-v set.13

ACTA 225.155. — Montevideo, agosto 30. 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca PRAXIS. Int. 5.

23) N$ 1.200,00 10|pub. 23991 Set.5-v.set.16.

ACTA 224.856 — Montevideo. agosto 12, 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Ordena Oktyabrskoi Revolyoutsii i ordena Troudovogo Krasnogo Znameni avtomobilny zavod imeni Leninskogo Komsomola (Proizuodstvennoe obtedinenie "Moskvich") solicita marca ALEKO clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 3.600,00 10|pub. 22149 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 225.099. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Dancotex S.A. (Uruguay), solicita marca:

DANCOTEX

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.

23) N$ 4 800.00 10|pub. 24236 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.098. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Dancotex S.A. (Uruguay) solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.800,00 10|pub. 2423[illegible] Set.6-v.set.19.

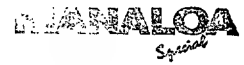
ACTA Nº 225.178. — Montevideo agosto 30 de 1988. — Claudio Morgade por Disgal S.A. (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 8.400,00 10|pub. 24234 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.215. — Montevideo, 31 de agosto de 1988 — Con esta fecha Puig Canabal, José Juan, solicitó registro la marca:



de la clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.800,00 10|pub. 24396 Set.6-v.set.19.

ACTA 225.226. — Montevideo. setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Architectural Digest Publishing Corp. (USA), solicita marca:



ARCHITECTURAL DIGEST

clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 6.000,00 10|pub. 24520 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.179. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Con esta fecha Ernesto Homsani solicito el registro de la marca: PAUL BELLINO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 24350 Set.6-v.set.19.

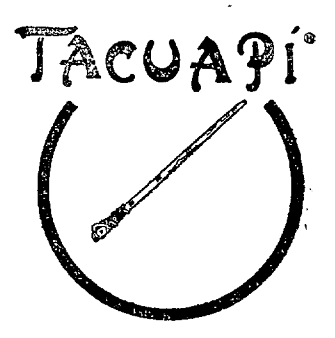
ACTA Nº 225.195. — Montevideo 31 agosto de 1988. — Con esta fecha Adolfo Amper Schwartz, solicitó el registro de la marca: CELL-CAST de las clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 24309 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.194. — Montevideo. agosto de 1988. — Con esta fecha Adolfo Amper Schwart con domicilio en Montevideo. solicitó el registro de la marca· CELLPACK de las clases Int. 1 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 24308 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225 054. — Montevideo. agosto 23, 1988. — Héctor Lusich por Intergoods Comercial Exportadora Ltda.. de Brasil solicito marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 9 600 00 10|pub. 23358 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.994 — Montevideo agosto 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Unitan S.A.I.C y A. (Argentina). solicita marca: UNITAN, clase Int 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 2 400.00 10|pub 23033 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 995 — Montevideo. agosto 18 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S A (Uruguay) solicita marca: TERMOSIL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 2 400.00 10|pub 23034 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 996 — Montevideo agosto 18 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S A (Uruguay) solicita marca: CIPROFLAX. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 23035 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.957 — Agosto 18 de 1988. — M. Dubourg por Yalor S. A. (Montevideo). solicita marca: WALLPROF clase Int. 2.

23) N$ 2 400.00 10|pub. 23010 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.958. — Agosto 18/1988. — Yalor S. A (Montevideo) solicita marca: FINCOLOUR, clase Int. 2.

23) N$ 1.200,00 10|pub. 23011 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 959 — Agosto 18/1988. — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca: PLASTIWALL. clase Int. 2

23) N$ 1.200.00 10|pub. 23012 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.960 — Agosto 18/1988. — Agosto 18/1988 — Yalor S. A Montevideo). solicita marca: WALLMUR clase Int. 2.

23) N$ 1.200.00 10|pub 23013 Ag.29-v.set 9.

ACTA Nº 224 961. — Agosto 18/1988. — Yalor S. A (Montevideo) solicita marca: VINIWALL, clase Int. 2.

23) N$ 1 200.00 10|pub. 23014 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 962 — Agosto 18/1988. — Yalor S. A (Montevideo) solicita marca: ACRILTOP, clase Int. 2.

23) N$ 1.200,00 10|pub 23015 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 963 — Agosto 18|1988 — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca WALLTEX. clase Int. 2

23) N$ 1.200,00 10|pub 23016 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 964. — Agosto 18|1988 — Yalor S. A. (Montevideo) solicita marca METALCOVER, clase Int 2

23) N$ 1 200.00 10|pub 23017 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 901 — Agosto 16|1988 — Triquy S A (Montevideo) solicita marca YOGUI, clases 29, 30

23) N$ 1.200,00 10|pub 22995 Ag.29-v set.9.

ACTA Nº 224 904 — Agosto 16|1988 — CBA S R L (Montevideo) solicita marca DRISTAN, clase Int 5

23) N$ 1.200,00 10|pub. 23002 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225.169. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Norman Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 7, 12 y 37 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 24173 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 224.984. — Montevideo agosto 18, 1988. — Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S. A. (Montevideo) solicita marca BRICOLE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23395 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.050. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Con esta fecha Veroc Ltda. solicitó registro la marca FULL EQUIP de la clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23223 Ag.30-v.set.12.

ACTA 225.016. — Montevideo agosto 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Interferias S.R.L. (Montevideo) solicita marca EXPOJUEGOS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23218 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.075. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ezian Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 24010 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 224.589. — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Con esta fecha Arrayán Ltda. solicitó el registro i publicación la marca:



de las clases Int. 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 23867 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.052. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Blendax GmbH (Alemania), solicita marca:



clases Int. 3, 5, 10, y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 23053 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.093. — Montevideo, agosto 24, 1988. — Manfredo Cikato por Robico S. R. L. (Montevideo), solicitó marca SHURTAPE clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23982 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.094. — Montevideo, agosto 24, 1988. — Manfredo Cikato por Robico S. R. L. (Montevideo), solicita marca SHUFORD clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23983 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 225.048. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Weber S. R. L. (entidad italiana) (Italia), solicita marca: WEBER clases Int. 7, 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23956 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.049. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Juan Jesús Chiappella Zinola (Uruguay), solicita marca: EL ALPINO clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23957 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.051. — Montevideo, agosto 23 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Perfumería Parera S. A. (España), solicita marca: GIOVANNA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23958 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.100. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay) solicita marca: ARROZ GALLO ORO EL SABOR DEL ARROZ clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23960 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 225.101. — Montevieo, agosto 26 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca: DOBLE GALLO ORO EL ARROZ MAS GRANDE DEL MUNDO clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23961 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.086. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Quaker Alimentos Ltda. (San Pablo) solicita marca CHOCOMIX, clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23576 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.087. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Cheter S. A. (Montevideo), solicita marca NOVITA, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23577 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.003. — Montevideo agosto 19 de 1988. — Norman Fox, por Juan Alcides Irigoyen Arteche y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (Montevideo), solicita marca: FREVO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23983 Set.2-v.set.15.

ACTA 225.079. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (U.S.A.) solicita marca FROOT LOOPS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23573 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 225.097. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Claudio Morgade, por Société Bollinger & Co. S. A R. L. (Francia), solicita marca BOLLINGER, clase Int. 33 (bebidas alcohólicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24013 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 224.980 — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Canadelle Inc. (Canadá) solicita marca DAISY-FRESH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23582 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 224.928. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BLACK FLAG FLEA ENDER, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22787 Ag.24-v.set.9.

ACTA 224.720. — Montevideo, agosto 4, 1988. — American Chemical I.C.S.A. (Montevideo), IMBIREX, clases 3-4. — Publíquese.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22138 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 223.896. — Montevideo, junio 14, 1988. — Oscar Figueredo por DC Comics Inc. (US), solicita marca: SUPERAMIGOS clases Int. 16, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21229 Set.1º-v.set.14.

ACTA N.o 225.085. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Con esta fecha Riarco S.A. (Uruguay) solicitó registro la marca CIRO CLOCK de la clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 23704 Ag.31-v.set.13.

ACTA 225.108. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Norman Fox por Glea S A. (Montevideo, solicita marca: GLEACOL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23770 Ag.31-v.set.13

ACTA N.o 225.107. — Montevideo, agosto 25 de 1988. — Héctor Lusich por Henkel KGaA de Alemania Federal solicitó marca DENTACLIN clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23720 Ag 31-v.set.13.

ACTA 225.080. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (U.S.A.) solicita marca POTIKOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23574 Ag 31-v.set.13.

ACTA 225.085. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Edison Dardanelli (Montevideo) solicita marca DARDA clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23575 Ag 31-v.set.13

ACTA N.o 224.981. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Canadelle, Inc. (Canadá) solicita marca IMAGE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23583 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 224.982. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Canadelle, Inc. (Canadá) solicita marca NATURELLE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23584 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 225.090. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Oxoid Limited (Inglaterra) solicita marca LAB-LEMCO clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23585 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 225.091. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Oxoid Limited (Inglaterra) solicita marca INFOBAC clases Int. 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23586 Ag 31-v.set.13

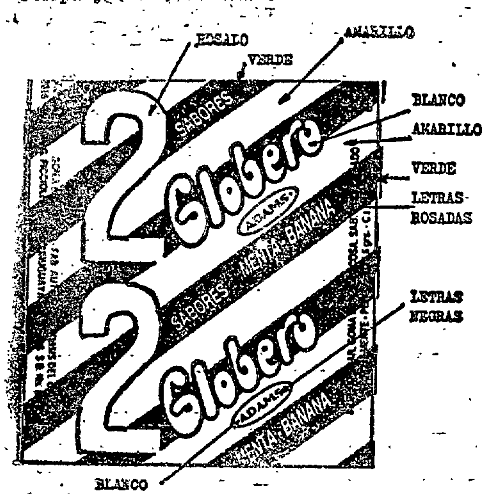
ACTA N.o 225.092. — Montevideo, agosto 24 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Oxoid Limited (Inglaterra) solicita marca OXOID clases Int. 1, 5, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23587 Ag.31-v.set.13

ACTA N.o 224.979. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Pueblanueva S.A. (Uruguay) solicita marca MIEL-EMILIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23581 Ag.31-v.set.13

ACTA N.o 225.602. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Héctor Lusich por Bernabó S.A. I.I.F.A. de Argentina solicitó marca TAITON clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23578 Ag.31-v set.13

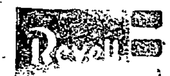
ACTA 224.963. — Montevideo, agosto 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mabe S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA MULATA, clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22760 Ag.24-v.set.7.

ACTA 225 058. — Montevideo. agosto 23 de 1988. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita marca



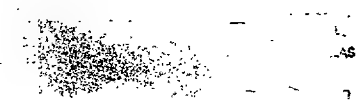
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10 800.00 10|pub. 23412 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225 072 — Montevideo agosto 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Revell Incorporated (USA) solicita renovación



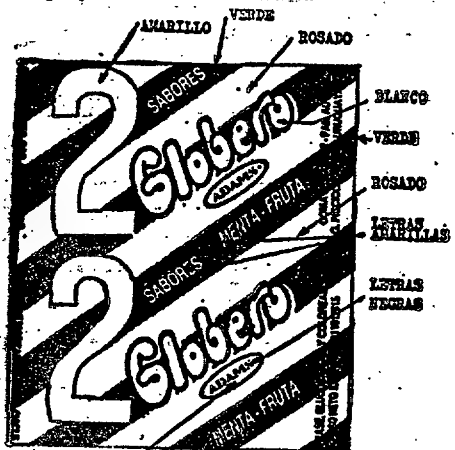
clases Int 16 y 28 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6 000 00 10|pub. 23414 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224 948 — Montevideo 17 de agosto de 1988 — Con esta fecha Foxes S. A. solicita la marca



de las clases Int. 6, 14, 19, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 000.00 10|pub. 23224 Ag 29-v.set.9.

ACTA 225 057. — Montevideo. agosto 23 de 1988 — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 23413 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.909. — Agosto 16, 1988. — Dubourg por Cely Ltda. (Montevideo) solicita carca CELITA clase Int. 9
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23007 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 225.044. — Montevideo. agosto 22, 1988. — Angel Numerosky. por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca: CLICKER clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23059 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225.040 — Montevideo. agosto 22 de 1988. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.000.00 10|pub. 23217 Ag.29-v.set.9.

ACTA 224.491. — Montevideo. julio 22 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Zenón Lugones Renau (Argentina), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 20196 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 225.045. — Montevideo. agosto 22, 1988. — Angel Numerosky por Beta Limitada (Uruguay) solicita marca QUITAOXID. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23064 Ag.29-v.set.9.

ACTA 224.837. — Montevideo. agosto 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CHOPARD clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 23057 Ag.29-v.set.9.

ACTA 224.836. — Montevideo, agosto 11 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquira S.R.L. (Uruguay) solicita marca MA LIBERTE. clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23056 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.886. — Montevideo, agosto 15 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dirosur S. A. (Uruguay) marca PAPERINC clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23032 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 225.042. — Montevideo 22 de agosto de 1988. — Con esta fecha Robert Yabeck solicitó el registro de la marca

PARALEL

de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 23024 Ag 26-v.set.8.

ACTA 224.838. — Montevideo. agosto 11, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BLEU DE CHINE, calse Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23058 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225.004 — Montevideo. agosto 19 de 1988 — Norman Fox por Juan Alcides Irigoyen Arteche y Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino (Montevideo) solicita marca MEKKA. clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22984 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 225 046. — Montevideo agosto de 1988. — Alvaro Crocco. por Cooperativa Bancaria (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23540 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225 022. — Montevideo agosto 19 de 1988. — Erna Siegmund. por Rothmans Limited (Suiza) solicita marca



clase Int. 34 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 23536 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.023. — Montevideo. agosto 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ingeniería Informática para la Distribución S. A. (I & D) (España) solicita marca

I & D

clase Int. 9 y 42 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 23537 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.047. — Montevideo. agosto 22 de 1988. — Alvaro Crocco. por Cooperativa Bancaria (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 23538 Ag.30-v set 12.

ACTA Nº 224 508. — Montevideo. julio 8 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógyszergyár (Hungría) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 20148 Ag.30-v set.12.

ACTA Nº 224 793. — Montevideo agosto 9 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Michla Wasilisk Szmit (Uruguay). solicita marca: ALL TOURS clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21339 Ag.30-v.set.12.

ACTA 225.029. — Montevideo. agosto 19, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Ehroth Barrera (Uruguay)solicita marca

IUTEC INSTITUTO URUGUAYO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO

clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 23438 Ag 30-v.set.12.

ACTA Nº 225.077. — Montevideo agosto 24 de 1988. — Alvaro Crocco. por Cooperativa Bancaria (Uruguay) solicita marca

VIAVENTI

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 23545 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.025. — Montevideo, agosto 19, 1988. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay). solicita marca: RICAFRUT, clase Int.: 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23062 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 225.102. — Montevideo. agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca EL PUNTO DE PARTIDA DE UNA VIDA SANA, clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23962 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.103. — Montevideo agosto 26 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca UNA SABROSA TRADICION DE MADRE EN MADRE, clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23963 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.104. — Montevideo agosto 26 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Dicomex S. A. (Uruguay), solicita marca TODO RESUELTO RISOTTOS DELICIOSOS. clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23964 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.117. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá). solicita marca: LITASINA, clase Int 5 (Detalle). — Publíquese diez días *consecutivos. — La Dirección.*
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23795 Set 5-v.set.16.

ACTA 224.955. — Montevideo, agosto 17, 1988 — Gonzalo Fernández Secco por Rita Vignolo Barus (Uruguay). solicita marca TECNIMODA, clase Int. 41. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23794 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.000. — Montevideo. agosto 18, 1988 — Gonzalo Fernández Secco - Por Antiques Limitada (Uruguay). solicita marca ANTIQUE, clase Int. 42, 18 y 25 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23795 Set 5-v.set.16.

ACTA Nº 224.933. — Montevideo. agosto 17, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca RISCOLOR, clases 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23790 Set.5-v.set.16.

ACTA 225 221. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra). solicita marca: PRENORDATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24518 Set.6-v.set.19.

ACTA 225 222. — Montevideo, setiembre 1º de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra). solicita marca: ZECORIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 24519 Set 6-v.set.19.

ACTA 225 200. — Montevideo agosto 31 de 1988 — Norman Fox por Victaulic Plc (Inglaterra) solicita marca: VIKINK JOHNSON clases Int 6 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24517 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.152. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Con esta fecha Miral Limitada (Uruguay), solicitó el registro de la marca GENICKO, de la clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24136 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.096. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Alvaro Crocco, por Sres. Nelson y Raúl Bensión Rybak (Uruguay). solicita marca BETTY BOOP, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24011 Set.5-v.set.16.

ACTA 225 033. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A). (Suiza) solicita marca DIANEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23410 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.069. — Montevideo. agosto 23, 1988. — Manfredo Cikato por Robico S.R.L. (Montevideo) solicita marca INTEX. clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23393 Ag.30-v.set.12.

ACTA 225 032. — Montevideo. agosto 22 de 1988. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Brasil). solicita marca: HATCH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23407 Ag 30-v set.12.

ACTA 225 034. — Montevideo, agosto 22 de 1988. — Norman Fox por Hilton International Co. (USA), solicita marca: HILTON clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23408 Ag 30-v set.12.

ACTA 225 055. — Montevideo. agosto 23 de 1988. — Norman Fox por Dermot A. Walsh (Irlanda). solicita marca: HOLTEL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23405 Ag 30-v set.12.

ACTA Nº 224 900. — Agosto 16. 1988. — Triguy S. A. (Montevideo). solicita marca: MUSEO clases Int 29 y 30.
23) N$ 1 200,00 10|pub. 22992 Ag 30-v set.12.

ACTA Nº 224 905 — Agosto 16|1988 — CBA S.R.L (Montevideo) solicita marca INSTA o FLU. clase Int 5.
23) N$ 2 400.00 10|pub 23002 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.861. — Agosto 12|1988. — Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca: POST 25 clase Int. 3.
23) N$ 1 200,00 10|pub. 22993 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.030. — Montevideo. 18 de agosto de 1988 — Con esta fecha La Platense S.A. solicitó registro de la marca: SATILUX de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400.00 10|pub. 23250 Ag 30-v set.12.

ACTA Nº 224 860. — Agosto 12. 1988. — CBA S.R.L (Montevideo). solicita marca: BABYLAND clases Int. 3. 5. 16, 25.
23) N$ 2 400 00 10|pub. 22992 Ag 30-v set.12.

ACTA 224 125. — Montevideo junio 30, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Helga Grimm Cardozo (Uruguay). solicita marca: PIERRE BALMAIN clase Int. 14. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 18195 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 224 902 — Agosto 16|1988 — Triguy S A (Montevideo) solicita marca CARNAVAL DE YOGUI clase Int 29 30
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23000 Ag 29-v set.9.

ACTA Nº 224.983. — Montevideo, agosto 18, 1988. — Manfredo Cikato por Materiales Tessa S. A. Argentina SIFI (Argentina) solicita marca MORTER - PLAS, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23394 Ag.30-v.set.12.

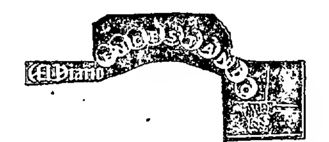
ACTA 225.056. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Norman Fox por Diners Club International Ltd. (USA) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 23411 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225.017. — Montevideo, agosto 19 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Montevideo) solicita marca DOUGLAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23220 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 224 109. — Montevideo. junio 30, 1988. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 22115 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 224 906. — Agosto 16|1988 — CBA S.R.L (Montevideo). solicita marca PECTOVER, clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub 23004 Ag.29-v set.9.

ACTA Nº 225.067 — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza) solicita marca



clase Int. 34 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 23541 Set.7-v.set.20.

ACTA 224 810. — Agosto 10, 1988. — Rodolfo Pilas. por Rojosol Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca DIXON clases Int. 9 y 15.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 22361 Ag.29-v.set.9.

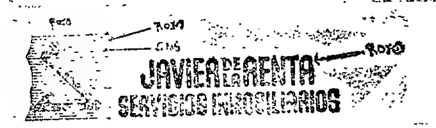
ACTA Nº 225.043. — Montevideo. agosto 23 1988. — Angel Numerosky por Yafe y Cía Limitada (Uruguay). solicita marca HIGIESAN, clases Int.: 16; 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 23060 Ag.29-v set.9.

ACTA Nº 225.027. — Montevideo agosto 19, 1988 — Angel Numerosky. por Aldo Pablo Irusche Vera (Uruguay). solicita marca COLEMAN, clase Int.: 20; 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2 400.00 10|pub 23061 Ag.29-v.set.9.

ACTA 224 515. — Montevideo. julio 25 1988. — González Ruiz por Ma de la Asunción Nava Díaz y Alba González de Cusnir (Uruguay) solicita marca SOL & LUNA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 20157 Ag.30-v.set.12.

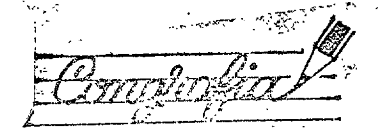
ACTA 225.269. — Setiembre 2, 1988. — Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: TAFERLAN clase Int. 27.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 24696 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.239. — Montevideo, 2 setiembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por El País S. A. (Montevideo) solicita marca



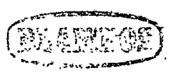
clases Int. 16, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 24710 Set.8-v.set.21

ACTA 225.238. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Onyr S. A. Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 6.000.00 10|pub. 24709 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.240. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Mavi S.R.L. (Montevideo) solicita marca



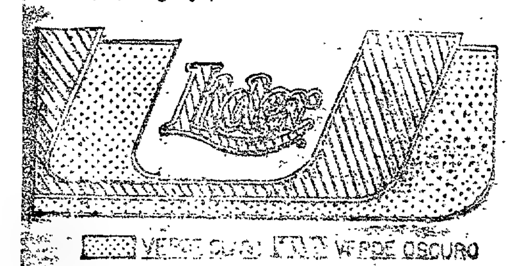
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 24708 Set.8-v.set.21

ACTA 225.267. — setiembre 2 de 1988. — Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca POMTREX clase Int. 9.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24694 Set.8.-v.set.21.

ACTA. Nº 225.203. — Montevideo, agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Florisol S. A. (Uruguay) solicita marca: CHATEAU DUMOCLIN clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24550 Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 225.202. — Montevideo agosto 31 de 1988. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: STEDFAST clase Int. 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24549 Set.8.-v.set.21.

ACTA Nº 224.868. — Montevideo, agosto 12 de 1988. — Alvaro Crocco por Scido Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase nt. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.200.00 10|pub. 22786 Set.8-v.set.21.

ACTA 224.930. — Agosto 16 1988. — Rodolfo Pilas por Sismo Limitada (Uruguay) solicita marca CARDIFF. clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 22862 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.268. — Setiembre 2, 1988. — Pilas por Daniel Bajuk (Uruguay), solicita marca: MONACO clase Int. 27.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 24695 Set.8-v.set.21.

ACTA 225.167. — Montevideo agosto 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Loewe S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 24171 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 225.316. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Ghiot's S.R.L. solicitó registro la marca GHIOT'S de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24907 Set.8-v.set.21

ACTA N.o 225.314. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Con esta fecha Azulimport Ltda., solicitó registro la marca MONIZAC de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24732 Set.8-v.set.21

ACTA 225.241. — Montevideo, setiembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca OPTIMIST clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 24711 Set.8-v.set.21

ACTA Nº 225.210. — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicitó marca: EL MAESTRO CUBANO VIDAPURA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24375 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 225.231. — Montevideo, 1º setiembre de 1988. — Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) solicitó marca: RICAGUA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24376 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 224.907. — Agosto 16|1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAVER, clase Int. 5, 42.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23005 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 224.898. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Héctor Lusich por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL PROGRESS clase Int. 3 s|d. Reivindica prioridad en Francia Nº 907.225 el 17 de febrero de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 22925 Ag.29-v.set.9.

ACTA 225.154. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca VASCULOACTIV, Int. 5. clase 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23992 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.153. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Medina Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicitó marca PRAXIS ARMSTRONG.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23993 Set.5-v.set.16.

ACTA 225.123. — Montevideo, agosto 29 de 1988. — Norman Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca: SCOTCH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24174 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 225.068. — Montevideo, agosto 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca LUXURY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 23539 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 225.053. — Agosto 23, 1988. — M. Dubourg por Codimar S.R L. (Uruguay), solicita marca TOTEM, clase Int. 25.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23997 Set.5-v.set.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.791. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Guzman González Ruiz por Nabisco Brans, Inc. (USA) solicita patente invención: "Método para elaborar un alimento de merienda a base de fécula horneada" (denunciando prioridad USA 062.673 del 16|06|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 23037 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº U. 2.588. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Guzman González Ruiz por Alfredo Emilio Cibils Caubarrere (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva tranca anti-robo aplicada en volante de automotores". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 23036 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 2.457. — Montevideo, agosto 2 de 1988. — M. Dubourg por Ser-Au S. A. (Argentina) solicita modelo industrial: "Vaso", reivindicando prioridad patente argentina Nº 53.803 del 15.6.88.
24) N$ 2 400.00 10|pub. 23018 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 22.754. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por The Coca-Cola Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Esteres Alquílicos de L - Aspartil - 3 - (Biciclo Alquil) -L-Alanina-Intensamente Dulces" reivindicando prioridad Acta estadounidense 032.129, present. el 27 de marzo 1987. — De acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24170 Set.8-v.set.22.

ACTA Nº 22.749. — Montevideo, marzo 18, 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para le Preparación de Derivados de Imidazol y su Empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 1073/87 de fecha 20 de marzo de 1987, de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 22601 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 22.801. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Manfredo Cikato por Industrias Plásticas Saladillo SAICF (Argentina) solicita Patente Invención: "Método para el Rotulado de Perfiles Extruidos de Material Plástico" (Reválida de Patente Argentina número 232.306 concedida 28.5.85). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 23984 Set.6-v.set.19.

ACTA 22.752. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de Péptidos Cíclicos y su Utilización" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 31.632 de fecha 30 de marzo de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $3.600,00 10|pub. 24177 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.751. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Espolvoreador de Sal y de Pimienta" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 067585 de fecha 26 de junio de 1987 — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24176 Set.9-v.set.22.

ACTA 22.748. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Billy Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente para: "Producto Alimenticio Mejorado" reivindicando prioridad solicitud del Reino Unido Acta 08715409 de fecha 1º de julio de 1987. — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24175 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 22.799. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — M. Dubourg por Francisco Spremolla (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de fabricación de tela manto peloso". — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23020 Ag.30-v.set.12.

ACTA Nº 22.808. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Con esta fecha José Amenábar Castro (Uruguay) solicita patente de invención para "Un procedimiento para obtener el yodo de minerales y soluciones que los contengan en cualquier estado de combinación química libre". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 23995 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 22.832. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Arturo José Amenábar Castro de Chile solicita patente de invención para: "Un procedimiento para extraer el cobre de los minerales oxidados que lo contienen sulfurándolos por vía húmeda en frío obteniéndose un sub-sulfuro (sulfuro cuproso) químicamente puro". — Y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub 23996 Set.5-v.set.16.

ACTA 22.822. — Montevideo, julio 15 de 1988. — Héctor Lusich, por Borden Inc., de U.S.A., solicita patente de invención para: "Adhesivos saturantes de almidón con aldehído. para laminado", reivindica prioridad en U.S.A. el 7|1|88, Nº 141.392. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24700 Set.8-v.set.21.

ACTA 22.771. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Héctor Lusich, por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita patente de invención para: "Aparato para rápida emulsificación y calentamiento de líquidos". reivindica prioridad en Italia el 21|4|87, Nº 8201 A/87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24699 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº U-2.601. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Con esta fecha, Carlos Arnoldo Gea-Cacnatte, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Módulo multinumérico mecánico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 24682 Set.8-v.set.21.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. LILIA BEATRIZ ARRUTI FERNANDEZ y DANIEL LALINDE prometieron en venta Daniel Lalinde Propiedades sito en Av. Gorlero 936 a Onyr S.A. Acreedores presentarse en Rafael Pérez del Puerto 688, Maldonado.
25) N$. 7.200.00 20|pub. 24784 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. PAYSANDU 976 S.R.L. sita en la calle Paysandú 976. Prometimos ceder totalidad de cuotas. Acreedores al mismo. — José Luis Ojeda Faust. — Graciela Susana Ferri Stábile.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24845 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 setiembre 1904 RUMBOSUR S. A. promete vender a Cándido González Fernández almacén de comestibles sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2100 Acreedores al mismo.
25) N$ 4 800.00 20|pub. 21050 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Fayjo's Sociedad de Responsabilidad Limitada comercio que gira en el ramo de Panadería, confitería y afines con el nombre de Ciudad de Pando en la calle 25 de Agosto 865, Pando. — Acreedores en el mismo — OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN; DOMINGA PADAZZINI; SALVADOR TYDEO HIRIGOYEN o IRIGOYEN.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 22261 Ag.19-v.set.16

Montevideo. 31 de julio de 1988. ARICAR S.R.L. promete vender comercio Av. Brasil 2518. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 20332 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Miriam Molina González comercio sito en Gregorio Camino N.o 642. Acreedores en el mismo. — JUAN JULIO RODRIGUEZ CABRERA y GRISELDA NOEMI QUINTEROS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 23165 Ag.26-v.set.22

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ prometió vender a María Esther Pitamiglio almacén cita en Arbolito 3079 de Montevideo — Acreedores Carlos Roxlo 1499, esc. 302.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 22691 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. Cedimos derechos de promitente comprador del kiosko sito en Gustavo Gallinal 2234 a Alcides Clemente Díaz Bello. — Acreedores en el mismo. — LIBERTAD ZIREKIAN.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 21158 Ag.11-v.set.8

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mabel Cernicchiaro lavadero de ropa sito en 26 de Marzo 3316 bis Acreedores al mismo. — Andre Fay Dessent.
35) N$ 4.800,00 20183 20|pub. Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SAIDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIRDJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Iru... Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16480 Ag.4-v.set.1º

Ley 26|9|1904. AMERICO SABATTINO CASELLA y MARIA DOLORES DOSSI FONTES prometieron vender a Edgar Gustavo Sabattino Dossi almacén comestibles Casa Sabattino. Acreedores al mismo. — Avenida Rivera s|n, Rocha.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22224 Ag.19-v.set.16

Cedí los derechos a la promesa de compra venta sobre el comercio sito en 26 de Marzo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 22818 Ag.24-v.set.21.

LUIS CASTAÑO y DITHEL ELENA DONAZAR prometieron vender a Luis Scapín el establecimiento comercial denominado Salón El Cabildo de salón de quinielas, venta de artículos escolares, golosinas sito en Bartolomé Mitre 1310. Acreedores: Canelones 783 esc. 208.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24243 Set.5-v.set.30

Ley 26|9|1904. YEIR DONAPETRI LUQUET y FRANCISCO CASAS BRANDON prometen vender a Censión Vasconcellos Rodríguez y otros la totalidad de las cuotas sociales de Casatel S.R.L. sita en la calle Colonia 1798. Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200.00 20|pub. 23386 Ag.29-v.set.23.

Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Panadería "Marisol S R L" promete vender comercio de Avda. Agraciada 2795 — Acreedores 18 de Julio 1488 Esc. 602.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21253 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Panificadora Lumar Ltda. (Panadería LUMAR Confitería) sito en Guaná Nº 2.064. — SALVADOR JORGE CHIPPONELLI MOSQUEIRA. — Acreedores presentarse en Rambla Concepción del Uruguay Nº 1449 Apto. 404 de 14:00 a 20:00 horas.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 22940 Ag.29-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — JOSE BERBIA REY y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO. por Nuevos Rumbos S. R. L. prometen vender a Alcides Etcheverry y otro "Bar y Restaurante", sito en Burgues 3096. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub 23193 Ago.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Mercado de Carnes Almozara Ltda.", carnicería de calle Francisco Simón 2252, adquirida de Gladys Morena de Loureiro. Carlos y Marta Loureiro Morena. — Acreedores: al mismo. — JOSE SILVEIRA RAÑA.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 23495 Ag.30-v.set.26.

Ley 1904. Vendimos carnicería sita García de Zúñiga 2249 Acreedores al mismo Patria S.R.L. — ANTONIO OLLERO; GLADYS GONZALEZ; JOSE CERVIÑO; NELLY GONZALEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24669 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. MARIA GRACIELA FERNANDEZ PIEDRA prometió vender a María Niria Gómez Bentos, kiosco y anexos sito en Comercio 2434 bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 24607 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — MANUEL ALONSO RIAL prometió vender a Francisco González Fernández carnicería sita en Rafael 3897. — Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 13054 Ag.18-v.set.15.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1475/87 de fecha 7 de julio de 1987, recaída en el Expediente Nº 477.303/4, que dispone: "Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, señor Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adriana Nasta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44111 Set.1º-v.oct.13.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica al Sr. JOSE Ma. LEMOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 231|88 de fecha 9|2|88, recaída en el Expediente número 509728|2, que dispone:

"Decretar por unanimidad la cesantía del funcionario Sr. José Ma. Lemos (N. U 509728|2), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario". — Asesoría Letrada. — Srta. Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 30|pub. 43855 Ag.9-v.set.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley No. 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo No. 356|86, Capítulo II. Numeral 6|16|12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1986 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos, para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10), diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declarar los abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses, anteriores a esta intimación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 44372 Set.7-v.set.20.

ANT.E.L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

ARRENDAMIENTO DE LOCAL

EN PASO MOLINO

ANTEL llama a interesados en ofrecer en arrendamiento un local destinado a instalar un Telecentro de Comunicaciones, inmuebles que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: Sobre Avda. Agraciada, entre Cno. Castro y Carlos Ma. Ramírez, a no más de 50 metros de la Avda. Agraciada sobre transversales.

B) Condiciones locativas: Tener un área de alrededor de 100 metros cuadrados, con los servicios higiénicos correspondientes.

Deberá estar libre de ocupantes, en planta baja y con acceso directo desde la calle.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis del local indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo número 1534, 8º piso, hasta el día 19 de setiembre de 1988, hora 17:00 en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente V 25.767|17 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente

El precio del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a lo que establecen las leyes vigentes.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesto por la ley 15.903; trámite que realizará la Dirección General de Catastro Nacional. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 44192 Set.7-v.set.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se notifica a los actuales propietarios, sus eventuales herederos, y demás personas que se consideren con derecho, que el Poder Ejecutivo con fecha 6.5.1987 decretó la expropiación de los siguientes inmuebles:

1) Padrón 404.855 (Quinta Sección Judicial de Montevideo). Superficie: 307 metros cuadrados 86. Plano: Ing. Agr. Hipólito Zas Recarey (inscripto Nº 4723 el 11.6.1984). Tasación: nuevos pesos 700.000.00 equivalentes a U.R. 321 481366. Expte. B.H.U. Nº 474.088.

2) Padrón 404.856 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) Superficie: 300 metros cuadrados. Plano: Ing. Agr. Hipólito Zas Recarey (inscripto N: 4723 el 11.6.1984). Tasación: nuevos pesos 600.000 00 equivalentes a U.R. 275.55547. Expte. B.H.U. Nº 474.089.

3) Padrón 404.857 (Quinta Sección Judicial de Montevideo). Superficie: 300 metros cuadrados. Plano: Ing. Agr. Hipólito Zas Recarey (inscripto Nº 4723 el 11.6 984). Tasación: nuevos pesos 600.000.00 equivalentes a U.R. 275. 555474 Expte. B.H.U. Nº 474.087.

4) Padrón 404.858 (Quinta Sección Judicial de Montevideo). Superficie: 332 metros cuadrados 88. Plano: Ing. Agr. Hipólito Zas Recarey (inscripto Nº 4723 el 11.6 984). Tasación: nuevos pesos 550.000.00 equivalentes a U.R. 252. 592518. Expte. B.H.U. Nº 474 086.

En consecuencia se notifica cita y emplaza a sus actuales propietarios, eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles expresados, a comparecer en plazo de quince días hábiles a formular las observaciones a que hubiere lugar bajo apercibimiento de procederse a la expropiación en vía judicial.

A los fines expresados, los expedientes administrativos relacionados, estarán de manifiesto durante el plazo conferido en la Gerencia Legal del Banco Hipotecario del Uruguay, para su examen (Avda. Fernández Crespo 1508, piso segundo). — La Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 44268 Ag.30-v.set.12.

M.S.P.

Ministerio de Salud Pública

Arrendamiento de Inmueble en zona Cordón

El Ministerio de Salud Pública, llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble (casa, departamento o local) en la zona del Cordón que será destinado al Departamento Notarial y al Departamento de Administración de Propiedades del Ministerio de Salud Pública y deberá contar con las siguientes características:

1) Ubicación: En un radio no mayor de 500 metros de la sede del Ministerio de Salud Pública en avda. 18 de Julio y Antonio Rodríguez.

2) Condiciones Locativas: Deberá tener como mínimo 120 metros cuadrados y contar con gabinetes higiénicos (mínimo 2).

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble indicando ubicación y precio del arrendamiento pretendido, dirigida al Departamento Notarial del M.S.P., Avda. 18 de Julio 1892 piso cuarto, Oficina 411, hasta el día 6 de setiembre de 1988 hora 15 en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se colocará nombre dirección y teléfono del remitente.

El precio del arrendamiento será en moneda nacional y se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesto por la ley número 15 903, trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44186 Set.6-v.set.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Arrendamiento de un inmueble destinado a Oficina de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Rivera

Llamado a presentación de ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Oficina de la Unidad Operativa Departamental de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Rivera (Ley 15.903, artículos 496 y 513 y siguientes) el que deberá reunir las siguientes condiciones:

Ubicación: Deberá estar ubicado preferentemente en un área delimitada por las calles Agraciada, Ituzaingó, Brasil, Ceballos.

Superficie: Deberá contar con una superficie utilitaria de 220 mts. como mínimo, preferentemente en planta baja.

Comodidades: Deberá disponer de entrada independiente y como mínimo dos gabinetes higiénicos.

Precio: El precio deberá establecerse en moneda nacional, el que se ajustará anualmente de acuerdo al régimen legal vigente.

Plazo: El plazo será hasta el 28 de febrero de 1990, con opción a favor del arrendatario de tres años más.

Mantenimiento de ofertas: El plazo del mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a noventa días.

Plazo de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado adjuntando el correspondiente croquis del local y certificación notarial acreditando la propiedad del inmueble, y podrán hacerlo hasta el día 23 de setiembre de 1988 inclusive en los locales que se indican a continuación.

En la ciudad de Rivera: Oficina de la Unidad Operativa Departamental de Rivera, calle Brasil Nº 901.

En la ciudad de Montevideo: Dirección de Administración, calle Cerrito 428 (Unidad Contrataciones y Suministros).

Fecha y lugar de apertura: La apertura de las ofertas se realizará en el local de la Dirección de Administración (Unidad Contrataciones y Suministros), calle Cerrito 428, el día 30 de setiembre de 1988 a la hora 15:00.

27) (C. C.) 3|pub. 44399 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION CONTABILIDAD

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a concurso de méritos y antecedentes (artículo 497 de la ley 15.903) para la provisión de 1 (un) cargo de Asesor III Contador Escalafón A. Grado 17. Cierre de la inscripción: 19 de setiembre de 1988 a las 12:00 horas.

Requisitos Bases e Inscripciones: Retirar en la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. 25 de Mayo 279 piso tercero de 8:00 a 12:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44382 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 643/87, Carpeta Nº 2959: Loyner S. A. solicita servidumbre de estudio.

El Director Nacional de Minería y Geología ha resuelto comunicar lo siguiente:

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón Nº 4848 sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, perteneciente al señor Miguel S. Toledo.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 24687 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Referente Asunto Nº 74/88, Carpeta Nº 3019. Héctor Delis Belbey solicita servidumbre de estudio.

El Director Nacional, resuelve:

Otórguese un plazo de 15 días hábiles al gestionante para proporcionar domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido el As. Nº 540/87.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 24688 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Referente Asunto Nº 676/87, Carpeta Nº 2946. Héctor Delis Belbey solicita servidumbre de ocupación.

El Director Nacional, resuelve:

Otórgase un plazo de 15 días hábiles al señor Héctor Delis Belbey para que proporcione su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de dar por desistido el As. Nº 50/87.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 24689 Set.8-v.set.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la "Comisión de Fomento Barrio Los Rosales" (Expediente 19|83), con sede en Sauce, departamento de Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezca ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Esc. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado.

27) (C. C.) 3|pub. 44354 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del "Club Social y Deportivo Tito Frioni" (Exp. 37|87) y "Asociación de Geógrafos del Uruguay" (Expediente 448|80), ambas con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezca ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio de 1865, planta baja por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado.

27) (C. C.) 3|pub. 44355 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del "Club Social y Deportivo Avanzar (Exp. 49|87) y "Federación Uruguaya de Beisbol y Sofbol" (Expediente 1.878|85), ambos con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas) sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1877, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento — Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado.

27) (C. C.) 3|pub. 44353 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la "Sociedad Uruguaya de Botánica" a que en el término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, pongan a disposición de la Inspección de Personerías Jurídicas sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1865, planta baja, toda su documentación social, bajo apercibimiento de proceder a cancelar la personería jurídica otorgada. — Dra. Milka Barbato de Mato. Subdirectora General de Secretaría de Estado.

27) (C. C.) 3|pub. 44352 Set 7-v.set.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Se notifica por este medio a la empresa ANTONIO DE VITTA, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el expediente número 88|8935 referente a gestión de la firma Domingo de Vitta solicitando compensar la deuda que mantiene con el M T.O.P. por concepto de multa aplicada por rescisión de contrato de Obra Ruta 8, tramo 323.560 Arroyo Parao con créditos emergentes del Certificado de Obra imago No. 62-D de julio de 1981 de Obra Accesos a los nuevos puentes sobre el Río Negro y Arroyo Grande en Ruta 3.

Asesoría Letrada del M T.O.P. informa que "prima facie" los créditos aludidos no alcanzarían a cubrir la multa referida.

A todos los efectos a que por derecho hubiere lugar se otorga vista de estas actuaciones a la firma Antonio de Vitta, la cual podrá examinar estos obrados en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 7 Sector Notificaciones por el plazo de diez días hábiles computados a partir de la publicación de los Edictos.

Carpeta No. 88|8935

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44371 Set.7.-v set 9.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al señor Luis Alberto Abalos Rossi funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M T O P Zona VII Distrito VIII C. Mercedes que ha sido dado de baja a partir del 16|8|88 por haber incurrido en renuncia tácita por abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 Capítulo V de Ley N o 14 416 de fecha 28|8|975

27) N$ 1.440 00 3|pub. 24558 Set 7-v set 9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 17 de agosto de 1988.

Se cita y emplaza a la Técnica Dietista ILEANA LABORDA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, artículos 30 y 31 del decreto de 15 de octubre de 1929 y lo dispuesto en el Art. 24 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, se presente dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación a reanudar sus tareas en el Hospital Pasteur o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibi-

miento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en las normas precitadas. — Doctor Domingo Rossi Director.
27) (C. C.) 3|pub. 44201 Set.7-v.set.9.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Notificación

Señora Jenit Marne Bat: Se notifica a usted de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Decreto de P.E. 640|973 que es improcedente dejar sin efecto la renuncia presentada tal como lo solicitara. Ret. 8088|86 Anexo II. — Montevideo setiembre 1.o de 1988. — Dr. Fernando Rovascio. Director.
27) (C.C.) 3|pub. 44411 Set 7-v.set 9

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don **JOSE MARIA MOLLER FIGUEROA** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 23139 Set.1:-v.set.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña **MARIA ALEJANDRA da SILVA GOMEZ** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 10|pub. 23416 Ag 29-v set.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña **MARIA DEL ROSARIO SILVANA LOPEZ BIANCHI** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 24748 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña **GRACIELA BEATRIZ REGUERO VIERA** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480 00 1|pub. 24749 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña **ESPAÑA MARIA FARIÑA ESTEVEZ** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 24727 Set.8-v.set.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña **GISELLA GAMBETTA VIGIL** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 24750 Set 8-v.set.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA SIERRA (CAYCLAS)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Asamblea General Ordinaria de Delegados de CAYCLAS (Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sierra) en uso de las facultades que le confiere el texto estatutario convoca a los señores asociados para el acto eleccionario que se llevará a cabo en Pueblo Gregorio Aznárez. Dpto. Maldonado el día 17 de setiembre de 1988 entre las 14 horas y 18 en su propia sede Barrio INVE vivienda N.o 51 a efectos de elegir la Asamblea Representativa (Delegados Asambleístas), elección parcial del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. — Pedro B. Cano, Presidente. — Víctor Kondracki, Secretario.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 24402 Set.6-v.set.12

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don **ALEJANDRO GUSTAVO MONTORO HEGUERTE** para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 5 de setiembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 24870 Set.8-v.set.8.

EXTRAVIO
CALVIÑO DOBARRO Y POLI

Comunica que el 1º de setiembre de 1988 se constató el extravío de las siguientes boletas de contado 13999 y 14000. — Por consiguiente las mismas carecen de todo valor.
27) N$ 720.00 3|pub. 24833 Set.8-v.set.12.

EXTRAVIO
PERRIN S. A.

Por este medio deja constancia que por haberse extraviado han perdido su valor los siguientes títulos de acciones:

Nº 52	1 de N$ 500,00	—	N$	500,00
Nº 96	2 de N$ 2.500,00	—	"	2.500,00
Nos 201 al 203				
	3 de N$ 5.000,00	—	"	15.000,00
Nº 72	1 de N$ 500,00	—	"	500,00
Nos. 148 al 154				
	7 de N$ 2.500,00	—	"	17.500,00
			N$	36.000,00

A los efectos legales se emitirá certificado sustitutivo, Art. 6to., 7mo., 8vo., 9no. Estatutos Sociales.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 24090 Set.8-v.set.12.

C.O.E.T.C.

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a los estatutos sociales, se llama a los asociados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC) a elecciones para la integración de siete cargos titulares para el Consejo Directivo y tres para la Comisión Fiscal, ambos con el mismo número de suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 24 de setiembre en el horario de 9 a 18 horas.

Funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto libre tránsito.
27) N$ 3.600.00 5|pub. 24780 Set.8-v.set.14.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 19 DE JULIO
Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 19 de Julio en uso de las facultades estatutarias convoca a los señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria de los Delegados que se realizará el día 17 de setiembre de 1988 a la hora 10 en el local de la Cooperativa Gran Hotel Flores Dr. A. De Herrera 621 Esc. 11 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos sociales.
2) Designación de los socios para firmar el acta. — Nelly Elutchanz. Presidente. — Alejandro J. Pelaez Secretario
27) N$ 3.600.00 5|pub. 24401 Set.6-v.set.12

SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE LA ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los Delegados Asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1988 en la sede del Club Empleados Ancap sita en Paraguay 1621 para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general ejercicio 1|7|87-30|6|88.
2) Memoria anual del ejercicio.
3) Modificación de las tasas de aporte al fondo.
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión se requiere un quórum de asistencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas en ejercicio (Art. 20 del estatuto). — Rolando N. Borghini, Presidente. — Adolfo Calvar, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 44385 Set.6-v.set.12.

EL BUEN TRATO S. C. I.
CESION DE DERECHOS DEL PROMITENTE COMPRADOR

Fecha: 1º febrero 1988.

JOSE EDUARDO ECHEVARRIA SILVERA cede a "El Buen Trato S.C.I." quien acepta todos los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial de Gaboto 1632.

Inscripción: Número 36. folio 130, Libro 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
27) N$ 7.200 00 20|pub. 21649 Ag.18-v.set.15.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS MATRIZ C. A. S. A.

Cooperativa de Viviendas Matriz C.A.S.A. convoca a sus cooperativistas a que en un plazo de sesenta días a contar de la presente, efectivicen el retiro de los aportes sociales que hubieran integrado a la fecha. Retiro que pasará a efectuarse en Brandzen 1961, Esc. 304 de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 19:00 horas.
27) N$ 9.600,00 20|pub. 21514 Ag.16-v.set.13.

COOPERATIVA BANCARIA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral covoca a elecciones a los señores asociados de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179 del 4 de enero de 1955 el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales a efectos de elegir cinco titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1988|1992. tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1988|1990 todos ellos con sus respectivos suplentes.

El acto eleccionario se realizará el día 16 de setiembre de 1988 de 14 a 21 horas en el local social de Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 planta baja. — Montvideo. agosto de 1988. — Comisión Electoral.

De interés para los señores asociados
Estatutos sociales

Artículo 28. El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco según corresponda pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral. Ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41. Habrá una Comisión Electoral compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Reglamento de elecciones

Artículo 4. Son electores y elegibles los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los estatutos sociales (Arts. 11 inc. C. 18 y 50).

Artículo 5. Para poder ejercer el derecho de voto los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica Carné de Identidad Policial, Carne de Caja de Jubilaciones Bancarias, Carné Social de Cooperativa Bancaria, Carné de la Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan que acredite su identidad.

Artículo 6. La elección se hará por voto secreto Los candidatos se ordenarán conforme al sistema preferencial de suplentes y la adjudicación de cargos se ajustará al sistema de repreesntación proporcional.

Afiliados del Interior

Artículo 43 Los afiliados del interior del país emitirán el voto por medio de carta certificada dirigida a la Comisión Electoral que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario careciendo de valor las que se reciban con posterioridad

Artículo 44. Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones

nes electorales que serán citados previamente al efecto.

Artículo 45. El voto será secreto y para su emisión se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El elector deberá colocar la hoja de votación dentro de un sobre especial.

b) Dicho sobre tenura un talón donde el votante deberá anotar su nombre y apellido número de afiliado a la Cooperativa y estampar su firma.

c) Recibido el sobre por la Comisión Electoral ésta deberá verificar la autenticidad de la firma y la condición de habilitado para votar.

D) Acreditados dichos extremos, el voto quedará aceptado por lo que deberá desprenderse el talón e introducirse el sobre en una urna.

27) N$ 15.600.00 5|pub. 24209 Set.5-v.set.9

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1988 a las 15.30 horas, en la sede social calle Cerrito 507, Esc. 48 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 29).

2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del Ejercicio Fiscal finalizado el 30 de junio de 1988 y proyecto de distribución de utilidades.

4) Elección de cinco directores titulares y 4 suplentes los que permanecerán en sus cargos hasta el 30 de junio de 1992.

5) Elección de un Síndico titular y uno suplente que permanecerá en su cargo hasta el 30 de junio de 1990.

6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretorio (Art. 29).

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionisas deberán depositar en la caja de la sede social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — El Directorio.

27) N$ 11.520.00 8|pub. 23871 Set.1º-v.set.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y en los autos caratulados: ANTEL c./ BALCON AL SOL S. A. y Otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha H 16|88) se cita, llama y emplaza a Balcón al Sol S. A. y a Ricardo Travieso Rizzutti, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quienes se seguirán estos procedimientos — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43751 Set.1º-v.oct.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "De Fuentes Fagúndez, Rodolfo E. y otros c|RAUL MONTEMURRO y otra - Cesación de Condominio". (Ficha C. Nº 1274 del año 1987), emplázase por el término de noventa días a Margarita Pou Cardozo a estar derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 18545 Ag.30-v.oct.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "EUGENIA BARSUMIAN de KEUROGLIAN y EDUARDO KEUROGLIAN, Concurso Necesario". (Fa. 1262| 87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de los concursados para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4, el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas.

Se previene Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 960 del C. P. C. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 24664 Set.8-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL contra JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 190/87), se cita y emplaza a Jorge Eduardo Goldaracena Panzella a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43750 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Antel c| ANGEL ALBERTO PEREYRA CERANTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 218|87), se cita y emplaza a Angel Alberto Pereyra Ceranti a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 44112 Ag.22-v.oct.3.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Banco de Montevideo c|FYBO S. A., Ejecución de Hipoteca" (Ficha B|1288|84), se dispuso: I) Notificar a Roberto Ribas Abalo como titular del derecho de usufructo constituido a su favor por Fybo S. A., sobre el solar, edificio y mejoras empadronado con el N.o 6.420(sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo que, por providencia N.o 20.698 de fecha 18 de octubre de 1984 se ordenó la venta en subasta pública del inmueble referenciado; II) Citarle y emplazarle por noventa días corriendo el término junto con el de la notificación, para la comparecencia en los autos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de agosto de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 12 000,00 30|pub. 22112 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JUAN PEDRO CIERI QUINELLI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 378|87). se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43748 Set.1º-v.oct.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. y en los autos caratulados: "ANTEL c/JUAN PEDRO CIERI QUINELLI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 378|87). se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Cieri Quinelli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. mayo 25 de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44113 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno caratulados: "Alicia Ruibal de Cuitiño c| SUCESORES DE MARIANO ALMENARA BAILON - Escrituración Judicial" - (F. C 19|1988), se cita, llama y emplaza a los herederos de Mariano Almenara Bailon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. y a estos efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500 00 30|pub. 22067 Ag.29-v.oct.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOTO PART LTDA. "Concordato". (Ficha C|2|237|88), se hace saber que por auto N 7.847 de fecha 26 de julio de 1988, se concedió a la firma Moto Part Ltda. una moratoria provisional por 120 (ciento veinte) días, se ordenó comunicar al Registro General de Inhibiciones, se designó al contador Carlos Cochiararo a los fines dispuestos por el artículo 1.532 inciso 2º del C. de Comercio.

Se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en esta Sede el día 15 de setiembre a las 14 horas en que se dispondrán las prevenciones del referido artículo 1.532 infine. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 7.000,00 20|pub. 23206 Ag.29-v.set.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados MARABUNTA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 187|87), se hace saber que por decreto No. 7915 de fecha 28 de julio de 1988, se convoca para una nueva Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede 25 de Mayo 523 piso sexto para el día 15 de setiembre a las 14 horas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.500.00 10|pub. 23763 Set.6-v.set.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HILDA LOLA VALLARINO de SIMOIS (Ficha V 151|85) por sí y en representación de su menor hijo Leonardo Ulises Simois Vallarino y Alfredo Lauro Simois Vallarino y Ricardo Simois Vallarino solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Terreno con mejoras sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Parque del Plata, padrón actual 3047 (antes 30645) señalado como solar 9 manzana 273 de la Fracción A2 del plano Agr. Carlos A. Mac Coll Inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el N.o 1913 el 14|8|43 según el cual tiene una superficie de 420 m.c con 14 mts. de frente al Noreste a calle 9 por 30 mts de fondo.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Jorgelina Eusebia Acevedo Garallalde y Evio Gerónimo Caetano a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los efectos legales — Montevideo 16 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 5 500.00 10|pub. 23267 Ag.29-v set.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "D'Angelo Stella, Nicolás c/ BANCO CONTINENTAL - PEDRO COHEN y Otra - Escrituración Judicial" (Ficha: Nº 2743. Año 1983). se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 194.428 (antes m/a. 50.553), de Montevideo, con frente al SO a calle Nº 4,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 23988 Set.6-v.oct.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Paperán Eduardo contra ESCOBAR CONDE, JOSE JUSTINO. Regulación de honorarios" (Ficha A. 242|80) se cita, llama y emplaza a los herederos, de José Justino Escobar Conde para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 22957 Ag.24-v.oct.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ILBA ROSA ARMANDO, "Juicio Ejecutivo (Ficha B 829/87), se cita y emplaza por edictos a Ilba Rosa Armando, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44114 Agto. 23-v oct.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Baptista Maradey, Braulio Antonio y otra C/RAMON SOLSONA CUEVAS y otra. Cancelación de Hipoteca". (Ficha 436|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Braulio Antonio Baptista Maradoy y Gabriela Amado Domato solicitando cancelación de la hipoteca constituida sobre el bien inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo padrón N.o 184.457, paraje "Los Bulevares", con una superficie de 944 m. 55 dm. con 15 m. de frente al Noroeste a la calle N.o 3 distando su punto medio 48 m 52 cm. hacia el Sudoeste del comienzo de la ochava formada con la Avda. Luis Batlle Berres; al Noreste con parte del solar 350; al Sudeste con solar 356; al Sudoeste con solares 352 y 357, en garantía de un préstamo de N$ 170,00.
En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a los acreedores hipotecarios, Ramón Solsona Cuevas y Julia Iribarnegaray o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 24546 Set.8-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Patrón de Rivero, María Azucena y otros c.| ODORICO CANTERA PEREIRA y otros - Oblac y Consig (Ficha 340 bis|88) se cita y emplaza a Odorico, Aída Braulio Enrique, Agustín, Laura Daniela y Aúrea Cantera Pereira, Juliana Pastor Eda Vidal Pérez, Ilda Rabiolo, Estanislao Rodríguez y Juan Nicola y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 20539 Ag.5-v set.16.

PROMITENTES VENDEDORES
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos: Elsa Antonia Amodio y otra c.|Promitentes vendedores. MARIO FERREIRA y LOLA GALAN GIL "Escrituración Judicial" (Ficha 1229|85) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, hoy 18a. Paraje Las Toscas, señalado con el No. 16 de la manzana R-18 empadronado en mayor área con el No 625 hoy padrón No 2074, en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en Catastro el 28 de marzo de 1946, según el cual tiene una superficie de 625 metros que se deslinda así: Suroeste con frente a la calle No 10; al Suroeste con el solar No. 15; al Noroeste, con el solar No. 21 y al Noreste, con el solar No. 17.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Mario Ferreira y Lola Galán Gil o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio a escrituración solicitada. — Montevideo, octubre 22 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 21431 Ag.16-v set.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Abate Emilia y otro c. HEREDEROS DE JESUS PARDO "Escrituración Judicial" (Ficha 1140|88) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compraventa otorgado el día 21 de setiembre de 1959 el señor Jesús Pardo Lea prometió vender a Vicente Patitucci Rotondaro casado con Emilia Abate y Vicente Abate soltero, quienes prometieron comprar el solar de terreno sito en la 20a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 163264 en mayor área hoy padrón individual N.o 101 312 que tiene una superficie de 592 ms. 92 dms. de frente a la calle Martín Berinduague cuyo ejemplar fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2776 al F.o 5949 del L.o 102 el 23 de setiembre de 1959.
En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Jesús Pardo a otorgar la escritura de compraventa de referencia, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Además por este mismo medio se les notifica de que: a) Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se tramitó la sucesión de Jesús Pardo Lea (Ficha 587|64) en la que por auto Nº 997 del 16 de marzo de 1970, se declaró único y universal heredero del causante a su hijo legítimo Luis Antonio Patitucci Abate sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Emilia Abate de Patitucci.
b) Según documento privado otorgado el 23 de julio de 1971, Vicente Abate cedió a Pascual Genovese la mitad indivisa del referido bien:
c) Por documento privado otorgado el 26 de octubre de 1972, se rescindió de común acuerdo la cesión de promesa de compra venta citada en el párrafo anterior;
d) Por escritura pública autorizada el 31 de mayo de 1977 ante la escribana Aida Esther Plaisance, los esposos Vicente Abate Sicilia y Carolina Di Patti Méndez cedieron la mitad indivisa de los derechos y obligaciones resultantes de la promesa originaria a Emilia Abate de Acosta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 15 días del mes de agosto de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 10.000,00 10|pub. 23266 Ag.29-v.set.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 951|87), se presentó VIVES CANCELA MUIÑOS solicitando la "escrituración judicial" del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con los números 45 815, 47 908, 47 909, 54 034, 54 035, 54 036 y 57 949 hoy padrón individual número 191 602, señalado con el No. 15, manzana "B" en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en Catastro con el No. 33 083 el 5 de noviembre de 1956, según el cual tiene una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al S.O. de frente a calle No 1.
Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Vidulia Tina o Cupertina Tellechea de Negro, Carlos Ramón, Juan Negro Tellechea, María Beatriz Albana Negro Tellechea Roberto Daniel Negro Tellechea Raúl Eusebio Negro Campanela y María Teresa Mortola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 16.500,00 30|pub. 20262 Ag.5-v.set.16.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "López Elida C/FRANCISCO EDGARDO CANDIA Oblación y Consignación" (C 986|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Edgardo Candia, a la audiencia de oblación fijada para el día 5 de diciembre de 1988, a las 15 horas — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 20|pub. 21996 Set 2-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ELISEO MIRA ANDRADE y MANUEL COTELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|88) se cita, llama y emplaza a Eliseo Mira Andrade y Manuel Cotelo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc Edith E Baygorria Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43752 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: ANTEL c./MAJIN JAIME FOLCH HENRY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140|88), se cita, llama y emplaza a Majín Jaime Folch Henry, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo abril 28 de 1988 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 43749 Ag 5-v set 16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: ANTEL c./CLUB DE BOCHAS JUAN JACKSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 107|88) se cita llama y emplaza a Club de Bochas Juan Jackson por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo mayo 20 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43753 Ag.5-v set.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROADE PEREZ, ANTONIA - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 715/88) se hace saber la apertura de la sucesión de: Antonia Roade Pérez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de julio de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ricardo Carlos Cánepa, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Casella Stella Maris c.| RICARDO CARLOS CANEPA - Guarda" (Ficha B.-77|88); bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — Esc Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20771 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a María Avelina Arguiñarena por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Langhain Oscar Alfredo y otra c| MARIA AVELINA ARGUIÑARENA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 153|87), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43668 Jl.29-v.set.9.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Marin. Orlando c/MARTINEZ, AMELIA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 242|87), se cita, llama y emplaza a estar derecho en estos autos a Amelia Martinez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20972 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Zuvaldi Jacques, Carlos Enrique y Arriagada Acosta, Patricia. c.| OXLEY, JUVENAL I. y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida Patria Potestad" (F. C.|61|88), se cita, llama y emplaza a Juvenal I. Oxley y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). 19 de mayo de 1988. — Esc. Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43848 Ag.9-v.set.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "Rivero Leonel Ercilio - Posesión Notoria de Hijo Natural" (F. 1251|87) se cita llama y emplaza a los presuntos Herederos de Carmen Ubaldina Rivero Lapido para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 24048 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 8.733 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: Cobertti, Daniel y Marín Nélida c.|MARTINEZ CRISTINA (Ficha C. 104|88), "Pérdida de Patria Potestad". Se emplaza a Cristina Martínez a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 44356 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "FABRICATORE TROCOLI, LUIS MIGUEL - Herencia Yacente" (Ficha S|621|88) se hace saber la apertura de la sucesión de Luis Miguel Fabricatore Trocoli o Troccoli, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 24626 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: BADER PALINSKA, SIMON "Posesión notoria de estado civil" (Ficha S. 3|88), en los que este promueve dicha posesión respecto a la señora Clara Palinska (o Palinski o Palinsky) fallecida el 11 de agosto de 1985, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 24486 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RIOS ANA MARIA con ALVAREZ ARIEL ANDRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 29|88), se cita, llama y emplaza a: Ariel Andrés Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte. 30|pub. 43831 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De Vita Arhancet, Julio César y María Cristina Rodríguez Delgado c.| ROSA MIRABALLES - P. P. P." (Ficha B. 230|86), se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 Ag.5-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Gladys Mabel y Luis Fernández c.| MIRIAM LUISA ESTEVEZ RUIZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|301|88). se cita, llama y emplaza a: Miriam Luisa Estévez Ruiz o Mirian Luisa Esteves Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, veintiuno de julio de 1988. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43859 Ag.22-v.oct.3.

DENUNCIA DE FALLECIMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA BARCZA TROSZTLER "Denuncia de fallecimiento (Ficha S. 1013|87), se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcza Trosztler, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — Susana Musto de Carredori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 7619 Ag.26-v.set.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, FRANCISCO o FRANCISCO CAMILO RODRIGUEZ GIHARSI o GIHARZI "Herencia Yacente" (Ficha D. 1160| 1987), citándose a herederos: acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 23909 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Luis Alfredo Galarza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Vivas Julia c| LUIS ALFREDO GALARZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 90|86) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43726 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS FERREIRA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SUAREZ GABRIELA SOLEDAD c/ JOSE LUIS FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 84|88), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44103 Ag.22v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Marino Navas, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra, Yolanda c/ ROBERTO MARINO NAVAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 186|87), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 44099 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Fernando Daniel Levy por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/ FERNANDO DANIEL LEVY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 98|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44042 Ag.22-v.oct.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Alfredo García, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gil, María Alicia c./ GARCIA, ALFREDO - "Pensión Alimenticia" (Fa. P 184| 87), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44127 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Malletti Ricci De Rodríguez, Fausta Daniela C|GUILLINEA, CAROLINA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 32|986), se cita, llama y emplaza a Carolina Guillinea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43950 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en los autos: "Pereira; María Raquel c.| DEPAULI, AMADO - P. P. P. (Ficha B.|148|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Depauli, Amado, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 43775 Ag.5-v.set.16.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO FAGUNDEZ NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Carrato. Sandra c.| FAGUNDEZ, VICTOR - Auxiliatoria de

pobreza y Divorcio" (Ficha E. 736|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La señora Sandra Carrato se encuentra auxiliada de pobreza según resulta del auto Nº 16.874 de fecha 13 de noviembre de 1987. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44349 Set.7-v.oct.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERT de RAMIREZ MARIA o MAMER MERECH de RAMIREZ, MARIA "Herencia Yacente" (Ficha S. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 20|pub. 23908 Set.5-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: PICOT ALTEMIRA con LANDRI LUIS (Ficha Tc|50|88) "Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Luis Landri, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44285 Set.6-v.oct.18.

P.P.P.
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: SEMINO CORREA BLANCA BEATRIZ con SILVA LOPEZ EFRAIN ANTONIO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 70|88), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva Lopez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43832 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Quagliotto, Lilián Eugenia s.|CASTRO, JUAN - P. P. P." se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Castro, para que compareca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar, Actuaria Adjunta. — Ma. del Pilar Freire Cruz. — Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43044 Jl.29-v.set.9.

ARTIGAS

HALLAZGO
Juzgado de Paz Departamental de Artigas

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber a quien fuere su propietario que el dieciocho de abril del corriente año en calle Lecueder entre Rincón y Treinta y Tres fueron hallados extraviados mil dólares americanos.

Intímase a quien fuere su propietario a presentarse ante esta sede a retirarlos previa justificación de su dominio bajo apercibimiento de procederse de acuerdo al artículo 728 del Código Civil.

En fe de ello y de mandato legal se expide la presente en Artigas a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) (C.C.) 10|pub. 44257 Ag.29-v.set.9.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c|SUC. DE DORILA BITANCUR o BETANCOURT - Posesión notoria de hija nautral y petición de herencia" (Ficha A|47|88), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 13374 Set.6-v.oct.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se emplaza al señor MIGUEL BERNARDO MILNISKI ZEIMANOVICH para que en el término de treinta días se presente en Asesoría Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones, a notificarse de la resolución número 4903 del 3 de noviembre de 1986, por la que se aplica una sanción económica por violación al artículo 7 inciso A de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos.

La no presentación dará lugar a considerarlo notificado, inciando las acciones judiciales que correspondan.
27) (C. C.) 3|pub. 44419 Set.8-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se emplaza al señor YANIL SREIDIN a que en el término de treinta días se presente en la Asesoría Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Canelones, a notificarse de la resolución N.o 2.777 de fecha 1º de junio de 1987, por la que se le aplica una multa por carecer de permiso municipal la obra de su propiedad ubicada en el padrón 2.249, manzana 99, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento (San Ramón).

La no presentación dará lugar a considerarlo notificado, iniciándose las acciones judiciales que correspondan.
27) (C. C.) 3|pub. 44420 Set.8-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
NOTIFICACION

Se notifica al señor YAMIL SREIDIN del contenido de los numerales 1 y 2 de la resolución N.o 2.726|87 dictada por la Intendencia Municipal de Canelones: 1) Elevar los presentes obrados a la Junta Departamental de Canelones solicitando su anuencia para la aplicación de una multa equivalente a N$ 104.893,00. (Nuevos Pesos Ciento Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Tres) al Sr. Yanil Sreidin, por infracción al artículo 1º de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, en la obra de su propiedad ubicada en el predio descrito en el proemio de esta resolución.
27) (C. C.) 3|pub. 44422 Set.8-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Cardozo, Nelso y Carrales, Selva Martha c/ FLORES, SUSANA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. Nº 419|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Flores, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Publicación gratuita en "Diario Oficial", Ley 13.209, Art. 2º). — Las Piedras, 31 de mayo de 1988). — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44093 Ag.22-v.oct.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATENACIO ROBERTO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. Nº 524 año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Catenacio iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo legítimo de Ruperto Catenasso o Ruperto Catenaso o Ruperto Catenasso Bordat o Roberto Catenacio y de Flor de Lys Pérez Dutra o Flor de Lis Pérez Dutra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los antes nombrados, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en este juicio, para que los deduzcan en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 12.000,00 30|pub. 19370 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Carbalho, Silvia Alicia c./JUAN CARLOS SOSA, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 182/1988), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Sosa por el término de novent. días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub. 43710 Agto.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "Fernández, Waldemar Moisés y Ema Toedora Lecuna, c|MARIO RIVEIRO y CARMEN PEREZ. - P. P. Potestad", (F|C|214|1988), se cita, llama y emplaza a Mario Riveiro y Carmen Pérez a estar a derecho en autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 44266 Ag 30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: SANTANDER HUANCA, AMADOR y MIRTA BENITA FIGUEREDO SANCHEZ - "Emancipación" (F. C|4|1988), se dispuso por auto Nº 5022 del 29 de julio de 1988, la emancipación del menor Igor Santander Figueredo. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaría.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 23814 Set.6-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo Estanislao Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 90|86), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 28 de julio de 1988. — (Ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43092 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rossa de Scayola, Nelly y Pablo E. Scayola c/JOSE HERIBERTO ROMERO y EVA GLADYS DO REIS - Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 92|1986), se cita, llama y emplaza a José Heriberto Romero y Eva Gladys Do Reis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con un plazo de noventa días. — Pando, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dicha publicación está exonerada por ley Nº 13.209). — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43891 Ag 11-v.set.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Decimaséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados:: María Elena Medina de Irigoyen c.|HEREDEROS de BLANCA AIDE MASSA GARAT "Escrituración de oficio" (Ficha 10|988), se emplaza e intima a los herederos ausentes de la titular de autos, para que comparezcan a otorgar la escritura

de oficio solicitada, en el plazo de diez días y en caso de no comparecer se otorgará la misma en oficio.

El bien se trata de bien inmueble empadronado con el No. 4892 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Sergio Rose de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, se compone de una superficie de siete mil trescientos dos metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.

Se señala con los números 17 y 18 de solar, que se deslindan así: Solar 17, superficie 3.652 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados 30 m. de frente al N.E. a Camino Vecinal; 121 metros 72 al S.E. con solar 18; 30 metros cuadrados al S.O. con padrón 433. 382 y 417 y 121 metros 78 al N.O. con solar 16.

Solar 18, superficie 3.650 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados 30 m. a Camino Vecinal N.E., y al S.O. con padrón 286.417; 121 metros 65 con padrón 199 y 121 metros 72 con solar 17.

En fe de ello; extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 24374 Set.7-v.set.20.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a HORACIO FLORES y Sra. y a la Suc. DONATO MADRID, propietarios de los padrones Nos: 6098 y 5975 respectivamente, ubicados en la Sexta Sección Judicial de este departamento, de las Resoluciones Nos 101|987 del 20|2|87 y 507|987 del 30|7|87 recaídas en el Expediente Nº 87|06|00826. Por las mismas se dispone la construcción de un drenaje abierto desde Ruta 21 hasta el Río de la Plata, cuyo trazado afecta los mencionados bienes entre otros.

"Confiérese un plazo de diez días hábiles para que las personas mencionadas en el numeral anterior manifiesten, por escrito, su conformidad a la construcción de la acequia abierta ya descripta o, en su caso, deduzcan las observaciones que estimen pertinentes".

27) (C. C.) 3|pub. 44418 Set.9-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Almada, Esther c/JORGE FARTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 80|88) se emplaza a Jorge Farto a estar a derecho en estos autos, con el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 43914 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Sosa, Elbio Gregorio y Elsi E. Willebald de Sosa c/ ENRIQUE DE LEON y MARA ELENA CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad (Fa. C. 79|88), se emplaza a Enrique De León y Marta Elena Cabrera a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, junio 15 de 1988. — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

27) (R 20|4|55) 30|pub 43690 Ag.2-v.set.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda, Eugenio c/ IRMA CASTRO Juicio de Guarda" (Fa. C. 86|88), se emplaza a la demandada de autos, señora Irma Isabel Castro Arce a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Colonia, junio 23 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 6 000 00 30|pub. 19693 Ag.2-v.set.13.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Giménez Horlandina Perfecta y otros contra CAYRUS EMILIO A. y otros. Cesación de condominio" (Fa. 287|88) se cita, llama y emplaza a Noel Atilano Cayrus Corujo, Nerys Oseas Cayrus Corujo, Hilda Delia Cayrus Corujo, María Emilia Cayrus Corujo, Roberto Emilio Cayrus Corujo, Néstor Emir Cayrus Corujo y Eliazar Israel Cayrus Corujo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 22794 Ag.24-v.oct.5.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pimienta Fermín y Juárez Cayetano Josefa c.| HOR HUGO y GHERSI MIRTA - Escrituración Judicial" (Fa. 136|88), se cita, llama y emplaza a Hugo Hor y Mirtha Ghersi para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 22 de julio de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20407 Ag.5-v.set.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: NIS JACINTA - "Herencia Yacente" (Fa. 175/88) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil que el intestado Jacinta Nis falleció en la Lorencita, Octava Sección de Lavalleja, el día 7 de agosto de 1919, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, junio 7 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 7.000.00 20|pub. 16132 Ag.2-v.ag.15. Set.2-v.set.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos caratulados: GARCIA, MARIO C. - "Escrituración Judicial" (Fa. 256/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de la promitente vendedora Amelia Renée Irrazábal de Rodríguez, a que comparezcan en el plazo de noventa (90) días, a escriturar la promesa de compraventa del padrón 9371 (antes 81 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, inscripta con el Nº 1526, Fo. 3321, Lo. 111, bajo apercibimiento de designárse. Defensor de Oficio. A los efectos se hacen estas publicaciones. — Minas, agosto 15 de 1988. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja

27) N$ 10.500,00 30|pub. 23726 Set.7-v.oct.19.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza a los señores Luis Angel Raymundo y María Claudelina Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "Oxley Prieto, Wilson Ramón c| LUIS ANGEL RAYMUNDO y MARIA CLAUDELINA PINTOS - Escrituración Judicial" (Fa. 334|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Fluminí, Juez de Paz.

27) N$ 6 000 00 30|pub.19711 Ag.2-v.set.13.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Capdevielle, Aldo Uruguay y Olivera de Capdeville, Hilda Marcelina contra FALERO, HUMBERTO y MACHADO ZULLY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (F. Nº 30|988), se cita, llama y emplaza a: Zully Margot Machado, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Fray Bentos, junio 22 de 1988 — Firmado: Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44142 Ag.24-v oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/ARELLANO, MISAEL LEONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 2|988), se cita, llama y emplaza a Misael Leonel Arellano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44040 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Godofredo María y Rodríguez de Sosa, Norma c/GUEDES, FELIX y GUTIERREZ, MIRIAM - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 1|988), se cita, llama y emplaza a Félix Guedes y Miriam Gutiérrez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44039 Ag.22-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a José Antonio Gómez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M.c. 8|988). y "Ojeda, Delma c.| GOMEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio por causal" (Ficha A. 9|988), y para la audiencia de conciliación del día 21 de setiembre de 1988 a las 14 y 15 horas ante el Juzgado de Paz, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young, mayo 6 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44082 Ag.22-v.oct.3.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Pedro Cándido Cabrera y otros c.| VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros - Cesación de Condominio" (A. 34|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Baldomero Julián Cabrera, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de junio de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 20514 Ag.5-v set.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Brins c/ LEONARDO ARRIETA y CARLOS BRINK o MATILDE CARLOTA BRINS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 507 año 1987) se hace saber que, ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Brinks promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo legítimo de

Leonardo Arrieta y Carlota Brink o Matilde Carlota Brink; y por consiguiente de hermano legítimo de Carlota Arrieta Brink.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a a cuantos tengan interés o se consideren con derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000,00 30|pub 21288 Ag.15-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/ MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado: Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R 2014|88) 30|pub. 44299 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada — Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 762 de fecha 17|8|88

Sección Judicial: Décimasegunda

Zona: Rural

Padrones números: 7434, 7443, 7444, 6984, 7056, 7063, 7169, 7278, 7379, 7380, 7381, 8046, 8186, 8291, 8478, 9816, 10326, 10793, 10887, 7155, 7684, 7909, 8029, 8185, 8988.
Tacuarembó, agosto 22 de 1988. — Luis Pachiavotti Ceruti, Escribano Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 44334 Set.8-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO
Se presentó ante esta Oficina el señor HEBERT HENRY DE MATTOS RIVERO, con domicilio en 25 de Mayo No. 217, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Ford modelo A-1929, año 1929, motor 4628834, combustible nafta, H.P. 20 matrículo R. 10-4836, empadronado en esta Intendencia con el número 22.081 a nombre de María Amalia Da Rosa, con domicilio en Octava Sección Paso de Las Toscas - Caraguatá.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 21 de abril de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 23739 Set.7-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO
EDICTO
Se presentó ante esta Oficina el señor RAFAEL GARCIA FERREIRA, con domicilio en calle Zelmar Michelini No. 364, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca I.F.A. modelo Pick-up, año 1955, motor 77727, combustible nafta cc. 3 cilindros, H.P. 7, matrícula R. 10-3674, empadronado en esta Intendencia con el número 44.419 a nombre de Hugo Roldós Viñas, con domicilio en Felipe Cardozo No. 2094 (Montevideo).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 21 de abril de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó, Oficina de Tránsito Público.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 23738 Set.7-v.set.9.

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BARBOZA, HUGO 'Concurso necesario" (Ficha A Nº 401|81) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, 18 de Julio 181 el día 17 de octubre del corriente año, a las 12 horas.
Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. — Tacuarembó 16 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 10 000 00 40|pub 22884 Ag.24-v oct 20

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Ramos Gladys Ramona c|SUCESORES DE LEOCADIO CAMEJO PASTOR. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A| 624|87), se hace saber que se ha presentado Gladys Ramona Ramos iniciando los procedimientos tendientes a constatar la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Leocadio Camejo Pastor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub 23135 Ag 29-v oct 7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARBELO DIAZ. - (Ficha F. 629|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24755 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACUÑA SCARCELLA - (Ficha F. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24754 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GIRELLI PIVANO - (Ficha F. 873|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24725 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ RODRIGUEZ, - (Ficha F. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24837 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KLEIN ESQUEFF. - (Ficha F. 941|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24760 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LARIO TREVIÑO o TRIBIÑO (D 695|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24832 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASSINASCO GARCIA (Ficha D. 261|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24639 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SAENZ CASURIAGA, (Ficha F 829|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24705 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN POLIESKO SWEDKA y OLGA POLIESKO FEDORKO DE OLIVERA, (Ficha F 847|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARABET KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN y PANOS KALAIDJIAN o KALADJIAN o KALAIDZIAN, (Ficha F. 595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24766 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA SANCHEZ BAREIRA, (F. 1.209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24817 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIDES MARTINEZ, (Ficha F. 1.241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24874 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GIAVI SALGUEIRO, "Sucesión", (Ficha A 721|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24873 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de ARES ACUÑA, MARIA BLANCA (S 213|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARMEN o ISABEL DEL CARMEN MARRERO GARCIA y BENITA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha: S|923|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24819 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CASTELL, BLANCA — (Ficha 845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (S|805|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24836 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTISMO DE AMORES (Ficha E.|604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24820 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ REY (S.|648|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PRATS MAGARIÑOS - "Sucesión" (Ficha 746|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24756 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO PEDRO o ALBERTO GERARDO SPARANO VALETA (Ficha S. Nº 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24765 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA o ELENA ROSA JULIA CRAVI o CRAVI PARODI de SANDRES (Ficha: S.|696|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24839 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ DE LA FUENTE (S.|644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24877 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MODESTO PAZ (Ficha S Nº 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24105 Set.9-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BAUTISTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24714 Set.9-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DESIDERIA VIÑA CHARAMELO (Ficha: B. Nº 285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24967 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO JUSTO CORUJO CORUJO (Ficha B. Nº 265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 1º de 1988. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24858 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA DURAN, (Ficha B. 205|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 22424 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VAZQUEZ REGGIO (Ficha 265|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24893 Set.9-v set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ICAZETTI LUZARDO (Ficha 210|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24894 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha 127|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24896 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA BLANCA CRISTINA CLAVIJO FOSSATTI y LEON ISIDRO CLAVIJO FOSSATTI (Ficha: 263|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de agosto de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24898 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AMILCAR FREIRE TORREL (Ficha 253|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24899 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GON-

TRAN ACOSTA SAN MARTIN (Ficha 203|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24900 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVIGNASSE BULA (Ficha 278|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de agosto de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 24897 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO JACINTO FIGUEREDO DE LEON (Ficha 210|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de junio de 1988. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24895 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO WILMER MEYER (Ficha: B.|159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de agosto de 1988.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24793 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA KEIRAN TOMAS DE ROQUETA (Ficha B. 154|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24792 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GOTTERO FABER (Ficha B. 162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 30 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24791 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA o ZULEMA DONATA CABRERA DE IZQUIERDO (Ficha B. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24790 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CIARLO (Ficha B. 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24789 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO BERARDO MIEGGE (Ficha B. 133|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24785 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CIRILO MORALES MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24786 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ DE CABRERA (Ficha B. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 1º de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24787 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO ROMULO GUERRERO CORDOBEZ (Fa. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24788 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA SOLSONA ZALDUA de CUMELLAS, (Ficha C. No. 131, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25091 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MOREIRA (Ficha C. No. 177, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 23 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25092 Set.9-v.set.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL FAGIAN SOCA (Ficha B. 229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 17 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25065 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORADO de VALENZUELA ORFILIA INES (Ficha B. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 27 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25066 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEVITTA MATONTE (Ficha B. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 26 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 25067 Set.9-v.set.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBDULIA PEREZ BIRRIEL (Fa. 71|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25044 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILANA PLACIDA GOMEZ de TARAN (Fa. 238|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25045 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: ALBERTO DIAZ y MARIA DEL CARMEN CLAVIJO de DIAZ (Fa. 251|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25046 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARCELO o JUAN TOMAS ORREGO ALMADA (Testamentaria) (Fa. 196|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 13 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25047 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MELOGNO CHOCHO (Fa. 242|1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25048 Set.9-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: NUÑEZ PERDOMO, MARIA o ESTEBA MARIA (Ficha: 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21917 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DE LEON MARTINEZ, ENRI BASILIO (Ficha 135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 1º de junio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 21918 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA PARISE BIAGIOTTI, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10614 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JORGE SALGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10612 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CERIA REBUFFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18264 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCON ACHER (Ficha 96|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 18263 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado por auto N.o 3.775 de fecha 11 de agosto de 1988, dispuso la apertura de las sucesiones de ZENON VICTOR VECINO GARCIA y SEGUNDA MARGARITA LEDESMA MIGUEZ. (Ficha 630|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de setiembre de 1988. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24715 Set.9-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHILINCHABIDE MAGARIÑOS, PEDRO SABINO (Fa. B. 593|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24800 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ZANABRIA o SANABRIA CABILLON (Fa. B. 575|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24798 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCAÑUELA, ADAN (Fa. B. 546|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24799 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO O. MILESSI o SERGIO OMAR MILESSI PANZL (Ficha letra B. No. 83|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25043 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA LUJAN o BAUTISTA LUJAN RIOS o JUAN BAUTISTA LUJAN RIOS (Ficha Letra B. No. 84|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25072 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVAREZ SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 del C.P.C.). — Fray Bentos, 17 de agosto de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 44430 Set.9-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORENO TECHERA (Ficha Nº 151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24805 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA o MANUELA MARIA SOSA NUÑEZ DE MENDEZ (Ficha Nº 1|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24807 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DELFIN TECHERA y de JUANA LARDANIA o DARDANIA MARTINEZ (Ficha 168 (bis)/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de agosto de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24806 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA de los SANTOS ALTEZ (Ficha 26|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24804 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de: COLBERT: JOSE FONSECA BORBA (Ficha: 174|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 19435 Set.9-v.set.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS JOSE MANZOR o ALMANZOR y TO- o ELIAS MUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR o ELIAS MUSE o MUZE MANZOR o ALMANZOR (B. 119|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. agdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 25055 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CHAER o CHAHER (B. 255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25053 Set.9-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA HERNANDEZ de CAMERA o MARINA HERNANDEZ o MARINA HERNANDEZ MARTINEZ (B. 751|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 25078 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERIBERTO DE ABREU o de ABREU (B. 672|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24938 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o BERTHA IRENE JONES FLETCHER (B. 670|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 24906 Set.9-v.set.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HORARIO, MARI ARMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 24913 Set.9-v.set.22.

3—Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
— Mercado Modelo —

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cádiz 3280 y Br. J. Batlle y Ordóñez
Teléfono 58 93 69 (Gerencia)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de setiembre de 1988, a la hora 19.00 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del ejercicio 1987/1988 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus corres-

pondientes anexos).
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de autoridades (Directorio, Síndico y suplentes).
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 21 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos: "Las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se encuentra en las Oficinas de la sociedad y a disposición de los señores accionistas, la Memoria y el Balance General correspondientes al punto 2º del orden del día de la presente convocatoria.

Aquellos accionistas que tienen depositadas sus acciones en la empresa y se les expidió el correspondiente certificado de inscripción para la Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de setiembre de 1988, se les expedirá nuevo certificado canjeándolo por el expedido anteriormente, debiendo manifestar su voluntad de concurrencia hasta el día 21 de setiembre de 1988 en las Oficinas de la sociedad.

Horario de Oficinas: días hábiles de 8.00 a 11.00 horas. — El Directorio.

3) N$ 12.000.00 5/pub. 24936 Set.9-v.set.15.

FINANCIERA SIMO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de setiembre de 1988 a las 10.00 horas, en el local social, Br. España 2831, Piso 1º, Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2) Elección de Directorio.

NOTA: Conforme al artículo 8º de los estatutos el registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto. La asamblea sesionará con asistencia del 50 % del capital integrado. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas presentes (artículo 9º). — El Directorio.

3) N$ 840.00 1/pub. 25074 Set.9-v.set.9.

LOS RELOJES S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Appto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24959 Set.9-v.set.9.

LIDET S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24960 Set.9-v.set.9.

NOBREN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988, a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24961 Set.9-v.set.9.

TIGREY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988, a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1987 y 31 de julio de 1988.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24962 Set.9-v.set.9.

KLATOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988, a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1987 y 29 de febrero de 1988.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24963 Set.9-v.set.9.

WOOL TRADING COMPANY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988, a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia 808, Apto. 1.101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1/pub. 24964 Set.9-v.set.9.

DISTRIBUTOR S. A.

Inscripta en la Oficina de Impuestos a la Renta con el Nº 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el Nº 210078350018, convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de setiembre de 1988, a las 10.30 horas, en su local social de la calle Mercedes 1237, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/3/88.
2º) Elección del nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea se deberán depositar las acciones en la Secretaría de la empresa, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 840.00 1/pub. 25077 Set.9-v.set.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980 Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: ELIDA LAY BRIANZA BURGUEÑO de LAVEGA, MARIA ELCISA BRIANZA GASTELU de POZI, ROBERTO y MARIO ENRIQUE BRIANZA GASTELU, solicitan título del Panteón Nº 53, Sector "B" del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Serafín Brianza y Familia en razón de caracer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa (90) días, a partir de la presente publicación (Expte. J 8470|87). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 22069 Ag.26-v.set.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SALAZAR EDUARDO y CASTRO BEATRIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 651|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Salazar y Beatriz Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 19137 Jul.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DE LEON VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN c/ABELLA MARURI, RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 654|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Villegas y Raúl Abella Maruri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24704 Set.8-v.[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DANTAZ, LUIS ALBERTO c/VILLARUBIA, MARIA ESMERALDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 606|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dantaz y María Esmeralda Villarubia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 6.750,00 20|pub. 24803 Set.9-v.oct.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERNANDEZ MOLINA,

LUIS ALFREDO c/LIMA VEIGA, LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 346|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Fernández Molina y Lilián Lima Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24811 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GRAÑA, CLOTILDO y LARROSA MARTINEZ, IRMA" (Fa. 364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graña, Clotildo y Larrosa Martínez, Irma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de agosto de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 24810 Set.9-v.oct.6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Sparano, Emilia c.| HERNANDEZ ENELINO "Divorcio" (Ficha D. 508|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 18620 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Enrique Alcántara de León c.| LILIAN CARMEN FERNANDEZ SANTANA "Divorcio" (Ficha E. 687|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Lilián Carmen Fernández Santana por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la causa citándose en este acto para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.). — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 18621 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cucumo, Francesco c/TUCCI, RAFFAELINA - Divorcio" (Ficha E. 799|88), se cita, llama y emplaza a Raffaelina Tucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 24778 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez Feria Sonia Marta c/ ECHEVARRIA SEJAS, CARLOS ANDRES, "Divorcio por causal" (Ficha: D. 495/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Andrés Echevarría Cejas, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A su vez se cita a los efectos de llenar el requisito de la conciliación, y para cumplir con los extremos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 16484 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "Barboza, Miriam Ruth c.| FALLER, ARMODIO WALTER - Divorcio" (D. 611|88), se cita y emplaza al demandado Armodio Walter Faller a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19203 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Saavedra Noriega Juan Enrique c/PLATA BERMUDEZ, MYRIAM CLEMENCIA - "Divorcio" (Ficha: 290/88), se cita y emplaza a Myriam Clemencia Plata Bermúdez, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19413 Jul.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Curbelo, Andrea Cecilia c/ GULLIAN, Gabriel "Divorcio" (Ficha D 254|88) se cita, llama y emplaza a Gabriel Gullian, por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimento de asignársele Defensor de Oficio y a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 23196 Set.9-v.oct.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callero, Blanca Aurora c/GARGANO, CARLOS MARIA - Divorcio por causal" (Fa. A. 773|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Gargano para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44425 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Juana María c/NUÑEZ, EDILIO ALBERTO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza' '(Fa. A. 407|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Edilio Alberto Núñez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44429 Set.9-v.oct.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 75 23, habilitado en Nueva Palmira 1819. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 24716 Set.9-v.set.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a PERLA CELIA SOSA IBARRA (Ficha C. 437|87), designándose curadora a Ana María Ibarra Glebe. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44431 Set.9-v.set.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ EDESIL "Incapacidad" (Ficha 44|88), surge que por auto No. 1968 de fecha 29 de julio de 1988 esta Sede declaró en estado de incapacidad a Edesil Fernández, designándose curador del mismo a Ademar Olivera.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44433 Set.9-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS "Incapacidad" (Fa. B. 196|87), se hace saber que por auto No. 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, designándose curadora a Mary Graciela Barrios.

Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44427 Set.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ELSA ESTHER y HECTOR WALTER BATTISTESSA "Incapacidades" (Fa. B. 294|1987), se hace saber que por auto No. 2395, de fecha 16 de junio de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Elsa Esther y Héctor Walter Battistessa, designándose curador a Luis Antonio Battistessa, quien aceptó el cargo conferido con fecha 28 de junio de 1988. — Paysandú, 29 de julio de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) N$ 2.500.00 10|pub. 24802 Set.9-v.set.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORENO SILVEIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha No. 228, B. año 1988), se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Luis Alberto Moreno Silveira, habiéndose designado su Curador a su padre legítimo don Francisco Moreno Cidade. — Treinta y Tres, junio 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 24813 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BAUZA DELIA ESTER "Incapacidad" (Fa. B. 332|87), por auto No. 1311 de fecha 10 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Delia Ester Bauzá, designándose curadora a María del Carmen Bauzá. — Paysandú, 5 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 24801 Set.9-v.set.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA RAQUEL ARENAS BARREIRO (Ficha 106|88), "Información de Vida y Costumbres", domiciliada en Verdi 4347, Apto. 601, quien optando por el Título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Susana García y Judith Gargano. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 24411 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó, ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, domiciliada en Amazonas 1383 quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos: María Gloria Antonioli y Sandra Sanguinet. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 24707 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIO CESAR DIAZ BERTA, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Patricia Gonçalves y Aníbal Nieves. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 24834 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAFENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS DUTRA de MELLO (Ficha 963|88), quien optando al título de Procurador ofrece información de Asthur Ruiz y Esther Fouquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dra. Ana María Haggi. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 24764 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FUMEIRO ARRIOLA (Ficha A. 950|88), que optando por el título de Procurador, ofrece para la información de vida y costumbres la declaración de Rafael Yañez y Daniel Domínguez. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 24878 Set.9-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos caratulados: QUINTELA PERUZZO, ALBERTO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 65|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Quintela Peruzzo domiciliado en Avda. Luis Alberto de Herrera 1471, optando al título de Procurador ofrece declaración de María Teresa Cairoli y Jorge Antonio Rivas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 24771 Set.9-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONCURSO - LICITACION
Proyecto, precio y terreno
1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción de un Conjunto Habitacional de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

1) Objetivo del llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción viviendas categoría II en los mismos estableciendo el precio de construcción y del terreno.

2) Valores de construcción: A los efectos de recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

3) Cantidad de viviendas:
Número máximo a adjudicar en esta licitación: 200.
Cantidad máxima por oferente: 100.
Número mínimo de vivienda por programa: diez (10).

Retiro de recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Av. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, o en Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215, previo pago de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en la respectiva Sucursal.

Apertura de propuestas:
Fecha: Viernes 28 de octubre de 1988.
Hora 14, para el primer llamado.
Hora 15, para el segundo llamado.
Lugar: Sucursal Nueva Helvecia.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o/o y 5 o/o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, setiembre de 1988. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 44319 Set.9.-v.set.12.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 2|1988

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina impresora monocolor offset nueva completa con todos los adelantos técnicos que se puedan ofrecer opcionalmente que tenga capacidad de numerar y perforar y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 12 horas a 19 horas al precio de N$ 3.000 cada uno.

Las propuestas se abrirán el día 28 de setiembre de 1988 a la hora 14 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Domingo Bellagamba, Director General de Imprenta Nacional.

12) (C.C.) 3|pub. 44445 Set.9.-v.set.13

LICITACION PUBLICA N.o 3|1988

Se llama a licitación pública para la adquisición de un autoelevador eléctrico de 1.500 Kgs. de capacidad de levantamiento a 500 mm. centro de gravedad de la carga y altura útil de 3 mts. accionado por motor eléctrico incluyendo batería de trabajo 48 V. y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 12 horas a 19 horas al precio de N$ 3.000 cada uno.

Las propuestas se abrirán el día 29 de setiembre de 1988 a la hora 14 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Domingo Bellagamba, Director General de Imprenta Nacional.

12) (C.C.) 3|pub. 44446 Set.9.-v.s.13

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública N.o 2|1988
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública con el objeto de contratar los servicios de una empresa que tome a su cargo la limpieza y conservación de las zonas libradas al uso de público y pasajeros del Edificio Terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco con la excepción de locales ocupados por los concesionarios.

Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 10.
Segundo llamado: Día 28 de setiembre de 1988 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) de la Oficina de Licitaciones de esta Dirección General los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 44451 Set.9.-v.set.22

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Prórroga Licitación Pública Nº 113|988

Por este medio se comunica la prórroga de la licitación pública referida convocada para el suministro de equipamiento de la ampliación-reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas cuya apertura estaba fijada en principio para el día 12 de setiembre de 1988 para el día 5 de octubre de 1988.

12) (C.C.) 5|pub. 44444 Set.9v.set.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de setiembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE MARIA ALONSO, 49 años, divorciado, ing. agrónomo oriental domiciliado Constituyente 1517 Apto. 501 y MARIA SOLEDAD BERMUDEZ 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1559.

WILSON EDGARDO ARISPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brigadier A. Lavalleja 1971 Apto. 304 y CRISTINA NOEMI ALVAREZ, 25 años divorciada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2435.

MARCELO PABLO DI FEDE, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2895 e IARA COLINET, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Famaillá Nº 3289 bis.

NELSON DANIEL ARRIETA 27 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4197 y YAMIL CORAMI GAITAN, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4197.

OFICINA Nº 2

LUIS ERNESTO BONA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tomás Diago Nº 834 y VERONICA RAQUEL MC ALISTER, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2318 bis Apto. 304.

HUGO HORACIO BELTRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa número 2612 Apto. 42 y MARTHA ISABEL PECAPEDRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 1 Los Pinos 2360.

ANDRES BERNARDO BORCHES 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salustio 3895 y VERONICA PATRICIA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3997.

EMIR BATISTA, 57 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4590 y LUCILA ALVAREZ 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Aranguá 4590.

EDUARDO BEJAR, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado 2 de Mayo 1435 Apto. 3 y JOSEFINA RUFO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3270 Apto. 5.

CARLOS RAMON BLANCO, 18 años soltero lustrador, oriental, domiciliado Salguero número 4417 y MARTA SIGUEIRO, 18 años soltera, oriental, domiciliada C. del Castillo número 4826.

RAUL ABEL BRUNO, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Cabal 2576 y DAISSI LUCIA CLAVIJO, 29 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Avda. José Belloni 4025 Apto. 2.

VICTOR HUGO BERGALLI, 25 años, divorciado, obrero, oriental domiciliado E. Frugoni 911 y MARIA ESTRELLA ALVAREZ, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Frugoni 911.

ARY KANOVICH 24 años soltero, anal. programador, oriental domiciliado Durazno 1027 Apto. 306 y VIVIANA KOHEN 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de la Luz 1041 Apto. 701.

JAIME LUIS ESQUIVEL, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bvar. Artigas Nº 2490 Apto. 801 y MIRIAM ELIDA ROSETI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fpe. Cardozo 5136 A block F Apto. 130.

OFICINA Nº 3

JULIO ARTURO CASTRO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pilcomayo número 5374 y SILVIA LIDIA MELENDEZ, 25 años soltera, empleada oriental domiciliada Mariano Estapé 5044.

JULIO CARLOS CANO, 45 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Emilio Castelar número 4641 A block L 121 908 y MARIA ROSARIO GOMEZ, 46 años, soltera docente, oriental domiciliada Emilio Castelar 4641 A block L 121 908.

CARLOS DANIEL CONDE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1783 Apto. 11 y MARIA RITA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1791.

AGUSTIN PEDRO DABEZIES, 42 años, soltero médico oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y MARIA CRISTINA SOFFER 28 años, divorciada, enfermera, oriental domiciliada Avenida Suárez 3379.

OFICINA Nº 4

HUGO CESAR LORES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3733 e IRENE MABEL MARTINEZ, 32 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Lancasteriana Nº 2321.

JULIO RICARDO LORBEER 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano Nº 2874 y SELMA BETTINA RONCA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gregorio Funes 1450.

GUSTER FERNANDEZ, 27 años soltero, militar, oriental domiciliado José Serrato 2333 Apto. 4 y SUSANA ESTER GOMEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2333 bis Apto. 5.

JOSE MARIA LEDESMA 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Módena 3678 y MILKA HORTENSIA BOTTANA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3678.

CARLOS EDUARDO FARIAS 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2866 y VERONICA GRIZEL MANNOCCI, 14 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2866.

HUGO FERNANDO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas Nº 4525 F y DANIELA CARMEN CARBALLEIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4491.

OFICINA Nº 5

JORGE DANIEL GONZALEZ, 24 años soltero enfermero, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4440 Apto. 503 y MARISOL NORMA CANDIA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3854 Apto. 515.

MAURICIO CARLOS INGOLD, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliada Pirán número 2310 y HELENA MARIA RAMPA, 25 años, soltera empleada oriental domiciliada Avda. Italia 3190 Apto. 904.

MILTON ALEJANDRO GUIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer Nº 4405 y LOURDES LORELEY CABRERA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Gronardo Nº 3124.

JUAN ANTONIO GUEDES 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto Nº 3435 y OLGA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celene Nº 3343.

SERGIO ALBINO GORDILLO 30 años, soltero ingeniero oriental domiciliado Sebastopol Nº 5269 y JUDITH GRACIELA PIRIZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 5400.

ANGEL MARIA GUERRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Nº 9067 y PATRICIA ALEJANDRA GEVA 20 años soltera empleada, oriental domiciliada Cno. Maldonado 9067.

ALVARO GUSTAVO GUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Berro 4570 A Apto. 303 y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4265.

SERGIO ALEJANDRO HORNE 30 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2197 Apto. 104 y NORMA NELLY LOPEZ, 31 años, soltera oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1332 Apto. 1105.

GABRIEL ALEJANDRO GULARTE, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado 20 de Febrero 2679 Apto. 3 y LILIAN LORELEY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3548.

LEONEL GORGA 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Mª Ramírez Nº 15150 y MIRIAM LILIANA SOSA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4523.

OFICINA Nº 6

RAFAEL MUJICA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental domiciliado Copacabana 6815 y ANDREA MARIA ARAUJO 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Siria 5843.

NESTOR JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración Nº 4437 y: MARIELA FERNANDEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6511 C.

CARLOS ANTONIO MONTOYA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 3712 y MYRIAM LYLIAN SOJBE, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Fray Bentos 4329.

OFICINA Nº 7

CARLOS PIQUEREZ, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2640 y GILDA VERONICA AMARILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inca 2224 Apto. 1.

LUIS ANTONIO PEREZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo Nº 1570 Apto. 201 y SANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 964 Apto. 4.

CLAUDIO GUSTAVO POGGIO, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Blanes Nº 870 Apto. 13 y MONICA MARIA PARRILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Jackson 1110 Apto. 201.

JESUS PASCULVACA, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 564 y JENNIE ELIZABETH SCHEIGE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270 Apto. 106.

MARIO ANDRES PARADISO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cochabamba 3185 y GLADYS ALEJANDRA SILVA, 16 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3185 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4043 y GRACIELA ALEJANDRA GONZALVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3408.

MARCELO PABLO RAGO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2539 bis Apto. 16 y ADRIANA CRISTINA MARTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2480.

OFICINA Nº 9

CARLOS MARCELO SANZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Azul Nº 4556 y YENY JACQUELINE CORREA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 2181 Apto. 3.

EDWARD SOLARI, 32 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Cerrito 716 Ap. 224 y ALBA BEATRIZ LIMA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 716 Apto. 224.

OFICINA Nº 10

ARIEL HEBERT VICECONTI, 30 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Colonia Nº 2088 y SILVIA NELLY TABOAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2397.

VICENTE NAPOLILLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Belloni número 5738 y MARIELA LUJAN, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Tardáguila 4068.

JUAN EDUARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 2161 y GABRIELA ROCCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3674.

BEETHOVENT TECHERA, 27 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi Nº 3461 bis y SILVIA de LOURDES GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi block K Apto. 008.

EDUARDO VAZQUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan F. Laguna 3351 y MARIA ALEJANDRA LAUZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nariño 2262.

ANGEL UHIA, 50 años, divorciado, abogado, español, domiciliado Gobernador Vigodet 2560 y NORMA IRIS BOLOGNA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat Nº 2583.

LORENZO ALFREDO TABO, 50 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1880 Apto. 16 y MARIA VERONICA DI CANDIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1880 Apto. 16.

GILBERTO NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlomagno pasaje E Nº 5976 y MARIELLA ALEJANDRA CANDIDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno pasaje E Nº 5976.

14) N$ 250,00 3|pub. v.set.13.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: REZZONICO RUFINO LORENZO "Prescripción" (Ficha A. 292|1988), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Lorenzo Rezzónico promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar sito en Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2525, con una superficie de 244 metros y 65 decímetros, manzana 6, solar 20, que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, con frente a la calle Marconi; 23.08 metros al Suroeste con padrón 2526; 10,40 metros al Sur, con parte del padrón 2521; y 25,85 metros al Noreste con los padrones 2522 y 2524.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y al señor Carlos Scaglione o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 11 de agosto de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 24905 Set.9-v.oct.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "CLUB NACIONAL DE BASKETBALL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 1217, Solares 1 y 4) (Ficha letra A. Nº 145|1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Club Nacional de Basketball, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana 102, solares 3 6 y 7, con construcción y demás mejoras que contienen, que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Nord-Este de la calle Zorrilla de San Martín, por igual extensión de fondo hacia el Sud-Este con el solar 7 según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto Rug-

gia, inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre de 1975; este inmueble sería el plano del padrón Nº 1217, manzana 102, compuesto de los solares 1, 2 3 y 4, de los cuales he poseído los solares 1 y 4, siendo de posesión del señor Juan Benavides los solares 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a los sucesores de don Angel González para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 16680 Set.9-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: EL ESTADO (Ministerio de Salud Pública) "Prescripción Treintenaria" (Ficha 523|87), se hace saber que se ha presentado el Fiscal Letrado Departamental en representación del Estado - Ministerio de Salud Pública promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 848 en mayor área, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos), compuesto de una superficie de 1 hectárea, 5.430 metros, con frente a las calles 19 de Abril No. 1561, Rocha, Molina y Miranda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, sucesores del señor Carlos de Rossi y Junta Local de Castillos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 3 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24812 Set.9-v.oct.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Sonora Palacio: "Ojos brujos|Sueño contigo".
La Reina de la Teja: "En Plaza Lafone - ¡En vivo!".
Ana Solari: "Tierra de nadie".
Int. Varios: "Para tu cumple".
Mario Capdevila: "Del interior al país".
Juan José: "La cueva del gitano".
Tabaré Etcheverry: "Antología - Vol. 8".
Margarito Terere, su Pandilla y Mónica Núñez Cortés: "Margarito Circo".
Andrés Stagnaro: "Bajo los plátanos".
Frutillitas y sus amigos: "Frutillitas y el señor sol".
Int. Varios: "Canto hermano 2".
Los Ositos Cariñosos, Frutillitas y sus Amigos: "Los Ositos Cariñosos en el Mundo de Frutillitas".
José Dotti: "Verano".
Ofrenda & Sexteto Electrónico Moderno: "Juan Pablo II te quiere todo el mundo".
Canciones para no Dormir la Siesta: "En el recreo".
El Chino "Chito" Fuentes con Grupo Cubano: "Yo nací para cantar".
Gabriela Díaz: (Interpreta a Marino Rivero "Dimensión contemporánea de la guitarra")
Brindis: "A todo candombe".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen - Fernando Viña y su sonora Palacio: "Dios los cría".
Grupo Jamaica: "Para saber ganar".
Los Herederos: "Enganchados de oro".
Carlos María Fossatti: "Luna blanca".
Grupo Latino: "No me dejes solo".
Trebol: "Poco a poco".
Wanco: "Fiebre".

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.940,00 10|pub. 24911 Set.9-v.set.22

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Florindo el pollito feliz" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24920 Set.9—v.set.22.

CARLOS DANIEL FACCIOLO MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Genio E INGENIO", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 24736 Set.9-v.set.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "MOCHETTI, ANABELLA, Rectificación de Partida", (Ficha B 197| 88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante, puesto que en dicha partida figura el apellido paterno como "Nochetti" con "N", cuando en realidad es MOCHETTI, con "M". — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 24879 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SORDELLI JORGE ANTONIO y ACOSTA CAPORAL, DELIA, Rectificación de Partida". (Ficha F 650|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida: matrimonio de Jorge Antonio Sordelli y Delia Acosta Caporal acta Nº 62 del 2 de febrero de 1977 y partida de nacimiento de Mario Maximiliano Sordelli Acosta, acta número 844 del 21 de mayo de 1979 en ambas se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: Caporal, debe decir ACOSTA por ser lo correcto. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 24862 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: "TREBINO ROSSI, CLARA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F|576|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Clara Isabel Trebino Rossi, - Acta N.o 410 del 2 de mayo de 1988 oficina número 8 de Montevideo, por haberse omitido el apellido paterno (Trebino) y donde dice: "Clara Isabel Rossi de Mendiondo" debe decir: CLARA ISABEL TREBINO ROSSI DE MENDIONDO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 24703 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ROJAS CUEVAS, PAULA MARCELA - Rectificación de Partida" (Ficha F 722|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Marcelo Rojas en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "hijo" debe decir: "hija", donde dice: "nieto" debe decir: "nieta", donde dice: "Pablo Marcelo" debe decir: PAULA MARCELA, por así corresponder. — (Acta N.o 1554 del 4 de noviembre de 1985 Oficina Octava de Montevideo). — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 24776 Set.9-v.set.29.

DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "de LEON, PEDRO ENRIQUE y GIL de LEON de LEON, MARIA ISABEL. Rectificación de Partidas (Ficha B 91|88), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los esposos Pedro Enrique José de León y María Isabel Gil de León de de León, solicitando las rectificaciones de las actas de matrimonio de ambos anotada al margen Nº 169 al 15 de diciembre de 1983 en la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice: "comparece Pedro Enrique José De León" debe decir el apellido "de LEON, hijo de "Ernesto María De León" debe decir el apellido paterno: de LEON; y el apellido de la madre de la compareciente donde dice: "Isabel A. De León" debe decir ISABEL A. de LEON. Y en el acta de nacimiento de su menor hijo Mariano Enrique Agustín anotado al margen Nº 742 el 6 de abril de 1987 en la Oficina Nº 1 de Montevideo donde dice: "comparece Pablo Enrique de León" debe decir PEDRO ENRIQUE de LEON por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Mayo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 8.250,00 15|pub, 20689 Set.9-v.set.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ, MIGUEL RAMON y PALOMEQUE, TANIA MARIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. B|227|1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Miguel Gómez en el sentido que donde dice: "Julián Gómez", debe decir: JULIAN ALCARA, por ser lo correcto. — Paysandú 12 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELEGRINO, BRUNO RIOS, Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Fa. B|100|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Ríos Pelegrino, en el sentido que donde dice: "en el mes de octubre de 1914", debe decir: "el día 6 de octubre de 1914" por ser lo correcto. — Paysandú, 24 de febrero de 1988. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44426 Set.9-v.set.29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HEBERT ROY SANTUCCI OTERO; Rectificación de Partida", (Ficha 123|88), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Michael Roy Santucci Otero, en el sentido de que en donde dice: "que nació en el año 1987" debe decir: "que nació en el año 1985", por así corresponder. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 24808 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "JUAN CARLOS MARTINEZ y MARIA SUSANA MOLINA DE MARTINEZ; Rectificación de Partida", (Ficha 221| 88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo Martínez, en el sentido de que en donde dice: "Molina de Martínez" debe decir: MARTINEZ DE MARTINEZ, por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 30 de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 24809 Set.9-v.set.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto. Uruguay 830, 26|9|88, hora 15. Base: 408,85 unidades reajustables equiv. a N$ 1:219.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023 RUC 160016660013) venderá en remate pú-

blico al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el N.o 3612 (antes 6994) compuesto de una superficie de 417 mts. 50 dmts. con 8 mts. 73 cmts. de frente al S.E. a la calle 15 de Noviembre 1046 bis entre la calle Guaraní y Av. Paraguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 5.448 a nombre de Julio César Escobar Breventano y Marta Elena Ortis Sanguino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 399.50. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 223.41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44461 Set.9_v.set.15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 2.o, 30|9|88 hora 12. Base: 45.063,77 unidades reajustables equiv. a N$ 112.822.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 RUC 211952900015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal cuyo padrón individual se integra con mero 5424 seguido del número de unidad: Unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601 y 701 cada una de ellas con un área de 52 mts. 66 dms.; 102, 202, 302, 402, 502, 602 y 702 cada una de ellas con un área de 38 mts. 29 dmts.; 103, 203, 303, 403, 503, 603 y 703 cada una de ellas con un área de 67 mts. 45 dmts. Las referidas unidades forman parte del edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 5.424 compuesto de un área de 224 mts. 88 dmts. con frente al Este a la calle Río Negro Nos. 1551 al 55 frente al Sur a calle Paysandú Nos. 1043 al 49 siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 28 Serie 170 N.o 69 a nombre de José María De Feo Galitzi, Mabel Etchegaray, Leopoldo Adonis Goldemberg Wolaj y Ana Salomón.

2.o) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen Promesas ni contratos de arrendamiento registrados, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Aúrea Ma. Josefa Rodrigues Crespo; 201: Laura Teresita Romero Rodrígues; 301: Olga Helena Fermina Garet Ayala; 401: Armín Washington Fernández Pérez e Inocencia Erasi Suárez González; 501: Solangel Ma. Solana Delgado; 601: Teresa Malvino Faregna y Cecilia Malvino Faregna; 701: Aída Artigas de Calatrella; 102: Ma. Julia Ciuffo Soñora; 202: Dinorah Noemí Varela Teliz; 302: Elodia Irigoyen Ascue; 402: Jorge Guekzadian Hekimian; 502: Yolanda Isabel Cambón Cabrera y Héctor Felipe Bagnasco Vera; 602: Constantino Vede Arca y Dolores Suárez Suárez; 702: Roberto Francisco Rial Pisani; 103: Ma. Elila Morales Cuadro y Mirta Marta Morales Cuadro; 203: Roberto y Otilia De Vita Pérez; 303: Carlos Justino Paredes Romero y Myriam Rocío Javier; 403: Santiago Miguel Anzuela Turienzo y Ma. Carmen García Martínez; 503: Walconda Elsa Velásquez Escalada y Oscar Brunetto Blanco; 603: Luis Angel Pebere Risso y Ma. Julia Treglia Gentiles y 703: Julieta Laim Abisad de Besada y Manuel Besada Lópes, lo que se hace saber estando a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 14.261.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44462 Set.9_v.set.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 2.o, 26|9|88 hora 15. Base: 6.156,35 unidades reajustables equiv. a N$ 15:411.200. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ariel López (Mat. 2719 RUC 2108311190019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 804 empadronada individualmente con el número 61.477|804|B, área 63 mts. 51 dmts.; forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco N.o 4680, 10a. Sección Judicial de Montevideo.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.769 a nombre de Walter Omar Olazabal Cardozo y Teresita Idalina García Milessi.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.116,88. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 4.618,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44463 Set.9-v.set.15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28|9|88 hora 15. Base: 1.142,34 unidades reajustables equiv. a N$ 2:860.[illegible]. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 RUC 080069380013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona urbana de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 16.520 que tiene una superficie de 180 mts. con 10 mts. al Noreste de frente a Cno. Moreira entre Cno. a Poquitos y Sauce.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3532 a nombre de Washington Jorge Martínez Martínez y María del Carmen Mairone Febles.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1988 es de N$ 2.503.33. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.026.89. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 510 87 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 44464 Set.9_v.set.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c| CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 573|82) se hace saber que el día 6 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Tres fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen ubicadas en la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este Departamento y empadronadas en conjunto con el N.o 1754 señaladas con los Nos. 1, 2 y 4 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José A. de Souza inscripto el 28 agosto de 1954 con el N.o 419 en la Oficina de Catastro de este departamento encerrando los tres solares una superficie total de 669 mts. 7151 ctms. teniendo: al N. 29 mts. 71 ctms. en el perfil de la calle Flores, al E. 22 mts. 73 ctms. con el lote N.o 3 del mismo plano; al S. 29 mts. 71 ctms. con Juana Cruz Rodríguez de Pereira; y al O. 22 mts. 35 ctms. frente a la calle José Pedro Varela formando esquina con la calle Flores citada. 2) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1.a Sección Judicial de este Departamento y empadronada en mayor área con el N.o 3848 hoy padrón 5513 que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini inscripto el 15|10|957 con el N.o 966 en la Oficina de Catastro Departamental consta de una superficie de 1272 mts. 89 dms. y linda: al NE, línea recta de 42 mts. con el padrón 1754 de Víctor Gastón Laserre; al SE, recta de 29 mts. 70 ctms. con el padrón 1758 de Angel Nuñez Aycaguer y otros; al SO, recta de 42 mts. 69 ctms. con el resto del padrón 3848 y al NO, 30 mts. 42 ctms. en su línea del frente sobre la calle José Pedro Varela entre las de Flores y Ansina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3,63 o|o y los impuestos municipales del 3

por ciento. 3.o) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,21 o|o. 4.o) Que a pesar de haber expresa prohibición de dar los inmuebles hipotecados en arrendamiento (cláusula cuarta del contrato de hipoteca agregado a estos autos), existe una inscripción de arrendamiento en el Registro respectivo con plazo vigente de 4 años a partir de octubre de 1986 por un monto de N$ 120.000 mensuales. 5.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500.00 5|pub. 25028 Set.9-v.set.15.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos caratulados: Comarca Inc. S.A. c| ERNESTO PORTELA RAMOS "Juicio ejecutivo" (Ficha C| 75|88) se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local Zabala 1328 por intermedio del martillero Mario Binnes (matrícula 182 RUC 210341180017) asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre las 2|3 partes del valor de cédula catastral o sea (nuevos pesos 8.487.000. Base N$ 5.658.000) y al mejor postor un solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 2875 que según plano del Agr. Joaquín Pivon de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.923 el 1.o de diciembre siguiente tiene una superficie de doscientos quince metros cuatro mil doscientos cincuenta y tres centímetros que se deslindan así: diecisiete metros treinta y ocho centímetros al Sureste de frente a la calle Veinticinco de Mayo, doce metros cuarenta y tres centímetros al Noreste de frente a la calle Solís por ser esquina; diecisiete metros veintiséis centímetros al Noroeste lindando con el padrón cinco mil quinientos treinta y uno y doce metros cuarenta y cinco centímetros al Suroeste con el padrón N.o 2876.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate. 4) Que no están agregados a los títulos, planos de construcción. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5|pub. 25083 Set.9-v.set.15.

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo dictada en autos: García Nelson c| FRONTAN SILVA CLOVIS RAMON "Juicio ejecutivo" (Ficha C 2053|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en el local sito en Av. Italia 1329 por intermedio del martillero Oscar Del Horno matrícula N.o 2741 RUC N.o 0200221800|4 asistido del señor Alguacil designado del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Rivera se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un automóvil marca Volkswagen matrícula de Montevideo 227080 empadronado con el número 233359 (tasación N$ 180.000).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de su oferta. Que el bien a ser rematado se encuentra a disposición de los interesados en el local de Av. Italia 1329. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rivera a los cinco días del mes de setiembre de 1988. — Nibia Méndez de De León, Juez de Paz.

20) N$ 1.500.00 3|pub. 24946 Set.9-v.set.13

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Banco La Caja Obrera c| LETO ALVARO SANCHEZ "Ejecución de prenda" (A 134|88) el día 14 de setiembre próximo a las 15 horas en el salón sito en Daymán casi D. Baqué el martillero Severino Camacho rematará al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 933.333 la camioneta Grumett año 1981 de 4 cilindros a nafta, matrícula L. 14.219 padrón 6953 motor N.o J14H 007802 de 71 H.P.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión e impuestos (15.30 o|o) siendo de su cargo la transferencia municipal, el título del vehículo, así como todo gasto que se origine que será de cargo del demandado por comisión e IVA el 1,21 o|o. — Colonia, setiembre 2 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 25087 Set.9-v.set.13

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Long, Enzo c| SORIA ARN, NEHEMIAS "Juicio ejecutivo" (Fa. 166|1984) se hace saber que el 29 de setiembre de 1988 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 498.718.67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Tres solares de terreno con construcciones y demás mejoras sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (Ciudad de Colonia Valdense) padrón 921 manzana 7 solares cinco, seis y siete en plano Agr. Alberto Davyt de agosto de 1953 inscripto previa aprobación municipal en Dirección Gral. de Catastro con número 2913 el 7 diciembre 1953, área total: 1.138 m. 38 dm. (frente: 26 m. 30 cm. a calle 17 de Febrero).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, agosto 22 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 25095 Set.9-v.set.15

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: Central Lanera Uruguaya c| COOPERATIVA AGROPECUARIA MI RANCHO "Juicio ejecutivo" (A| 343|81) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a partir de la hora 15 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Av. Sarandí 528 el rematador don Margarito Albornoz (Mat. 109 RUC 140003530014) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: Padrón 7648 (tasación N$ 338.475) superficie de 8 Hás. 9927 m2 de la 6.a Sección Judicial de Rivera, de la fracción 1 del plano inscripto con el N.o 1560 en la Dirección de Catastro Nacional el 25|4|78 y padrón N.o 1234 (tasación N$ 1.299.641) superficie 30 Hás. 0248 m2 de la 6.a Sección Judicial de Rivera fracción N.o 3 del mismo plano.

Se previene: A) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 30 o|o de la misma. — Rivera, 31 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 25056 Set.9-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONFORT S. A. - Segunda Copia" (Ficha A. 12|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada en Montevideo el 14 de noviembre de 1961 por el Esc. Vicente Parisi, por la cual el señor Atilio Salaverry Apestería adquirió de Constantino Higinio Ogando Pagano y otro, el padrón Nº 112.930, ubicado de frente a calle Logroño 1306, 9ª Sección Judicial de Montevideo, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, consta de un área de 450 mts. 20 dms. y se deslinda así: 20 mts. al NO de frente a calle Logroño; 22 mts. 46 cms. al SO sobre Camino Santos; por el SE linda con solar 33; y por el NE con solar Nº 31. Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1007 al Fº 45? del Lº 552.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 24890 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AURORA LIMA MICHIELIN DE DA SILVA y GLAY HEBE DA SILVA LIMA (Ficha 97|88), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 14 de junio de 1956 ante el Esc. Armando Fros, por la que Olga Arredondo Herosa vendió a Elbio Delmiro Da Silva Nues y Aurora Lima Michielin de Da Silva el inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 52590, superficie: 208,50 m2, calle Juan M. Pérez, hoy Bolocuá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 24906 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, encargado, en autos: "ZABALA CATALUÑA, ESTEBAN EMIR, GRACIELA TERESA y MANUEL ENRIQUE - Segundas Copias" (Ficha Nº 202|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano H. Pérez Ricchini, el 19 de mayo de 1975, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 58, Fos. 69/70, Lº 31, por el cual se adjudicó a los interesados dos solares contiguos, ubicados en 4ª Sección Judicial de Río Negro, padrón en conjunto actual 3326, antes padrón 2390 en mayor área, señaladas como solares 1 y 2 con plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto en Catastro de Río Negro el 17|5|74 con el Nº 2450, según el cual tienen un conjunto de área de 4.6020 m.c., y dan frente al N.O. en 45 mts. 10 cms. a calle 8 de Octubre; y en 91 mts. 70 cms. al N.E. a calle vecinal.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, agosto 23 de 1988. — Otto Gómez Borro, Encargado Juez de Paz.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 24815 Set.9-v.set.22.

22- Sociedades de Responsabilidad Limitada

BURBUJA S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 949, al Fº 3574 vto., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: AMILCAR ARNOLDO BIA BATISTA, SOCCORSO NOVINO RICCIARDI, AURELIA SEMPERENA DELGADO y ANTONIO NOVINO CARBONE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: Cien años.
Administración: Aurelia Semperena, actuando conjuntamente con Antonio Novino.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24909 Set.9-v.set.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: Nº 125, Fos. 552/553, 2 junio 1988, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE y ANGEL MARCHELI BO.
Cesionarios: Juan José Marchelli Martínez y Bettina Romualdi.
Administración: Juan José Marchelli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24901 Set.9-v.set.22.

FRAYMAR S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1988.
Inscripción: Nº 1087, Fº 4107 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO CURCIO IORIO, MARTHA YOLANDA NUÑEZ SAROVA y FRANCISCA CURCIO IORIO.
Objeto: Fabricar, comprar y vender calzados, importar, etc.
Administración: Francisco Iorio y Martha Yolanda Núñez Sarova, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24884 Set.9-v.set.22.

RECARGADORA JACKSON S.R.L.
Contrato de 15.8.1988.
Registro de Comercio Nº 1058, Fº 3993, Lº 1.
Socios: ANTONIO ABREU, NELIDA FAJARDO, ROSA DIOS y GABRIELA T. y JOSE L. PEREIRA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Nélida Fajardo y Rosa Dios.
Representación: Abreu o Fajardo, con uno cualquiera de los otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de distribuidora de combustible, especialmente supergás. Importar, exportar, comercializar. Representaciones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24883 Set.9-v.set.22.

A. I. D. E.
Contrato: 1|7|1988.
Inscripción: N 659, folio 3515 v., libro 2.
Socios: OSCAR GARCIA MONTORO, FRANCA CIRILLI GIAMMATTEO y ANNA MARIA CIRILLI GIAMMATTEO.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramiento contable; financiero, económico y fiscal, proyectos de inversión marketing, gestión de empresas, procedimiento electrónico de datos, trámites ante oficinas públicas por cuenta de terceros.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 22407 Set.9-v.set.22.

E. H. PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: Montevideo, 28.4.88.
Socios: ENRIQUE JACQUES HANANIA KESMAN y PATRICIA GRISELLA HANANIA KESMAN.
Objeto: Publicidad en general, arrendamiento de espacios publicitarios.
Plazo: 3 años, con prórrogas.
Capital: N$ 350.000,00 (50 % c/u.).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 799, Fº 3015, Lº 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24880 Set.9-v.set.22.

CITY S.R.L.
Contrato: 24.8.88.
Inscripción: Nº 1081 al Fº 4082 vto., del Lº 1.
Socios: RAMON PANEDAS SIERRA y ROSA MARIA SIERRA NEGRI.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cerrito Nº 461 5º piso.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24881 Set.9-v.set.22.

I. A. LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1058, Fº 3865, Lº 2.
Socios: FEDERICO IRIBARNE, MARIA LUCIA AGUERRE.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente lavadero.
Capital: N$ 300.000,00, por mitades, en efectivo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24775 Set.9-v.set.22.

FEGLE LTDA.
Contrato: 23|8|88.
Inscripción: Nº 1072, Fº 4048 vto., Lº 1.
Objeto: Industrialización, comercialización ramos de madera, metales, plásticos, bienes muebles de cualquier naturaleza e inmuebles.
Socios: FELIA GLEZER PUYESKY e ISRAEL GLEZER PUYESKY.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Felia Glezer Puyesky.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24773 Set.9-v.set.22.

KUM S.R.L.
Contrato: 5|8|88.
Inscripción: Nº 1.004, Fº 3673, Lº 2.
Socios: JORGE MIGUEL KINOSIAN MAMIGONIAN y JULIAN EDUARDO MALCOM GONZALEZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Servicios de consulta, proyectos, montaje y mantenimiento en el área electromecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica y similares; b) Comercialización, distribución, representación y ensamble, armado, procesado, importación, exportación de todo tipo de bienes y prestación de servicios de toda naturaleza sin limitación alguna.
22) N$ 6.000,00 20|pub. 24779 Set.9-v.set.22.

CRIOS LTDA.
Contrato: 12|7|88.
Inscripción: Nº 919 al Fº 3363 v., del Lº 2.
Socios: MARTA ELENA QUINTANS VOLANTE, MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE y ADRIANA MARIA QUINTANS VOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, comercialización e industrialización de prendas de vestir de niños y adultos.
Capital: N$ 360.000,00 m/n.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Laura y Adriana María Quintans Volante, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24777 Set.9-v.set.22.

LE PAPIER LTDA.
Contrato: 3|8|88.
Inscripción: Nº 1270 al Fº 4686, Lº 3.
Socias: EMILIA GONZALEZ y MARIELLA CEJAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de artículos de papelería y afines.
Duración: 3 años, prorrogable.
Administración: Mariella Cejas.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24774 Set.9-v.set.22.

ESTELA'S S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1055, Fº 3855 vto., Lº 2 de Contratos, el 22 de agosto de 1988.
Socios: STELLA MEDEROS y AGUSTIN ALGORTA.
Objeto: Adquisición, venta y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 300.000,00.
Duración: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 24772 Set.9-v.set.22.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 abril 1988.
Registro: Nº 978, Fº 3584, Lº 2.
Cedentes: EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA.
Cesionarios: Antonio Ríos López y Néstor Pardo de Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 mayo 1987.
Modificación: Administradores los señores Antonio Ríos y Néstor Pardo de Iriondo.
Representación: Indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 24770 Set.9-v.set.22.

LEZICA S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4175 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24769 Set.9-v.set.22.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
Cesión de cuotas: 31|5|88.
Inscripción: Nº 1233, Fº 4549, Lº 3 de Contratos.
Cedente: HERMOSINDO ALONSO.
Cesionario: Antonio Esmerode.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 24768 Set.9-v.set.22.

HOSPITEC LIMITADA
Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 575 folio 2076, Libro Nº 2.
Socios: ENRIQUE ANTONIO LANZA BARBIERI PEDRO FRANCISCO ELZAURDIA ELENA.
Objeto: Asesoramiento integral proyecto, Dirección administración y suministro relativos a la salud y medio ambiente y todo otro objeto lícito.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 21499 Set.9-v.set.22.

RIFON Y CIA. LIMITADA
Documento: 28 de mayo de 1988.
Socios: JORGE RIFON YAQUINTO, MARIA ISABEL ELIZALDE, NYDIA DI PAOLA OLIVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y reparación de aparatos de precisión; importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00 (Rifón N$ 392.000.00 y N$ 4.000.00 cada una de las otras socias).
Administración: Jorge Rifón.
Inscripción: Nº 1184 folio 4363, Lo. Nº 3 de Contratos, el 5 de agosto de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 21881 Ag.19.-v.set.8.

SIEL S.R.L.
Nombre o razón social: "Siel S.R.L."
Objeto: Importación, exportación, etc.
Contrato: 18/8/88.
Socios: 1) RUBEN CESAR ABREU FRECHERO; 2) MANUEL ALBERTO MARTINEZ CORONEL; 3) VICTORIA FUENTES GUTIERREZ y; 4) MARCOS GABRIEL ANGEROSA SILVEIRA.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 300.000.00 (10 cuotas de 7.500.00 cada socio).
Representación: Victoria Fuentes Gutiérrez.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 19/8/88 con el Nº 1260. Fº 4644 v. del Libro 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24114 Set.2-v.set.15.

PHA S.R.L.
Contrato: 3 agosto 1988.
Inscripción: N.o 206 F.o 856|859 Reg. Com. Canelones.
Socios: RICARDO CAMBIASO; EDISON BENTANCUR; HECTOR CEDRES; DELFOS LARRUINA; WASHINGTON CEDRES.
Administración: Actos administrativos: Dos socios cualquiera en forma conjunta.
Actos disposición-afectación: En forma conjunta unanimidad de socios.
Objeto: Horticultura, productos del agro afines: cultivo, industrialización comercialización y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 5 años desde 1.o agosto 1988 prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: San Bautista, Canelones.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 24245 Set.9-v.set.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 224.843. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: BRILLANT Clase: Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 22805 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.908. — Agosto 16/1988. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NATUR-LAX, clase Int. 5.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 23006 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.891 — Agosto 16. 1988. — M. Dubourg por Fraper S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 25
23) N$ 4.800,00 10|pub. 22995 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.862. — Montevideo, agosto 12, 1988. — Dubourg por Jaguar Limitada (Montevideo), solicita marca: CADILLAC clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 22994 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 224.903. — Agosto 16 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca CETIL-C clase Int 5
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23001 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.132. — Montevideo, agosto 29 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MECAL 20, clase Int. 6 (Detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23907 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.168. — Montevideo, agosto 30, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Liran S. A. (Montevideo), solicita marca: VALTIB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 24172 Set.9-v.set.22.

ACTA 225.131. — Montevideo, agosto 29, 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca MECAL 25, clase Int. 6 (detalle), 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 23906 Set.9-v.set.22.

ACTA N 224.805. — Montevideo, agosto 10 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: NEUROPERIDOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 21752 Set.9-v.set.22.

ACTA 223.777. — Montevideo, Junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A (Montevideo), solicita marca: ZEPHYR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 22.826. — Montevideo julio 22 de 1988. — Severo Pérez y Miguel A. Quartino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de Cosido y dispositivo para el mismo". — La Dirección
24) N$ 2.400,00 10|pub. 23019 Set.9-v.set.22.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. — ANA MARIA LOPEZ BARBOZA prometió vender a Raúl Vázquez Ares, hotel sin comida, sito en Juan Paullier 1080. — Montevideo. Acreedores: al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 25026 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Farmacia Cruz del Sur S.R.L.", Farmacia "La Botica - Sucursal", sita en Empalme Rutas 101 y 102, Canelones.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 11678 Set.9.-v.oct.6.

LURAL LTDA.

Ley 26|9|1904 Prometemos vender a Ybare Silva Andrada y a José González panadería El Mago sita en Argerich 150, Acreedores en Luis Alberto de Herrera 3233|101.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 24043 Set.9-v.oct.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor JORGE MACHADO FAGUNDEZ (Reg. 23.060-0) la Res. (D.) Nº 1146| 7|988 de fecha 21 de julio de 1988, recaída en el expediente Nº 213.374, que dice:

"Dar de baja por omisión al Operario Envasado de la División Alcoholes señor Jorge Machado Fagúndez (Registro Nº 23.060-0) basado en el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de A.N.C.A.P., en los artículos 21, 22, 23, 24 25 y 26 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 78|88 de la Comisión Nacional del Servicio Civil de 22 de abril de 1988 obrante a fojas 27 del expediente Nº 213.374 y en las resultancias del mismo"
27) (C. C.) 3|pub. 44436 Set.9.-v.set.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca de tres dormitorios y demás comodidades destinada a vivienda.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas (no inferior a 90 días) y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación, y demás comodidades del inmueble con indicación del número de padrón superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 16 de setiembre de 1988 en el Departamento de Administración —Sector Servicios— Secretaría, sito en el edificio 19 de Junio, Avda. 18 de Julio 1670, piso 3º sobre calle Guayabos, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C.C.) 3|pub. 44457 Set.9-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "AGRA"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "AGRA", ubicado en Dr. Enrique Muñoz entre Carlos Berg y Avda. Sarmiento, para que se presenten en el Depto. de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra-venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, setiembre de 1988. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 44443 Set.9-v.set.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "SAYAGO" o "ARISA"

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el Art. 37 del decreto ley 14.261 se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Sayago" o "Arisa", ubicado en Camino Ariel y Sayago, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra-venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, setiembre de 1988. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 44441 Set.9-v.set.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "DEL PARQUE"

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el Art. 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Del Parque" ubicado en Gno. Carrasco, entre Calcagno y E. Acevedo (Paso Carrasco) para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra-venta y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, setiembre de 1988. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 1|pub. 44442 Set.9-v.set.9.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 238265 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 249 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 202.430,00 (nuevos pesos: Doscientos dos mil cuatrocientos treinta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar EDUARDO VERA VEGA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco y Duilio Parcero y otros c| VERA VEGA, EDUARDO - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 44424 Set.9-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 9020/88 y Adj.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 25 del 29 de agosto de 1988, resolvió:

1) Tomar conocimiento del Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales aprobado por el Consejo de dicha Facultad en sesiones de 27 de mayo de 1987, 14 de julio de 1988 y 9 de agosto de 1988.

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Artículo 1º Normas aplicables. — La provisión de cargos docentes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se regirá por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad, el Estatuto del Personal Docente de la Universidad la Ordenanza de Concursos y este Reglamento.

Art. 2º Tipos de concursos. — Los concursos podrán ser de méritos, de pruebas y de méritos y pruebas.

Art. 3º Puntaje. — En los concursos de méritos y pruebas, la calificación de los aspirantes se hará de acuerdo con la siguiente tabla, en la que se indica el porcentaje de incidencia en el resultado final del concurso.

Cargo	grado	méritos	pruebas
Ayudante	1	10 %	90 %
Asistente	2	20 %	80 %
Prof. Adjunto	3	50 %	50 %
Prof. Agregado	4	60 %	40 %
Catedrático	5	70 %	30 %

Una vez adjudicado el puntaje de cada aspirante en los respectivos rubros (méritos y pruebas) se multiplicará cada uno por los siguientes coeficientes:

Grado	méritos	prueba
1	0,1	0,9
2	0,2	0,8
3	0,5	0,5
4	0,6	0,4
5	0,7	0,3

El procedimiento siguiente será el establecido en el inciso 3º del Art. 7.

Concursos de Méritos

Artículo 4º A los efectos de la adjudicación de los puntos correspondientes a los méritos, sólo se consideran como tales los que se enumeran a continuación, que serán calificados de acuerdo con los puntajes máximos que se indican sobre la base de un total de 100 (cien).

I) Actuación y aptitud docente

1.1 Cargos de docencia y actividades de investigación en la materia de que se trate.
Para la calificación de ésta categoría, el tribunal tendrá en cuenta la naturaleza de la designación para el desempeño del cargo (efectivo, interino, contratado, honorario), la forma de acceso al cargo y evaluará todos los aspectos del desempeño del mismo (antigüedad, continuidad, asiduidad calidad dedicación, etc.) y las actividades de investigación desarrolladas, todo lo que el aspirante deberá documentar.

grados	puntaje
1	8
2	10
3	30
4	40
5	45

1.2 Títulos y certificados académicos en la materia de que se trate quedando a criterio del tribunal la calificación de los certificados de asistencia. La calidad de adscripto, los informes anuales de los catedráticos o encargados de grupo y las constancias en el legajo personal serán considerados a éstos efectos como certificados académicos y valorados por el tribunal, de acuerdo al rendimiento documentado y al grado docente al que se aspire.

grados	puntaje
1	11
2	17
3	25
4	10
5	10

1.3 Títulos, certificados académicos y/o cursillo en materia de capacitación pedagógica o docente, quedando a criterio del tribunal la calificación de los certificados de asistencia.

grados	puntaje
1	6
2	6
3	8
4	10
5	10

II) Trabajos escritos sobre temas de la materia.

En el caso de trabajos no publicados, deberá presentar copia y el tribunal podrá exigir pruebas de su autenticidad.

grados	puntaje
1	11
2	17
3	17
4	20
5	25

III) Varios

III. 1 Títulos profesionales expedidos o revalidados por la Universidad de la República.

III. 2 Escolaridad en los estudios acreditados

III. 3 Trabajos escritos, publicados o no sobre temas relativos a materia afín.
En el caso de trabajos no publicados deberá presentar copia de los mismos y el tribunal podrá exigir pruebas de su autenticidad.

III. 4 Experiencia profesional.

III. 5 Becas que hayan sido usufructuadas y en virtud de las cuales haya obtenido un certificado de rendimiento.

III. 6 Títulos y certificados académicos nacionales o extranjeros (éstos últimos debidamente legalizados) en materia afín.

III. 7 Cargos técnicos en organismos públicos nacionales que tengan relación directa con la materia de que se trate y puedan constituir a juicio del tribunal, antecedentes positivos para el desempeño del cargo docente, pudiendo el tribunal requerir pruebas del modo de acceso al cargo.

III. 8 Constancia de participación en eventos científicos (congresos, seminario, curso talleres, etc.) relacionados con la materia, celebrados en la República o en el extranjero.

III. 9 Cargos de docencia e investigación en materia afín.

III.10 Títulos y certificados académicos nacionales o extranjeros (éstos últimos debidamente legalizados) en materia no afín.

III.11 Trabajos escritos, publicados o no sobre temas relativos a materia no afín. En el caso de trabajos no publicados, el tribunal podrá exigir prueba de la autenticidad de los mismos.

III.12 Constancia de asistencia a eventos científicos (congresos, seminarios, cursos, talleres, etc.) relacionado con la materia, celebrados en la República o en el extranjero.

III.13 Cargos de docencia e investigación en materia no afín.

III.14 Cargos de docencia en instituto de enseñanza de nivel no universitario.

III.15 Otros méritos.

RUBROS	GRADOS				
	1	2	3	4	5
3. 1	7	4	1.50	1.50	0.50
3. 2	7	3	1.50	1.50	0.50
3. 3	6	5	1.50	1.50	0.75
3. 4	3	3	1.50	1.50	1
3. 5	3	3	1.50	1.50	0.50
3. 6	4	3	2	2	0.75
3. 7	4	2	0.50	0.50	0.75
3. 8	4	3	1.50	1.50	0.75
3. 9	6	6	2	2	1.50
3.10	2	2	1	1	0.50
3.11	3	3	1	1	0.50
3.12	2	2	1	1	0.50
3.13	3	3	1	1	0.50
3.14	6	5	1.50	1.50	0.50
3.15	4	3	1	1	0.50
Puntajes:	64	50	20	20	10

El tribunal por decisión unánime de sus miembros podrá alterar el número de puntos que se adjudican a cada uno de los subrubros dentro del rubro varios, siempre que no exceda del doble la cifra para cada uno de ellos y que, en el total del rubro varios no se sobrepase la cantidad establecida para el mismo.

En todos los casos, los méritos deberán ser documentados. En la calificación de dichos méritos, en la determinación de la afinidad de la materia de que se trate; así como en todo otro aspecto que se estime necesario, el tribunal podrá recabar todos los informes complementarios que considere conveniente.

Concursos de Pruebas

Las pruebas se desarrollarán según el procedimiento que se detalla a continuación:

A) Una exposición escrita sobre un tema teórico de los comprendidos en el programa del concurso, que se darán a conocer en el momento de su inscripción. El tema será sorteado por el tribunal con 24 horas de anticipación en acto público, en fecha y hora preestablecidas. Para la realización de esta prueba, los concursantes dispondrán de 3 a 6 horas, según lo determine el Consejo en cada caso. El tribunal dispondrá de un plazo máximo de treinta días hábiles para expedirse.

Por esta prueba se podrán adjudicar hasta 40 puntos. El concursante que no alcance un mínimo de 20 puntos será eliminado.

B) Una prueba oral que se realizará en un plazo no menor de quince días corridos, contados a partir de la comunicación fehaciente del resultado de la prueba escrita efectuada por el tribunal.

La misma consistirá en una clase de 45 minutos de duración, sobre un tema común de todos los concursantes, de los comprendidos en el programa del concurso, sorteado por el tribunal con 24 horas de anticipación, en acto público, en fecha y hora preestablecida.

Por esta prueba se podrá adjudicar hasta 60 puntos. El concursantes que no alcance un mínimo de 30 puntos perderá el concurso.

En caso de que el número de concursantes dificulte seriamente la realización de esta prueba, el tribunal por decisión unánime de sus miembros, podrá establecer otras pruebas sustitutivas siempre que ellas sirvan para evidenciar las aptitudes docentes del concursante.

El tribunal podrá exigir en casos excepcionales y con previa autorización del Consejo de la Facultad, en los casos de concursos para la provisión de cargos de profesor, profesor agregado y profesor adjunto (Grados 5, 4 y 3) una prueba oral consistente en el planteo y solución de un caso práctico encarado con finalidad primordialmente didáctica, sobre un tema de los comprendidos en el programa del concurso, que será indicado a los concursantes con 4 (cuatro) horas de anticipación.

Por esta prueba se podrá adjudicar hasta un 35 % (treinta y cinco por ciento) del puntaje total.

C) Una entrevista de aproximadamente 30 minutos, que el tribunal mantendrá con cada concursantes sobre los propósitos que éste posea respecto a la enseñanza de la asignatura y otros puntos relacionados con la misma.

Art. 5º Plazos. — Entre la realización de la prueba escrita y el fallo final del tribunal, no podrá transcurrir un plazo mayor de 90 días hábiles.

Art. 6º En la realización de la prueba oral, el tribunal podrá autorizar la utilización de los elementos didácticos que entienda conveniente.

Resultado final del concurso de méritos y pruebas

Artículo 7º Una vez computados los resultados totales obtenidos en el rubro méritos y en el rubro pruebas, independientemente, éstos serán afectados, cada uno, por los porcentajes correspondientes a cada cargo, como se indica en el artículo 3º.

El concursante que no se presentare a la prueba escrita y/u oral, o fuere eliminado de las mismas, se le asignará 0 punto por tal concepto, y solamente se computará en tal caso el puntaje que le correspondiere por mérito.

La suma de los dos valores obtenidos será el resultado final del concurso de méritos y pruebas.

Los concursantes cuyo resultado final sea inferior al cincuenta por ciento (50 %) será eliminado del concurso.

Art. 8º Los tribunales se integrarán con 3 o 5 miembros, que deberán ser especialistas en la materia de que se trate, y adoptarán sus resoluciones por mayoría. Salvo que mediaren vicios de forma, el Consejo homologará el fallo definitivo, que será circunstancialmente fundado en el análisis de cada categoría de méritos y de los resultados de cada prueba.

Art. 9º Comisiones Asesoras. — En los casos de designaciones directas, previstos por el artículo 15 y concordantes del estatuto del personal docente de la Universidad de la República, el Consejo designará Comisiones Asesoras que fundarán su dictamen, usando como guía, en lo pertinente, los criterios establecidos en el presente reglamento para los concursos de méritos.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44387 Set.9_v.set.-13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Expte. Nº 881105

Se notifica al Dr. RAFAEL CASTILLO de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988: "Atento a lo aconsejado por las *Comisiones* de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Rafael Castillo en los siguientes cargos: Asistente de Clínica Psiquiátrica, Facultad de Medicina, 24 horas y Técnico V Médico, Colonia de Asistencia Psiquiátrica 'Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi', 24 horas. Total: 48 horas"

Expte. Nº 881710

Se notifica al señor HORACIO PEREZ SOTELO de la resolución Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del sociólogo Horacio Pérez Sotelo al cargo de Asistente del Curso de Sociología de la Escuela de Enfermería (Nº 1865, Esc. G, Gº 2, 5 horas, interino, a partir del 30/4/88."

Expte. Nº 881614

Se notifica a la Dra. TURQUESA ANIDO de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Turquesa Anido en los siguientes cargos: Médico Neumólogo, Colonia Saint Bois, Ministerio de Salud Pública, 18 horas y Asistente del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica, Facultad de Medicina, 24 horas. Total: 42 horas".

Expte. Nº 882282

Se notifica a la Dra. GISELE ACOSTA de la resolución del Decano interino de fecha 14 de julio de 1988: "De acuerdo con la resolución Nº 10 de fecha 23/7/87 no es posible acceder a la presente solicitud."

Expte. Nº 881945

Se notifica a la señora NIEVES VARELA del informe del Dpto. de Personal del Hospital de Clínicas de fecha 7/7/88: "Sección Designaciones Docentes informa que según nuestros archivos, la señora Nieves Varela ocupó un cargo de Ayudante de Profesor desde el 8/3/63 al 30/6/65 designada por Facultad de Medicina en la sesión del 7/3/63. En su ficha personal figura el ingreso a la Administración Pública el 1º/7/61 según censo."

Expte. Nº 881913

Se notifica a la Dra. ANA MARIA NORBIS de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Ana María Norbis al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (Nº 1294, Esc. G, Gº 3, 24 horas, contratada, rubros Hospital de Clínicas), a partir del 1º/7/87."

Expte. Nº 881809

Se notifica al Dr. ANGEL GINES de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 5 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Angel Ginés al cargo de Asistente de la Clínica Psiquiátrica (Esc. G, Gº 2, Nº 8048, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas), a partir del 6/5/88."

Expte. Nº 881644

Se notifica a la Enfermera Universitaria MIRTA LOPEZ D'AGOSTINO de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Mirta López D'Agostino al cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8092, Esc. G, Gº 1, 45 horas, restituido, titular, rubros Facultad de Medicina), a partir del 16/6/88."

Expte. Nº 881647

Se notifica a la Dietista NORMA MINARRIETA de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dietista Norma Minarrieta al cargo de Ayudante de Dietoterapia de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1465, Esc. G, Gº 1, 4 horas, extensión a 10 horas, interino, rubros de Facultad de Medicina), a partir del 30/6/88."

Expte. Nº 881917

Se notifica al Dr. DOMINGO PERONA de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Domingo Perona al cargo de Asistente del Departamento de Medicina Laboral (Nº 28, Esc. G, Gº 2, 20 horas, interino, rubros de Facultad de Medicina), a partir del 8 de junio de 1988."

Expte. Nº 881914

Se notifica al Dr. EDUARDO LOUZAO RODRIGUEZ de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Louzao Rodríguez al cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica 'I' (Nº 476, Esc. G, Gº 3, 24 horas, interino, rubros Facultad de Medicina), a partir del 27/6/88."

Expte. Nº 881900

Se notifica a la Enfermera Universitaria MYRIAM CESAR de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de julio de 1988: "Tomar conocimiento de que la Enfermera Universitaria Myriam César no solicita reelección en el cargo de Ayudante en el área de Administración y Neurología de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8093, Esc. G, Gº 1, 40 horas, reducción a 20, restituida, titular, rubros de Facultad de Medicina), con vencimiento el 3/3/88."

Expte. Nº 881712

Se notifica al Dr. JORGE PEREIRA BONASSO de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar las actividades científicas desarrolladas en uso de licencia por el Profesor Dr. Jorge Pereira Bonasso, Director de la Clínica Urológica entre los períodos 24/3/88 y 7/5/88."

Expte. Nº 881439

Se notifica al Dr. DELMAR MACHADO de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Delmar Machado en los siguientes cargos: Asistente de la Clínica de Nutrición y Dietética, 24 horas y Técnico II Médico del Hospital Maciel, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total: 42 horas."

Expte. Nº 881347

Se notifica al Dr. SERGIO OEHNINGER de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de julio de 1988: "Conceder al Dr. Sergio Oehninger Gatti una prórroga de tres meses a partir del 7/4/88 para tomar posesión del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica 'B' (titular, Nº 1812, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas)."

Expte. Nº 872907

Se notifica a la Dietista GRISELDA RODRIGUEZ de la resolución Nº 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de junio de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Nutricionista Dietista Griselda Rodríguez en los siguientes cargos: Encargado de Curso de Técnico Dietética I, Escuela de Nutrición y Dietética, 20 horas y Ayudante de Cocina Dietética I, Escuela de Nutrición y Dietética, 15 horas y Ayudante de Cocina Dietética II, Escuela de Nutrición y Dietética, 15 horas. Total: 50 horas".

Expte. Nº 881425

Se notifica al Dr. CARLOS HORMAECHE de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de julio de 1988: "Conceder al Dr. Carlos Hormaeche 305 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 3115, Esc. G, Gº 3, régimen de dedicación total, rubros Facultad de Medicina, restituido), a partir del 13/2/88."

Expte. Nº 881758

Se notifica a los señores P. MAÑANA, G. LUCINI ELENA, MIGUEL ACERENZA, ADRIANA GABARD y BEATRIZ VIÑOLY de la resolución Nº 72 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27/4/88: "En relación a la solicitud de constitución de una mesa especial para rendir exámen de Clínica Pediátrica elevada por un grupo de Practicantes Internos que cumplen funciones en el Hospital Pereira Rossell, el Consejo resuelve no acceder a la misma porque esto significaría apartarse del calendario de cursos y exámenes previamente aprobado y contraría el esfuerzo realizado para la reorganización de la programación escolar y de la Sección Bedelía."

Expte. Nº 881634

Se notifica a la Enfermera Universitaria LEILA MARTINEZ de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de julio de 1988: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e), del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enfermera Universitaria Leila Martínez Rodríguez al cargo de Asistente del Curso de Enfermería Médico-Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1996, Esc. G, Gº 2, 36 horas, interina, rubros Facultad de Medicina), a partir del 19/5/88."

Expte. Nº 880947

Se notifica al Dr. JOSE LUIS IGLESIAS de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de julio de 1988: "Conceder al Dr. José Luis Iglesias licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Banco Nacional de Organos y Tejidos (Nº 2353, Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas, interino, por el término de 332 días, hasta el 31/12/88, a partir del 4/2/88 para cumplir un contrato en la Universidad de Toronto (Canadá)."

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 44417 Set.9-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de julio de 1988.
Rep. 180|88.

Convocatoria para proponer miembro del Tribunal para los Concursos de Oposición para cargos de Gdos. 1 y 2 de la Facultad de Medicina, cuyo plazo de vencimiento para cargos de Gdos. 1 y 2 de la Facultad de fecha 16|9|87

Tendrá que concurrir en los horarios que se detallan a continuación el día 8 de setiembre de 1988, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina:

Concurso		Hora		
Gº 1	Med. Prevent y Social	8:00	a	8:25
Gº 2	Med. Prevent. y Social	8:30	a	8:55
Gº 2	Medicina Legal	9:00	a	9:25
Gº 2	Nefrología	9:30	a	9:55
Gº 2	Cirugía Cardíaca	10:00	a	10:25
Gº 2	Lab. Cl. Rep. Bioquím.	10:30	a	10:55
Gº 2	Lab. Cl. Rep Hematología	11:00	a	11:25
Gº 2	Lab. Cl. Rep. Microbiol. Esp. Bacteriol.	11:30	a	11:55
Gº 2	Hemoterapia	12:00	a	12:25
Gº 2	Fisiatría	12:30	a	12:55
Gº 2	Anestesiología	13:00	a	13:25
Gº 2	C.T.I.	13:30	a	13:55
Gº 2	Lab. Exploración Func. Resp.	14:00	a	14:25
Gº 2	C.I.A.T.	14:30	a	14:55
Gº 2	Neuropsicología	15:00	a	15:25

Tendrá que concurrir en los horarios que se detallan a continuación el día 7|9|88 en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina:

Concurso		Hora		
Gº 2	Neurología	8:00	a	8:25
Gº 2	Neuropediatría	8:30	a	8:55
Gº 2	Neumología	9:00	a	9:25
Gº 2	Hematología Clínica	9:30	a	9:55
Gº 2	Nutrición y Digestivo	10:00	a	10:25
Gº 2	Oftalmología	10:30	a	10:55
Gº 2	ORL	11:00	a	11:25
Gº 2	Cardiología	11:30	a	11:55
Gº 2	Cirugía Plástica y Centro de Quemados	12:00	a	12:25
Gº 2	Urología	12:30	a	12:55
Gº 2	Endocrinología	13:00	a	13:25
Gº 2	Dermatología	13:30	a	13:55
Gº 2	Enfermedades Infecc.	14:00	a	14:25
Gº 2	Traumatología y Ortoped.	14:30	a	14:55
Gº 2	Psiquiatría Infantil	15:00	a	15:25
Gº 2	Psiquiatría	15:30	a	15:55
Gº 2	Esp en Psicoterapia	16:00	a	16:25
Gº 2	Reumatología	16:30	a	16:55
Gº 2	Quirúrgica Pediátrica	17:00	a	17:25
Gº 2	Neonatología	17:30	a	17:55

27) (C. C.) 2|pub. 44423 Set.9-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORADO

Exp. Nº 11.789|87 —

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 73 del 22 de agosto de 1988, resolvió:

Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela Nacional de Bellas Artes, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios vigente que lucen en el distribuido Nº 487|88.

Modificaciones al texto del Plan de Estudios vigente

Artículo 14º Se agrega al Equipo Docente del Seminario de las Estéticas (2do. año del Primer Período) las siguientes áreas asistenciales al mismo:

— Area de la evolución de las Ciencias Físico-Matemáticas y Geométricas (II).
— Area de la evolución de las Ciencias Biológicas y Naturales (II).
— Area de Historia de las Ideas, (Antropología Filosófica) (II).
— Area de Historia de la Cultura (Antropología Cultural) (II).
— Area de la Sociología de la Percepción (II).
— Area de la Danza y de la Música (I).
— Area de la Evolución de la Literatura y el Teatro (I).

Artículo 15. El segundo año tendrá las siguientes materias teórico-prácticas:
— Seminario Taller y Talleres Fundamentales Paralelos.

27) (C. C.) 1|pub. 44432 Set.9-v.set.9.

EXTRAVIO

Diego Miniccelli, Ingeniero Químico, comunica que en virtud de su extravío dejan de tener toda validez: facturas numeradas del 151 al 200 y recibos del 451 al 500, número de inscripción (C.P.) 37.023. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988.
27) N$ 360.00 1|pub. 24925 Set.9-v.set.9.

COOPERATIVA COUPSE

Se cita a los socios de la Cooperativa Coupse a la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de setiembre de 1988 a la hora 19.
Lugar: Concordia 4382 entre Mármol y Laureles. — Orden del día: situación de la Cooperativa.
27) N$ 1.080.00 3|pub. 24921 Set.9-v.set.13.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S.A.I.C. - Liquidación Judicial" (Ficha 2|83|83), se hace saber que por resolución Nº 9.585 de 4 de diciembre de 1987 y auto 6.447 de 30 de agosto ppdo. y atento a lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se decretó la liquidación definitiva de la Sociedad MATEO BRUNET S.A.I.C. declarándose la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di-Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.000,00 10|pub. 24821 Set.9-v.set.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "BARONE FERRARI, ANDREA - Emancipación" (Ficha D.|945 bis|86), se hace saber que se han presentado los esposos María Rosa Ferrari y Juan Carlos Barone, solicitando la emancipación y autorizar para ejercer el comercio de su hija legítima Andrea Barone Ferrari, la que fue concedida por auto Nº 11.300 de fecha 17 de noviembre de 1987 y cuya respectiva escritura fue otorgada el tres de noviembre de 1986 ante el Escribano Alfeo N. Brum, e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el día 28 de junio de 1988, con el Nº 59, al folio 15 del Libro 125 y en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de julio de 1988, con el Nº 72, al folio 78 vuelto del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, Etc. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400,00 1|pub. 24869 Set.9-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Peyronel, Silvia c/ RIZZOLO, ARIEL - "P. P. P." (Ficha: B|194|27) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ariel Rizzolo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43451 Jul.21.-v.set.8.

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

PROMOCIONES DEL PERSONAL

Notificación al personal de los ascensos por vía promocional

Escalafón: Semitécnico I; Período: 1981|86; Vigencia: 1º|IX|1987; Circular No. P. 17|86.

RD. de adjudicación No. 440|88; Fecha 4|V|1988

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo
Luis G. Campos (3b)	52.625	7E	Ayudante Ingeniero Externo Extra - Depto. Conservación Gerencia de Vía y Obras.

Escalafón: Obraro común; Período: 1981|86; Vigencia: 1º|IX|1987; Circular No. P. 13|86.

RD. de adjudicación No. 503|88; Fecha: 24|V|1988

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo
Roberto Verga (1dc)	51.258	1d	Subjefe Departamento - Jefatura - Depto. Tracción - Gcia. Material y Tracción.

Escalafón: De servicio; Período: 1981|86; Vigencia: 1º|IX|1987; Circular No. P. 14|86

RD. de adjudicación No. 661|88; Fecha: 13|VII|1988

Ismael R. Artigas (5f)	49.427	4f	Sereno Administración - Serenos - Intendencia - Gerencia General.
Jorge O. Cardozo (5f)	48.339	4f	Capataz Limpiador 1ra. - Personales de Servicio - Gerencia de Hacienda.
Arsobe De Los Santos (5f)	47.817	4f	Sereno Administración - Serenos Intendencia - Gerencia General.
Walter H. Viera (5f)	43.770	4f	Chofer 1ra. - Choferes - Intendencia - Gerencia General.
Albérico Nieves (5f)	40.175	4f	Conserje 1ra. - Personal de Servicio - División Personal Gcia. Material y Tracción.
Juan R. Barrera (5f)	39.787	4f	Ordenanza Coches Oficiales - Personal de Servicio - Secretaría - Gerencia de Vía y Obras.
Omar González (5f)	47.033	4f	Ordenanza Coches Oficiales - Oficina Trenes - Depto. Transportes - Gerencia de Explotación.
Leonel Rivero (5f)	37.175	4f	Impresor - Secretaría de Prensa, Publicidad y Turismo.

Escalafón: Administrativo Técn. Ferroviario; Período: 1981|86; Vigencia: 1°|IX|1987; Circular No. P. 16|86

RD. de adjudicación No. 749|88; Fecha: 27|VII|1988

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo
Liber W. Cavallo (4c)	53.008	3c	Jefe División - División Administrativa - Rep. Señalización y Comunicaciones.
Ruben W. Bottero (4c)	53.105	3c	Jefe División - División Personal - Gcia. Material y Tracción.
Hugo M. Stevenazzi (4c)	52.830	3c	Jefe División - División Almacenes y Depósitos - Depto. de Proveeduría.
Umberto H. Romero (4c)	52.813	3c	Jefe División - Div. Promociones y Calificaciones - Depto. Personal - Gerencia General.
Oscar W. Ibarra (4c)	52.363	3c	Jefe División - Depto. de Secretaría - Gerencia General.
Heriberto D. Rojas (4c)	52.328	3c	Jefe División (Habilitado) Div. Servicios Sociales y Habilitación - Gerencia de Hacienda.
Eduardo N. Anfitti (5c)	54.758	3c	Jefe División - Depto. de Secretaría - Gerencia General.
Andrés A. Chiesa (5c)	52.803	3c	Jefe División - Div. Adquisiciones - Depto. Proveeduría.
Saúl H. Beltrami (5c)	52.708	3c	Jefe División - Div. General - Depto. Personal - Gerencia General.
Carlos Ma. Delgado (5c)	52.542	3c	Jefe División - Div. Control y Registro de Asistencia - Depto. Personal - Gerencia General.
Osvaldo Pereyra (5c)	52.458	3c	Jefe División - Div Personal - Gerencia de Vía y Obras.
Angel W. Muñoz (6c)	53.913	3c	Jefe División - Div. Registro Contralor y Presupuesto - Departamento de Personal - Gerencia General.
Alfredo O. Berrueta (6c)	53.447	3c	Jefe División - Div. Personal - Gerencia de Explotación.
Juan C. Vidal (6c)	52.192	3c	Jefe División - División Servicios Sociales - Depto. Personal - Gerencia General.
Alberto R. Merlo (6c)	49.597	3c	Jefe División - Secretaría General - Directorio.
Waldemar N. Damián (5t)	52.825	3t	Ayudante Interno - Gerencia de Explotación.
Walter R. Raineri (6c)	52.792	3t	Jefe División (Supervisor General Control Locomotoras) Gerencia de Material y Tracción.
Fernando Oyarzun (6t)	52.758	3t	Jefe Tráfico 2da. - Inspección Tráfico Paso de los Toros Gerencia de Explotación.
Jesús E. Diez (6t)	54.333	3t	Jefe Tráfico 2da. - Jefatura Tráfico Nico Pérez - Gerencia de Explotación.
Mario H. Curtina (6t)	53.042	3t	Jefe División - Sub Superintendencia Est. Central Gral. Artigas - Gerencia de Explotación.

De acuerdo con lo dispuesto en RD 1191|86 del 28 de octubre de 1986 la presente comunicación constituye la notificación oficial a los funcionarios convocados.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44415 Set.9-v.set.9.

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo

Nombre y Grado	Calif.	Al Grado	Cargo

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MONICA LOURDES LIMA BARRERA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha E.| 807|87), se hace saber que por auto Nº 8.337 de fecha 13 de junio de 1988, se concedió la autorización para emancipar a Mónica Lourdes Lima Barrera, y la autorización para ejercer el comercio, habiéndose extendido la escrituración respectiva por ante la Esc Alba Rosa Guerrero González, el día 14 de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 182 del Libro Nº 1, y en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 601, el 17 de agosto de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 840.00 1|pub. 24728 Set.9-v.set.9.

MALDONADO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAINERO ROLDOS, DIEGO MANUEL - Emancipación" (Ficha 515|87), se hace saber que por auto Nº 1151 del 21 de marzo de 1988, se autorizó la emancipación del menor Diego Manuel Mainero Roldós de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 24782 Set.9-v.set.22.

TACUAREMBO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera C. C. 226|88

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de marzo de 1989, del siguiente cargo docente:

— Jefe de Servicio del Laboratorio de Farmacia, Esc. G., Grado 3, 24 horas semanales, reservado para Químicos Farmacéuticos para cumplir funciones en horario vespertino (Expediente 5.916|88).

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de Inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 23 de setiembre de 1988.

No se recibirán inscripciones fuera del plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 44437 Set.9-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Asesoría Letrada - Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 778 de fecha 23|8|88

Sección Judicial: Decimotercera
Zona: Rural

Padrones números: 1729, 1768, 1794, 1851, 1890, 1965, 2691, 3225, 3297, 6336, 1718, 1719, 1737, 1749, 1774, 1775, 1781, 1780, 1776, 1787, 1835, 1991, 3253, 3275, 6334, 3453, 6335, 6337, 6348. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1988. 27) (C. C.) 3|pub. 44435 Set.9-v.set.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FINANCIERA MOHLER S. A.

Plaza Independencia 822|801

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dr. Ruben Eguiluz se hace saber que FINANCIERA MOHLER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA MOHLER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, caucho, carne, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales y análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000, (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o porcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a las Srtas. Vera Lima o Alicia Miguelez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Isidoro Wainstein. — Ruben Weiszman. — Víctor Meerovich.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaste, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Víctor Meerovich, oriental, casado en únicas nupcias con Margarita García, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 Esc. 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de 1987. — Eduardo Llambí, Escribano.

6.390. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda; la conformidad de la Srta. Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, vista Nº 5839 y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073, se resuelve aprobar los estatutos de FINANCIERA MOLHER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 19.500,00 Dr. Ruben Eguiluz.

La resolución fue notificada con fecha 21 de octubre de 1987. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. —

Inscripto el 19 de noviembre de 1987 con el Nº 422 al Fº 2439v. del Lº No. 3 de Estatutos. — Ma. Dinorah Pérez Elnordoy, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 46.800 — 34241 — 1|pub.



NORTH WIND SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NORTH WIND S.A. (Ficha V-41/86), solicitando la aprobación inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye NORTH WIND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presente. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas.— Montevideo, 31 de marzo de 1986.— Bernardo Bomsztein.— Martha Domínguez.— Lola Martínez.

Jorge Castagnola, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Martha Domínguez, soltera y Lola Martínez viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 E. 18, a quienes leí lo que antecede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento treinta y siete con 25/100.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Martha Domínguez y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.— Jorge Castagnola, Escribano.

3480.— Montevideo, 15 de agosto de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de NORTH WIND S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 12 y 50 horas e inscripto en este Registro con el N° 815 al F° 4882 del L° N° 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 31744 — 1 pub.

ULBEN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que ULBEN S.A. Ficha V-43/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese ULBEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, car-

ne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así, lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ULBEN SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000." Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 26 de julio de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de ULBEN SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de julio de de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 11 de junio de 1986. Sr. Subdirector de División: El proyecto de estatutos de ULBEN SOCIEDAD ANONIMA con la nueva redacción dada al Art. 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 26 de julio de 1985 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 9 expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la ley 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda: Esc. María Selene Genta.— Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.

Nº 3264. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción.— Montevideo, 18 de agosto de 1986.— Mª. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

3512.— Montevideo, 22 de agosto de 1986.— Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ULBEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 4.500). Felipe Hounie.— María Elisa Giúdice de Mouro.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de setiembre de 1986 con el Nº 808 al Fº 4779 vto. del LºNº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987.—Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 35.250.00.— 31767 — 1 pub.

NIETAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que NIETAL S.A. Ficha V-33/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese NIETAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de NIETAL SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo. a 11 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de NIETAL SOCIEDAD ANONIMA, en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

2497.— Montevideo, 27 de junio de 1986. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 Ap.203 y 13892 Ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Ha-

cienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de NIETAL S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese.— Gregorio Tabaré Sosa.— Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 21 de julio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 31 de octubre de 1986 con el Nº 1155 al Fº 6724 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 9 de noviembre de 1987.— Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

N$ 28.875.00 — 32675 — 1 pub.

IRLESCA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, doctor Gregorio Tabaré Sosa, se hace saber que IRLESCA S.A. Ficha V-20/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese IRLESCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 16 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de IRLESCA SOCIEDAD ANONIMA, en formación, re-

suelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de IRLESCA SOCIEDAD ANONIMA, en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

2512.— Montevideo, 30 de junio de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 Ap.208 y 13892 Ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de IRLESCA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese.— Gregorio Tabaré Sosa.— Sylvia Rectorán.

La resolución fue ntoficada con fecha 21 de julio de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 31 de octubre de 1986 con el Nº 1147 al Fº 6671 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 9 de noviembre de 1987.— Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

N$ 28.875.00 — 32664 — 1 pub.

LONIL SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que LONIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye LONIL S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domicilio será en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer total o parcialmente sus vacantes. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Capitalizar fondos de reserva; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María del Carmen Rodilosso y/o Andrea Goldsztein. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1985. — Moises Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otor-

gado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de LONIL S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.—Sergio Polak. — Moises Polak.— Erika G. de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de LONIL S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

5.249. — Montevideo, 2 de octubre de 1986.— Vistos: De conformidad fiscal y atento a lo informado por la Insp. Gral. de Hacienda , apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Sra E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 10 de octubre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 1462 al Fº 8687v. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

N$ 24.000.00 — 14610 — 1 pub.

EL CASCO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que EL CASCO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye EL CASCO S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel,pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1985. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue oto

gado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de EL CASCO S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.— Sergio Polak. — Moises Polak.— Erika G. de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de EL CASCO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.379. —Montevideo, 25 de noviembre de 1986.— Vistos: De conformidad fiscal y atento a lo informado por la Insp. Gral. de Hacienda, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad: Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Sra E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 8 de diciembre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripta el 24 de febrero de 1987 con el Nº 85 al Fº 596v. del Lº Nº 1 de Estatutos. —Gerardo G. Marichal García, Escribano. —Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

N$ 24.000.00 — 14613 — 1 pub.

LOMA LINDA S.A.

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que LOMA LINDA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye LOMA LINDA S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.

La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María del Carmen Rodilosso y/o Andrea Goldsztein. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, enero 30 de 1985. —Moises Polak. — Sergio Polak. — Erika Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de LOMA LINDA S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.—Sergio Polak. — Moises Polak.— Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de LOMA LINDA S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

5.248. — Montevideo, 2 de octubre de 1986.— Vistos: De conformidad fiscal y atento a lo informado por la Insp. Gral. de Hacienda, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. — Honorarios fictos N$ 3.000.00. — Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 10 de octubre de 1986.

Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 1466 al Fº 8727 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

N$ 24.000.00 — 14615 — 1 pub.

ANOUKS S.A.

Av. 18 de Julio 1268/501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ANOUKS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ANOUKS S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 7:100.000.00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 500.000.000 (nuevos pesos quinientos millones).

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear

y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo/ Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein y Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moises Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, casados en únicas nupcias don David Edelsztejn Ziger, todos orientales mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Ida Buczynski. — Hay un sello notarial. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

7.349. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Vistos: El dictamen de la Insp. Gral. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, vista Nº 6952 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318 con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.791. Se resuelve aprobar los estatutos de ANOUKS S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. -Hon. fictos N$ 19.500.00. A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor.

La resolución fue notificada el día 4 de diciembre de 1987. —Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta día veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho con el tos ochenta y ocho con el Nº 40 al folio 252 del Libro Nº 2 de Estatutos. —Nora Barbero Duarte, Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de junio de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 34.650.00 — 17791 — 1 pub.

MIRKOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Décima Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín He[illegible]era Martínez, se hace saber que MIRKOL S.A. Ficha A-336/86, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "MIRKOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así, lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 23 de octubre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de MIRKOL SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembre de 1985. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de MIRKOL SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de setiembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

6502.— Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, Art. 208 y la ley 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de MIRKOL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, (honorarios fictos N$ 1.000). Efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al petitorio 2 de fs. 6: Como pide.— Martín Herrera Martínez.— Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 8 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1° de diciembre de 1986 con el N° 1270 al F° 7463 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 32024 — 1 pub.

ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Dra. A. Alba del Prete, se hace saber que ILEMOL S.A. Ficha C-82/86 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese DOVEY SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece-

..aria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de setiembre de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de DOVEY SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de DOVEY SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de abril de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de diciembre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

4707.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal, se resuelve: Aprobar los estatutos de ILEMOL SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de comercio y las publicaciones legales. Bomuníquese al Registro con los autos; expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, honorarios fictos N$ 2.700, háganse los desgloses y entregas y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 8: Como pide. Dra. A. Alba del Prete, Juez.— María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20 de noviembre de 1986 con el Nº 1226 al Fº 7176 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 16 de noviembre de 1987.— María Cristina Parteli, Actuaria.

N$.30.750.00 — 32830 — 1 pub.

DISPAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DISPAL S.A. Estatutos Ficha V-74/86 que radica en el Juzgado de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DISPAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas

o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así, lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 7 de agosto de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de DISPAL SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de DISPAL SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

4791.— Montevideo, 13 de octubre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DISPAL SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. *Al petitorio* 2 de fs. 6: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 21 de noviembre de 1986 con el Nº 1308 al Fº 7140 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 6 de noviembre de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 32031 — 1 pub.

MISOY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que MISOY S.A. Estatutos Ficha V-809/84 que radica en el Juzgado de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MISOY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibicio-

nes legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así, lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscritos, fundadores de MISOY SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: "Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman. —H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 fundadores de MISOY SOCIEDAD ANONIMA en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de agosto de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

4298.— Montevideo, 22 de setiembre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MISOY SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2 de fs. 5: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripto el 21 de noviembre de 1986 con el Nº 1309 al Fº 7147 del LºNº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 5 de noviembre de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.

N$ 33.000.00 — 32030 — 1 pub.

THE GAP S.A.

Av. 18 de Julio 1268/501

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que THE GAP S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese THE GAP S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 7:100.000.00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podra aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 500.000.000 (nuevos pesos quinientos millones).

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. *Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones,* los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. —

Montevideo, 3 de junio de 1987. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein y Ensi Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moises Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Ensi Sulimovich Barki, casados en únicas nupcias don David Edelsztejn Ziger, todos orientales mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, domiciliados en la Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501 de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Ida Buczynski. — Hay un sello notarial. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

7.351. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Vistos: El dictamen de la Insp. Gral. de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de Primer Turno, vista Nº 7234 y de acuerdo al artículo 207 de la ley 13.318 con la redacción dada por el artículo 3° de la ley 15.791. Se resuelve aprobar los estatutos de THE GAP S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. — Honorarios N$ 19.500.00. A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. —Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

La resolución fue notificada el día 4 de diciembre de 1987.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 56 al folio 365 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de junio de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 36.450.00 — 17796 — 1 pub.

PANGARE S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 4°)

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital c

Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PANGARE S.A. en autos Ficha Nº 40/987, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye: PANGARE S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. El capital de la sociedad estará formado con títulos de una o más acciones al portador de ₳ 1.00 (un austral) cada una y será de ₳ 300.000.00 (trescientos mil australes).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la asamblea de accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% del capital integrado. A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o esta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Dar poderes generales o especiales; C) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; D) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones, que pueden comprometer a la sociedad; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Miguel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. —Montevideo, 30 de abril de 1987.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica, por sí y por Josefina Cukier Solnica, uruguayos, casados en únicas nupcias con Sara Goldring y Natalio Steinfeld; y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º de esta ciudad, con cédulas de identidad números 706.481-3, 706.580 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

Y yo, la suscrita escribana, hago constar: Que el contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación de la señora Josefina Cukier Solnica en virtud del Poder General que le otorgara por ante la Esc. Nelly Kleckin de Bergstein el diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, vigente a la fecha.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. Cotización: ₳ 1.00 - N$ 107.00. —Nilda L. Trindade. Actuaria. Escribana.

2647.—Montevideo, 29 de julio de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de PANGARE S.A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Reg. expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.— Dra. Blanca Juncal.— Esc. Edith Elena Baygorria.

La resolución fue notificada el 31 de julio de 1987.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete a las 15.18 horas e inscripto en este Registro con el Nº 238 al Fº 1535 del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de agosto de 1987.— Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 40.000.00 — 25544 — 1 pub.

FREETOWN S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FREETOWN. S A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

FREETOWN S. A.

En Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada FREETOWN SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes Estatutos, por ley 11.073, en especial su Artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El Capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000,00) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000,00) cada una, que podrán emtirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el Art. 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, Lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre; la cual podra modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General de Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolvera: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y *con las* facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente, obtenga la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y proceden a la inscripción de la Sociedad en las Oficinas Públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Fdo. Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder. — Ruben D. Broncini.

Acosta y Lara, Escribano. certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol, respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7º, a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí; II) A los efectos arancelarios el dólar

se cotiza a N$ 131,25. En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Fdo. Manuel M. Acosta y Lara, Escribano.

En cumplimiento de los solicitado por los fundadores en el artículo Nº 17 de los Estatutos, certifico las firmas. — Fdo. Manuel M. Acosta y Lara, Escribano.

División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de Octubre de 1986 Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de FREETOWN SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de agosto de 1893 corresponde que el juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.

Saluda a Ud. muy Atte. el Inspector de Hacienda. — María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — Div. So. Anónimas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. — Fdo. Eduardo Chavarría. — Cr. Domingo Iribarne, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía Ltda. Nacional de Hacienda de lo Civil de Cuarto Turno. — 27 de noviembre de 1986. — Sr. Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. —Dr. Marcelo Brovia Fiscal Ltdo. de Cuarto Turno.

6586. — 1º de diciembre de 1986 Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000,00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. A efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de noventa días. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annunziatto, Actuaria. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Con esta fecha notifique en la Oficina a Ruben Broncini el auto 6586 quien para constancia firma. — Ruben Broncini. — Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 7 vta. y 8 del expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y caratulado FREETOWN S. A. Estatutos (Ficha V 21|86),

Se hace constar que la parte interesada fue notificada de la resolución Nº 6586 con fecha 3 de diciembre de 1986.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Fdo. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy diciembre dieciseis de mil novecientos ochenta y seis a las 7:20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1383 al Fº 8206v del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fdo. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 56.000 — 20810 — 1|pub.

J. WALTER THOMPSON URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210369940016)

Rincón 467 (6º Piso)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	369.194.90
Créditos por ventas	6:645.146.16
Otros créditos	1:751.151.50
Bienes de Uso	478.771.00
Total del Activo	9:244.263.56
Cuentas de Orden y Contingencias	300.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:916.761.54
Deudas diversas	742.760.33
Deudas a largo plazo	12.749.50
Capital Social	2:700.000.00
Ajustes al Patrimonio	297.652.13
Resultados acumulados	(1:425.659.56)
	9:244.263.56
Cuentas de Orden y Contingencias	300.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31|12|84

	N$
Ingresos Operat. Netos	5:677.326.10
Gastos de Administración y Ventas	(7:457.278.39)
	(1:779.952.29)
Resultados Diversos	248.815.20
Resultados Financieros	680.688.50
Impuestos al Patrimonio	(3.455.20)
Resultado Neto	(853.903.79

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 y 75 del libro Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1744 al folio 56 del libro número 23, de fecha 11 de mayo de 1972.

N$ 1.500,00 — 8007 — 1 pub.

PLACIDO MARTINS S. A.

(RUC: 030025730012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

Disponibilidades	1:947.351.57
Inversiones Temporarias	6.645.32
Otros Créditos	14:357.659.77
ienes de Cambio	15:724.503.00
Bienes de Cambio No Corrientes	87:403.125.00
Bienes de Uso	1:411.009.67
Total del Activo	120:850.294.33

Pasivo —

Deudas Diversas	18:207.593.05
Capital Social	2.095.00
Ajustes al Patrimonio	94:985.191.24
Reservas	50.061.79
Resultados Acumulados	7:605.353.25
Total Pasivo y Patrimonio	120:850.294.33

Estado de Resultados Al 30 de junio de 1985

Ingresos Operativos Netos	35:863.247.50
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(10:819.807.38)
Resultado Bruto	25:043.440.12
Gastos de Administración y Ventas ......D.	(344.916.47)
Resultados Diversos	18.065.00
Resultados Financieros	135.140.30
Resultado Neto	24:851.728.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

Dividendos Anticipados	17:248.591.00
Propietarios	7:409.509.00
Otros Destinos:	
Síndico	195.840.00
Reultados Acumulados	4.25
	24:853.944.25

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 3 de febrero de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados en Libro Copiador de Inventario a folios 146, certificado el 24 de abril de 1951, ante el Juzgado Letrado de Cerro Largo.

N$ 1.650,00 — 11083 — 1 pub.

M.A.T.E.C.S.A.

(R.U.C. 210342520016)

Marcelino Sosa 2830

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	1.805.624.40
Créditos por ventas	7.877.066.23
Otros créditos	15.595.54
Bienes de cambio	214.093.89
Bienes de uso	6.131.795.38
Total del activo	16.044.175.44

Pasivo —

Deudas comerciales	5.306.514.40
Deudas financieras	2.706.946.67
Deudas diversas	2.326.599.19
Previsiones no corrientes	634.431.84
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4.310.592.69
Reservas	398.113.28
Resultados acumulados ...	310.977.37
Total del pasivo y patrimonio	16.044.175.44

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985

	N$
	—
Ingresos operativos	24.583.029.21
Costo de los servicios prestados	(15.104.918.29)
Resultado bruto	9.478.110.92
Gastos de administración y ventas	(5.472.247.86)
Resultados financieros ..	(2.477.195.07)
Resultados extraordinarios	1.360.00)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	36.849.68
Resultado neto	1.564.157.68

Distribución de utilidades

	N$
	—
A reserva estatutaria	7.737.60
A bonificación acciones fundadoras	58.805.79
A dividendos	87.500.00
A utilidades no distribuidas	708.68
	154.752.07
Impuesto al patrimonio	156.225.30
	310.977.37

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 31 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a folios 305.

A los resultados acumulados N$ 310.977.37, se deducen N$ 156.225.30 correspondientes a la diferencia entre el Impuesto al Patrimonio 1985 y el estimado para dicho ejercicio, quedando para distribuir N$ 154.752.07

Dicha diferencia se debitó a Resultados Acumulados en 1986.

N$ 3.584.00 — 7607 — 1 pub.

BURYCAD S.A.
(En liquidación)

(R.U.C. 211389110017)

Ituzaingó 1312 (P. 2 Esc. 502)

Estado de situación
al 31 de julio de 1986

Activo —

	U$S
	—
Accionistas	2.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdida del ejerc. 85/86 ...	637.205.74
Total del activo	679.705.74

Pasivo —

Cuentas fundadores	629.705.74
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	2.500.00
Capital integrado	7.500.00
	679.705.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1986

	U$S
	—
Pérdida del ejercicio 85/86	637.205.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 23 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 2.184.00 — 7798 — 1 pub.

SOFAMAR S.A.

(R.U.C. 210309660017)

Br. Artigas 2629

Balance general al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	N$
	—
Banco Sudameris U$S 5.667.72	419.411.28
Pérdida del ejercicio ...	172.033.25
	591.444.53

Pasivo —

Acreedores del exterior U$S 5.586.20	413.378.91
Resultados ejercicio anteriores	177.565.62
Capital integrado	500.00
	591.444.53

Cuenta de pédidas y ganancias al 31 de diciembre de 1984

Pérdidas —

Gastos generales	222.000.00

Ganancias —

Intereses	30.889.08
Diferencia de Cambio ...	19.077.67
Pérdida del ejercicio ...	172.033.25
	222.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 25 certificado el 8 de junio de 1961 anotado con el Nº 5064 al Fº 493.

N$ 2.520.00 — 7754 — 1 pub.

ERUCA S.A.

(R.U.C. 211259430011)

Juncal 1355 (P.9º, Of. 907)

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo —

	U$S
	—
Caja Dólares	749.58
Accionistas	7.000.00
Gastos de Constitución ...	1.900.00
	9.649.58
Ctas de Orden	40.000.00

Pasivo —

Partidas a liquidar ..... (	27.30)
Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	7.000.00
Pérdidas a amortizar ... (	270.00)
Resultado del ejercicio ... (	52.60)
	9.649.58

Cuentas de orden

Capital autorizado	40.000.00

Estado de resultados al 31 de mayo de 1986

Debe

Impuestos	6.00
Gastos generales	46.60
	52.60

Haber

Pérdidas del ejercicio ...	52.60

Aprobados por la asamblea celebrada el día 27 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1982 y anotado con el Nº 935 a fs. 120 del libro Nº 32.

N$ 2.744.00 — 7741 — 1 pub.

CADIL S.A.

(R.U.C. 211238420017)

Br. Artigas 530 (Apto. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	20.621.50
Otros créditos	4.940.00
Bienes de uso	5.340.60
Total del activo	30.902.10

Pasivo —

Deudas diversas	2.892.80
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(21.990.70)
Total del pasivo y patrimonio	30.902.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.681.00)
Resultados financieros	3.245
Resultado neto	564.00

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 36 y 37 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 — 7847 — 1 pub.

CADIL S.A.

(R.U.C. 211238420017)

Br. Artigas 530 (Apto. 201)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.007.00
Otros créditos	3.590.60
Bienes de uso	5.340.60
Total del activo	30.938.20

Pasivo —

Deudas diversas	2.892.80
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(21.954.60)
Total del pasivo y patrimonio	30.938.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.848.90)
Resultados financieros	5.885.00
Resultado neto	36.10

Las utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 43 y 44 del Libro Inventario.

N$ 2.520.00 — 7848 — 1 pub.

D.A.E.S.A.

Distribuidora de Aparatos Eléctricos S.A (En liquidación)

(R.U.C. 210221010017)

Agraciada 2711

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.203.00
Otros créditos	1.632.80
Total del activo	52.835.80

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Reservas	40.292.20
Resultados acumulados	(37.456.40)
Total del pasivo y patrimonio	52.835.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.853.50)
Resultado neto	(3.853.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados de fojas 128 a fojas 135 del Libro Inventario rubricado con fecha 19 de marzo de 1976.

N$ 2.184.00 — 7974 — 1 pub.

MIGRANJA S.A.

(R.U.C. 211439970014)

Asencio 1217

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	374.262.80
Otros créditos	164.704.73
Bienes de cambio	191.794.40
Bienes de cambio no corrientes	2.105.408.70
Bienes de uso	83.873.575.86
Intangibles	24.000.00
Total del activo	86.733.746.49
Cuentas de orden	500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	635.008.38
Deudas financieras	12.858.322.20
Deudas diversas	573.296.55
Deudas a largo plazo	62.286.498.20
Capital social	500.000.00
Aportes no capitalizados	7.863.584.45
Ajustes al patrimonio	2.304.431.37
Resultados	(287.394.66)
Total del pasivo	86.733.746.49
Cuentas de orden	500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(268.194.66)
Resultado neto	(268.194.66)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 29 de marzo de 1984 de fojas 22 a 26.

N$ 3.024.00 — 7996 — 1 pub.

EL TARUMAN S.C.A.

(R.U.C. 210363100016)

Estado de situación patrimonial
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	26:473.699.04
Créditos por ventas	3:626.265.58
Bienes de uso	1.746.67
Total del activo	30:101.711.29

Pasivo —

Deudas financieras	34.965.67
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	20.000.00
Ajustes al patrimonio	26:453.699.04
Resultados acumulados	3:592.046.58
Total del pasivo y patrimonio	30:101.711.29

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	3:592.046.58
Gastos de administración y ventas	(34.219.00)
Resultado neto	3:557.827.58

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
A propietarios	
En efectivo:	
355.782,758% S/Capital	3:557.827.58

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 44, 45 y 46 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.576.00 — 8807 — 1 pub.

LABORATORIOS HAYMANN S.A.

(R.U.C. 210180920014)

Gianelli 1489

Estado de situación patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:638.649.20
Inversiones temporarias	7:085.959.00
Créditos por ventas	117:019.539.63
Otros créditos	6:485.931.70
Bienes de cambio	58:541.598.40
Bienes de uso	21:071.019.00
Total del activo	216:842.696.93

Pasivo —

Deudas comerciales	31:605.861.70
Deudas financieras	70:095.550.20
Deudas diversas	13:044.837.10
Capital social	2:500.000.00
Aportes no capitalizados	11:500.000.00
Ajustes al patrimonio	13:124.150.37
Reservas	29:188.641.30
Resultados acumulados	45:783.656.26
Total del pasivo y patrimonio	216:842.696.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos operativos	334:264.222.90
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(136.020.71)
Ingresos operativos netos	334:128.202.19
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(158:646.988.12)
Resultado bruto	175:481.214.07
Gastos de administración y ventas	(98:589.578.19)
Resultados diversos	(22.100.00)
Resultados financieros	(26:407.301.92)
Resultados extraordinarios	239.333.00)
Impuesto a la renta	(4:917.910.70)
Resultado neto	45:783.656.26

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1986

	N$
Reservas generales	45:783.656.26
	45:783.656.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 19 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Balances a foja 74.

N$3.696.00 — 8863 — 1 pub.

HERGUY S.A.

(R.U.C. 21008110010)

Circunvalación Durango 324

Balance de situación patrimonial al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	453.45
Suscriptores de acciones	16.000.00
Sucursal Bs.As.	100.81
Inmuebles exterior	18.226.78
Muebles y útiles exterior	13.545.97
Pérdidas ejerc. ant.	2.906.88
Pérdidas ejerc./76	10.07
	51.243.96

Pasivo —

Impuestos a pagar	196.96
Capital suscrito	16.000.00
Capital integrado	34.000.00
Util. ejerc./74	432.54
Utilid. ejerc./75	614.46
	51.243.96

Estado de resultados

al 30 de junio de 1976

	U$S
Imp. sec./financ. invers.	96.42
Gastos grales.	87.17
	183.59
Ganancias —	
Alquileres	173.52
Pérdidas ejerc./76	10.07
	183.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes esta-

dos figuran transcriptos a fojas 9 del libro Inventario certificado con el Nº 4459 al Fº 120 del libro Nº 2 del año 1969.

N$2.800.00 — 9044 — 1 pub.

HERGUY S.A.

(R.U.C. 210080110010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	154.[illegible]
Suscriptores de acciones	16.000.00
Sucursal Bs. As.	100.80
Inmuebles exterior	18.226.80
Muebles y útiles exterior	13.546.[illegible]
Pérdidas ejerc. ant.	2.906.90
Pérdidas ejerc./76	10.10
Pérdidas ejerc./77	395.80
	51.340.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	293.40
Capital suscrito	16.000.00
Capital integrado	34.000.00
Utilid. ejerc./74	432.50
Utilid. ejerc./75	614.50
	51.340.40

Estado de resultados

Al 30 de junio de 1977

	U$S
Imp. Soc. Financ. Invers.	96.40
Gastos grales.	453.80
	550.20

Ganancias —

Alquileres	154.40
Pérdidas ejerc./77	395.80
	550.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 10 del libro Inventario certificado con el Nº 4459 al Fº 120 del libro Nº 2 del año 1969.

N$2.800.00 — 9045 — 1 pub.

HERGUY S.A.

(R.U.C. 210080110010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	10.60
Suscriptores de acciones	16.000.00
Sucursal Bs.As.	100.80
Inmuebles exterior	18.226.80
Muebles y útiles exterior	13.546.00
Pérdidas ejerc. ant.	3.312.80
Pérdidas ejerc. 1978	238.60
	51.435.60

Pasivo —

Impuestos a pagar	388.60
Capital suscrito	16.000.00
Capital integrado	324.000.00
Utilid. ejerc./74	432.50
Utilid. ejerc./75	614.50
	51.435.60

Estado de resultados

al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos grales.	1.043.40
Imp. Soc. Financ. de Inv.	95.20
	1.138.60

Ganancias —

Alquileres	900.00
Pérdidas ejerc./78	238.60
	1.138.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Inventario certificado con el Nº 4459 al Fº 120 del libro Nº 2 del año 1969.

N$ 2.800.00 — 9046 — 1 pub.

GREENWICH INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210191090018)

Rincón 468 P.3

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	U$S
Otras cuentas deudoras	2.00
Cuentas corrientes	10.600.00
Inmuebles	53.430.40
Total del activo	64.032.40

Pasivo —

Cuentas corrientes	32.786.78
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	1.080.56
Revaluación	3.00
Pérdidas y Ganancias	(19.837.94
Total del pasivo	64.032.40

Estado de Perdidas y Ganancias

Pérdidas	U$S
Resultado neto liquidación inversión	128.374.24
Gastos generales	405.00
Diferencias de cambio	44.000.00
Pérdidas y Ganancias	172.779.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 de libro copiador de cartas y balances.

N$ 2.352.00 — 7294 — 1 pub.

CAUCHO CALZA S.A.

(R.U.C. 210166150010)

Cno. Vega Helguera S/Nº
Km. 28.800 Ruta 8

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —	N$
Disponibilidades	1.537.972.34
Créditos por ventas	11.467.345.97
Otros créditos	753.310.31
Bienes de cambio	24.705.441.98
Bienes de uso	78.795.798.45
Intangibles	15.000.00
Total del activo	117.274.869.05
Cuentas de orden y contingencias	4.584.470.50
Diferencias de cambio leyes 15.425	8.554.583.84
Diferencias de cambio ley 15.588	30.344.000.00
	38.898.583.84

Pasivo —

Deudas comerciales	12.317.260.12
Deudas financieras	37.978.369.14
Deudas diversas	2.941.056.65
Deudas a largo plazo	48.238.638.26
Capital social	200.00
Aportes no capitalizados	4.200.30
Ajustes al patrimonio	67.361.775.46
Reservas	3.121.730.99
Resultados acumulados	(54.688.361.87
Total del pasivo y patrimonio	117.274.869.05
Cuentas de orden y contingencias	4.584.470.50
Correción al patrimonio ley 15425	8.554.583.84
Corrección al patrimonio ley 15.588	30.344.000.00
	38.898.583.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	75.459.921.50
Ingresos operativos netos	75.459.921.50
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(38.232.784.48)
Resultado bruto	37.227.137.02
Gastos de administración y ventas	(4.632.545.37)
Resultados financieros ..	(53.524.162.77)
Resultado neto	(20.929.571.12)
Patrim. según Esc. Contables	15.799.544.58
Correcc. al patrimonio ley 15.588/425	38.898.583.84
	54.698.128.42

Aprobados por la asamblea de accionistas del 24 de junio de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folio 37.

N$ 3.640.00 — 7922 — 1 pub.

ALASTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211736560015)

Rincón 468 P. 3

Balance General al 31 julio de 1985

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones.	3.000.00
Total del activo	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	16.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Total del pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Pérdidas	
Gastos generales	10.00
Ganancias	
Ingresos varios	10.00
	10.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas y Balances.

N$ 2.296.00 — 7296 — 1 pub.

LOS JUNCOS S.C.A.

(R.U.C. 210362990018)

José E. Rodó 1716

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo ..	19:414.632.75
Créditos por ventas	2:659.341.80
Bienes de uso	1.746.67
Total del activo	22:075.721.22

Pasivo —

Deudas financieras	34.965.67
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	19:414.632,75
Resultados acumulados ...	2:625.122.80
Total del pasivo y patrimonio	22:075.721.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos operativos	2:659.341.80
Gastos de administración y ventas	(34.219.00)
Resultado Neto	2:625.122.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
A propietarios	
En efectivo:	
262.512.28%S/Capital	2:625.122.80

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 44, 45 y 46 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.576.00 — 8808 — 1 pub.

ALASTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211736560015)

Rincón 468 P. 3

Balance General al 31 de julio de 1983

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones.	3.000.00
Acciones S.A. Ley 11.073.	1.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	16.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Total del pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Ganancias	
Ingresos varios	10.00
	10.00
Pérdidas	
Gastos Generales	10.00
	10.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 2.296.00 — 7298 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado se situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	51.80
Perdidas ejercicio/78 ...	7.30
	50.029.10

Pasivo —

Impuestos a pagar	29.10
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.029.00

Estado de resultados

al 30 de junio de 1978

	U$S
Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.576.00 — 9035 — 1 pub.

CUDER S.A.

(R.U.C. 210152870016)

Av. Garibaldi 1944

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —	N$
Disponibilidades	1.982.970.80
Créditos por ventas	3.133.278.70
Otros créditos	247.598.50
Bienes de cambio	8.348.885.50
Bienes de uso	1.964.416.50
Total del activo	15.677.150.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	1.951.881.10
Deudas financieras	1.495.187.40
Deudas diversas	931.590.30
Deudas a largo plazo ...	6.576.711.10
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2.000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	564.290.50
Reservas	536.401.70
Resultados acumulados ...	1.620.587.90
Total del pasivo y patrimonio	15.677.150.00

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1986

	N$
Ingresos operativos	30.620.537.50
Costo de los bienes vend. o de los serv. prestados	(15.626.857.80)
Resultado bruto	14.993.679.70
Gastos de administración y ventas	(10.373.928.70)
Resultados financieros ..	(2.999.163.10)
Resultado neto	1.620.587.90

Distribución de utilidades

al 31 de agosto de 1986

A dividendo en efectivo ... 1.620.587.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 26 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 58 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 2.968.00 — 7800 — 1 pub.

PUERTO SIMON INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210350640017)

Pablo de María 1015

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —	U$S
Disponibilidades	11.497.77
Total del activo	11.497.77
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00
Pasivo —	
Capital social	10.000.00
Resultados acumulados ...	1.497.77
Total del pasivo y patrimonio	11.497.77
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febero de 1986

Gastos de administración	(32.87)
Resultado neto	(32.87)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 del Libro Copiador de Cartas certificado el 20 de abril de 1967 y anotado en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1346 al Fº 394 del Libro Nº 16.

N$ 2.128.00 — 8703 — 1 pub.

MAPEL S.A.

(R.U.C. 211472270018)

Treinta y Tres, 1356/43

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1985

Inversiones temporarias	17.645.92
Otros créditos	22.354.08
Bienes de cambio	4.109.484.00
Total del activo	4.149.484.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	40.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	4.109.484.00
Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	4.149.484.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Sin movimientos

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 y 4 del Libro Inventarios.

N$ 2.520.00 — 8621 — 1 pub.

ALASTOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211736560015)

Rincón 468 P. 3

Balance General al 31 de julio de 1984

Activo —	U$S
Acciones a emitir	16.000.00
Suscriptores de Acciones.	3.000.00
Acciones Ley 11.073 ...	1.000.00
	20.000.00
Pasivo —	
Capital autorizado	16.000.00
Capital suscripto	3.000.00
Capital integrado	1.000.00
Total del pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias	
Ingresos varios	10.00
	10.00
Pérdidas	
Gastos Generales	10.00
	10.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de enero de 1987.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador de cartas y balances.

N$ 2.296.00 — 7297 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	30.00
Perdidas ejercicio/75 ...	7.00
	50.007.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	7.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.007.00

Estado de resultados

al 30 de junio de 1975

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.576.00 — 9032 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado se situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	37.00
Perdidas ejercicio/76 ...	7.40
	50.014.40

Pasivo —

Impuestos a pagar .../.	14.40
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.014.40

Estado de resultados

al 30 de junio de 1976

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 9 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.576.00 — 9033 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1981

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	73.70
Perdidas ejercicio/81 ...	7.30
	50.051.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	51.00
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito........	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	51.051.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1981

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 de año 1969.

N$ 2.576.00 — 9038 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1985

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	102.60
Perdidas ejercicio/85 ...	7.20
	50.079.80

Pasivo —

Impuestos a pagar	79.80
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.079.80

Estado de resultados

al 30 de junio de 1985

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.20

Aprobados por la asamblea general *ordinaria de accionistas realizada* el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 18 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 de año 1969.

N$ 2.240.00 — 9042 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de abril de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.350.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Intereses y Recargos facil. vencer	441.10
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	109.80
Perdidas ejercicio/86	127.20
	50.528.10

Pasivo —

Direcc. Gral. Impositiva fac. Nº 132624	528.10
Capital integrado	2.500.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.528.10

Estado de resultados al 30 de abril de 1986

Pérdidas	
Gastos generales	120.00
Imp. Soc. Financ. Inversión	7.20
Resultado bruto	127.20
Ganancias	
Pérdidas ejercicio 1986	127.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transciptos a fojas 19 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.576.00 — 9043 — 1 pub.

INVERSORA ADRIATICO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211783520016)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1984

Activo —

	U$S
Caja	208.30
Muebles y útiles exterior	2.903.40
Inmuebles exterior	45.717.40
Pérdidas ejercicios anteriores	14.425.80
Pérdidas ejercicio/84	1.230.50
	64.485.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	485.40
Acreedores vs. exterior	14.000.00
Capital integrado	50.000.00
	64.485.40

Estado de resultados al 31 de mayo de 1985

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	106.70
Gastos generales	130.00
Amortizaciones inmuebles.	993.80
	1.230.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del libro Inventario certificado con el Nº 3812 ddl Fº228 del libro Nº 20 de fecha 29 de julio de 1979.

N$ 2.408.00 — 9064 — 1 pub.

ORESUL S.A.

(R.U.C. 210849190010)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.361.10
Otros créditos	85.000.00
Inversiones a largo plazo	3.040.000.00
Total del activo	3.185.361.10

Pasivo —

Deudas financieras	3.120.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	40.361.10
Total del pasivo y patrimonio	3.185.361.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1986

	N$
Resultados financieros	28.000.00
Gastos de administración y ventas	(76.210.10)
Resultados extraordinarios	62.482.00
Resultado neto	14.271.90

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 5 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 72 del Libro Inventario de la Sociedad rubricado el 17 de abril de 1979.

N$ 2.632.00 — 9081 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	59.10
Perdidas ejercicio/79	7.30
	50.036.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	36.40
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.036.40

Estado de resultados

al 30 de junio de 1978

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 de año 1969.

N$ 2.576.00 — 9036 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al
30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
	—
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	44.40
Perdidas ejercicio/77 ...	7.40
	50.021.80

Pasivo —

Impuestos a pagar	21.80
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.021.80

Estado de resultados

al 30 de junio de 1977

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a foja 10 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.576.00 — 9034 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al
30 de junio de 1983

Activo —

	U$S
	—
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	88.20
Perdidas ejercicio/83 ...	7.20
	50.065.40

Pasivo —

Impuestos a pagar	65.40
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.065.00

Estado de resultados
al 30 de junio de 1983

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 16 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.520.00 — 9040 — 1 pub.

CROPISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211786380010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación al
30 de junio de 1984

Activo —

	U$S
	—
Caja	2.470.00
Suscriptores de acciones..	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas ejerc. anteriores.	95.40
Perdidas ejercicio/84 ...	7.20
	50.072.60

Pasivo —

Impuestos a pagar	72.60
Capital autorizado	40.000.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.072.60

Estado de resultados
al 30 de junio de 1984

Pérdidas	
Impuestos Soc. Financ. Inversión	7.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 8 de julio de 1986.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del libro Inventario certificado con el Nº 6891 al Fº 60 del libro Nº 21 del año 1969.

N$ 2.240.00 — 9041 — 1 pub.

HERGUY S.A.

(R.U.C. 210080110010)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
	—
Caja	114.90
Suscrip. de Accion.	16.000.00
Suc. Bs. As.	100.80
Inmuebles Ext.	18.226.80
Muebles y útiles Ext.	13.546.00
Pérd. Ejerc. Ant.	3.606.50
Pérd. Ejerc./80	29.40
	51.624.40

Pasivo —

Imp. a pagar	577.40
Cap. suscrito	16.000.00
Cap. Integ.	34.000.00
Util. Ejerc./74	432.50
Util. Ejerc./75	614.50
	51.624.40

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos Grales.	925.10
Imp. Soc. Financ. Invers.	94.30
	1.019.40

Ganancias —

Alquileres	990.00
Pérd. Ejerc./80	29.40
	1.019.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de febrero de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13 del Libro Inven. certificado con el Nº 4459 al Fº 120 del Libro Nº 2 del año 1969.

N$ 3.024.00 — 9048 — 1 pub.

MAPEL S.A.

(R.U.C. 211472270018)

Treinta y Tres 1356/43

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.112.92
Otros créditos	22.354.08
Bienes de cambio	4.109.484.00
Total del activo	4.136.951.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	4.109.484.00
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ...	(12.533.00)
Total del pasivo y patrimonio	4.136.951.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(12.533.00)
Resultado neto	(12.533.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 a 8 del Libro Inventario.

N$ 2.632.00 — 8622 — 1 pub.

LAS 2 E. S.A.

(R.U.C. 210697350010)

Cerro Largo 1273

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.235.95
Otros créditos	30.00
Bienes de uso	130.00
Total del activo	5.395.95
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Pasivo —

Deudas comerciales	983.71
Deudas diversas	1.200.00
Capital social	420.00
Aportes no Cap.	2.000.00
Resultados acumulados ...	792.24
Total del pasivo y patrimonio	5.395.95
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Estado de resultados

por el período 1° de abril de 1977 al 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(609.84
Resultado neto	(609.84)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Cartas folio 2 a 52 inclusive.

N$ 2.576.00 — 8723 — 1 pub.

LAS 2 E S.A.

(R.U.C. 210697350010)

Cerro Largo 1273

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	3.082.24
Bienes de uso	10.130.00
Total del activo	13.212.24
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Pasivo —

Deudas financieras	10.000.00
Deudas diversas	638.41
Capital social	420.00
Aportes no capitalizados..	2.000.00
Resultados acumulados ...	153.83
Total del pasivo y patrimonio	13.212.24
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Estado de resultados

por el período 1.4.78 al 31.3.79

Gastos de administración y ventas	(638.41)
Resultado neto	(638.41)

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas folio 2 a 52 inclusive.

N$ 2.520.00 — 8724 — 1 pub.

LAS 2 E S.A.

(R.U.C. 210697350010)

Cerro Largo 1273

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	2.443.83
Bienes de uso	10.130.00
Total del activo	12.573.83
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Pasivo —

Deudas financieras	10.000.00
Deudas diversas	657.50
Capital social	420.00
Aportes no capitalizados..	2.000.00
Resultados acumulados ...	(503.67)
	12.573.83
Cuentas de orden y contingencias	580.00

Estado de resultados

por el período 1.4.79 al 31.3.80

Gastos de administración y ventas (Anexo N° 2 columna 4)..........	(657.50)
Resultado neto	(657.50)

Aprobados por la asamblea general realizada el día 8 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Copiador de Cartas folio 2 a 52 inclusive.

N$ 2.576.00 — 8725 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 198[illegible]

ACTIVO

DISPONIBLE	158.082:482.025,27
Caja	20.803:466.788,67
Banco Central del Uruguay	67.388:379.508,60
Corresponsales del Exterior	5.073:580.553,oo
Reservas Internacionales	64.817:055.175,oo
REALIZABLE	40.019:041.919,50
Títulos y Acciones	34.726:833.971,50
Metales Preciosos	5.213:379.444,80
Bienes a la Venta	78+828.503,20
EXIGIBLE	455.836:525.152,63
Sector Privado	288.601:201.581,51
Sector Público	68.828:124.807,82
Sector Externo	18.677:449.364,oo
Otros Sectores	79.729:749.399,30
FIJO	28.817:755.313,oo
Inmuebles	26.282:067.608,oo
Muebles, Equipos y Vehículos	2.535:687.705,oo
INVERSIONES	19.337:776.302,50
Inversiones en el Exterior	2.247:218.935,oo
Dependencias en el Exterior	4.057:983.110,oo
Inversiones en el País	13.032:574.257,50
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	11.833:813.761,60
Cuentas en Moneda Nacional	5.193:596.291,60
Cuentas en Moneda Extranjera	6.640:217.470,oo
TRANSITORIO	16.036:189.638,50
Cuentas en Moneda Nacional	7.333:661.435,70
Cuentas en Moneda Extranjera	3.033:548.026,50
Varias Cuentas Deudoras	5.668:980.176,30
EVENTUAL	22.295:415.469,50
Deudores por Avales y Garantías	15.780:529.946,50
Deudores por Créditos a Negociar	6.514:885.523,oo
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	22.796:171.543,oo
Cuentas en Moneda Extranjera	20.048:359.926,oo
Cuentas en Moneda Nacional	2.747:811.617,oo
TOTALES	775.055:171.125,50

PASIVO

PATRIMONIAL	230.255:417.054,90
Capital y Reservas	230.255:417.054,90
EXIGIBLE	425.204:814.637,10
Depósitos	394.094:509.489,30
Obligaciones	31.110:305.147,80
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	68.555:246.676,60
Cuentas en Moneda Nacional	13.862:411.514,30
Cuentas en Moneda Extranjera	13.026:259.900,oo
Previsiones	41.666:575.262,30
TRANSITORIO	28.744:277.287,40
Cuentas en Moneda Nacional	11.303:801.730,90
Cuentas en Moneda Extranjera	7.495:226.268,oo
Provisiones	
Varias Cuentas Acreedoras	9.945:249.288,50
EVENTUAL	22.295:415.469,50
Garantías y Avales otorgados	15.780:529.946,50
Corresponsales por Créd.a negociar	6.514:985.523,oo
TOTALES	775.055:171.125,50
CUENTAS DE ORDEN	312.890:079.253,16

Cifras en Nuevos Pesos

Cr. Luis Alvarez Duran
CONTADOR GENERAL

Cr. Raúl J. Giordano
GERENTE GENERAL

Cr. Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

28) (C.C.) [illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1988.

ACTIVO

DISPONIBLE	**165.308:585.753,97**
Caja	22.364:344.706,37
Banco Central del Uruguay	73.116:643.924,60
Corresponsales del Exterior	7.004:941.042,00
Reservas Internacionales	62.822:656.081,00
REALIZABLE	**41.345:424.542,10**
Títulos y Acciones	36.198:026.294,50
Metales Preciosos	5.053:070.695,80
Bienes a la Venta	94:327.551,80
EXIGIBLE	**478.551:131.368,73**
Sector Privado	305.517:817.054,01
Sector Público	69.916:204.967,02
Sector Externo	19.448:060.569,00
Otros Sectores	83.669:048.778,70
FIJO	**29.452:599.481,00**
Inmuebles	26.882:395.110,00
Muebles, Equipos y Vehículos	2.570:204.371,00
INVERSIONES	**19.333:010.643,50**
Inversiones en el Exterior	2.339:147.739,00
Dependencias en el Exterior	3.961:288.647,00
Inversiones en el País	13.032.574.257,50
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	**18.149:295.773,70**
Cuentas en Moneda Nacional	11.176:320.949,70
Cuentas en Moneda Extranjera	6.972:974.824,00
TRANSITORIO	**26.480:086.291,02**
Cuentas en Moneda Nacional	6.995:777.591,60
Cuentas en Moneda Extranjera	10.710:207.678,50
Varias Cuentas Deudoras	8.774:101.020,92
EVENTUAL	**22.274:415.540,90**
Deudores por Avales y Garantías	15.260:458.922,90
Deudores por Créditos a Negociar	7.013:956.618,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	**15.220:594.116,30**
Cuentas en Moneda Extranjera	17.314:444.927,00
Cuentas en Moneda Nacional	-2.093:850.810,70
TOTALES	**816.115:143.511,22**

PASIVO

PATRIMONIAL	**230.952:160.040,90**
Capital y Reservas	230.952:160.040,90
EXIGIBLE	**450.181:508.193,70**
Depósitos	417.155:713.834,90
Obligaciones	33.025:794.358,80
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	**70.267:208.440,80**
Cuentas en Moneda Nacional	13.365:208.842,40
Cuentas en Moneda Extranjera	15.102:076.677,70
Previsiones	41.799:922.920,70
TRANSITORIO	**42.439.851.294,92**
Cuentas en Moneda Nacional	10.518.683.292,50
Cuentas en Moneda Extranjera	4.630.478.153,00
Varias Cuentas Acreedoras	27.290.689.849,42
EVENTUAL	**22.274:415.540,90**
Garantías y Avales otorgados	15.260:458.922,90
Corresponsales por Créd. a negociar	7.013:956.618,00
TOTALES	**816.115:143.511,22**
CUENTAS DE ORDEN	**325.311:299.105,49**

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Luis Alvarez Duran
CONTADOR GENERAL

Cr. Raúl J. Giordano
GERENTE GENERAL

Cr. Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)".

28) (C.C.) 1/pub. 44027 v.Set.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1988

ACTIVO

DISPONIBLE	180:286.958.993,67
Caja	19.680:868.175,07
Banco Central del Uruguay	84.823:603.008,60
Corresponsales del Exterior	6.006:115.860,00
Reservas Internacionales	69.776:371.950,00
REALIZABLE	43.362:765.712,10
Títulos y Acciones	37.577:385.843,50
Metales Preciosos	5.677:913.406,80
Bienes a la Venta	107:466.461,80
EXIGIBLE	496.262:985.184,03
Sector Privado	320.773:229.811,81
Sector Público	72.236:660.448,42
Sector Externo	21.929:180.206,00
Otros Sectores	81.323:914.716,80
FIJO	30.032:831.451,00
Inmuebles	27.440:001.919,00
Muebles, Equipos y Vehículos	2.592:829.532,00
INVERSIONES	19.436:632.333,50
Inversiones en el Exterior	2.473:474.677,00
Dependencias en el Exterior	3.930:583.399,00
Inversiones en el País	13.032:574.257,50
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	15.689:264.067,50
Cuentas en Moneda Nacional	8.861:266.948,50
Cuentas en Moneda Extranjera	6.827:997.119,00
TRANSITORIO	29.069:607.655,40
Cuentas en Moneda Nacional	5.533:213.271,60
Cuentas en Moneda Extranjera	8.641:407.419,50
Varias Cuentas Deudoras	14.894:986.964,30
EVENTUAL	25.195:463.123,90
Deudores por Avales y Garantías	15.576:016.779,90
Deudores por Créditos a Negociar	9.619:446.344,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	16.923:164.373,30
Cuentas en Moneda Extranjera	17.661:616.691,00
Cuentas en Moneda Nacional	-738:452.317,70
TOTALES	856.259:672.894,40

PASIVO

PATRIMONIAL	231.573:703.041,90
Capital y Reservas	231.573:703.041,90
EXIGIBLE	475.618:050.426,10
Depósitos	440.892:832.767,30
Obligaciones	34.725:217.658,80
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	62.897:193.259,60
Cuentas en Moneda Nacional	4.904:588.531,80
Cuentas en Moneda Extranjera	16.024:424.987,00
Previsiones	41.968:179.740,80
TRANSITORIO	60.975:263.042,90
Cuentas en Moneda Nacional	9.487:249.817,80
Cuentas en Moneda Extranjera	4.740:788.812,00
Varias Cuentas Acreedoras	46.747.224.413,10
EVENTUAL	25.195:463.123,90
Garantías y Avales otorgados	15.576:016.779,90
Corresponsales por Créd. a negociar	9.619:446.344,00
TOTALES	856.259:672.894,40
CUENTAS DE ORDEN	343.466:219.856,19

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los Registros respectivos (consta)".

Cr. Luis Alvarez Durán
CONTADOR GENERAL

Cr. Raúl J. Giordano
GERENTE GENERAL

Cr. Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

(C.C.) [illegible]

COMUNICACION Nº 87/95

CASA BANCARIA RIVER TRADE
(210 760 080 011)
Z[illegible] 13[illegible] Piso 5

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de diciembre de 1987

1. ACTIVO

1.1.	Disponible		N$ 317.713.390
1.2.	Valores públicos		N$ 23.517.073
1.3.	Créd. vgtes. por Int.Fin.Sect.Fin.		N$ 6.851.820.847
	- Hasta 30 días	N$ 36.335.000	
	- Hasta 1 año	N$ 884.261.137	
	- A más de 1 año	N$ 5.931.224.710	
1.4.	Créd. vgtes. por Int.Fin.Sect. no Financiero		N$ 3.220.571.976
	- Vista y hasta 30 días	N$ 77.776	
	- Hasta 1 año	N$ 21.419.611	
	- A más de 1 año	N$ 3.199.074.589	
1.5.	Créd. diversos		N$ 22.991.269
1.6.	Ds. a refinanciar Ley 15786		N$ 1.745.875.710
1.7.	Créd. venc. y en gestión		N$ 161.519.107
1.8.	Ds. en plan de abatimiento		-
1.9.	Inversiones		-
1.10.	Bienes de uso		N$ 423.444.938
1.11.	Cargos diferidos		N$ 14.351.632
	TOTAL ACTIVO		N$ 12.781.805.942

2. PASIVO

2.1.	Oblig. por Int.Fin. Sect. Financiero		N$ 11.749.363.601
	- Vista y hasta 30 días	N$ 28.531.117	
	- Hasta 1 año	N$ -	
	- A más de 1 año	N$ 11.720.832.484	
2.2.	Oblig. por Int.Fin. Sect. no Financ.		N$ 73.521.746
	- Vista y hasta 30 días	N$ 7.757.445	
	- Hasta 1 año	N$ 65.764.301	
	- A más de 1 año	-	
2.3.	Oblig. diversas		N$ 185.587.572
	TOTAL PASIVO		N$ 12.008.472.919

3. PATRIMONIO

- Capital social y aportes no cap.	N$ 30.200.000	
- Ajustes al patrim.	N$ 351.265.952	
- Reservas	N$ 144.335.490	
- Res. acumuladas	N$ 247.531.581	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 773.333.023
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$ 12.781.805.942

* Cuentas de Contingencia - N$ 15.706.947

* Cuentas de orden - N$ 3.454.060.232

NOTAS : - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 279.50 por dólar
- Capital autorizado N$ 40.000.000

[illegible]

[illegible]

COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO (C.A.S.S.PE.)

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1987

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	397.337,00	
Inversiones Temporarias	1.000,00	
Créditos por Ventas	10.655.627,20	
Otros Créditos	632.288,10	
Mercadería de Reventa	12.286.019,00	23.972.271,30
Activo no Corriente		
Bienes de Uso	10.162.245,00	10.162.245,00
Total del ACTIVO	....	34.134.516,30
Cuentas de Orden y Contingencias		
Mercaderías en Consignación		2.602.136,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	14.514.752,80	
Deudas Financieras	374.999,00	
Deudas Diversas	2.001.219,93	
Previsiones	351.121,00	17.242.092,73
		17.242.092,73
Cuentas Patrimoniales		
Capital Social	131.000,00	
Ajustes al Patrimonio	13.756.208,51	
Resultados Acumulados	14.446,06	
Resultado Ejerc.30/09/87	2.990.769,00	16.892.423,57
Total PASIVO Y PATRIMONIO	....	34.134.516,30
Cuentas de Orden y Contingencias		
Depositantes de Mercaderías en Consignación		2.682.136,00

Estado de Resultados al 30 de Setiembre de 1987.-

Ingresos Operativos			
Por Ventas y Servicios Granero		51.405.167,20	51.405.167,20
Costo Bienes Vend. y Servicios Prestados			
Costo Bines Vendidos	(35.442.155,70)		
Costo Servicios Prest.	(3.955.494,40)		(39.397.650,10)
Resultado Bruto	....		12.007.517,10
Costo de Administ.y Ventas			
....	(8.951.426,70)		
Resultados Financ.	257.098,80		
Cargos Financieros	(251.739,10)		
Otros Aumentos	658.254,80		
Otras Disminuciones	(728.935,90)		(9.016.748,10)
RESULTADO NETO	....		2.990.769,—

Carlos Rolando Negrin. — Osvaldo Artus. — [illegible] Charbonnier, Contador Público.

28) (C.C.) 1|pub. 08700 v.Set.9.